

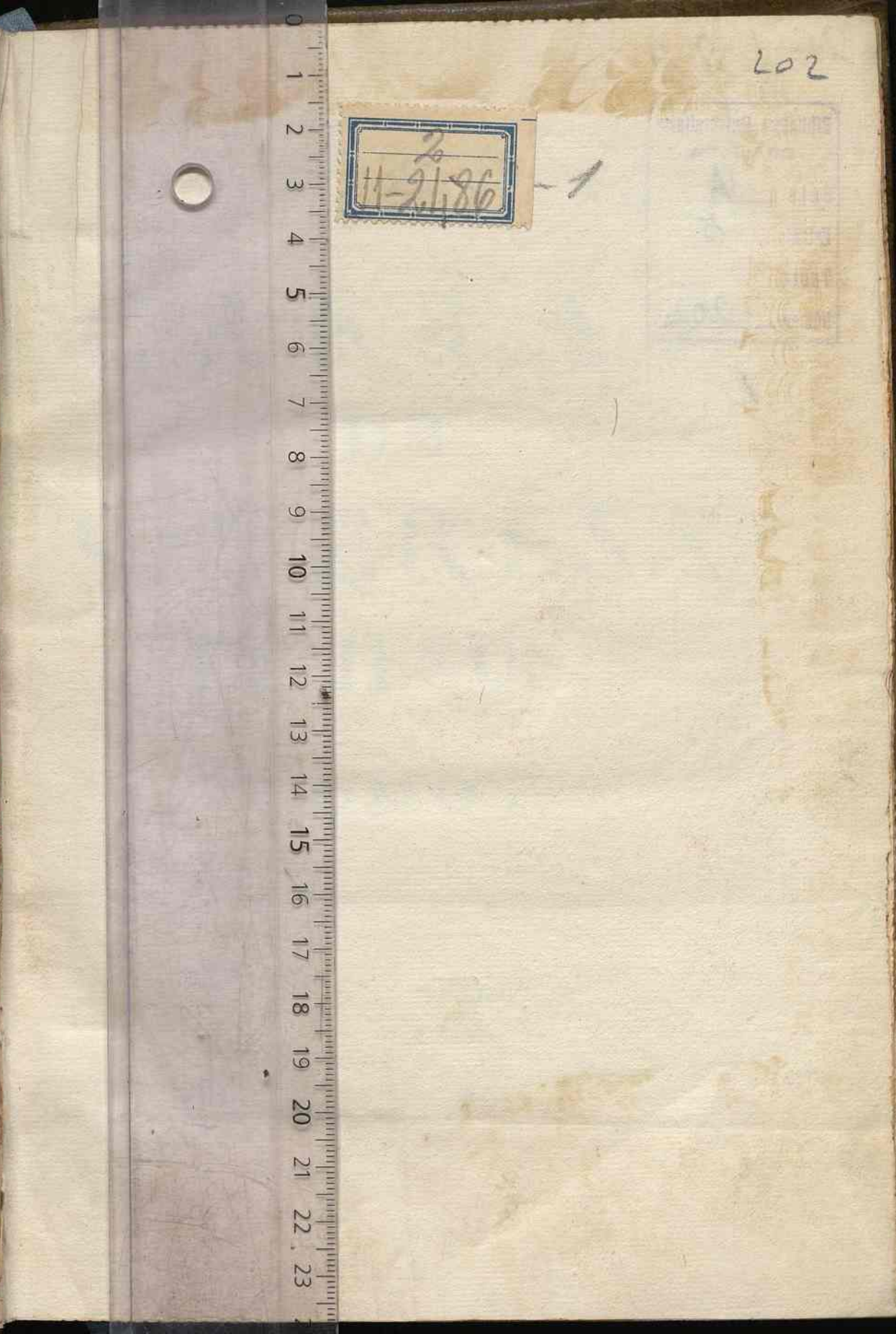
CARTAS.
DE SANTA
TERESA.

TOM I I



Nº A
5-202





202

2
11-21-86

0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23



202

20
14-2.1.86

1

A.C. 4-12

Biblioteca Universitaria
CRAN DA
Sala <u>A</u>
Estante <u>5</u>
Tabla
Número <u>202</u>

285-11

CARTAS
 DE
 S.^{TA} TERESA
 DE JESUS.
 TOMO II.



~~24-4~~. 9=A.

12-5

2-11-2485

R. 3538

CARTAS
DE
S.^{TA} TERESA
DE JESUS.
TOMO II.



CARTAS
DE
S^{TA} TERESA
DE JESUS
TOMO II



*Virtutum tuatrix ambit Commercium Corde;
Merces sub Chartis, datque Texera lucis.
Lepido subscriptis hexamine juxta Reposcit:
Sed quartus sponso, perditam sibi Refert.*

I. a Palom. sculp



CARTAS
DE
SANTA TERESA
DE JESUS,
MADRE, Y FUNDADORA DE LA REFORMA
DE LA ORDEN DE NUESTRA SEÑORA
DEL CARMEN,
DE LA PRIMITIVA OBSERVANCIA.

CON NOTAS

DEL P. Fr. PEDRO DE LA ANUNCIACION,
*Lector de Theologia de los Carmelitas Descalzos
de Pamplona.*

RECOGIDAS POR ORDEN
DEL Rmo. P. Fr. DIEGO DE LA PRESENTACION,
General que fue de los Carmelitas Descalzos,
de la Primitiva Observancia.

DEDICADAS AL REY N. SEÑOR

DON FERNANDO VI.



CON PRIVILEGIO.

EN MARID: En la Imprenta del Mercurio, por JOSEPH DE ORGA, Impresor.
Año DE MDCCLII.

APROBACION

DEL MUY REVERENDO, Y DOCTISSIMO PADRE
Fray Rafael Forcada, de la Santa Orden de Predicadores,
Lector de Prima de Theologia en el Estudio general de la
Ciudad de Manresa, en el Principado
de Cataluña.

HE visto este segundo Tomo de las Cartas de la gloriosa, y prodigiosa Virgen, Madre, y Doctora Mística, Santa Teresa de Jesus, junto con las Notas, y Observaciones, que han hecho sobre ellas sus Doctos, y devotos Hijos los Padres Carmelitas Descalzos; y despues de haver leído uno, y otro, con mucho gusto, y desvelo, y con particular atencion, he reconocido, y reconozco, que las dichas Cartas están preñadas de espiritual doctrina, llenas de gracia, suavidad, y dulzura, y de Celestiales avisos, y documentos, para el aumento de la virtud de todos sus Hijos, y devotos, y unas calladas, y zelosas reprehensiones para reducir pecadores al camino de ella; y que las dichas Notas, y Observaciones saben en estremo à la calidad de la doctrina, zelo, y piedad de la Santa, y que cada una de ellas, à imitacion de las Cartas, es un rayo de luz, que alumbra el entendimiento, y una saeta aguda, que hiere, y penetra el corazon, y rinde à la voluntad, para que ame à Dios, y le sirva con cuidado, y fervor. Y así resuelvo, que Cartas, y Notas merecen la licencia, que se desea, para la Estampa, y el aplauso, y comun estimacion de los Fieles, por no haver en ellas cosa, que sea contra la Fè Catolica, y buenas costumbres. Este es mi parecer, en el Convento de Predicadores de Bruselas, à 15. de Oçtubre de 1673.

APPROBATIO CENSORIS.

Imprimi poterit Actum Bruxellæ 21. Octobris 1673.

I. Roucourt S. T. L. Eccles. Coll. DD.
Michaelis, & Gudula Plebanus Lib. Censor.



SUMA DEL PRIVILEGIO.

Tiene Licencia, y Privilegio del Rey nuestro Señor la Religion de Carmelitas Descalzos de la Congregacion de España, para poder reimprimir, y vender por tiempo de diez años las Obras de la Santa Madre Teresa de Jesus, su Fundadora, con prohibicion de que ninguna otra persona las pueda reimprimir, ni vender sin su consentimiento.

FEE DE ERRATAS.

Carta XCIII. Pag. 325. lin. 17. *si son*, lee *sino son*. Y corregida esta errata corresponde al impresso, que rubricado sirve de original. Madrid 19. de Octubre de 1752.

Lic. D. Manuel Licardo de Rivera,
Corrector General por S. M.

Tassaron los Señores del Real Consejo este Tomo II. de las Cartas de Santa Teresa de Jesus à doce maravedis cada pliego, como mas largamente consta de la Certificacion original. Madrid 24. de Octubre de 1752.

Don Joseph Antonio de Yarza.

INDICE DE LAS CARTAS
de este segundo Tomo.

C ARTA I. Al prudentissimo Señor Rey Felipe II.	Pag. 7.
Carta II. Al Ilustrissimo Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia. Primera.	pag. 10.
Carta III. Para el mismo. Segunda.	pag. 13.
Carta IV. Al Ilustrissimo Señor Don Alonso Velazquez, Obispo de Osma.	pag. 15.
Carta V. Al Ilustrissimo Señor Don Pedro de Castro, Obispo que despues fue de Segovia, siendo Canonigo de Avila. Primera.	22.
Carta VI. Para el mismo. Segunda.	pag. 24.
Carta VII. Al Excelentissimo Señor Don Enrique Alvarez de Toledo, Duque de Huesca, que despues lo fue de Alva. p.	26.
Carta VIII. A la Ilustrissima Señora Doña Maria Mendoza y Sarmiento, Condesa que fue de Rivadavia. Primera.	pag. 28.
Carta IX. Para la misma. Segunda.	pag. 32.
Carta X. A la Ilustrissima Señora Doña Luisa de la Cerda, Señora de Malagon.	pag. 36.
Carta XI. Al glorioso P.S. Pedro de Alcantara, Padre, y Fundador de los Descalzos del glorioso Padre S. Francisco.	pag. 39.
Carta XII. A uno de los Confessores de la Santa, comunicandole tambien el estado de su alma.	pag. 54.
Carta XIII. A uno de sus Confessores, dandole cuenta de una admirable vision que tuvo de la Santissima Trinidad.	pag. 61.
Carta XIV. Al muy Reverendo P. M. Fray Domingo Bañez, Confessor de la Santa.	pag. 65.
Carta XV. Al M.R.P. Fr. Antonio de Segura, Guardian de los Franciscos Descalzos del Convento de Cadahalso.	pag. 69.
Carta XVI. Al muy Reverendo Padre Rector de la Compañia de Jesus de Avila.	pag. 72.

Carta XVII. <i>Al muy Reverendo Padre Ordoñez, de la Compañía de Jesus.</i>	pag. 76.
Carta XVIII. <i>Al M. R. P. Fr. Nicolàs de Jesus Maria, primero General que fue de la Orden de los Descalzos de nuestra Señora del Carmen.</i>	pag. 81.
Carta XIX. <i>Al Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Primera.</i>	pag. 83.
Carta XX. <i>Para el mismo. Segunda.</i>	pag. 86.
Carta XXI. <i>Para el mismo. Tercera.</i>	pag. 89.
Carta XXII. <i>Para el mismo. Quarta.</i>	pag. 93.
Carta XXIII. <i>Para el mismo. Quinta.</i>	pag. 97.
Carta XXIV. <i>Para el mismo. Sexta.</i>	pag. 103.
Carta XXV. <i>Para el mismo. Septima.</i>	pag. 106.
Carta XXVI. <i>Para el mismo. Octava.</i>	pag. 111.
Carta XXVII. <i>Para el mismo. Nona.</i>	pag. 113.
Carta XXVIII. <i>Para el mismo. Decima.</i>	pag. 116.
Carta XXIX. <i>Para el mismo. Undecima.</i>	pag. 121.
Carta XXX. <i>Para el mismo. Duodecima.</i>	pag. 124.
Carta XXXI. <i>Para el mismo. Decimatercia.</i>	pag. 127.
Carta XXXII. <i>Para el mismo. Decimaquarta.</i>	pag. 130.
Carta XXXIII. <i>Para el mismo. Decimaquinta.</i>	pag. 132.
Carta XXXIV. <i>Para el mismo. Decimafexta.</i>	pag. 136.
Carta XXXV. <i>Para el mismo. Decimafseptima.</i>	pag. 138.
Carta XXXVI. <i>Para el mismo. Decimaoctava.</i>	pag. 141.
Carta XXXVII. <i>Para el mismo. Decimanona.</i>	pag. 145.
Carta XXXVIII. <i>Para el mismo. Vigesima.</i>	pag. 148.
Carta XXXIX. <i>Para el mismo. Vigesima prima.</i>	pag. 150.
Carta XL. <i>Para el mismo. Vigesima segunda.</i>	pag. 155.
Carta XLI. <i>Para el mismo. Vigesima tercia.</i>	pag. 158.
Carta XLII. <i>Para el mismo. Vigesima quarta.</i>	pag. 161.
Carta XLIII. <i>Para el mismo. Vigesima quinta.</i>	pag. 166.

Car-

Carta XLIV. <i>A uno de los Confessores de la Santa.</i>	pag. 174.
Carta XLV. <i>Al Padre Fray Juan de Jesus, Carmelita Descalzo en Pastrana.</i>	pag. 177.
Carta XLVI. <i>Al P. Fr. Ambrosio Mariano de S. Benito.</i>	p. 181.
Carta XLVII. <i>Para el mismo. Segunda.</i>	pag. 186.
Carta XLVIII. <i>A una Religiosa de otra Orden, que pretendia passarse à la de la Santa.</i>	pag. 187.
Carta XLIX. <i>Al Señor Lorenzo de Cepeda, Hermano de la Santa. Primera.</i>	pag. 189.
Carta L. <i>Para el mismo. Segunda.</i>	pag. 193.
Carta LI. <i>A la Señora Doña Juana de Ahumada, Hermana de la Santa. Primera.</i>	pag. 199.
Carta LII. <i>Para la misma. Segunda.</i>	pag. 203.
Carta LIII. <i>Para la misma. Tercera.</i>	pag. 205.
Carta LIV. <i>A Juan de Ovalle, Cuñado de la Santa.</i>	pag. 208.
Carta LV. <i>A D. Lorenzo de Cepeda, Sobrino de la Santa.</i>	p. 210.
Carta LVI. <i>A Francisco de Salcedo, Cavallero de Avila.</i>	p. 216.
Carta LVII. <i>A Antonio Gaitan, Cavallero de Avila en Salamanca.</i>	pag. 220.
Carta LVIII. <i>Al Licenciado Martin Alonso de Salinas, Canonigo de la Santa Iglesia de Palencia.</i>	pag. 222.
Carta LIX. <i>Al Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo. Primera.</i>	pag. 224.
Carta LX. <i>Para el mismo. Segunda.</i>	pag. 227.
Carta LXI. <i>Para el mismo. Tercera.</i>	pag. 228.
Carta LXII. <i>Para el mismo. Quarta.</i>	pag. 231.
Carta LXIII. <i>Al Licenciado Gaspar de Villanueva, Capellan de las Religiosas de Malagon.</i>	pag. 233.
Carta LXIV. <i>A Pedro de Casa Monte, en Madrid.</i>	pag. 239.
Carta LXV. <i>A Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo. Primera.</i>	pag. 241.

Car-

Carta LXXVI. <i>Para el mismo. Segunda.</i>	pag. 243.
Carta LXXVII. <i>Para el mismo. Tercera.</i>	pag. 247.
Carta LXXVIII. <i>A Alonso Ramirez, Ciudadano de Toledo.</i>	pag. 249.
Carta LXXIX. <i>A la Ilustrisima Señora Doña Guiomar Pardo y Tavera.</i>	pag. 252.
Carta LXXX. <i>A Doña Inès Nieto, en Madrid. Primera.</i>	p. 254.
Carta LXXXI. <i>Para la misma. Segunda.</i>	pag. 256.
Carta LXXXII. <i>A Catalina de Tolosa, en Burgos.</i>	pag. 258.
Carta LXXXIII. <i>A unas Señoras pretendientes del Habito de la Reforma del Carmen.</i>	pag. 261.
Carta LXXXIV. <i>A la Madre Priora, y Religiosas del Convento de San Joseph de Avila.</i>	pag. 265.
Carta LXXXV. <i>A la Madre Priora, y Religiosas del Convento de la Santisima Trinidad de Soria.</i>	pag. 270.
Carta LXXXVI. <i>A la Madre Maria Bautista, Priora de Valladolid. Primera.</i>	pag. 274.
Carta LXXXVII. <i>Para la misma. Segunda.</i>	pag. 276.
Carta LXXXVIII. <i>A la Madre Ana de la Encarnacion, primera hermana de la Santa, y Priora del Convento de Salamanca.</i>	pag. 280.
Carta LXXXIX. <i>A la Madre Maria de San Joseph, Priora del Convento de Sevilla. Primera.</i>	pag. 282.
Carta LXXX. <i>Para la misma. Segunda.</i>	pag. 284.
Carta LXXXI. <i>Para la misma. Tercera.</i>	pag. 286.
Carta LXXXII. <i>Para la misma. Quarta.</i>	pag. 292.
Carta LXXXIII. <i>Para la misma. Quinta.</i>	pag. 294.
Carta LXXXIV. <i>Para la misma. Sexta.</i>	pag. 297.
Carta LXXXV. <i>Para la misma. Septima.</i>	pag. 301.
Carta LXXXVI. <i>Para la misma. Octava.</i>	pag. 303.
Carta LXXXVII. <i>Para la misma. Nona.</i>	pag. 309.

Car-

Carta LXXXVIII. <i>Para la misma. Decima.</i>	pag. 311.
Carta LXXXIX. <i>Para la misma. Undecima.</i>	pag. 313.
Carta XC. <i>Para la misma. Duodecima.</i>	pag. 317.
Carta XCI. <i>Para la misma. Decimatercia.</i>	pag. 319.
Carta XCII. <i>Para la misma. Decimaquarta.</i>	pag. 322.
Carta XCIII. <i>Para la misma. Decimaquinta.</i>	pag. 325.
Carta XCIV. <i>Para la misma. Decimasexta.</i>	pag. 329.
Carta XCV. <i>Para la misma. Decimaseptima.</i>	pag. 335.
Carta XCVI. <i>Para la misma. Decimaoctava.</i>	pag. 340.
Carta XCVII. <i>Para la misma. Decimanona.</i>	pag. 343.
Carta XCVIII. <i>Para la misma. Vigesima.</i>	pag. 345.
Carta XCIX. <i>Para la misma. Vigesimalprimas.</i>	pag. 349.
Carta C. <i>Para la misma. Vigesimalsegunda.</i>	pag. 351.
Carta CI. <i>Para la misma. Vigesimaltercera.</i>	pag. 359.
Carta CII. <i>Para la misma. Vigesimalquarta.</i>	pag. 360.
Carta CIII. <i>Para la misma. Vigesimalquinta.</i>	pag. 362.
Carta CIV. <i>Para la misma. Vigesimalsexta.</i>	pag. 364.
Carta CV. <i>A la Madre Tomafina Bautista, Priora del Convento de Burgos. Primera.</i>	pag. 367.
Carta CVI. <i>Para la misma. Segunda.</i>	pag. 370.
Carta CVII. <i>A la Hermana Leonor de la Misericordia, Carmelita Descalza en el Convento de la Santisima Trinidad de Soria.</i>	pag. 372.
<i>Una Digresion, en la qual se explica un punto, que la Santa toca en estas Cartas.</i>	pag. 374.

CA-

CATALOGO

DE LOS PRINCIPALES CONFESORES
de nuestra Santa, además de los de su
Religion.

- D**On Alonso de Velazquez, Obispo de Osma, Carta 4. num. 7. pag. 18. y Not. num. 1. pag. 19.
Don Pedro de Castro, Obispo de Segovia, Not. num. 1. pag. 23.
Don Francisco de Soto y Salazar, Obispo de Salamanca, Not. num. 3. pag. 85.
San Pedro de Alcantara, Not. num. 4. pag. 50.
El Maestro Fr. Domingo Bañez, de la Orden de Predicadores, Carta 14. Not. n. 1. pag. 67.
El Presentado Fray Pedro Ibañez, de la misma Orden, Not. num. 1. pag. 59.
El Maestro Medina, de la misma Orden, Carta 4. num. 7. pag. 18.
El P. Fr. Alonso de Segura, de la Orden del Serafico Padre San Francisco, Not. num. 2. pag. 71.
El Padre Juan Alvarez, de la Compañia de Jesus, Carta 8. num. 1. pag. 28.
El Padre Juan Suarez, de la misma Compañia, Not. n. 7. pag. 35. y Not. num. 2. pag. 74.
Gonzalo de Avila, y Gaspar de Salazar, ambos de la misma Compañia, Not. n. 4. pag. 74.
El Padre Maestro Ripalda, Doctor de Burgos, Carta 23. num. 5. pag. 99.

CAR-

PROLOGO AL LECTOR.



SON las Cartas (en sentir de San Basilio el Magno) unos como espejos, en que se mira el retrato de su Autor, como el de los padres en los hijos: *Sic tuam Epistolam agnovi* (le escribe à San Gregorio Nacienceno) *ut ii facere solent, qui amicorum liberos ex similitudinem in ipsis conspicua agnoscunt.* Y en la Carta 41. le dice à Maximo Filosofo, que por su Carta lo havia conocido, como por las uñas al Leon: *Amicorum imagines revera per sermones exprimuntur. Cognoscimus itaque te per litteras, quantum (ut ajunt) per ungues Leonem.* Por lo qual dixo San Ambrosio, que el uso de las Cartas, se ordena à suplir las faltas de la ausencia, pues en ellas se mira la imagen del amigo, como si estuviera presente. *Epistolarum usus est, ut disjuncti locorum intervallis, affe-
ctu adharcamus: in quibus inter absentes, imago refulget presentia.* Y aunque en todos se halla esta natural semejanza, especialmente en las familiares, que son mas propias de la naturaleza, pues quanto tienen menos de arte, representan mas al vivo lo propio del natural.

El de nuestra gloriosa Madre Santa Teresa de Jesus, Doctora Mistica de la Iglesia (en sentir de los que la conocieron, y trataron) fue de los mayores, que han conocido los siglos, y bastantemente se descubre en sus escritos Misticos; pero no se si con mas propiedad en sus Cartas. Por-

Tom. II. C.

A

que

S. Basil.
Epist. 1.

S. Ambr.
Epist. 1.
7. Epist.
45.

que aquellos principalmente nos representan la imagen de la gracia, y lo sobrenatural que ella obrò en aquella alma Santísima; y como por ilacion facamos lo grande del natural. Pero en estas (como son sobre negocios, que ella tratò, y manejò en este trato humano) mas al vivo se representa èste, y lo mucho que le diò la naturaleza.

De las quales podemos decir, lo que Gofrido de las de San Bernardo: *In Epistolis, quas ad diversas personas ob negotia diversa dictavit, prudens Lector advertet, quo fervore spiritus iustitiam omnem dilexerit, omnem aequè oderit iniustitiam. Non quaerebat aliquid suum: quicquid tamen erat Christi, sic curabat ut suum. Quæ enim scelera non arguit? Quid verò sanctum, quid honestum, quid pudicum, quid amabile, quid virtutis, aut laudabilis disciplinae suis ortum in qualibet regione diebus, non roboravit ejus autoritas, non fovit charitas, diligentia non promovit? Quid ante promotum dilatari amplius non optavit? Quid fortè collapsum non totis, pro loco, & tempore, viribus egit ut repararetur?* En estas Cartas, que nuestra Santa escribiò à diferentes personas, sobre diferentes negocios, verà el prudente Lector, como en un espejo, aquel fervor de espíritu con que todos los ordena al amor de la virtud, y al aborrecimiento del vicio, haciendo una como escala de la tierra al Cielo, esto es, de la tierra del negocio que trata, al Cielo de la virtud à que lo ordena; porque en ellos no buscaba sus intereses, sino los de Dios, cuyo era todo lo que tenia: y como verdadera Esposa, miraba las cosas de Christo como propias, y su honra como suya: *Quicquid erat Christi, sic curabat ut suum.* Què zelo muestra en ellos al reprehender! Què valor al defender la causa de Dios, y el partido de la virtud, esforzandola con su Autoridad, fomentandola con el calor de su caridad, y promoviendo con su incansable cuidado! Con què an-

fias

fias procura dilatar en ellas la perfeccion de su Reforma, apoyando lo bueno, y cerrando qualquier resquicio, ò afomo de relaxacion! En los negocios que trata, què prudencia en disponerlos, què eficacia en conseguirlos, y què sagacidad santa en cautivarlos! Finalmente, no se hallarà imagen de virtud, que no se represente en este espejo, y con un adorno tan dulce de estilo, con una gracia tan suave de palabras, que nos aficiona à su trato, y suaviza su comunicacion.

Esta es, à mi ver, una de las grandes excelencias de nuestra Santa, despedir tantos rayos de doctrina en unas Cartas familiares, y domesticas, y derramar tantas luces de espíritu entre negocios de tierra, en que se conoce quan endiosado estaba aquel corazon, y que la criò Dios para Doctora, y Maestra de las almas. De aquella luz, que criò Dios en el dia primero de la Creacion, dicen los Sagrados Expositores, que los tres dias primeros lució en la tierra, y èsta misma al quarto (en sentencia del Angelico Doctor Santo Thomàs) fue colocada en el Cielo, y la dieron propiedades de Sol: *Dicendum, (quod ut Dionysius dicit 4. de Divinis nominibus) quod illa lux fuit lux Solis, sed adhuc informis, quantum ad hoc quod jam erat substantia Solis: sed postmodum data est ei specialis, & determinato virtus ad particulares effectus.* Que la que supò lucir entre tierra, claro està que havia de ser criada para Sol, y para que fuesse luz del mundo. Verdaderamente, que quando nuestra gloriosa Madre no tuviera tan merecido el titulo de Doctora de la Iglesia, por sus admirables escritos Misticos, solo por sus Cartas lo mereciera; pues tantas luces de enseñanza, tantos rayos de Doctrina en unas Cartas de correspondencia humana, luces son, y propiedades de Sol.

A 2

Por

Por esto sin duda han sido tan bien recibidas las del Tomo primero, que en menos de ocho años se hicieron quatro impresiones: y à este passo han sido tambien las instancias que se han hecho à la Religion, para que saque à luz el segundo. El qual ofrecemos al Lector, para que se mire en este espejo, y componga à èl sus acciones, en este trato humano, aprendiendo à vivir, y conversar entre los hombres, sin desagradar à Dios: *Optimè uteris lectione* (dice San Agustin) *si eam tibi adhibeas speculi vice: ut ibi velut ad imaginem suam anima respiciat, & vel fœda quæque corrigat, vel pulchra plus ornet.*

Pero como no hay espejo sin mota, pues el no tenerlas es propiedad del Divino, de quien dice el Sabio, que tiene por excelencia el ser espejo sin mancha: *Speculum sine macula*, èste tiene muchísimas, y son las de las Notas, en las quales echarà menos el Lector la gravedad, eloquencia, espíritu, y doctrina del Señor Don Juan de Palafox, Chrysostomo de nuestro siglo. Ya las tenia su Excelencia en su poder, para ilustrarlas como las primeras: pero la muerte nos privò del fruto desta Obra, y de otras, que tenia premeditadas, como tambien de los exemplos de su vida; aunque en èstos, siempre vive, y vivirà: pues como dice San Gregorio Nacianceno, nunca mueren los que vivieron segun Dios, aunque passen de esta vida: *Deo quippè omnes vivunt, qui secundum Deum vixerunt, etiamsi ex hac vita migrarint.*

Y como no es imitable aquel tan caudaloso rio de eloquencia, y erudicion, que comunicò Dios à este segundo Chrysostomo, para que fertilizasse los campos de su Iglesia, como el primero, ha parecido hacer à estas Cartas solamente unas Notas como literales, para declarar los puntos,

S. Aug.
Epistol.
143.

Naciã.
Orat. in
laud. S.
Aphan.

tos, y materias que contienen: sino es en algunas, que, ò por mas doctrinales, ò necessarias, piden particular atencion. Y en todas se ha procurado entrefacar de los Santos la doctrina de la Santa, en que se verà repartido por este espejo mucho de lo que los Santos nos dieron en sus Tratados Espirituales, que es otra excelencia de estas Cartas. Y si los escritos (como dice Seneca) aunque sean cortos, y oscuros, si se miran por un cristal cubierto de agua, parecen grandes, y hermosos: *Litteræ quamvis minuta, & obscura per vitream pilam, aqua plenam, majores, clarioresque cernuntur.* Estando estas Notas à los pies de las Cartas de la Santa, y habiendo de verse por este espejo cristalino, tan lleno de raudales de doctrina, y discrecion, puede ser, que aunque tan cortas, se les pegue algo de su grandeza (si quiera en la apariencia) para que ayuden al provecho del Lector, que es lo que en ellas se pretende. En las quales, si tal vez se dà à alguno el nombre de Santo, no cae sobre la persona, sino sobre las loables costumbres de su vida, para explicar su virtud, como se suele por este nombre. Protestando, que no es mi intento darle mas autoridad de la que la persona se tiene, para ajustarme en todo à los Decretos Apostolicos, en especial al de Urbano VIII. de 5. de Junio de 1631. que así lo determina.

Seneca
l. 7. na-
tur. q.
cap. 6.



CAR-



CARTAS
DE N.^{TRA} GLORIOSA MADRE
S.^{TA} TERESA DE JESUS.
CARTA I.

Al Prudentissimo Señor Rey Felipe II.

J E S U S.



A gracia del Espiritu Santo sea siem-
pre con V. Magestad. Estando con
harta pena en encomendar à nues-
tro Señor las cosas desta Sagrada
Orden de nuestra Señora, y miran-
do la gran necesidad que tiene,
que estos principios, que Dios ha
comenzado en ella, no se caigan, se me ofreciò, que el
medio mejor para nuestro remedio, es, que V. Magestad
entienda en que consiste estar del todo la firmeza deste
edificio. Yo ha quarenta años que vivo en esta Orden, y
mi-

miradas todas las cosas, conozco claramente, que si no se hace Provincial à parte de Descalzos, y con brevedad, que se hace mucho daño, y tengo por imposible, que puedan ir adelante. Como esto està en manos de V. Magestad, y yo veo, que la Virgen nuestra Señora le ha querido tomar por amparo, para el remedio de su Orden, heme atrevido à hacer esto, para suplicar à V. Magestad, por amor de nuestro Señor, y de su gloriosa Madre, V. Magestad mande, que se haga; porque al demonio le và tanto en estorvarlo, que no pondrà pocos inconvenientes, sin haver ninguno, sino bien de todas maneras.

2 Harto nos haria al caso, si en estos principios se encargasse à un Padre Descalzo, que llaman Fray Geronimo Gracian, que yo he conocido ahora; y aunque mozo, me ha hecho harto alabar à nuestro Señor lo que ha dado à aquella alma, y las grandes obras que ha hecho por medio fuyo, remediando à muchas: y así creo, que le ha escogido para grande bien en esta su Orden. Encamine nuestro Señor las cosas de fuerte, que V. Magestad quiera hacerle este servicio, y mandarlo.

3 Por la merced, que V. Magestad me hizo en la licencia para fundar el Convento de Caravaca, beso à V. Magestad muchas veces las manos. Por amor de Dios suplico à V. Magestad me perdone, que ya veo que soy muy atrevida; mas considerando, que oye à los pobres el Señor, y que V. Magestad està en su lugar, no pienso ha de cansarse. Dè Dios à V. Magestad tanto descanso, y años de vida, como contino le pido, y la Christiandad ha menester. Son oy 12. de Julio.

Indigna sierva, y subdita de V. Magestad.

Teresa de Jesus, Carmelita.

NO

NOTAS.

1 Esta Carta se escribió el año de 1576. estando la Santa en Toledo, como consta del contexto, y de lo que dice en ella, que tenia quarenta años de habito quando la escribió, y tantos passaron desde el de treinta y seis, en que tomó el habito, hasta el de setenta y seis.

2 Escribióla al principio de la mayor tempestad que padeció su Reforma, quando concluidas las Fundaciones de Caravaca, y Sevilla, se partió para Castilla, en cumplimiento de un precepto del Capitulo General de nuestros Padres de la Observancia, en que la mandaban, que se retirasse à un Convento, sin tratar de nuevas Fundaciones, y la Santa escogió el de Toledo; y reconociendo, que la quietud de sus Hijos los Descalzos, dependia de tener Provincial propio, se lo propone en esta Carta al Señor Rey Don Felipe Segundo, recurriendo al asilo de su amparo para conseguirlo.

3 Tres cosas le propone en ella à su Magestad. La primera, la separacion de su Reforma en Provincias de por sí. La segunda, que les den Provincial de los mismos Descalzos, que los gobierne. Y la tercera, que sea este el Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios, que entonces era Visitador Apostolico de las dos Familias, en la Provincia de Andalucia, y de los Descalzos, y Descalzas de Andalucia, y Castilla, y à quien poco antes havia conocido la Santa, estando en la Fundacion de Veas. Y todas tres las consiguió por medio de este Prudentissimo Rey; pues vió en sus dias dividida en Provincia su Reforma, y al Padre Fray Geronimo Gracian en el puesto de Provincial. Con que cerró las puertas del Templo de Jano, que algun tiempo las tuvo abiertas el zelo, para que nunca jamás se bolviessen à abrir, como se puede esperar del estrecho vinculo de amor, con que estas dos Sagradas Familias están unidas en Christo.



CARTAS A PRELADOS, y Personas Ilustres.

CARTA II.

*Al Ilustrissimo Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo
de Palencia. Primera.*

JESUS.

SEA siempre con V. S. Mucho contento me ha dado el casamiento de la Señora Doña Maria: y es verdad, que de la mucha alegría que me diò, no acababa de creerlo del todo, y así me ha sido gran consuelo verlo en carta de V. S. Sea Dios bendito, que tanta merced me ha hecho: que estos dias en especial me ha traído bien desahogada, y cuidada, y con gran deseo de ver quitado à V. S. de tan gran cuidado, y tan à poca costa (segun me dicen) que es casamiento bien honroso. En lo demás, no puede ser todo cabal: harto mas inconveniente fuera ser muy mozo. Siempre son mas regaladas con quien tiene alguna edad: en especial lo será quien tiene tantas partes para ser querida. Plegue à N. Sr. sea muy en hora buena, que no se que me pudiera venir al presente, que mas me holgara. Del mal de mi Señora Doña Maria me ha pesado. Placerà à N. Sr. no sea como fuele. Acà se ternà mas particular cuidado, que lo ordinario.

2 Pague N. Sr. à V. S. la limosna, que ha venido à muy buen tiempo; porque ya no teniamos à que acudir, aun-
que

que no me daba mucha pena. A Francisco de Salcedo le havia dado mas que à nosotras, que siempre confiamos en Dios. Dixome este otro dia, que queria escribir à V. S. y solo decir en la carta: *Señor, pan no tenemos.* Yo no le dexè, porque tengo tanto deseo de ver à V. S. sin deudas, que de mejor gana passarè porque nos falte, que no por alguna parte para acrecentar costas à V. S. Mas pues Dios le dà tanta caridad, espero en su Mag. que lo acrecentarà por otra parte. Piegue à el de guardar à V. S. muchos años, y llevarme à mi à donde le pueda gozar.

3 Muy determinado està el P. Gracian de no me dexar ir à la Encarnacion. Mas à Dios es el que temo; con que no hay cosa que al presente peor nos està. Harto me huelgo de que V. S. vaya atendiendo à su condicion tan generosa, para quitarse de ocasiones, como es la Feria. Plegue à Dios le aproveche, y à V. S. le guarde mas que à mi. Son oy 7. de Setiembre.

Indigna sierva, y Subdita de V. S.

Teresa de Jesus.

4 Teresa besa à V. S. las manos, y hace lo que V. S. le manda: y à su querer, bien se iria con V. S.

NOTAS.

1 Esta Carta es para el Ilustrissimo Señor D. Alvaro de Mendoza, Obispo que fue de Avila, y lo era ya de Palencia, para quien se escribieron la quarta, y quinta del primer Tomo. Escribióse esta à 7. de Setiembre del año de 1578. estando la Santa en Avila.

2 En el numero primero, se le dà à su Ilustrissima, harto

cortesmente el parabien del casamiento de la Señora Doña Maria, que fue la Excelentissima Señora Doña Maria Sarmiento, sobrina de su Ilustrissima, hija de su hermana Doña Maria de Mendoza, y de Don Francisco de los Cobos, Comendador mayor de Leon, que este año casò con el Duque de Sella, D. Gonzalo Fernandez de Cordova: y dàle juntamente el pesame de la enfermedad de su hermana, pension de los gustos de esta vida, venir mezclados con penas: *Risus dolore miscebitur, & extrema gaudii luctus occupat.*

Prov.
14.v.13.

3 En el numero segundo agradece la Santa à su Ilustrissima la limosna que le embió, y le dice: *Ha venido à muy buen tiempo; porque ya no veniamos à que acudir.* Condicion propia de Dios, acudir con sus beneficios, quando nos faltan los arrimos humanos: *Cum humana spem omnem negant* (dice S. Juan Chrysostomo) *tunc Divina d' p'nsario clarè fulget.* Y añade: Que à Francisco de Salcedo (que era aquel Cavallero de Avila, à quien la Santa llama el Cavallero Santo) le havia dado mayor pena la necesidad que padecian las Religiosas. Y que quiso escribir à su Ilustrissima, y solo decir en la Carta: *Señor, pan no tenemos;* que fue discretissima razon, porque (como dice S. Bernardo) así se ha de tratar con los generosos; pues no necesita de mas instancias la liberalidad, que traerle à la memoria la necesidad del socorro, para acudir al remedio: *Cum beneficiis, & ad liberalitatem propensis ita est agendum: non enim gratia violenter exprimenda, sed proponenda occasio.*

S. Bern.
Ser. 4.
in Cant.

4 En el numero tercero trata la Santa de la eleccion de Priora que hizo en ella el Convento de la Encarnacion de Avila por el mes de Octubre del año de 1577. en que acabò su officio la sucesora de nuestra gloriosa Madre, de cuyo gobierno quedaron tan prendadas las Religiosas, que la eligieron por Prelada, y defendieron en el Consejo Real su eleccion. La qual causò el alboroto que refiere la Santa en la Carta tercera del primer Tomo. Y atendiendo à esto el Padre Fray Geronimo Gracian, se opuso à la eleccion. Pero la Santa dice, que à solo Dios temia, que es una maxima Divina, y muy importante, para entrar sin temor en las empresas del servicio de Dios, por dificultosas que sean. Y digo, que es Divina esta maxima, porque es del mismo Dios: *Hunc timete* (dice por San Matheo) *qui potest, & animam, & corpus perdere in gehannam.*

Matth.
10.v.28.

5 En la postdata habla de su sobrina la Hermana Teresa de Jesus, hija de su hermano el Señor Lorenzo de Cepeda, que debia de sentir la ausencia del Señor Obispo, que el año antes havia sido promovido à la Iglesia de Palencia.

CAR

CARTA III.

Al mismo Ilustrissimo Señor Don Alvaro de Mendoza,
Obispo de Palencia. Segunda.

JESUS.



A gracia del Espiritu Santo sea con V. S. I. Holgòse tanto el Arzobispo con la Carta de V. S. que luego diò mucha priessa à que se acabasse este negocio antes de Pasqua, sin perdírselo nadie, y quiere èl decir la primera Missa, y bendecir la Iglesia. A esta causa se havrà de quedar (à lo que creo) hasta el postrer dia de Pasqua, por ser todos estos ocupados. Ya se hacen las diligencias, que pedì al Provisor, casi ninguna falta. Todas son bien nuevas para mi. Han citado la primera Parroquia, à ver si les venia perjuicio. Ellos dixeron, que antes harian por nosotras quanto pudiesen: ello se tiene ya por acabado; y así he embiado à dar las gracias al Arzobispo. Sea Dios alabado, que parecia cosa imposible à todos, aunque no à mi, que siempre lo tuve por hecho; y así soy la que menos ha padecido.

2 Todas besan à V. S. I. las manos muchas veces, porque las ha sacado de tan gran trabajo. Han sido sus alegrías, y alabanzas à nuestro Señor, que gustàra las viera V. S. Sea siempre alabado, que diò à V. S. tanta caridad, que bastasse para forzarse à escribir aquesta Carta al Arzobispo; y como el demonio veia lo havia de aprovechar, hacia mas contradiccion; mas aprovechòle todo poco, porque nuestro poderosissimo Dios ha de hacer lo que quiere.

Ple-

3 Plegue à su Magestad que haya dado à V. S. salud estos dias, para tanto trabajo, que harto delante lo he traído, y suplicadoloselo mucho todas. Aunque lo sea hacer Sínodo, hace V. S. I. muy bien, que èl darà fuerzas para todo. Para las Hermanas, es harta ganancia tener à V. S. à: mas no faltan embidiosas, y de la buena Pasqua que ternàn, me huelgo. De las nuestro Señor à V. S. tantos años, y tanta salud, como toda esta Orden lo ha menester. Amen. Es oy Viernes de la Cruz. El postrer dia de Pasqua se dirà la primera Missa, con el favor de Dios. Y si puede el Arzobispo, quiza antes.

Indigna sierva, y subdita de V. S. I.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Carta se escribió el año de 1582. estando la Santa en la Fundacion de Burgos: la qual (como dice en nuestras Coronicas) fue la Corona de rosas, y espinas, que le pusieron por las ya hechas. De rosas, por el suave olor, qual Esposo, y à toda la Orden diò; y de espinas, por los trabajos que le costò.

2 Texiòle èsta su Magestad por medio del Ilustrissimo Señor D. Christoval Vela, que del Obispado de Canaria, subió al Arzobispado de Burgos; y passando por Valladolid, negociò la Santa la licencia para la Fundacion, por medio del Señor Obispo de Palencia Don Alvaro de Mendoza, à quien respondió el Arzobispo, que la daria de muy buena gana à su tiempo; porque siendo natural de Avila, conocia muy bien à la Santa, y tenia tan grande satisfacion del gran fruto que hacian en la Iglesia sus Conventos, que estando en Canaria, havia deseado, y procurado uno de ellos. Lo mismo le respondió desde Burgos, haviendole escrito, à instancia de la Santa, solicitando la misma licencia.

So-

3 Sobre el seguro, pues, de estas palabras, dadas à personaje tan grande, y principalmente sobre las muchas, que Dios le havia dado, de quan servido havia de ser en aquella Fundacion, hizo la Santa su viage, y llegó à Burgos à 26. de Enero del año de 1582. y hallò tan desabrido al Arzobispo, por haverse venido sin licencia expressa suya, que no acaban de ponderarlo los Historiadores de la Santa. Casi tres meses dilatò la licencia, en que passaron tantos lances, y tan penosos, que bastàran à rendir otro animo menos valeroso, que el suyo, y no tan asistido de Dios, como ella misma refiere en el libro de sus Fundaciones. Fundac.
cap. 30.


4 Ultimamente, escribió la Santa al Obispo de Palencia, pidiendole, que escribiesse al Arzobispo, que le cumpliesse las palabras que le havia dado. Y aunque el sentimiento de su Ilustrissima era grande, era mayor el amor que tuvo à la Santa, y à las cosas del servicio de Dios, y así venció el amor al sentimiento, y la virtud à la razon de Estado, y escribió al Arzobispo en esta conformidad: el qual se hallò tan favorecido de su Carta, que luego diò la licencia, y se efectuò la Fundacion, y de esta Carta le dà la Santa las gracias à su Ilustrissima en la presente.

CARTA IV.

Al Ilustrissimo Señor D. Alonso Velazquez, Obispo de Osma.

Dàle quenta la Santa, como à Confessor suyo, del estado de su alma.

J E S U S.

1  Quien pudiera dar à entender bien à V. S. la quietud, y sosiego con que se halla mi alma; porque de que ha de gozar à Dios, tiene ya tanta certidumbre, que le parece, que ya le ha dado la possession, aunque no el gozo: como si uno huviesse dado una gran renta à otro con muy firmes escrituras, para que la gozara de aqui à cierto tiempo, y llevara los frutos; mas haf-



hasta entonces, no gozaba sino de la posesion, que ya le han dado, de que gozará esta renta; y con el agradecimiento que le queda, no la querría gozar, porque le parece no la ha merecido, sino servir, aunque sea padeciendo mucho; y aun algunas veces parece, que de aquí à la fin del mundo sería poco para servir à quien le dió esta posesion; porque à la verdad, ya en esta parte no está sujeta à las miserias del mundo, como solia; porque aunque pasa mas, no parece que es sino como en la ropa: que el alma está como en un Castillo con señorío, y así no pierde la paz. Aunque esta seguridad no quita gran temor de no ofender à Dios, y quitar todo lo que le puede impedir à no le servir, antes anda con mas cuidado. Mas anda tan olvidada de su provecho, que le parece ha perdido en parte el ser, segun anda olvidada de sí. En esto, todo va à la honra de Dios, y como haga mas su voluntad, y sea glorificado.

2 Con que esto es así, de lo que toca à su salud, y cuerpo, me parece se trae mas cuidado, y menos mortificacion en comer, y en hacer penitencia no los deseos que tenia, mas al parecer, todo va à fin de poder mas servir à Dios en otras cosas, que muchas veces le ofrece como un gran sacrificio, el cuidado del cuerpo, y cansa harto, y algunas se prueba en algo; mas à todo su parecer, no lo puede hacer sin daño de su salud, y ponesele delante lo que los Perlados la mandan. En esto, y el desco que tiene de su salud, tambien debe entremeterse harto amor propio; mas à mi parecer, entiendo me daría mucho mas gusto, y me le daba quando podia hacer mucha penitencia; porque si quiera parecia hacia algo, y daba buen exemplo, y andaba sin este trabajo, queda el no servir à Dios en nada. V.S. mire lo que en esto será mejor hacer.

Lo

3 Lo de las visiones imaginarias ha cessado: mas parece, que siempre anda esta vision intelectual de estas tres Personas, y de la Humanidad, que es à mi parecer cosa muy mas subida; y ahora entiendo, à mi parecer, que eran de Dios las que he tenido, porque disponen al alma para el estado en que ahora está, sino, que como tan miserable, y de poca fortaleza, ibale Dios llevando como veía era menester; mas à mi parecer, son de preciar, quando son de Dios, mucho.

4 Las hablas interiores, no se han quitado, que quando es menester, me dà nuestro Señor algunos avisos; y ahora en Palencia se huviera hecho un buen borron, aunque no de pecado, si no fuera por esto.

5 Los actos, y deseos, no parece llevan tanta fuerza, que solian, que aunque son grandes, es tan mayor la que tiene en que se haga la voluntad de Dios, y lo que sea mas su gloria, que como el alma tiene bien entendido, que su Magestad sabe lo que para esto conviene, y está tan apartada de interese propio, acabanse presto estos deseos, y actos, y à mi parecer, no llevan fuerza. De aquí procede el miedo, que traigo algunas veces (aunque no con inquietud, y pena, como solia) de que está el alma embobada, y yo sin hacer nada; porque penitencia no puedo; actos de padecer, y de martirio, y de ver à Dios, no llevan fuerza, y lo mas ordinario, no puedo. Parece vivo solo para comer, y dormir, y no tener pena de nada, y aun esto me la dà, sino que algunas veces (como digo) temo no sea engaño; mas no lo puedo creer (porque à todo mi parecer) no reyna en mi con fuerza asimiento de ninguna criatura, ni de toda la gloria del Cielo, sino amar à este Dios, que esto no se menoscaba, antes à mi parecer, cre-

Tom. II. C.

C

ce,

ce, y el desear que todos le sirvan.

6 Mas con esto me espanta una cosa, que aquellos sentimientos tan escesivos, è interiores, que me solian atormentar de ver perder las almas, y de pensar si hacia alguna ofensa à Dios, tampoco le puedo sentir ahora ansi, aunque à mi parecer no se minorá el deseo de que no sea ofendido.

7 Ha de advertir V. S. que en todo, ni en lo que ahora tengo, ni en lo passado, puedo poder mas, ni es en mi mano servir mas si pudiera, si no fuesse ruin; mas digo, que si ahora con gran cuidado procurasse desear morirme, no podia, ni hacer los actos como solia, ni tener las penas por las ofensas de Dios, ni tampoco los temores tan grandes que traxe tantos años, que me parecia, si andaba engañada; y ansi yo no he menester andar con Letrados, ni decir à nadie nada, solo satisfacerme si voy bien ahora, y puedo hacer algo. Y esto he tratado con algunos, que havia tratado lo demàs, que es Fray Domingo, y el Maestro Medina, y unos de la Compañia. Con lo que V. S. ahora me dixere, acabarè, por el gran credito de V. S. mirelo mucho por amor de Dios. Tampoco se me ha quitado entender estàn en el Cielo algunas almas, que se mueren, de las que me tocan, otras no.

8 La paz interior, y la poca fuerza que tienen contentos, ni descontentos para quitarla (de manera, que dure) esta presència, tan sin poderse dudar de las tres Personas, que parece claro se experimenta lo que dice San Juan, que hará morada en el alma, esto no solo por gracia, sino porque quiera dar à entender esta presència, y trae tantos bienes, que no se pueden decir, en especial, que no es menester andar à buscar consideraciones, para

conocer, que està alli Dios. Esto es casi ordinario, sino es quando la mucha enfermedad apricta, algunas veces parece quiere Dios se padezca sin consuelo interior, mas nunca, ni por primer movimiento tuerce la voluntad de que se haga en ella la de Dios. Tiene tanta fuerza este rendimiento à ella, que ni la muerte, ni la vida se quiere, sino es por poco tiempo, quando desea ver à Dios; mas luego se le representa con tanta fuerza estar presentes estas tres Personas, que en esto se ha remediado la pena desta ausencia, y queda el deseo de vivir, si èl quiere, para servirle mas; y si pudiesse ser parte, que si quiera un alma le amasse mas, y alabasse por mi intercesion, que aunque fuesse por poco tiempo, le parece importa mas, que estar en la Gloria.

Indigna sierva, y hija de V. S.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

I **D** El contexto desta Carta, ò Relacion, se colige, que la escribió la Santa estando en Palencia, el año de 1581. poco despues de concluida aquella Fundacion; y es para el Ilustrissimo Señor Don Alonso Velazquez, Obispo de Osma, y Confessor suyo, comunicandole como à tal el estado de su alma. Y como fue à lo ultimo de su vida, muestra en ella el altissimo estado de perfeccion à que llegó con la gracia, superior al que nos descubre en otras Relaciones, porque en esta nos dice aquella paz, y sosiego interior en que vivia, superior à todas las cosas del mundo, y de la tierra, y aun tambien à las del Cielo; pues ni aquellas la inquietaban, ni el deseo de éstas, aunque fuesse de la salvacion de las almas, la atormentaba, como solia, segun dice en el num. 6. que es lo mas à que puede llegar una alma en esta vida, asis-

tida de la gracia , pues son virtudes de animo purgado , propias de los Bienaventurados en el Cielo , y de algunos perfectissimos en la tierra , como enseña el Angelico Doctor Santo Thomàs. Y assi vemos , que à los Bienaventurados no les inquieta el ver las muchas almas , que se pierden , no porque no defeen su salvacion con mayores ansias , que quando vivian en el mundo , sino porque aquella voluntad està tan una con la de Dios , que no quieren mas de lo que el quiere , como dice la Santa en el numero octavo , hablando de la fuya ; y assi ninguna cosa basta à inquietarles la possession de la felicidad de que gozan. O dichoso estado , en el qual goza el alma como un genero de Bienaventuranza en la tierra!

2 En el numero primero , dice la Santa , que tenia tanta certidumbre de que havia de gozar de Dios , que le parecia , que ya tenia la possession , aunque no el gozo : lo qual necessita de explicacion ; porque certeza de la salvacion , y predestinacion eterna , no se puede tener en esta vida , si no es por particular Revelacion de Dios , como enseña el Santo Concilio de Trento. Y aunque pudo ser , que la Santa la tuviese , y en ella la diese Dios certeza de su salvacion , pero no es esse el sentido de sus palabras ; porque ella misma lo explica en el cap. 2. de las Moradas septimas , donde hablando de si mesma en este dichoso estado , aunque en tercera persona , y haviendo dicho la paz , y seguridad interior con que està el alma en esta ultima Morada , dice assi : *Parece , que quiero decir , que en llegando el alma à hacerla Dios esta merced , està segura de su salvacion , y de no tornar à caer , no digo tal ; y en quantas partes tratàre de esta materia , que parece està el alma en seguridad , se entienda mientras la Divina Magestad la tuviere assi en su mano , y ella no le ofendiere. Y luego añade , hablando de si misma : Y yo se cierto , que aunque se ve en este estado , y le ha durado años , no se tiene por segura , sino que anda con mas temor que antes , en guardarse de qualquiera pequeña ofensa de Dios.*

3 Esto mismo dice la Santa al fin de este numero primero , donde añade , que esta seguridad , no le quitaba el gran temor , que tenia de no ofender à Dios , y que andaba con mayor cuidado de servirle , y no ofenderle. Con que esta seguridad , no es certeza absoluta , sino una firme esperanza que por entonces tiene el alma , que ha llegado à este estado de gozar de su Esposo , si no lo pierde por su culpa. De aqui nacia el gran temor con que vivia la Santa de no ofender à Dios , aun en una imperfeccion conocida , y el odio santo que tenia de si misma , viendo , que por su culpa podia perder tanto bien. Y assi se que-

queixa amorosamente à su Esposo en la ultima de sus exclamaciones , diciendo : *Mas hay de mi , Señor , que mientras dura esta vida mortal , siempre corre peligro la eterna ! O vida , enemiga de mi bien , y quien tuviera licencia de acabarte ! Sufrate , porque te sufre Dios. Mantengote , porque eres fuya. No me seas traidora , ni desagradecida. O libre alvedrio , tan esclavo de tu libertad , como si no vives enclavado con el temor , y amor de quien te criò , &c.* Bien se conoce aqui la pureza de la Doctrina de la Santa , y que la aprendiò en la Escuela de la misma Verdad ; pues nos enseña esta tan necesaria para vivir en esta vida el mas Santo , y perfecto , siempre colgado , y dependiente de Dios , y enclavado en el con los clavos de su santo amor , y temor.

4 Tampoco se sigue de aqui , que por entonces estuviese cierta la Santa de que estava en gracia , y amistad de Dios , porque esta certeza fue un altissimo , y certissimo conocimiento , que Dios le infundiò de esta verdad , por medio de la gracia de la Fè , ò de profecia , para que como Madre la enseñasse à sus Hijos , y como Doctora , en sus libros , à su Iglesia. Las quales , por ser de las gracias , que los Theologos llaman *gratis datas* , no tienen necessaria connexion con la que nos hace Santos , y justifica ; y assi se puede hallar en los pecadores , para que nadie se glorie de si mismo à vista de estos recibos de Dios , y estime mas que todos ellos la gracia , y las virtudes , que lo hacen bueno , y agradable à sus ojos.

5 En el numero tercero , dice la Santa , como siempre la asistían en vision intelectual las tres Divinas Personas , y la Humanidad de Christo : no porque viesse à sola la Humanidad , sino para explicar , que no solamente veia à las tres Divinas Personas con el Altissimo conocimiento , que tuvo de este inefable Misterio , sino tambien à la segunda en quanto hombre. Esto mismo quiso decir la Santa en la Carta 18. del primer Tomo , num. 26. donde dice : *No me acuerdo haverme parecido , que habla nuestro Señor , si no es la humanidad.* Para significar , que no la habla en quanto Dios , sino en quanto hombre.

6 El borron que dice la Santa en el num. 40. que se huviera hecho en la Fundacion de Palencia , si no fuera por un aviso , que la diò nuestro Señor , lo refiere ella misma en el cap. 2. del Libro de sus Fundaciones. Y fue , que estando ya determinada de comprar una casa , para mudar à ella el Convento , yendo la Santa à comulgar , la dixo su Magestad , que no tomasse aquella , sino la de cierta Hermita , que se llama nuestra Señora de la Calle ; y pareciendole cosa recia à la Santa , por estar ya casi efectuado el concierto , la respondiò el Señor :

D. Tho.
1. 2. q.
1. art. 5.
in corp.

Sef. 6.
cap. 22.
§ c. 16.

Morada
7. cap. 2.

Exclam.
17.

No entienden ellos lo mucho que soy ofendido allí, y esto será gran remedio; porque con ocasión de la gente que se juntaba de noche à velar en aquella Hermita, se hacian muchos pecados, y ofensas à su Magestad. Y dudando la Santa si esta habla era de Dios, ò alguna ilusion del Demonio, la dixo su Magestad: *Yo soy*: con que mudò de intento, y comprò las casas de la Hermita, para que en ellas alabassen sus Hijas à su Esposo, y le sirviesen de día, y de noche, donde antes era tan ofendido.

CARTA V.

Al Ilustrissimo Sr. D. Pedro de Castro, Obispo que despues fue de Segovia, siendo Canonigo de Avila. Primera.

JESUS.

SEA con V. m. y pague su Magestad el contento que oy me ha dado, y ayudado junto à mi deseo: que si V. m. no hace de su parte lo que pudiere, para cumplirmelo, creo me fuera mejor no haverlo conocido, segun lo he de sentir; y es el trabajo, que no me contento yo de que se vaya V. m. al Cielo, sino que ha de ser mucha cosa en la Iglesia de Dios. Harto le he pedido oy, que no consienta emplear V. m. esse entendimiento tan bueno, en cosa que no sea para esto.

2 Estas Hermanas besan à V. m. las manos, y hanse consolado mucho. Hagame saber si fue cansado, y como està, y no por letra; porque con todo que me alegro en ver la de V. m. no querria cansarle, sino lo menos que pudiese, que no dexará de ser harto. Yo lo estoy esta tarde con un Padre de la Orden, aunque me ha quitado embiar mensajero à la Marquesa, que và por Escalona. La Carta và à Alva
muy

muy cierta. Y yo lo soy Hija y sierva de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 **E**Ste Señor Prebendado fue el Ilustrissimo Señor Don Pedro de Castro y Nero, natural de la Villa de Ampudia, Obispo que fue de Segovia: sus grandes letras le merecieron en sus primeros empleos, la Beca del Colegio Theologo de Alcalà, donde fue Concolega del Padre Fray Gerónimo Gracian, y despues la mayor del Colegio de Cuenca en Salamanca, Cathedra de Filosofia en esta Universidad, y la Prebenda de Pulpito en la Santa Iglesia de Avila, y su mucha virtud, la devocion de la Santa, y el haver sido su Confessor, siendo Canonigo de Avila; y estando la Santa en su Convento de San Joseph predicò à las Religiosas un dia de la infraoctava de Todos Santos, como dice la Santa en la Carta 62. num. 4. y de este Sermon le embiò las gracias en esta Carta, ò villete, digno de la prudencia, y discrecion de la Santa.

2 Y pudo ser que fuesse Profecia lo que le dice en el num. 1. *Que havia de ser gran cosa en la Iglesia de Dios*; porque de la Prebenda de Avila pasó à la de Toledo: de esta subió à la Villa de Lugo; y el año de 1603. à la de Segovia, y fue de los grandes Prelados que venerò España en su tiempo. Ultimamente, el Señor Rey D. Felipe Tercero lo presentó para el Arzobispado de Valencia, y antes de las Bulas llegó la muerte à 28. de Octubre del año de 1611. con universal sentimiento, especialmente de los pobres, de quienes fue tan Padre, que diciendole un dia el Corregidor de Segovia, que minorasse las limosnas, porque con su mucha largueza estava la Ciudad llena de gente holgazana, le respondió: *Señor Corregidor, à V. m. toca la parte de la Justicia, y à mí la de la Misericordia.* Respuesta digna de un Prelado Eclesiastico, con que acreditò las profeticas palabras de la Santa.



CARTA VI.

*Al mismo Ilustrissimo Señor Don Pedro Castro, siendo Can-
nigo de Avila. Segunda.*

J E S U S.

SEA con V. m. No llega à tanto mi saber, que ni por imaginacion llegò à el no, que V. m. ahora dice. Anoche, harto mas fue el de V. m. en caer, y en estorvar essa pena à esta pobrecita, que cierto passò un dia trabajoso: y no ha sido solo, sino muchos. Con su Madre no tengo mas que hablar, sino hacer lo que V. m. manda, que esto es ser subdita: y quando no lo fuera, es tan repugnante à mi condicion pedir cosa en que dè pena, que hiciera lo mesmo.

2 Ahora me dicen, que ha embiado Ana de San Pedro à Don Alonso, para que no dexè de ir à suplicarlo à V. m. Esto era antes que viniera su villete, porque no lo consentiera yo de ninguna manera despues. Quedese sin Sermon, si no viniere el Padre Provincial, que aunque vè no se pedirà à quien no le ha de hacer à gusto, parecerles ha peor falta, que el dañarse las perdices, y no sè lo que harán. Haga nuestro Señor à V. m. tan santo, como yo le suplico. Porque vaya èste antes que Don Alonso (que aun un punto no quiero piense V. m. voy contra su voluntad.) No mas de que me tiene hartò enfadada essa Armandija.

Hija, y sierva de V. m.
Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

PARA entender esta Carta, es necesario saber, que una Señora, Flamenca de Nacion, llamada D. Ana Uvasteels, casò en Avila con Mathias de Guzman y Davila, Cavallero Principal: y habiendo enviudado en la flor de su edad, y desechado muy Nobles casamientos, escogió à Christo por Esposo, y tomò nuestro santo Habito en el Convento de S. Joseph de Avila, donde profesò à 15. de Agosto el año de 1571 con nombre de Ana de S. Pedro, y vivió, y murió con opinion de muy observante, y Descalza el de 1588. à 8. de Mayo. Y baste en prueba de su virtud, lo que refieren nuestras Coronicas, que governando el Convento de Avila el año de 1583. no como Priora, sino como Vicaria de la Santa, y entrando un dia en el Coro, donde se guardaba un cofrecito, y en èl una mano de la Santa, que les entregò el Padre Provincial; sin decirles el secreto, viò la arquilla llena de resplandores, y entre ellos à nuestra gloriosa Madre, que señalándole el cofrecillo, la dixo: *Tengan cuenta con aquel cofrecito, que en èl està una mano de mi cuerpo.*

2 Dexò esta gran Religiosa en el siglo dos hijas; la mayor (que se llamaba D. Maria Davila) casada con D. Alonso Sedeño, que es el que nombra la Santa en el num. 2. y la menor, que fue D. Ana Uvasteels, despues de haver estado casi un año Novicia en el Convento Religiosissimo de Santa Ana de Avila, de la Orden de S. Bernardo, siguiò los passos de la Madre; y el dia que la sacaron à libertad, mudò de intento, y pidió nuestro santo Habito, con tan grande resolucion, que obligandola nuestras Religiosas à que bolviessè al Convento de S. Ana, temerosas de su vocacion, en llegando à la Porteria, les entregò el Habito con que saliò, y se bolviò seglar: con que recibió el nuestro, y se llamó Ana de los Angeles.

3 La Profesion de esta Religiosa tuvo las dificultades, que nos dirà la Santa en la Carta setenta y dos; porque estava muy poseída de la melancolia, y padecia otros trabajos interiores, que pusieron en cuidado à la Santa, y à sus Confessores. Comunicaba algunas veces à este Señor Prebendado, el qual, como Espiritual, y Docto, la desahogaba en sus dudas, y consolaba en sus penas. Y à esto alude la Santa en el num. 1. quando dice: *Harto mas fue el saber de V. m. en caer en estorvar essa pena à esta pobrecita, que cierto passò un dia trabajoso.*

4 Ultimamente, estando casi resuelta la Santa à no dar la Profesion, la apareció su Magestad, y la mandò, que se la diese, porque aquella alma tan trabajada era muy de su agrado: y así la hizo en sus manos el año de 1581. à 28. de Noviembre. Y el Sermon del Velo pretendió su madre, que lo predicasse este Señor Prebendado, y con efecto encargò à su hierno, que se lo fuesse à pedir. Y llegando el à entender, previno à la Santa, para que no se lo encomendasen, y este es el no, que dice la Santa al principio del num. 1. que no havia llegado à su imaginacion. Y añade en el 2. *Que se queden sin Sermon, aunque les parezca peor falta, que el dañarse las perdizes*, que seria algun regalo, que los parientes tendrian para el Predicador.

CARTA VII.

Al Excelentissimo Señor Don Fadrique Alvarez de Toledo, Duque de Huesca, que despues lo fue de Alva.

JESUS.



A gracia del Espiritu Santo sea con V.S. I. Del contento de V. S. me ha cabido tanta parte, que he querido, que V. S. lo entienda; porque cierto ha sido mucho mi alegria. Plegue à nuestro Señor me la dè del todo con alumbrar à mi Señora la Duquesa, y guarde à V. S. muchos años, con mucha salud. A su Señoria beso mil veces las manos, y suplico no tenga miedo, sino mucha confianza, que nuestro Señor, que nos ha comenzado à hacer merced, darà del todo muy cumplida. De pedir esto à su Magestad, ternè yo muy particular cuidado, y estas Hermanas.

2 Los trabajos, y poca salud que he tenido, despues que no he escrito à V. S. y saber por otras vias de la salud de

de V. S. serà ocasion, que me tengan por descuidada: y es verdad, que no lo he estado en mis pobres Oraciones, sino con mucho acuerdo, valgan lo que valieren, y así lo harè siempre: y sus enfermedades de V. S. he sentido muy tiernamente. Plegue à Dios sean ya acabadas, y la Ilustrissima persona de V. S. guarde muchos años. De Burgos, à 18 de Abril.

Indigna sierva de V. S. I.
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Carta es para el Excelentissimo Señor D. Fadrique que Alvarez de Toledo, Duque de Huesca, Titulo del heredero de la gran Casa de Alva, la qual heredò ocho meses despues de escrita esta Carta. Fue hijo del gran Duque D. Fernando, y heredò no solo sus grandes Estados, sino tambien su valor, como lo mostrò en Flandes, donde, como buen hijo, coronò de triunfos à su padre.

2 Casò este Principe de tercer matrimonio con su prima la Excelentissima Señora D. Maria de Toledo, hija de los Marqueses de Villafranca, de cuyo casamiento se originaron los disgustos del Señor Rey Don Felipe Segundo, y la prision de su padre, por haverlo hecho sin orden de su Magestad; y saliendo de la prision, en que le tenian en Tordeillas, aunque luego se bolvió à ella.

3 En el num. 1. le dà muy cortesmente el parabien del preñado de la Duquesa, y le ofrece sus Oraciones, en orden del buen suceso; y aunque se lo promete muy feliz, como de hecho lo fue, pues en esta ocasion le diò su Magestad por hijo al Duque de Huesca D. Fernando. Aunque (como hijo de las Oraciones de la Santa) no logró, ni gozò el mundo, sino el Cielo, pues murió siendo niño; por cuya muerte entrò el Estado de Alva en el Duque D. Antonio, sobrino de D. Fadrique, hijo de su hermano D. Diego, Condestable de Navarra, y Abuelo del que oy le goza, que en el afecto, y devocion à la Santa pretende exceder à sus Excelentissimos Ascendientes.

CARTA VIII.

*A la Ilustrísima Señora Doña Maria Mendoza, y Sarmiento,
Condesa que fue de Ribadavia. Primera.*

JESUS.



L'Espiritu Santo sea con V.S. Amén. Como ayer escribí à V. S. èsta no es mas de para que sepa, que oy me han traído Cartas de la Duquesa de Ossuna, y del Doctor Ayala, dando priessa, para que se reciba una de aquellas Doncellas, y *

* Fue el P. Juan Alvarez Confesor de la Santa.

un Padre de la Compañia, que fue acaso, me escribe buena relacion de la una: la otra debiala de espantar el rigor. Por esto es bien que las hable quien se lo diga bien. No trata cosa de allà. Yo escribí, que bien podian llevarla luego, que ya havia escrito à V. S. lo que se havia de hacer, para darla luego el Habito: que avisassen à V. S. en estando en Valladolid. Escribo à nuestro Padre Visitador, diciendole la voluntad, que V. S. tiene de recibir las, y suplico à su Paternidad embie en esta Carta licencia. Creo que lo harà, y si no V. S. torne à escribir luego à su Paternidad, y lo ordene de manera, que no piensen, que huvo en ello engaño; porque à lo que yo puedo entender, no dexarà el Padre Visitador de dar à V. S. contento en lo que pidiere. Dènos nuestro Señor el que ha de durar para siempre, y à V. S. tenga siempre de su mano, y me la guarde.

* Era el Sr. Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia, su hermano.

Oy me embió à decir el Señor * Obispo, que estaba mejor, y que venia acà, no tenga V. S. pena. Quando he yo

yo de ver à V. S. mas libre? Hagalo nuestro Señor. Verdad es, que hemos menester ayudarnos. Plegue à èl que halle yo à V. S. de que la vea mas Señora de sí, que tiene animo aparejado para serlo. Creo haria provecho à V. S. tenerme cabe sí, tambien como estar yo cabe el Padre Visitador; porque èl, como Perlado, me dice verdades, y yo como atrevida, y mostrada à que V. S. me sufra, haria lo mesmo. En las Oraciones de mi Señora la * Duquesa me encomiendo: estas Hermanas se acuerdan harto en las suyas de V. S.

* Era Duquesa la hija de esta Sra.

Indigna sierva, y subdita de V. S. I.

Teresa de Jesus, Carmelita.

Nunca me dice V. S. como le và con el Padre Fray Juan Gutierrez: algun dia lo dirè yo. Dèle V. S. mis encomiendas. No he sabido si hizo su sobrina Profesion. El Padre Visitador darà la licencia, para las que la huvieren de hacer. Mande V. S. avisar à la Madre Priora, que se me havia olvidado.

NOTAS.

Esta Carta es para aquella gran Señora D. Maria de Mendoza, tan conocida en España por sus grandes limosnas, muger que fue del Comendador mayor de Leon D. Francisco de los Cobos, y hermana del Señor Obispo D. Alvaro de Mendoza, hija de los Condes de Ribadavia, y heredera del Estado, con que queda acreditada su Nobleza. Y el trato tan intimo, que tuvo con la Santa, acredita su virtud.

Fue esta Señora Fundadora del Convento de nuestras Religiosas de Valladolid, y como à tal, le dà cuenta en el num. 1. (estando la Santa al parecer en Palencia) de como una Don-

ce.

cella de la Duquesa de Osuna pretendia ser Religiosa en él. Eran dos las que lo deseaban: y la otra (dice) *debióla de espantar el rigor*. Secretos juicios de Dios escoger à la una para el Cielo de la Religion, y dexarse la otra entre los lazos del mundo.

3 En el num. 2. pide justicia el reparo de las Notas; porque es de mucha Doctrina. En él alienta la Santa à esta Señora en la pena que tenia, por la enfermedad del Señor Obispo su hermano, con las nuevas de su mejoría: y sentia de ver aquel animo tan generoso menos Señor de sí, y rendido à la pasión de un sentimiento, la dice: *Quando he yo de ver à V. S. mas libre? O santa sinceridad! O libertad santa de espíritu! O soberanía de virtud, y como à todos te muestras superior! O amor verdadero, que solo quieres para Dios à quien amas, y así sientes verlo preso de otro amor, que el Divino!*

4 *Quando he yo (dice) de ver à V. S. mas libre? Como si dixera: Como una tan gran Señora quiere ser esclava de sí mesma, vendiendo su libertad à un dueño tan vil, como una desordenada pasión? Que se sientan las penas, pension es de nuestra naturaleza; pero sujetarse la voluntad al sentimiento, es hacer esclava del sentimiento à la voluntad, y tanto mas esclava, quanto son mas los dueños à quien sirve, que es la mayor, y mas miserable servidumbre: Misera servitus (dice San Ambrosio) cui vagum jus est. Plures enim Dominos habet, qui unum non habet.* El que no reconoce à Dios por Dueño de sí mismo, tiene tantos dueños como afectos à quien sirve: Tiranos crueles de nuestra libertad, que la rinden, y sujetan à la cadena de una miserable esclavitud.

5 De aquí se sigue quan engañado vive el mundo, que tiene por libertad la servidumbre, y por servidumbre la libertad, porque la verdadera es la de la virtud: y aquel es verdaderamente Señor, que lo es de sí mismo, y de sus pasiones, y afectos; y el que sirve à sus apetitos, es verdaderamente esclavo, como lo pondera Tertuliano: *Si veram putas seculi libertatem, redisti in servitutem hominis, quam putas libertatem: amisisti libertatem Christi, quam putas servitutem.* Si tienes por libertad la del mundo, engañaste; porque no es sino servidumbre lo que el mundo tiene por libertad. Perdiste la libertad verdadera, que tu juzgas servidumbre. Pues que mayor servidumbre, que sujetarse el hombre à un dueño tan vil como el apetito, à quien entrega su libertad, para vivir en perpetua esclavitud? *Quoties peccas (dice Platon, con ser Gentil) toties te velut catena revinctum, nequissimo, & impurissimo Domino pro mancipio tradis.* Siempre que pecas, te entregas por esclavo à un señor vilísimo, y sucísimo, qual es el

S. Ambr. l. 7. in Luc.

Tertul. de Corona Milic. c. 13.

Plat. lib. 9. de Re. publ.

vicio. (Que mas dixera un Agustinio, ò Geronimo?) Pues que mayor vileza! Que esclavitud mas vil!

6 Este es el asunto de aquel Libro Divino de Filon, que intitula: *Quòd omnis probus liber.* Que todo Virtuoso es libre. Donde se señala dos servidumbres: una de cuerpo, y otra de anima: al cuerpo (dice) dominan los hombres; pero al anima, sus miserias vicios, y pasiones. Y prueba con singular erudicion Divina, y humana, que la servidumbre de la Alma, es la verdadera, y mas penosa; pues es tanto mayor, quanto es la parte superior del hombre, y el señor à quien sirve el mas vil, que puede ser: y concluye, que no hay mas libertad, que la de la virtud, ni mas esclavitud, que la del vicio: y aquel es verdadero señor, que lo es de sí mismo, y domina sus pasiones, y afectos. Y entre otras refiere aquel dicho tan celebre de Diogenes Cynico, el qual viendo que un Señor dió Carra de horro à su Esclavo, y que todos sus amigos le daban el parabien de su libertad: *Miratus est (dice) fatuum eorum judicium.* Que se admiro del juicio tan errado de los que tenia por libre al que era Esclavo de sí mismo, como lo mostraba en el gozo con que celebraba su libertad. Por esso la Santa desea ver à esta gran Señora muy Señora de sí misma, y siente ver la generosidad de su animo rendido à una pasión, aunque tan natural, como el dolor en las penas de un hermano, y tal hermano.

7 En la postdata hace mencion la Santa del P. Fr. Juan Gutierrez, Dominico, Predicador que fue de su Magestad, y de los que aprobaron el espíritu de la Santa, que debió de ser Confessor de esta Señora, pues se quexa de que no la dice como le va con él. Y en lo que añade: *Algun dia lo diré yo*, parece, que infinúa, que tenia noticia del estado de su Alma, que es buena prueba de la virtud de esta Señora, y del cuidado que tenia la Santa de su aprovechamiento: y en todo nos enseña, que el principal fin de su trato, y comunicacion, era llevar almas à Dios.

Phil. 1. Quòd omnis probus liber.



CARTA IX.

*A la mesma Ilustrissima Señora Doña Maria de Mendoza,
Segunda.*

JESUS, MARIA:

SEAN con V. S. Quando me dieron la Carta de V. S. ya tenia escrita essa. Beso las manos de V. S. muchas veces, por el cuidado, que tiene de hacerme merced: no es cosa nueva. Harto poca salud he traído despues que estoy aqui; mas ya estoy buena, y como tengo aqui à su Señoria, todo se passa bien. Aunque mejor fuera tener este descanso con el que me diera estar con V. S. que de hartas cosas me fuera alivio tratarlas con V. S. Mas no me parece se podrá hacer con la brevedad que pensè, por algunas causas.

2 V. S. lo tratarà todo con el Padre Visitador, que como escriben esso, hame contentado mucho. Es muy fervidor de V. S. y me consolò ver con la aficion que habla en V. S. y ansi creo en todo harà lo que V. S. mandare. Suplico à V. S. le muestre mucho favor, y haga la merced que acostumbra hacer à personas semejantes; porque es el mayor Perlado, que ahora tenemos, y su alma debe de merecer mucho delante de nuestro Señor.

3 En lo que toca à aguardar essas Monjas, ya yo veo la merced que V. S. me hace: mas como me escribe el Padre Suarez, de la Compania, que es quien las havia de hablar, y informar de nuestra Religion, y ellas sean para ella, no hay porque se detener, fino que se pida licencia al Padre

dre Provincial, y V. S. mande, que las reciba; y si no al Padre Visitador, que la darà luego, y es con quien mas me entiendo; que el Padre Provincial, aunque mas le escribo, no me quiere responder.

4 Pena me ha dado el mal de mi Señora la Abadesa. Sea Dios bendito, que de una manera, ò de otra nunca le falta à V. S. de que la tener. Acà la encomendamos à Dios todas, y à V. S. No es menester mandamiento, quando hay tan buen despertador como el amor. Plegue à nuestro Sr. que no sea nada, y que su Señoria estè presto buena. Estas Hermanas, todas besan las manos de V. S. muchas veces.

5 Hanme escrito, que anda V. S. muy Espiritual; no se me ha hecho cosa nueva: mas holgàrame de estar mas cerca, y à no ser como foy, gustàra de tratarlo con V. S. Este Padre Visitador me dà la vida, que no creo se engañarà conmigo, como todos: que quiere Dios darle à entender quan ruin foy: y ansi à cada passo me coge en imperfecciones. Yo me consuelo mucho, y procuro que me las entienda. Gran alivio es andar con claridad con el que està en lugar de Dios; y ansi le ternè el tiempo que estuviere con él.

6 Ya fabrà V. S. como llevan à Fray Domingo por Prior à Truxillo, que le eligieron: y los de Salamanca han embiado à pedir al Padre Provincial, que se lo dexe. No saben lo que harà. Tierra trabajosa es para su salud. De que V. S. vea al Padre Provincial de los Dominicos, riñate, que no me viò en Salamanca, que estuvo hartos dias. Es verdad, que le quiero yo poco? Ya và esto para cansar mucho à V. S. Pues và otra Carta no mas, que como yo me consuelo de hablar con V. S. no miraba en ello.

Indigna sierva, y subdita de V. S.

Teresa de Jesus, Carmelita.

NOTAS.

1 EN esta Carta prosigue la Santa la materia de la pasada, sobre el recibo, y entrada en la Religion de las Doncellas de la Duquesa de Osuna; y segun parece del contexto la escribió el mismo dia, y juzgo, que fue la Carta que dice la Santa en el numero primero, que remitió con esta.

2 En el num. 2. y 3. habla del P. Visitador Fr. Geronimo Gracian, y la pide, que lo favorezca, *porque es (dice) el mayor Perla- do que ahora tenemos, y su alma debe de merecer mucho delante de nuestro Señor.* Con que lo alaba de Santo, y de Prelado; y es cierto, que no fuera buen Prelado, si no fuera Santo; porque, como dice San Bernardo, à ninguno conviene tanto la santidad, como à los Prelados, y por esso la Sagrada Escritura los llama Santos. *Prelatos maximè decet sanctitudo, unde & in Psalmo sancti specialiter appellantur.*

S. Bern.
Ser. de
verbis.
Plal. 84.
Audiant
quid lo-
quar.

3 Lo que dice en el num. 4. es muy propio del espíritu de la Santa, porque alabando de Espiritual à esta Señora, dice de sí misma: *Este Padre Visitador me dà la vida, que no creo se engañarà conmigo como todos: que quiere Dios darle à entender quan ruin soy, y à cada passo me coje en imperfecciones. Yo me consuelo mucho, y procuro que me las entienda.* O espíritu verdadero! O alma dada de Dios, para guia de las nuestras! Verdaderamente, que en esto, como en todo lo demás, puso Dios à la Santa por dechado, y guia de Almas Espirituales en su Iglesia: y quando no tuvieramos tantos abonos en su vida, solas estas palabras nos dieran à conocer lo solido de su espíritu. Què humildad no muestra en ellas, fundamento de toda virtud! Què rezelos de sí misma, indicio de seguridad! Què caridad, y llaneza con su Confessor, principio de la vida Espiritual! Estas eran sus ruindades, estas sus imperfecciones, tenerse por ruin, y por imperfecta, y desear que todos la tuviesen por tal, que es lo grande de la perfeccion. Y à cada passo (dice) *me coje en imperfecciones.* Mas la Santa me perdone, que aqui no la cogemos, sino en muchísimas perfecciones.

4 Añade: *Gran alivio es andar con claridad con el que està en lugar de Dios.* Supone la conveniencia, y necesidad, y dice, que es grande alivio. Y tiene muchísima razon; porque el que descubre su pecho al Padre Espiritual, desahoga su corazon de los aprietos de la conciencia, y se alivia de la carga pesada de la

ten-

rentacion, ò de la culpa: la qual, como dice S. Ambrosio: *Gravat animam*, agrava, y oprime à la pobre Alma con la gravedad de su peso. Porque el demonio, que al principio nos facilita la culpa con el deleite, despues nos atormenta en el potro de este mismo deleite, y nos abrumba con el peso intolerable de la mala conciencia: y de este peso se descarga el que descubre su pecho, y manifiesta con lifura los senos del corazon.

S. Ambr.
in c. 7.
Luca.

5 *Pondus supra se tollit, qui honestiori se communicat*, dice el Espiritu Santo. Un gran peso hecha de sí el que comunica à otro mejor que él. Y dice *à otro mejor*; porque no en todos se halla este alivio, ni à todos hemos de manifestar nuestras llagas, sino solo à nuestro Medico, que es quien las puede curar; porque si ciegos con la passion, buscamos la guia de otro ciego, que se puede esperar uno perdernos ambos, como dixo Christo: *Cæcus autem si cæco ducatum præstet, umbo in foveam cadunt.*

6 En el num. 6. dà cuenta la Santa à esta Señora de como el Convento de Truxillo, de la Sagrada Religion de Santo Domingo, eligió por su Prelado al Padre Fray Domingo Bañez, su Confessor, à cuya eleccion se opuso el de S. Estevan de Salamanca, conservando esta joya para sí, que tanto lustre dió à esta gran Madre de Hijos tan esclarecidos, que tanto han ilustrado à la Iglesia con su virtud, y doctrina. Y dàle juntamente unas amorosas quejas, de que el Padre Provincial de los Dominicos no la huviesse visto en Salamanca, amandolo ella tanto; porque el amor verdadero, no es como el falso del mundo, de quien dixo el Poeta, que se apaga con la ausencia: *Quantum oculis animo, tam procul ibit amor.*

7 El Padre Suarez, que nombra en el num. 3. fue el Reverendísimo Padre Juan Suarez, dos veces Provincial de la Sagrada Compañia de JESUS, en la Provincia de Castilla, y Confessor de la Santa, cuya vida verdaderamente heroyca, se refiere entre las de los Varones Ilustres de esta Sagrada Religion.



CARTA X.

*A la Ilustrissima Señora Doña Luisa de la Cerda,
Señora de Malagon.*

JESUS.

SEA con V. S. Es tanta la priessa del Mensajero, que aun esto no sè como lo digo, sino que la voluntad me ha hecho tener tiempo. O Señora mia! que ordinario me acuerdo de V. S. y de sus trabajos, y ansi con cuidado se encomienda à nuestro Señor. Plegue à su Magestad se sirva de dar tan presto salud à effos Señores, que no me vea yo tan lexos de V. S. que ya con verla en Toledo, me parece estaria contenta. Estoy buena, gracias à Dios. Irè de aqui à Valladolid passado San Pedro.

2 Mire V. S. (pues le encomendè mi alma) que me la embie con recaudo, lo mas presto que pudiere, y que no vengan sin Carta de aquel Santo hombre, para que entendamos su parecer, como V. S. y yo tratamos. Tamañita estoy quando ha de venir el Presentado Fray Domingo (que me dicen ha de venir por acà este Verano) y hallarme ha en el hurto: por amor de nuestro Señor, que V. S. en viendole aquel Santo, me le embie, que tiempo le quedará à V. S. para que le veamos, quando yo torne à Toledo. De que le vea Salazar (si no es mucha oportunidad) no se le dè nada, que vâ mas en esto.

3 En su Monasterio de V. S. me escriben les vâ muy bien, y con gran aprovechamiento, y ansi lo creo yo. Han

tenido todos acà por tan gran ventura quedarles tal Confessor, que le conocen, que se espantan, y yo tambien, que no sè como lo guiò el Señor, creo para bien de las almas de aquel Lugar, segun el provecho dicen que hace: y ansi le ha hecho adonde quiera que ha estado. Crea V. S. que es Varon de Dios. Tienen por acà por mucha cosa la Casa de Malagon, y los Frayles estàn muy contentos. El Señor me torne allà con V. S. A estas Hermanas hallo en estremo aprovechadas: todas befan las manos de V. S. y yo las del Señor Don Juan, y deffas mis Señoras, que no me dãn mas lugar. Mañana es dia de San Juan: encomendaremosle mucho à nuestra Patrona, y Fundadora, y Patron.

Indigna sierva de V. Señoria.

Teresa de Jesus.

Aqui vengán encaminadas las Cartas de V. S. y el recaudo, si no quiere passe adelante la Superiora.

NOTAS.

1 **E**Sta Señora para quien es esta Carta, fue Doña Luisa de la Cerda, hermana del Duque de Medina-Cæli, que casò en Toledo con Arias Pardo, Señor de Malagon, cuyo Estado oy gozan sus sucesores, con Titulo de Marqueses, y fue la misma para quien se escribiò la Carta 10. del primer Tomo.

2 Fue esta Señora devotissima de la Santa, Patrona, y Fundadora del Convento de nuestras Religiosas de su Villa de Malagon; y estando con ella en esta Fundacion la entregò el libro de su Vida, para que se lo remitiesse al Maestro Juan de Avila, Apostol de Andalucia, y Oraculo de aquellos tiempos, fiando de su examen, y censura el sosiego de su alma, entre los temores con que vivia, de si iba, ò no por seguro, y ver-

dadero camino, que el Justo siempre vive con este recelo, como dice el Espíritu Santo: *Beatus vir, qui semper est pavidus.*

Prover. 28. v. 14. 3 Concluida la Fundacion de Malagon, partió la Santa para la de Valladolid, y llegó à Avila por Junio del año de 1568. de à donde, vispera de S. Juan, escribió esta Carta à esta Señora, consolandola en sus trabajos (de que no se libran los Poderosos) y pidiendola pues la havia entregado su alma (esto es el Libro de su Vida) se lo embiasse con brevedad, y recato, y con el parecer de aquel Santo hombre (que fue, como queda dicho, el Venerable Maestro Juan de Avila) y es muy de notar, quan à boca llena lo llama Santo, aun viviendo, que no es la menor prueba de su virtud, verse honrado con este titulo por la Doctora de la Iglesia, como lo fue la del Serafico Doctor S. Buenaventura, haverle llamado Santo en vida el Angelico Doctor Santo Thomàs, como lo pondera nuestra Madre la Iglesia.

4 El Venerable Padre no se pudo negar à peticion tan justa, ni à los ruegos de tan gran Señora: y habiendo leído todo el Libro de la vida de la Santa, descubrió en aquella riquissima mina los tesoros inestimables de su fantidad, y aprobò, no solamente su espíritu, raptos, visiones, hablas, así interiores, como exteriores, y recibos particulares, que tenia en la Oracion, sino tambien su Doctrina, como consta de dos Cartas, que la escribió desde Montilla sobre esta materia. La primera, à 12. de Setiembre del año de 1568. y la segunda, à 2. de Abril del siguiente: y en esta ultima la pide, que se sosiegue, pues en esta parte havia hecho, à su parecer, todo lo que estaba obligada.

5 Con esta ocasion, y otras, que no se pudieron escusar, se divulgò el Libro de la Vida de la Santa, mas de lo que ella quisiera, y de lo que gustaba el Padre Fray Domingo Bañez, su Confesor, contra cuya voluntad, y tambien de la Santa, se hicieron algunos traslados, como él mismo lo confiesa en las informaciones de su Beatificacion: y temiendo la Santa este justo sentimiento del Padre Maestro, dice en el num. 2. que estaba tamañita quando llegasse à Avila, y la cogiesse en el hurto.

6 La persona à quien nombra en este numero, con nombre de Salazar, fue el Ilustrissimo Señor D. Francisco de Soto y Salazar, Inquisidor entonces de Toledo, y antes lo havia sido de Cordova, y Sevilla, y despues de la Suprema, y Comissario General de la Cruzada, que habiendo mostrado su ardiente zelo en todos estos officios, y en los Obispados de Albarracin, y Segorve, y en el de Salamanca, le encargò el Señor Rey D.

Fe-

Felipe Segundo un negocio gravissimo de los Alumbrados de Llerena, donde murió à 29. de Enero del año de 1578. con sospecha de haverle dado veneno, y opinion de Santidad.

7 El Confesor de las Religiosas de Malagon, de quien habla la Santa en el num. 3. fue el Venerable Padre Fray Francisco de la Concepcion, que de la Observancia pasó à la Descalcez, à los principios de la Reforma: en ambos estados fue dechado de los mas perfectos, como se puede ver en su admirable vida, que refieren nuestras Coronicas, donde se trasladò la clausula de esta Carta, en prueba de su virtud. Solo advierto aqui, que en esta ocasion, en que dice la Santa, que fue por Confesor de las Religiosas de Malagon, aun no se havia descalzado; porque esta Carta, es cierto que se escribió el año de 1568. como consta de las del Maestro Avila para la Santa, en que aprueba el Libro de su Vida. Y este año, vispera de S. Juan, aun no havia comenzado la Reforma en los Religiosos. Despues, el año de 1576. pasó à Malagon con la misma ocupacion, con orden del P. Fr. Geronimo Gracian, à peticion de nuestra Santa, è instancias de Doña Luisa de la Cerda, movidos sin duda del gran fruto que hizo en la primera ocasion.

Tom. 1.
1.4. cap.
43.

CARTAS A RELIGIOSOS, y Maestros Graves.

CARTA XI.

Al glorioso Padre San Pedro de Alcantara, Padre, y Fundador de los Descalzos del glorioso Padre S. Francisco.

Comunicale su espíritu, y modo de proceder en la Oracion.

J E S U S.

1 **L**A manera de proceder en la Oracion que ahora tengo, es la presente. Pocas veces son las que estando en Oracion, puedo tener discurso de entendimiento; porque luego comienza à recogerse el alma, y estar en quietud, ò arrobamien-

miento, de tal manera, que ninguna cosa puedo usar de los sentidos; tanto, que si no es oír, y esso no para entender otra cosa, no aprovecha.

2 Acaeceme muchas veces, sin querer pensar en cosa de Dios, sino tratando de otras cosas, y pareciendome, que aunque mucho procurasse tener Oracion, no lo podria hacer, por estar en gran sequedad, ayudando à esto los dolores corporales; darne tan de presto este recogimiento, y levantamiento de espíritu, que no me puedo valer, y en un punto dexarse con los efectos, y aprovechamientos, que despues trae. Y esto, sin haver tenido vision, ni entendido cosa, ni sabido donde estoy, sino que pareciendome se pierde el alma, la veo con ganancias, que aunque en un año quisiera ganarlas yo, me parece no fuera posible, segun quedo con ganancias.

3 Otras veces me dan unos impetus muy grandes, con un deshacimiento por Dios, que no me puedo valer; parece se va à acabar la vida, y ansi me hace dar voces, y llamar à Dios, y esto con gran furor me dà. Algunas veces no puedo estar sentada, segun me dan las bascas, y esta pena me viene sin procurarla, y es tal, que el alma nunca querria salir della, mientras viviesse. Y son las ansias que tengo, por no vivir, y parecer que se vive sin poderse remediar; pues el remedio para ver à Dios, es la muerte, y esta no puede tomarla; y con esto parece à mi alma, que todos estan consoladissimos, sino ella, y que todos hallan remedio para sus trabajos, sino ella; es tanto lo que aprietta esto, que si el Señor no lo remediasse con algun arrobaamiento (donde todo se aplaca, y el alma queda con gran quietud, y satisfecha: algunas veces ve algo de lo que desea; otras con entender otras cosas) sin nada desto, era im-

imposible salir de aquella pena.

4 Otras veces me vienen unos deseos de servir à Dios, con unos impetus tan grandes, que no se encarecer, y con una pena de ver de quan poco provecho soy. Pareceme entonces, que ningún trabajo, ni cosa se me pornia delante, ni muerte, ni martirio, que no las passasse con facilidad. Y esto es tambien sin consideracion, sino en un punto, que me rebuelve toda, y no se de donde me viene tanto esfuerzo. Pareceme, que querria dar voces, y dar à entender à todos lo que les va en no se contentar con cosas pocas, y quanto bien hay que nos darà Dios en disponer-nos nosotros. Digo, que son estos deseos de manera, que me deshago entre mi. Pareceme, que quiero lo que no puedo. Pareceme, que me tienen atada à este cuerpo, por no ser para servir à Dios en nada, y al Estado; porque à no le tener, haria cosas muy señaladas, en lo que mis fuerzas pueden; y ansi de verme sin ningún poder para servir à Dios, siento de manera esta pena, que no lo puedo encarecer: acabo con regalo, y consuelo de Dios.

5 Otras veces me ha acontecido (quando me dan estas ansias por servirle) querer hacer penitencias, mas no puedo. Esto me aliviara mucho, y alivia, y alegre, aunque no son casi nada, por flaqueza de mi cuerpo; aunque si me dexassen con estos deseos, creo haria demasiado.

6 Algunas veces me dà gran pena el haver de tratar con nadie; y me affige tanto, que me hace llorar harto, porque toda mi ansia es por estar sola, aunque algunas veces no rezo, ni leo, me consuela la soledad, y la conversacion (especial de parientes, y deudos) me parece pesada, y estoy como vendida; salvo con los que trato cosas de Oracion, y del alma, que con estos me consuelo, y alegro:

aunque algunas veces estos me hartan , y no querria verlos , fino irme à donde estuvieffe sola ; aunque esto pocas veces , especialmente con los que trato mi conciencia , siempre me consuelan.

7 Otras veces me dà gran pena haver de comer , y dormir , y ver , que yo mas que nadie no lo puedo dexar. Hagolo por servir à Dios , y ansi se lo ofrezco. Todo el tiempo me parece breve , y que me falta para rezar ; porque de estar sola , nunca me cansaria. Siempre tengo deseo de tener tiempo para leer , porque à esto he sido muy aficionada. Leo muy poco , porque en tomando el libro , me recojo , y ansi se va la leccion en Oracion , y es poco , porque tengo muchas ocupaciones , y aunque buenas , no me dan el contento que me daria esto. Y ansi ando siempre deseando tiempo , y esto me hace siempre defabr ida (segun creo) ver , que no se hace lo que quiero , y deseo.

8 Estos deseos , y mas de virtud me ha dado N. Sr. despues que me diò esta Oracion quieta , con estos arrobamientos : y hallome tan mejorada , que me parece era antes una perdicion. Dexanme estos arrobamientos , y visiones con ganancias que aqui dixen : y digo , que si algun bien tengo , de aqui me ha venido.

9 Hame venido una determinacion muy grande de no ofender à Dios , ni venialmente , que antes moriria mil muertes , que tal hiciesse , entendiendo lo que hago. Determinacion de que ninguna cosa que yo pensare ser mas perfeccion , y que haria mas servicio à nuestro Señor , diciendolo quien de mi tiene cuidado , y me rige , que lo hiciesse , sintiesse qualquiera cosa , que por ningun tesoro la dexaria de hacer. Y si lo contrario hiciesse , me parece no ternia cara para pedir nada à Dios nuestro Señor , ni para tener Oracion,

aun-

aunque en todo esto hago muchas faltas , è imperfecciones.

10 Obediencia à quien me confiesa , aunque con imperfeccion ; pero entiendo yo , que quiere una cosa , ò me la manda , segun entiendo , no la dexaria de hacer : y si la dexasse , pensaria andaba muy engañada.

11 Deseo de pobreza , aunque con imperfeccion ; mas pareceme , que aunque tuviesse muchos tesoros , no ternia renta particular , ni dineros para mi sola , ni se me dà nada , solo querria tener lo necesario. Con todo , siento tengo harta falta en esta virtud ; porque aunque para mi no lo deseo , querria tener para dar , aunque no deseo renta , ni cosa para mi.

12 Casi con todas las visiones que he tenido , me he quedado con aprovechamiento , si no es engaño del demonio : en esto , remitome à mis Confesores.

13 Quando veo alguna cosa hermosa , y rica (como Agua , Campo , Flores , Olores , Musicas , &c.) pareceme no lo querria ver , ni oir : tanta es la diferencia dello , à lo que yo suelo ver , y ansi se me quita la gana dellas. Y de aqui ha venido el darseme tan poco por estas cosas , que si no es primer movimiento , otra cosa no me ha quedado dello : y esto me parece vafura.

14 Si hablo , ò trato con algunas personas profanas (porque no puede ser menos) aunque sea de cosas de Oracion , si mucho lo trato (aunque sea por passatiempo , si no es necesario) me estoy forzando , porque me dà gran pena.

15 Cosa de regocijo , de que solia ser amiga , y de cosas del mundo , todo me dà en rostro , y no lo puedo ver.

16 Estos deseos de amar , y servir à Dios , y verle (que he dicho que tengo) no son ayudados con consideracion , como tenia antes , quando me parecia que estaba muy devota , y con muchas lagrimas ; mas con una inflamacion , y

Fz

fer-

fervor tan escesivo , que torno à decir, que si Dios no me remediassè con algun arrobamiento (donde me parece queda el alma satisfecha) me parece serìa acabar presto la vida.

17 A los que veo mas aprovechados , y con estas determinaciones , y desafsidos, y animosos, los amo mucho, y con tales querria yo tratar, y parece, que me ayudan. Las personas que veo timidas , y que me parece à mi que van atentando en las cosas, que conforme à razon acà se pueda hacer , parece que me congojan , y me hacen llamar à Dios, y à los Santos, que estas tales cosas, que ahora nos espantan , acometieron. No porque yo sea para nada , sino porque me parece que ayuda Dios à los que por èl se ponen à mucho , y que nunca falta à quien en èl solo confia , y querria hallar quien me ayudasse à creerlo ansi, y no tener cuidado de lo que he de comer, y vestir, sino dexarlo à Dios.

18 No se entiende , que este dexar à Dios lo que he menester , es de manera , que no lo procure, mas no con cuidado (que me dè cuidado digo) y despues que me ha dado esta libertad, me va bien con esto, y procuro olvidar-me de mi quanto puedo: esto me parece havrà un año, que me lo ha dado nuestro Señor.

19 Vanagloria (gloria à Dios) que yo entienda, no hay porque la tener ; porque veo claro en estas cosas , que Dios dà, no poner nada de mi. Antes me dà Dios à sentir mis miserias , que con quanto yo pudiera pensar, no pudiera haver tantas verdades como en un rapto conozco.

20 Quando hablo destas cosas (de pocos dias acà) pareceme son como de otra persona; antes me parecia algunas veces era afrenta, que las supiesen de mi , mas ahora pareceme no soy por esto mejor , sino mas ruìn , pues tan poco me aprovecho con tantas mercedes. Y cierto por todas me

parece no ha havido otra peor en el mundo que yo : y ansi las virtudes de las otras me parecen de mas merecimiento, y que no hago sino recibir mercedes , y que à los otros les ha de dar Dios por junto , lo que aqui me quiere dar à mi, y suplicole no me quiera pagar en esta vida : y ansi creo, que de flaca , y ruìn, me ha llevado Dios por este camino.

21 Estando en Oracion , y aun casi siempre que yo pueda considerar un poco, aunque yo lo procurasse, no puedo pedir descansos , ni desearlos de Dios ; porque veo , que no viviò èl sino con trabajos, y èstos le suplico me dè, dandome primero gracia para sufrirlos.

22 Todas las cosas desta suerte , y de muy subida perfeccion , pareceme se me imprimen en la Oracion , tanto, que me espanto de ver tantas verdades, y tan claras, que me parecen desatino las cosas del mundo : y ansi he menester cuidado para pensar como me havia antes en las cosas del mundo , que me parece, que sentir las muertes, y trabajos del , es desatino , al menos , que dure mucho el dolor , ò el amor de los Parientes , &c. digo , que ando con cuidado, considerandome lo que era , y lo que solia sentir.

23 Si veo en algunas personas algunas cosas , que à la clara parecen pecados, no me puedo determinar, que aquellos hayan ofendido à Dios: y si algo me detengo en ello (que es poco , ò nada) nunca me determinaba , aunque lo veia claro : y parecime , que el cuidado que yo traigo de servir à Dios traen todos. Y en esto me ha hecho gran merced, que nunca me detengo en cosa mala , que se me acuerde despues ; y si se me acuerda , siempre veo otra virtud en la tal persona. Ansi, que nunca me fatigan estas cosas, sino es lo comun, y las Heregias, que muchas veces me afligen , y casi siempre que pienso en ellas , me parece , que solo este

trabajo es de sentir. Y tambien siento, si veo algunos, que trataban en Oracion, y tornan atrás: esto me dà pena, mas no mucha, porque procuro no detenerme.

24 Tambien me hallo mejorada en curiosidades que solia tener, aunque no del todo, que no me veo estar en esto siempre mortificada, aunque algunas veces si.

25 Esto todo que he dicho, es lo ordinario que passa en mi alma, segun puedo entender, y muy continuo tener el pensamiento en Dios. Y aunque trate de otras cosas, sin querer yo (como digo) no entiendo quien me despierta; y esto no siempre, sino quando trato algunas cosas de importancia. Y esto (gloria à Dios) es à ratos el pensarlo, y no me ocupa siempre.

26 Vienen algunos dias (aunque no son muchas veces, y dura como tres, ò quatro, ò cinco dias) que me parece, que todas las cosas buenas, y fervorosas, y visiones se me quitan, y aun de la memoria, que aunque quiera no se que cosa buena haya havido en mi. Todo me parece sueño, al menos no me puedo acordar de nada. Aprietanme los males corporales en junto. Turbaseme el entendimiento, que ninguna cosa de Dios puedo pensar, ni se en que ley vivo. Si leo, no lo entiendo: pareceme estoy llena de faltas, sin ningun animo para la virtud; y el grande animo que suelo tener, queda en esto, que me parece à la menor tentacion, y murmuracion del mundo no podria resistir. Ofrecefeme entonces, que no soy para nada, que quien me mete en mas de lo comun: tengo tristeza, pareceme tengo engañados à todos los que tienen algun credito de mi: querriame esconder donde nadie me viesse: no deseo entonces soledad de virtud, sino de pusilanimidad. Pareceme querria reñir con todos los que me contradicen: traigo

el-

esta bateria, salvo que me hace Dios esta merced, que no le ofendo mas que suelo, ni le pido me quite esto, mas que si es su voluntad, que este así siempre, que me tenga de su mano, para que no le ofenda, y conformome con él de todo corazon, y creo, que el no tenerme siempre así es merced grandissima que me hace.

27 Una cosa me espanta, que estando desta suerte, una sola palabra de las que suelo entender, ò una vision, ò un poco de recogimiento, que dura una Ave Maria, ò en llegandome à comulgar, queda el alma, y el cuerpo tan quieto, tan sano, y tan claro el entendimiento, con toda la fortaleza, y deseos que suele, y tengo esperiencia desto, que son muchas veces; al menos quando comulgo, ha mas de medio año, que notablemente siento clara salud corporal, y con los arrobamientos algunas veces; y durame de tres horas algunas veces: otras, todo el dia estoy con gran mejoría, y à mi parecer no es antojo, que lo he echado de ver, y tenido cuenta con ello. Y así, que quando tengo este recogimiento, no tengo miedo à ninguna enfermedad. Verdad es, que quando tengo la Oracion, como solia antes, no tengo esta mejoría.

28 Todas estas cosas que he dicho, me hacen à mi creer, que estas cosas son de Dios; porque como conozco quien yo era, que llevaba camino de perderme, y en poco tiempo, con estas cosas (es cierto que mi alma se espantaba, sin entender por donde me venian estas Virtudes) no me conocia, y veia ser cosa dada, y no ganada por trabajo. Entiendo con toda verdad, y claridad, y se que no me engaño, que no solo ha sido medio para traerme Dios à su servicio; pero para sacarme del Infierno, lo qual saben mis Confessores, à quien me he confessado generalmente.

29 Tambien quando veo alguna persona, que sabe alguna cosa de mi, le querria dar à entender mi vida; porque parece ser honra mia, que N. Sr. sea alabado, y ninguna cosa se me dà por lo demàs. Esto sabe el bien, y yo estoy muy cierta, que ni honra, ni vida, ni gloria, ni bien alguno, ni en cuerpo, ni alma hay quien me detenga, ni quiera, ni deseè mi provecho, sino su gloria. No puedo yo creer, que el demonio ha buscado tantos bienes, para ganar mi alma, para despues perderla, que no le tengo por tan necio. Ni puedo creer de Dios, que ya que por mis pecados mereciesse andar engañada, haya dexado tantas Oraciones de tan buenos, como dos años ha se hacen, que yo no hago otra cosa, sino rogarlo à todos, para que el Señor me de à conocer, si es esto su gloria, ò me lleve por otro camino. No creo permitirà su Divina Magestad, que siempre fuessen adelante estas cosas, si no fueran suyas. Estas cosas, y razones de tantos Santos, me esfuerzan; quando traigo estos temores de si no es Dios, siendo yo tan ruin. Mas quando estoy en Oracion, y los dias que ando quieta, y de pensamiento en Dios, aunque se junten quantos Letrados, y Santos hay en el mundo, y me diessen todos los tormentos imaginables, y yo quisiesse creerlo, no me podrian hacer creer, que esto es demonio, porque no puedo. Y quando me quisieron poner en que lo creyessè, temia, viendo quien lo decia, y pensaba, que ellos debian de decir verdad, y que yo (siendo la que era) debia de estar engañada. Mas à la primera palabra, ò recogimiento, ò vision, era deshecho todo lo que me havian dicho (y yo no podia mas) y creia, que era Dios.

30 Aunque puedo pensar, que podia mezclarse alguna vez demonio, y esto es así, como he dicho, y visto,
mas

mas trae diferentes efetos; y quien tiene esperiencia, no le engañarà, à mi parecer. Con todo esto digo, que aunque creo, que es Dios ciertamente, yo no haria cosa alguna, si no le pareciesse à quien tiene cargo de mi, que es mas siervo de nuestro Señor, por ninguna cosa: y nunca he entendido, sino que obedezca, y que no calle nada, que esto me conviene. Soy muy de ordinario reprehendida de mis faltas, y de manera, que llega à las entrañas: y avisos, quando hay, ò puede haver algun peligro en cosa que trato, que me han hecho harto provecho, trayendome los pecados passados à la memoria muchas veces, que me lastima harto.

31 Mucho heme alargado, mas es así cierto, que en los bienes que me veo, quando salgo de Oracion, me parece quedo corta; despues con muchas imperfecciones, y sin provecho, y harto ruin. Y por ventura las cosas buenas no las entiendo, mas que me engaño: empero la diferencia de mi vida es notoria, y me lo hace pensar.

32 En todo lo dicho, digo lo que me parece que es verdad haver sentido. Estas son las perfecciones, que siento haver el Señor obrado en mi ruin, è imperfecta. Todo lo remito al juicio de V. m. pues sabe toda mi alma.

Indigna sierva, y subdita de V. m.

Teresa de Jesus.



NOTAS.

1 **L**Os temores, y recelos con que vivió la Santa de sí misma, y de la seguridad de su Espiritu, le hicieron, que lo comunicasse con las personas mas santas, y Espirituales de su tiempo, y que nos dexasse algunas relaciones de su vida para bien, y para provecho de las nuestras. Entre las quales, la primera es una calificadísima aprobacion de aquella alma fantísimica, y puede servir de modelo à los Padres de espíritu, para el examen, y gobierno de las demás.

2 Porque aqui se verá una alma humilde en medio de los mayores favores temerosa de sí mesma, dependiente de Dios, rendida à su voluntad, zelosísima de su mayor honra, y gloria. Obediente con extremo à sus Confesores, cuya direccion era el Norte de su vida, ò por mejor decir, el alma de su espíritu, pues sin ella, no parece que respiraba. Valerosa en las empresas de la Virtud, en todo varonil, y así en su obrar salió de la esfera de muger. Estas, y otras muchas excelencias, calificadas ya por la Iglesia, la han hecho celebre en ella, y una de las mayores, no solo de su siglo, sino de todos los passados, y lo será sin duda en los venideros.

3 Escribióse esta Relacion el año de 1560. en la mayor tormenta que padeció su espíritu, quando comenzándose à descubrir las visiones, y favores extraordinarios, que recibia de Dios, comenzó la duda en sus Confesores, de si eran verdaderos, ò no. Hizose junta especial sobre este caso de cinco, ò seis de los mas Espirituales que havia en la Ciudad de Avila; y despues de mucho examen, salió de la Consulta, que eran ilusiones del demonio, que para aquella alma tan humilde, y temerosa, fue un trabajo de suprema magnitud. Permittiólo Dios para purificarla mas en este tan acendrado crisol, cerrandole las puertas à todo humano consuelo; pues quien se lo podía dar, que eran sus Confesores, se bolvían contra ella.

4 Con esto crecieron sus temores, y al mismo passo las mercedes, y favores de Dios, en que hallaba la Santa la seguridad de su espíritu, y sus Confesores el pielago de sus dudas. Llegò en esta ocasion à Avila aquel Varon de Dios, y Espejo de Penitencia, el glorioso Padre San Pedro de Alcantara, embiado sin duda de su Magestad, para alivio de su Esposa; y pidiòla su grande amiga Doña Guiomar de Ulloa, que se Confessasse con él, y le comunicasse todo su interior, fiando de su luz el fofsiago de su alma.

Hi-

5 Hizolo la Santa muy de espacio en la Iglesia, y Parroquia de Santo Thomè: y oy dice que se conserva (no se si con la devocion debida) el estrado en que estas dos lumbreras de la Iglesia, Padre, y Madre de dos tan esclarecidas Reformas, se vieron, y comunicaron, y à la primera vista descubrió el Santo, con la luz tan superior que tuvo de recibos Místicos, los tesoros, que Dios tenia encerrados en la Santa. Dixola, que fuera de las cosas de nuestra Fè ninguna podia ser mas cierta, y verdadera. Habló à sus Confesores, y asseguròlos de esta verdad, con que amansaron las olas de la contradiccion, y comenzaron à mirarla con diferentes ojos. Y no contenta la Santa con esta primera diligencia, le diò por escrito el processo de su vida, y modo de proceder en esta Carta, ò Relacion, como lo prueba nuestro Historiador en el Tomo primero de nuestras Coronicas.

Lib. r. c.
28. n. 5.

6 Toda ella es bien notable, y así no necesita de Notas, y fuera temeridad mia pretender retocarla, llegando con la pluma, donde no se atreve el pincel; pero sin tocar à la imagen, pondré à sus pies la explicacion de dos, ò tres puntos, que necesitan de ella, para que se perciba mejor.

7 En el numero sexto, tratando del alivio que hallaba en la soledad, y de lo mucho que le cansaba el bullicio, y trato de las criaturas, añade: *Que aun las personas con quien trataba cosas de Oracion, y del alma (no siendo sus Confesores) la cansaban algunas veces, y no querria verlos, sino irse à donde estuviese sola.* Lo qual es muy conforme à lo que escriben los Sagrados Evangelistas de Christo nuestro Señor, que se iba solo à los Montes à orar: *Ascendit in montem solus orare.* Huyendo el conforcio, no solo de los Mundos, sino aun de sus mismos Discipulos, como reparò San Bernardo: *Solus in Oratione pernoctabat, non modò se à turbis abscondens, sed nec vllum discipulorum admitens.* Enseñandonos (profigue el Santo) à hacer nosotros lo mesmo, y apartarnos para orar, no solo de los del mundo, sino tambien de los buenos: *Ergo, & tu fac similiter, quando orare volueris.* Pues porqué, siendo buenas, y santas, y Espirituales sus platicas? Porque aunque son buenos, son hombres; y aunque las platicas sean santas, al fin son platicas, y por ài suele buscar tal vez sus desahogos la lengua, y desahogarse un interior: y como dicen, mucho mejor es hablar con Dios, que con los hombres, aunque sea de Dios, quando Dios no nos manda hablar, y comunicar con los hombres.

8 En el numero 28. dice, que las mercedes que Dios la hacia, fueron medio, no solo para llevarla à Dios, y à su servicio, sino tambien para sacarla del Infierno. Y añade: *Lo qual saben mis*

G 2

Con-

Confessores, à quien me he confessado generalmente. Y si se lo preguntamos à sus Confessores, todos à una voz nos dicen, que la Santa no pecò mortalmente, ni perdiò la primera gracia; pero ella no perdía punto en su humildad, y desprecio, ni ocasion de abatirse mas, como lo tenia de costumbre.

9 En el num. siguiente, dice la Santa: *Que quando estaba en la Oracion, aunque se juntassen todos los Letrados, y Santos del mundo, y la diessen todos los tormentos imaginables, no podrian hacerla creer, que era demonio, sino que estaba tan cierta de que era Dios, que aunque quisiesse, no podria creer lo contrario.* Esta, à mi ver, es la razon mas fuerte de que era Dios; porque las ilusiones del demonio, no traen consigo esta certeza, como dice la misma Santa en el cap. 3. de las Moradas sextas, y en otras partes; pero porque podrá ser, que algunos reparen en esta certeza, y les haga dificultad el decir nuestra Santa: *Que tenia tan grande evidencia de que era Dios quien la hablaba, que aunque quisiera, no podia creer lo contrario; explicaré este punto al fin de las Cartas, donde lo podrá ver el Lector.*

10 Con lo solido, pues, de esta relacion, mereció el Espiritu de la Santa la aprobacion de aquel Varon ilustradissimo, la qual nos dexò escrita en un papel, que se hallò en el Convento de la Encarnacion de Avila, donde con singular Magisterio, brevedad, y comprehension, dà 33. razones, sacadas de las entrañas de esta relacion, y fundadas en la Sagrada Escritura, y Doctrina de Santo Thomàs, en que prueba, que el Espiritu de la Santa, es verdadero, seguro, y de Dios; y mucho mas la mereció la Santa el aprecio que hizo de ella, desde que descubrió por los cristales puros de esta relacion, la imagen hermosissima de su alma, y lo mucho que la ayudò en sus Fundaciones, así el tiempo que vivió con sus Consejos, y Cartas, como despues de sus dias con su patrocinio, apareciendosele algunas veces muy glorioso, y animandola en sus trabajos. Y la Santa le pagò todos estos beneficios, con entregarle desde entonces el gobierno de su alma, y haver sido su Coronista, ingiriendo en el libro de su vida una breve Relacion de la suya, para alentar nuestra tibieza; la qual ha ayudado no poco à su Beatificacion, y Canonizacion.



CARTA XII.

A uno de los Confessores de la Santa, comunicandole tambien el estado de su alma.

JESUS.

1 **P**ARECEME ha mas de un año que escribí esto que aqui està: hame tenido Dios de su mano en todo èl, que no he andado peor; antes veo mucha mejoría en lo que dirè: sea alabado por todo.

2 Las visiones, y revelaciones no han cessado; mas son mas subidas mucho: hame el Señor enseñado un modo de Oracion, que me hallo en èl mas aprovechada, y con muy mayor desasimio en las cosas desta vida, y con mas animo, y libertad. Los arrobamientos han crecido; porque à veces con un impetu, y de fuerte, que sin poderme valer exteriormente, se conoce, y aun estando en compañía; porque es de manera, que no se puede disimular, si no es con dar à entender (como soy enferma del corazon) que es algun desmayo; aunque traigo gran cuidado de resistir al principio, algunas veces no puedo.

3 En lo de la pobreza, me parece me ha hecho Dios mucha merced; porque aun lo necessario no querria tener, sino fuesse de limosna; y ansi, deseo en estremo estar donde no se coma de otra cosa. Pareceme à mi, que estar à donde estoy cierta, que no me ha de faltar de comer, y de vestir, que no se cumple con tanta perfeccion el voto, ni el consejo de Christo, como à donde no hay renta, que alguna

vez faltará : y los bienes , que con la verdadera pobreza se ganan , parecenme muchos , y no los quisiera perder. Hallome con una Fè tan grande muchas veces en parecerme no puede faltar Dios à quien le sirve , y no teniendo ninguna duda , que hay, ni ha de haver ningun tiempo en que falten sus palabras , que no puedo persuadirme à otra cosa , ni puedo temer , y ansí siento mucho quando me aconsejan tenga renta , y tornome à Dios.

4 Pareceme que tengo mucha mas piedad de los pobres , que solia : entiendo yo una lastima grande , y deseo de remediarlos , que si mirasse à mi voluntad , les daria lo que traigo vestido. Ningun asco tengo dellos, aunque los trate, y llegue à las manos: y esto veo es ahora don de Dios, que aunque por amor del hacia la limosna , piedad natural no la tenia. Bien conocida mejoría siento en esto.

5 En cosas , que dicen de mi de murmuracion (que son hartas , y en mi perjuicio , y hartos) tambien me siento mejorada. No parece me hace casi impresion mas que à un bovo , y pareceme algunas veces tienen razon , y casi siempre. Sientolo tan poco , que aun no me parece tengo que ofrecer à Dios , como tengo esperiencia, que gana mi alma mucho; antes me parece me hacen bien. Y ansí ninguna enemistad me queda con ellos en llegandome la primera vez à la Oracion : que luego que lo oigo , un poco de contradicion me hace, no con inquietud, ni alteracion; antes como veo algunas veces otras personas , me dan lastima: es ansí, que entre mi me rio, porque parecen todos los agravios de tan poco tomo los desta vida , que no hay que sentir; porque me figuro andar en un sueño , y veo , que en despertando , será todo nada.

6 Dame Dios mas vivos deseos , mas gana de soledad,
muy

muy mayor defasamiento , como he dicho , con visiones , que se me ha hecho entender lo que es todo , aunque dexé quantos amigos , y amigas , y deudos , que esto es lo de menos, antes me cansan mucho parientes, como sea por un tantico de servir mas à Dios los dexo con toda libertad, y contento , y ansí en cada parte hallo paz.

7 Algunas cosas , que en Oracion he sido aconsejada, me han salido muy verdaderas. Ansí , que de parte de hallarme Dios merced , hallome muy mas mejorada de servirle , yo de mi parte harto mas ruín ; porque el regalo he tenido mas que se ha ofrecido , aunque hartas veces me dà harta pena. La penitencia poca ; la honra que me hacen mucha ; bien contra mi voluntad hartas veces.

Aqui estaba una raya , y luego dice:

8 Esto que està aqui de mi letra , ha nueve meses , poco mas , ò menos , que lo escribí. Despues acá , no tornado atrás de las mercedes , que Dios me ha hecho , me parece he recibido de nuevo , à lo que entiendo , mucha mayor libertad. Hasta ahora parecíame havia menester à otros , y ternia mas confianza en ayudas del mundo ; ahora entiendo claro ser todos unos palillos de romero seco , y que asiendo à ellos , no hay seguridad , que en haviendo algun peso de contradiciones , ò murmuraciones , se quiebran. Y ansí tengo esperiencia , que el verdadero remedio para no caer , es asirnos à la Cruz , y confiar en el que en ella se puso. Hallole amigo verdadero , y hallome con esto con un Señorío , que me parece podria resistir à todo el mundo, que fuesse contra mi , con no me faltar nada.

9 Entendiendo esta verdad tan clara , solia ser amiga de que me quisiesen bien ; ya no se me dà nada : antes me parece en parte me cansa , salvo con los que trato mi alma,

ò yo pienso aprovechar , que los unos porque me sufren , y los otros porque con mas aficion crean lo que les digo de la vanidad , que es todo , querria me la tuviesen.

10 En muy grandes trabajos , y persecuciones , y contradicciones, que he tenido estos meses, hame dado Dios gran animo ; y quando mayores , mayor , sin cansarme en padecer. Y con las personas que decian mal de mi , no solo no estaba mal con ellas , sino que me parece las cobraba amor de nuevo : no sé como era esto ; bien dado de la mano del Señor.

11 De mi natural suelo, quando deseo una cosa, ser impetuosa en desearla , ahora van mis deseos con tanta quietud , que quando los veo cumplidos, aun no entiendo si me huelgo. Que pesar , y placer , si no es en cosas de Oracion, todo va templado , que parezco bova , y como tal ando algunos dias.

12 Los impetus , que me dan algunas veces, y han dado de hacer penitencias, son grandes; y si alguna hago, siento tan poco con aquel gran deseo, que alguna vez me parece , y casi siempre , que es regalo particular, aunque hago poca , por ser muy enferma.

13 Es grandissima pena para mi muchas veces, y aun ahora mas escesiva, el haver de comer , en especial si estoy en Oracion, debe ser grande; porque me hace llorar mucho, y decir palabras de afliccion , casi sin sentirme; lo que yo no suelo hacer, por grandisimos trabajos que he tenido en esta vida , no me acuerdo haverlas dicho , que no soy nada muger en estas cosas , que tengo recio corazon.

14 Deseo grandissimo , mas que suelo , siento en mi, que tenga Dios personas, que con todo desasimiento le sirvan , y que en nada de lo de acá se detengan , como veo es

todo burla, en especial Letrados, que como veo las grandes necesidades de la Iglesia (que estas me afligen tanto , que parece cosa de burla tener por otra cosa pena) y ansi no hago sino encomendarlos à Dios ; porque veo yo haria mas provecho una persona del todo perfeta , con hervor verdadero de amor de Dios , que muchas con tibieza.

15 En cosas de la Fè me hallo , à mi parecer, con muy mayor fortaleza. Pareceme à mi , que contra todos los Luteranos me pondria yo à hacerles entender su yerro. Siento mucho la perdicion de tantas almas. Veo muchas aprovechadas, que conozco claro ha querido Dios , que sea por mis medios ; y conozco , que por su bondad va en crecimiento mi alma en amarle cada dia mas.

16 Pareceme , que aunque con estudio quisiessè tener vanagloria , que no podria , ni veo como pudiesse pensar, que ninguna destas virtudes es mia; porque ha poco que me vi sin ninguna muchos años, y ahora de mi parte no hago mas de recibir mercedes , sin servir , sino como la cosa mas sin provecho del mundo. Y es ansi , que considero algunas veces , como todos aprovechan, sino yo , que para mi ninguna cosa valgo. Esto no es cierto humildad , sino verdad: y conocerme tan sin provecho , me trae con temores algunas veces de pensar no sea engañada. Ansi , que veo claro, que destas revelaciones , y arrobamientos (que yo ninguna parte soy , ni hago para ellos , mas que una tabla) me vienen estas ganancias. Esto me hace assegurar , y traer mas sosiego , y pongome en los brazos de Dios, y fio de mis deseos , que estos cierto entiendo son morir por èl , y perder todo el descanso , y venga lo que viniere.

17 Vienen dias en que me acuerdo infinitas veces lo que dice S. Pablo * (aunque à buen seguro, que no sea an-

si en mi) que ni me parece vivo yo, ni hablo, ni tengo querer, sino que està en mi quien me gobierna, y dà fuerza, y ando como casi fuera de mi: y ansi me es grandissima pena la vida. Y la mayor cosa, que yo ofrezco à Dios por gran servicio es, como siendome tan penoso estar apartada del, por su amor quiero vivir. Esto querria yo fuese en grandes trabajos, y persecuciones; ya que no soy para aprovechar, querria ser para sufrir; y quantos hay en el mundo passaria por un tantico de mas merito, digo en cumplir mas su voluntad.

18 Ninguna cosa he entendido en la Oracion, aunque sea de hartos años antes, que no la haya visto cumplida. Son tantas las que veo, y lo que entiendo de las grandezas de Dios, y como las ha guiado, que casi ninguna vez comienzo à pensar en ello, que no me falte el entendimiento (como quien ve cosas, que van muy adelante de lo que puede entender) y quedo en recogimiento.

19 Guardame tanto Dios en ofenderle, que cierto algunas veces me espanto, que me parece veo el gran cuidado que trae de mi, sin poner yo en ello casi nada, siendo un pielago de pecados, y de maldades; antes destas cosas, y sin parecerme era Señora de mi para dexarlas de hacer. Y para lo que yo querria se supiesen es, para que se entienda el gran poder de Dios. Sea alabado por siempre jamàs. Amen.

Luego prosigue poniendo primero Jesus, como lo hacia siempre que escribia, desta manera.

JESUS.

20 Esta Relacion, que no es de mi letra, que va al principio-

cipio, es, que la di yo à mi Confessor, y èl sin quitar, ni poner cosa la sacò de la fuya. Era muy Espiritual, y Teologo, con quien trataba todas las cosas de mi alma, y èl las tratò con otros Letradss, y entre ellos fue el Padre Mancio: ninguna han hallado, que no sea muy conforme à la Sagrada Escritura. Esto me hace estar ya muy sossegada, aunque entiendo he menester (mientras Dios me llevare por este camino) no fiar de mi en nada; y ansi lo he hecho siempre, aunque lo sienta mucho. Mire V. m. que todo esto va debaxo de confesion, como lo supliqué à V. m.

Indigna sierva, y subdita de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 **E**sta Relacion segunda la escribiò la Santa de su misma letra al fin de la precedente, y anda impressa con ella despues del Libro de su Vida en las ultimas impresiones: y mucho antes la imprimieron el Señor Obispo de Tarazona, y el Padre Ribera, en las vidas, que escribieron de nuestra Santa. Y aunque no dicen para quien se escribiò, juzgo que fue al Padre Fray Pedro Ibañez su Confessor, por lo que dice la Santa en el num. 20. que el Confessor à quien diò esta Relacion, juntamente con la passada, la comunicò con el Padre Maestro Mancio, que fue Cathedratico de Prima en la Universidad de Salamanca. Y es cierto, que por medio del Padre Presentado Fray Pedro Ibañez, comunicò la Santa su Oracion, y su vida con el Padre Maestro Mancio, como lo dice el Señor Obispo de Tarazona en el Prologo al Libro de su Vida. Y así entiendo, que aunque la primera Relacion la escribiò la Santa para el glorioso Padre S. Pedro de Alcantara, despues se las entregò ambas al Padre Presentado Fr. Pedro Ibañez, que en aquel tiempo era su Confessor.

2 Escribiòse esta un año despues de la passada, entrando ya

el de 1562. como dice nuestro Historiador; y notan los dos referidos de la Santa, la cumbre tan alta de Perfeccion à que subió en tan breve tiempo. Y à este passo, quales serian sus fines, con obras tan grandes, y heroicas, como despues hizo?

3 En el num. 2. dice la Santa, que la enseñò su Magestad un modo de Oracion, en que se hallaba muy mas aprovechada, y con mayor desfasiendo de las cosas de esta vida, y con mas animo, y libertad: y aunque no explica aqui, què modo de Oracion fue este, nos lo declarò en el cap. 27. del Libro de su Vida, el qual era considerar à Christo Señor nuestro junto à si, como testigo de todas sus acciones, haviendosele aparecido su Magestad en vision intelectual, segun refiere, y explica en todo aquel cap. Y añade: *Esta gran mercedes de Dios, y tengale en mucho à quien lo ha dado; porque es muy subida Oracion, &c. En estotra manera de Oracion (habla de la Oracion de quietud, como dice en el cap. 23.) representanse unas influencias de la Divinidad: aqui junto con estas, se ve nos acompaña, y quiere hacer mercedes tambien la Humanidad Sacratissima.*

4 Y refiriendo los grandes frutos de esta Oracion, dice en el cap. siguiente: *Haciame tanto provecho, que no salia de Oracion, y aun quanto hacia procuraba fuesse de suerte, que no descontentasse al que claramente veia, que estaba por testigo.* Y quien havia de tener animo para descontentar à Dios, si lo considerasse junto à si, como testigo de sus obras? Esto es el mayor freno de nuestra vida, el qual les faltò à los que dixeron: *Non videbit Dominus, nec intelliget Deus Jacob.* No lo verá el Señor, ni lo entenderà el Dios de Jacob; y por esso se desmandaron en muchissimos pecados.

Psal. 39.
v. 7.

5 De los Gentiles refiere San Cirilo Hierosolimitano, que unos adoraban al Sol, y otros à la Luna, para que no siempre estuviessen à la vista de su Dios, y tuviesen tiempo para pecar, pareciendoles como imposible hacerlo, estando en su presencia: *Alii Solem ponebant, ut nocte sine Deo essent. Alii verò Lunam ponebant, ut in die Deum non haberent.* Y asi los que adoraban al Sol, de dia andaban muy compuestos, y de noche se desmandaban en todo genero de vicios. Y al contrario, los que adoraban la Luna, de dia se desmandaban, y de noche se componian: tanto como esto pudo en aquellos Barbaros la presencia de un Dios fingido; pues quanto mas obraria en nosotros la del verdadero Dios, si lo tuviessemos en nuestras obras, palabras, y pensamientos por testigo?

CARTÁ XIII.

A uno de sus Confesores, dandole cuenta de una admirable vision que tuvo de la Santissima Trinidad.

JESUS.



UN dia despues de San Mateo, estando como suelo, despues que vi la vision de la Santissima Trinidad, y como està con el alma que està en gracia, se me diò à entender muy claramente, de manera, que por ciertas maneras, y comparaciones, por vision imaginaria lo vi. Y aunque otras veces se me ha dado à entender por vision la Santissima Trinidad intelectualmente, no me quedaba despues de algunos dias la verdad, como ahora, digo para poderlo pensar. Y ahora veo, que de la mesma manera lo he oido à Letrados, y no lo entendia, como ahora, aunque siempre sin detenimiento lo creia, porque no he tenido tentaciones de la Fè.

2 A las que somos ignorantes, parecenos, que las Personas de la Santissima Trinidad todas tres estàn, como lo vemos pintado, en una Persona; à manera de como quando se pinta en un cuerpo con tres rostros: y ansi nos espanta tanto, que parece cosa imposible, y que no hay quien ose pensar en ello; porque el entendimiento se embaraza, y teme no quede dudoso desta verdad, y quita una gran ganancia.

3 Lo que à mi se me representò, son tres Personas distintas, que cada una se puede mirar, y hablar por si. Y
des-

despues he pensado , que solo el Hijo tomò carne humana , por donde se vè esta verdad. Estas Personas se aman , y comunican , y se conocen. Pues si cada una es por sí , còmo decimos que todas tres es una essencia , y lo creemos , y es muy grande verdad , y por ella moriria mil muertes ? En todas tres Personas , no hay mas que un querer , y un poder , y un Señorío. De manera , que ninguna cosa puede una sin otra , sino que de todas quantas criaturas hay , es solo un Criador. Podria el Hijo criar una hormiga sin el Padre ? No , que es todo un poder , y lo mesmo el Espiritu Santo , anfi que es un solo Dios todo poderoso , y todas tres Personas una Magestad. Podria uno amar al Padre , sin querer al Hijo , y al Espiritu Santo ? No , sino quien contentare à la una destas tres Personas , contenta à todas tres ; y quien la ofendiere , lo mesmo. Podrà el Padre estar sin el Hijo , y sin el Espiritu Santo ? No , porque es una essencia , y donde està el uno , està todas tres , que no se pueden dividir. Pues còmo vemos , que està dividas tres Personas , y còmo tomò carne humana el Hijo , y no el Padre , ni el Espiritu Santo ? Ezzo , no lo entendì yo , los Theologos lo saben. Bien sè yo , que en aquella obra tan maravillosa , que estaban todas tres , y no me ocupo pensar mucho en esto : luego se concluye mi pensamiento con vèr , que es Dios todo poderoso , y como lo quiso , lo pudo , y anfi podrà todo lo que quisiere , y mientras menos lo entiendo , mas lo creo , y me hace mayor devocion. Sea por siempre bendito.

Despues añade la Santa de su letra estas palabras.

De qué te afliges , pecadoreilla ? No soy yo tu Dios ? No vès quan mal alli soy tratado ? Si me amas , porqué no te dueles de mi ?

NO-

NOTAS.

1 **D**E esta Relacion consta , que algunas veces viò la Santa à la Santissima Trinidad en vision intelectual , con un altissimo conocimiento de este inefable Misterio. Del qual dice el Señor Obispo de Tarazona (que tanto conocimiento tuvo del espiritu de la Santa) estas notables palabras: *Esta presenciam de la Santissima Trinidad , se convirtió en una manera de Vision altissima ; porque comenzò à gozar de la vista de estas tres Personas con tan grande luz , y penetracion de la verdad de aquel Misterio , quanta en esta vida se puede alcanzar : y à mi parecer , con una luz superior à la luz de Fè , aunque inferior à la de gloria , de que gozan los Bienaventurados : y con una evidencia (no del Misterio , sino del que lo propone , que llaman los Theologos evidencia in attestante) conviene à saber , de que era Dios el que le revelaba aquellas verdades , con una certidumbre de que ella no podia dudar.*

Yepes
lib. 1. c.
18.

2 De dos de estas Visiones nos dexò la Santa noticia en las Adiciones al Libro de su Vida : y en la una (que fue Martes , vispera de la Ascension) dice la Santa , que cada una de estas Divinas Personas la hizo su particular favor : y el mayor , que alli nos refiere , fue , que le durò esta presenciam , y asistencia de las tres Divinas Personas , por espacio de catorce años , como lo dice el mismo Señor Obispo de Tarazona en el lugar referido.

3 A esta Vision juzgo que alude la Santa , quando dice , que despues de ella , se le aparecieron las tres Divinas Personas en vision imaginaria , vispera de San Mateo ; y la causa de haversele aparecido en vision imaginaria , la insinua la misma Santa en el n. 1. y fue para que se le quedassen mas fijas en la memoria las tres Divinas Personas : y quedaronlo tanto , que despues hizo la Santa , que se las pintassen en la forma que las viò en esta vision , borrando ella con su propia mano lo que el Pintor no acertaba.

4 Estas tres Imagenes , tan dignas de veneracion por esta circunstancia , y principalmente por sí mismas estuvieron en poder de la Excelentissima Señora Doña Maria de Toledo , Duquesa de Alva , y de sus manos passò à las de su suegro el Gran Duque Don Fernando. La una , que fue la de Christo Señor nuestro , la qual traia este Gran Capitan en su pecho , para consuelo suyo , y eran sus principales Armas con que entraba en las batallas : y decia , que esta Santa Imagen le havia enseñado à tener Oracion mental entre el ruido de las armas , y que por ella

ella

ella havia acertado à ganar el Reyno de Portugal; y queriendo despues copiar un diestro Pintor, no acerto. Todo lo qual testifica esta gran Señora en las informaciones de la Beatificacion de la Santa.

5 Querer ahora explicar esta vision, fuera conocida temeridad: y pues la Santa se rindiò, justo es que nos rindamos nosotros, cautivando nuestro entendimiento en obsequio de este tan inefable Misterio, venerandolo tanto mas, y con mayor devocion, quanto menos lo alcanzamos, à imitacion de la Santa.

6 Solo necesitan de explicacion aquellas palabras del num. 3. en que dice la Santa, que lo que se le representò fueron tres Personas distintas, y que cada una se puede mirar, y hablar por sí: en que parece, que dà à entender, que se puede ver una Persona sin otra; lo qual parece que se opone à lo que dixo Christo à San Felipe: *Philippe, qui videt me, videt, & Patrem meum.* El que me ve à mi, ve à mi Padre; pero su Magestad habló aqui de vision intuitiva, y clara, qual es la de los Bienaventurados, como lo explican comunmente los Santos Padres, con la qual no es posible ver à Dios, ni su Divina Essencia, sin las Personas, ni una Persona sin otra, como lo enseña el Angelico Doctor Santo Thomàs; pero con este genero de visiones de que habla nuestra Santa, muy bien se puede ver una Persona sin otra; porque, como en ellas no se vea à Dios claramente, y como es en sí mesmo, sino como se representa al alma, no ve mas de aquello, que se le representa, y como Dios se lo representa.

7 Las ultimas palabras, que están despues de la Relacion, se las debió de decir nuestro Señor à la Santa, estando en alguna tribulacion perseguida, donde su Magestad era ofendido: y así la dice, que se duela del, y ella no se aflija, pues él es su Dios, y le tiene por su amparo: y con tal amparo, y defensa, no hay que temer los riesgos, trabajos, y persecuciones de esta vida: *Dominus protector vitæ meæ* (decia David) *à quo trepidabo?* Si Dios es mi amparo, à quien tengo que temer? Pues estando Dios de mi parte, nadie me puede vencer.

Joan. 74.

S. Thom.

2. 2. q. 2.

art. 8. ad

3. & 3. p.

q. 3. ar. 3.

Psal. 26.

v. 2.



CARTA XIV.

*Al muy Reverendo Padre Maestro Fray Domingo Banez,
Confessor de la Santa.*

JESUS.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. m. y en mi alma. No sé como no le han dado una Carta bien larga, que escribí estando no buena, y embié por la via de Medina, à donde decia de mi mal, y de mi bien. Ahora tambien quisiera alargarme, mas he de escribir muchas Cartas, y siento un poco de frio, que es dia de quartana. Havianme faltado, ò medio faltado dos; mas como no me torna el dolor que solia, es todo nada.

2 Alabo à nuestro Señor de las nuevas que oigo de sus Sermones, y he harta embidia: y ahora, como es Perlado dessa Casa, dame gran gana de estar en ella. Mas quando lo dexò de ser mio? Con que veo esto me parece que me diera nuevo contento; mas como no merezco sino Cruz, alabo à quien me la dà siempre.

3 En gusto me han caído essas Cartas del Padre Visitador con mi Padre, que no solo es Santo aquel su amigo, mas sabelo mostrar: y quando sus palabras no contradicen las obras, hazelo muy cueradamente. Y aunque es verdad lo que dice, no la dexarà de admitir, porque de Señores à Señores và mucho.

4 La Monja de la Princesa de Eboli era de llorar: la de esse Angel, puede hacer gran provecho à otras almas, y

mientras mas ruido huviere, mas: yo no hallo inconveniente. Todo el mal que puede suceder, es salir de à: y en esso havrà el Señor hecho (como digo) otros bienes, y por ventura movido alguna alma, que quizá se condenàra, si no huviera esse medio. Grandes son los juicios de Dios, y quien tan de veras le quiere, estando en el peligro, que toda esta gente Ilustre està, no hay para que le negar nosotros, ni dexar de ponernos en algun trabajo de desassosiego, à trueco de tan gran bien. Medios humanos, y cumplir con el mundo, me parece detenerla, y darla mas tormento; que en treinta dias, està claro, que aunque se arrepintiese, no lo ha de decir: mas si con esso se han de aplacar, y justificar su causa bien, y con V. m. detenerla (aunque como digo, todos seràn dias de detencion) Dios sea con ella: que no es posible sino, que pues dexa mucho, le ha de dar Dios mucho; pues se lo dà à las que no dexamos nada. Harto me consuela, que estè V. m. à para lo que toca al consuelo de la Priora, y para que en todo acierte. Bendito sea èl, que todo lo ha ordenado así. Yo espero en su Magestad, que se harà todo bien.

5 Las de Pastrana, aunque se ha ido à su casa la Princesa, estàn como cautivas: cosa, que fue ahora el Prior de Atocha allà, y no las osò ver. Ya està tambien mal con los Frayles: no hallo porque se ha de sufrir aquella servidumbre. Doña Beatriz està buena: el Viernes pasado, ofreciendose me mucho que harà; mas ya yo no la he menester que haga nada, gloria à Dios. Mucho sufre el amor de Dios, que si huviera algo que no lo fuera, ya fuera acabado. Dios guarde à V. m.

De V. m. sierva, y Hija.
Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 Esta Carta se escribió el año de 1574. y juzgo, que fue en Salamanca, estando la Santa de partida para la Fundacion de Segovia. Es para el Padre Fray Domingo Bañez, su Confessor, para quien se escribió la 16. del tomo 1. el qual en esta ocasion estava en Valladolid, Regente del Insigne Colegio de San Gregorio.

2 En el num. 1. dice la Santa, que le havia escrito una, en que le daba cuenta de su mal, y de su bien; esto es, de sus faltas, y de sus virtudes. Y primero dice, que se la daba de su mal, y luego de su bien, condicion propia del Justo, como dice el Espiritu Santo, comenzar por su propia acusacion: *Justus in principio Sermonis accusatur est sui.* Prover. 8. v. 17.

3 Todo el num. 4. es admirable, y en èl habla la Santa de la entrada en el Convento de Valladolid de Doña Casilda de Padilla, hija de los Adelantados mayores de Castilla Don Juan de Padilla, y Doña Maria de Acuña, y heredera del Estado: que à la luz del desengaño, superior à sus años (pues no llegaban à doce) y las esperanzas con que el mundo la lisongeaba, lo dexò todo por Dios, y se entrò Religiosa en el Convento de Valladolid, con tan singular llamamiento, y vocacion, como refiere nuestra gloriosa Madre en el cap. 10. y 11. de sus Fundaciones, en la impresion ultima de Madrid del año de 1661.

4 Segun alli dice la Santa, haviendo heredado esta Señora el Adelantamiento de Castilla, por muerte de su padre, y entrada en Religion de sus Hermanos, y desposada ya con un tio suyo, hermano de su padre, la mesma grandeza en que se hallaba, le encendió la luz del desengaño, viendo lo poco que dura, y que son gustos fingidos, y verdaderos disgustos los que ofrece. Experimentaba entre sus honras, tristeza, y en el amor de su esposo, tibieza para con Dios; y batallando en su pecho estos dos amores, rindiò las armas al Divino, y determinò dexarlo todo, por servirle en el Estado Religioso, siguiendo las huellas de sus Hermanos.

5 Resuelta, pues, à dexar el mundo, y todos sus Estados, quando deliberaba en su corazon accion tan generosa, sucediò muy à caso, que entrando un dia con su madre en el Convento de nuestras Religiosas de Valladolid, y en viendose dentro, le dixo à su madre, que no havia de salir del; y qual otra Santa Eufrasia se despidiò de ella, declarandole los intentos que tenia.

Llenò esta nueva de un interior, y excesivo consuelo à su madre, que con singular exemplo de Christiandad, y pecho varonil, se alegraba de perder sus Estados, por darle todos sus hijos à Dios. Aunque (como discreta, disimulaba en lo exterior) porque no juzgassen sus deudos, que ella la havia inducido: O Señor (exclama aqui nuestra Santa) *què grandes mercedes haceis à los que dàis tales padres, que aman tan verdaderamente à sus hijos, que sus Estados, Mayorazgos, y riquezas quieren, que los tengan en aquella Bienaventuranza, que no ha de tener fin!*

6 Llamaron al Padre Fray Domingo Bañez, Confessor de nuestra Santa, y de las Religiosas: y segun se colige de esta Carta, entre los graves lances que tuvo este suceso, instaron los deudos en que se dilataste por 30. dias el darle el Habito, para probar, y examinar su vocacion (ardid con que el demonio ha malogrado muchas) vino en esto el Padre Maestro, y escribió à la Santa para que lo tuviesse por bien: y ella le responde en el num. 4. representandole los inconvenientes que havia en detenerla; y con tal precision, que en menos de ocho renglones, dà seis, ò siete razones de disconveniencia. Y al fin viene en que se detenga la Novicia, para que se sosieguen sus deudos, y se justifique mejor la causa de Dios. Con cuya asistencia venció esta Señora las grandes contradiciones que tuvo, y salió victoriosa de todos, pues tomó el Habito y profesò para exemplo de desengaño, y de lo que puede con la gracia nuestra flaca naturaleza.

7 En el num. 6. trata de las Religiosas del Convento de Paftrana, y de los disgustos que tuvieron con la Princesa de Eboli, su Fundadora, muger del Principe Ruy Gomez, cuya muerte fue de tanto sentimiento para la Princesa, que luego se vistió el Habito de Carmelita Descalza, y se retirò à su Convento de Paftrana, con animo de serlo. Quiso conservar en él la grandeza de Señora, con la humildad de Descalza; y como no caben en uno estremos tan desiguales, ni la gran resolucion de la Princesa dióse lugar à otros medios, se resolvió la Santa à dexarla el Convento, y mudar sus Monjas à Segovia, como se hizo el año de 1574. para que sin aquellos embarazos guardassen su Profesion. Y à esto alude en este numero, quando dice, que estaban como cautivas, y que no era bien se sufriessse aquella servidumbre, y mas tocando en lo vivo del estado, que es la observancia de la Religion.

CART A XV.

Al muy Reverendo Padre Fray Antonio de Segura, Guardian de los Franciscos Descalzos del Convento de Cadahalso.

JESUS.

1 **S**EA con V. m. el Espiritu Santo, Padre mio. No sè que me diga de lo poco que hay que hacer caso de cosa deste mundo, y como no lo acabo de entender. Digo esto, porque nunca pensè, que V. m. olvidàra tanto à Teresa de Jesus: y como està tan cerca, no puede ser tener memoria, pues tan poco se parece, que aun haviendo V. m. estado aqui, no huviesse, y echasse la bendicion à esta su casa. Ahora me escribe el Padre Julian de Avila, que està V. m. por Guardian ài en Cadahalso, que con harto poco acuerdo que V. m. tuviera supiera de mi alguna vez. Plegue al Señor no me olvide anfi en sus Oraciones, que con esto lo passarè todo; lo que yo no hago, aunque miserable.

2 Escribeme tambien, que mi Sobrino viene ài, aunque de passo. Si ya no es ido suplico à V. Merced, que haga, que me escriba largo, de como le và interior, y esteriormente, que segun le exercita la obediencia en caminos, muy aprovechado, ò destraido estarà: Dios le dè fuerzas, que se han con él como yo pensè se hiciesse por ser cosa mia. Si es menester procure favor de los Perlados, V. Merced me avise, que à quien tiene à la Señora Doña Maria de Mendoza, y otras personas semejantes, facil serà, para que se

se tenga cuenta con dexarle si quiera fofsegar un poco.

3 Si à V. Merced se le hiciere camino , mire que no me debe de dexar de ver esta Casa. El Señor nos encamine para el Cielo. Yo estoy buena, y vanos bien, gloria à Dios. Porque no sè si estará ai Fr. Juan de Jesus, no le escribo. El le dè fuerzas interiores, que bien lo ha menester, y sea con V. Merced. Nuestro Padre Fray Bartolomè de Santa Ana està toda esta Quaresma con la Señora Doña Luifa en Paracuellos.

Indigna fierva, y hija de V. Merced.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL original desta Carta lo conserva con mucha veneracion nuestro Convento de Religiosos de Avila, así por ser de Letra de su Santa Madre, como por el modo con que la huvo, que por ceder en credito de las Cartas de la Santa, lo referirè brevemente. El año de 1614. determinò la Religion mudar à otro sitio este Convento: porque el de San Segundo, donde havia estado 14. años, por estar orillas de Adaxa, era muy enfermo. Escogieron para el intento unas casas, que estaban fuera de la Ciudad àcia el medio dia: havian sido de la gente, que quatro años antes expeliò de España el Catholico zelo del Señor Rey Don Felipe III. Estaban todas las Puertas cerradas, y llegando à una que parecia mas capaz, con algunas llaves de la casa vieja, la primera que probaron se ajustò à la cerradura, como si se huviera hecho para ella. Entraron en el Portal, y derribando un Tabique para dar algun ensanche à la pieza, que havia de servir de Iglesia, hallaron en el hueco del esta Carta: bastante prueba de la estimacion, que aun aquella gente tenia de la Santa, pues una Carta suya la dexaron tabicada, como un riquísimo tesoro.

2 Quando la escribiò estava la Santa en Toledo, y es para el Padre Fray Antonio de Segura, una de las principales columnas

nas sobre que el Glorioso Padre San Pedro de Alcantara fundò el edificio admirable de su sagrada Descalcèz, Guardian entonces del Convento de Cadahalso, y Fundador despues del de San Gil de Madrid, cuya observancia, y Religion està publicando la de su Religiosísimo Fundador: y el contexto desta Carta, especialmente la firma, parece que nos dà à entender, que fue Confessor de la Santa, calificacion bien grande de su espiritu.

3 En el numero segundo trata de un sobrino que tuvo la Santa en esta santa Descalcèz, llamado Fray Juan de Jesus, hijo (à lo que entiendo) de su hermana la Señora Doña Maria de Cepeda, y de Martin de Guzman y Barrientos, como lo insinua la Santa en la Carta 30. del primer Tomo, num. 9. Tomò el habito en el Convento de Arenas, y trocò el renombre del siglo por el dulcísimo de Jesus, à contemplacion de su Santa Tia. Passò su carrera con mucha falta de salud, con la qual tuvo ocasion de lograr la inclinacion de su espiritu, que lo llamaba al retiro, y trato interior, en que hizo riquísimos empleos de virtudes, que le merecieron una exemplar vida, y al fin una muerte tan dichosa, que gozò en ella la asistencia de la Santa, que ya estava en el Cielo.

4 Solicita en este numero el favor de este Santo Religioso, à quien escribe, para que los Prelados dexassen descansar à su Sobrino, y le diessen lugar à que gozasse del retiro de su Celda. O buena Tia, que solo pretende el bien espiritual de su Sobrino! Querialo solamente para Dios, y así le procura lo que le pueda llevar à su Magestad. Querialo con amor verdadero, y así le solicita bienes, y tesoros verdaderos. Los Padres que à sus Hijos procuran riquezas, no sè si los quieren tanto, pues con peligro de sus almas, los dexan por herederos de los peligros con la hacienda.

5 Què bien entendiò esto aquel gran Pontifice Leon XI. de quien dice Baronio, que en 27. dias de Tiara llenò muchos siglos de vida, y vida santísima, con un acto de entereza ^{Bar. r2.} ad Ann. 1419. Christiana que hizo, estando para morir, porque pidiendole con grande instancia todos los Cardenales, que dexasse su Capelo à un Nepote suyo, sugetò de toda satisfacion, no lo pudieron conseguir. Hicieron la misma instancia todos los Embaxadores, sin hacer mella en aquel pecho invencible: y ultimamente su mismo Confessor se lo assegurò en conciencia, y aun por ventura lo pondria en escrupulo el dexarlo de hacer, y lo arrojò de sí con palabras de mucho sentimiento, y le mandò, que no bolviessè mas à su presencia. Entonces recibió

por Confessor à nuestro Venerable Padre Fray Pedro de la Madre de Dios, natural de Daroca en el Reyno de Aragon, de quien dice el mismo Baronio, que no se hallaba otro, ni mas Santo, ni mas Docto en Roma, Predicador que havia sido de Clemente VIII. y Confessor del Conclave, y en sus manos diò su espiritu à Dios, y este exemplo memorable al mundo.

6 Al fin de esta Carta nombra al Padre Fray Bartholomè de Santa Ana, otra firmíssima columna de esta Santa Descalçez, que habiendo entrado en ella en el estado de Lego, le subieron los Prelados al de Corista, pagados de su talento, con el qual sirviò à la Religion en las mejores Prelacias, y fue dos veces Provincial de la Provincia de San Joseph, y à la sazón estaba en el Convento de Paracuellos, dando calor à aquella Fundacion, hija de la piedad de Doña Luisa de la Cerda, Señora de Malagon, y singular devota de la Santa.

CARTA XVI.

Al muy Reverendo Padre Rector de la Compañia de Jesus de Avila.

JESUS.

SEA con V. Merced el Espiritu Santo. Yo he tornado à leer la Carta del Padre Provincial mas de dos veces, y siempre hallo tan poca llaneza para conmigo, y tan certificado lo que no me ha pasado por el pensamiento, que no se espante su Paternidad, que me diese pena. En esto và poco, que si no fuesse tan imperfeta, por regalo havia de tomar que su Paternidad me mortificasse, pues como à subdita fuya lo puede hacer. Y pues lo es el Padre Salazar, ofreceme, que sería mejor remedio atajarlo por su parte, que no escribir yo à los que no son mios, lo que V. Merced quie-

quiere: pues es officio de su Perlado, y ternàn razon de hacer poco caso de lo que yo las dixesse. Y cierto que no entiendo otra cosa, ni alcanzo estas veras con que V. Merced dice que escriba: porque fino es decir, que me ha venido nueva del Cielo para que no lo haga, otra cosa no me ha quedado por hacer. Aunque como à V. Merced dixè, no es razon dar cuenta de todo, que es hacer mucho agravio à quien debo buena amistad; en especial estando cierta (como à V. Merced dixè) que à lo que èl dice, y yo entiendo, no lo harà sin que lo sepa el Padre Provincial: y si no lo dixere, ò escribiere à su Paternidad, es que no lo harà. Y si su Paternidad se lo puede estorvar, y no darle licencia, agravio haria yo à una persona tan grave, y tan Sierva de Dios en infamarla por todos los Monasterios (aun quando huvieran de hacer caso de mi) que harta infamia es decir, que quiere hacer lo que no puede sin ofensa de Dios.

2 Yo he hablado con V. Merced con toda verdad, y à mi parecer he hecho lo que estaba obligada en Nobleza, y Christiandad. El Señor sabe que digo en esto verdad: y hacer mas de lo que he hecho, parece iria contra lo uno, y lo otro.

3 Ya he dicho à V. Merced, que haciendo en una cosa lo que me parece debo, que me diò Dios animo para con su ayuda passar todos los malos sucessos que vinieren, al menos no me quejarè por falta de estar profetizados, ni de que he dexado de hacer lo que yo he podido, como he dicho. Podrà ser que tenga V. Merced mas culpa en haver-melo mandado, que yo la tuviera sino huviera obedecido.

4 Tambien estoy segura, que si no fuesse el negocio, como V. Merced quiere, que quedara tan culpada como



fino tuviera hecho nada; y que basta haverse hablado, para que se empiecen à cumplir las profecias. Si son trabajos para mi, vengan en hora buena. Ofensas tengo hechas à la Divina Magestad, que merecen mas que pueden venir.

5 Tambien me parece no merezco yo à la Compañia darmelos, aun quando fuera parte en este negocio: pues no hace, ni deshace para lo que les toca. De mas altos vienen sus fundamentos. Plegue à el Señor sea el mio no torcer jamàs de hacer su voluntad, y à V. Merced de siempre luz para lo mesmo. Harto me consolàra viniessè acà n nuestro Padre Provincial, que ha mucho tiempo, que no ha querido el Señor, que yo me consuele de ver à su Pateridad.

Indigna sierva, y hija de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Carta es excelente, y de las bien escritas que nos dexò la pluma de la Santa. Tiene conexion con la 20. del primer Tomo, por contener una misma Historia: y es para el P. Rector del Colegio de la Compañia de Jesus de la Ciudad de Avila (que juzgò fue el Padre Gonzalo de Avila su Confessor) respondiendole à una suya. Escribiòse èsta el año de 1578. estando en Avila la Santa, y en ocasion, que como refiere el Señor Obispo de Osma en las Notas à la Carta 20. referida Numero 7. el Padre Gaspar de Salazar, Confessor suyo, y el primero que tuvo desta Sagrada Religion, tratò de passarse à nuestra Descalcez.

2 Sintió mucho esta novedad el Padre Provincial de la Compañia (que era el Padre Juan Suarez, Confessor tambien de la Santa) y con razon, por las que refiere su Ilustrissima en el lugar citado desde el numero ocho, y principalmente por haverse publicado, que sobre este negocio havia havido revelacion de Dios: y escribiò à la Santa significando su sentimiento.

to. Tuvo ella muy grande de que en la Carta la hiciessè Autora de la mudanza, contra lo que debia, y estimaba à la Sagrada Compañia de Jesus, y respondiò al Padre Provincial la Carta referida del primer Tomo, en que le satisface con todo valor, verdad, y sinceridad, à lo que le imputaba; y de camino le dà sus amorosas quejas, de que le pusiesse à pleyto el amor que tenia, y debia à la Sagrada Compañia, à la qual (como dice en el Numero 6.) tenia en el Alma, y pondria la vida por ella.

3 El efecto desta Carta fue, el que se podia esperar de tan gravissimo, y Religiosissimo Prelado, que satisfecho de las razones de la Santa, sintió sobre manera verla tan sentida, y mortificada, y escribiò al Padre Rector de Avila, que de su parte la diesse cumplida satisfacion, y la significassè su pena por la que ella havia recibido con su Carta. Hizolo el Padre Rector por escrito, cuyo Billeto tengo en mi poder, y comienza asì: *Ayer recibí una Carta del Padre Provincial: dice le ha dado pena la que entiende recibí con su Carta, y que suplica à V. Merced la lea quando se le haya passado la pena presente, y verá que la puede entender en mejor sentimiento.*

4 Luego le pide con grande instancia de parte del Padre Provincial, que pues no desea la mudanza del Padre Salazar, le escriba à èl que no la haga, y à todos los Conventos de Descalzos, que no le reciban. Y añade, y pide à V. Merced por amor del Señor, le encomiende à su Magestad en sus santas Oraciones, que presto placiendo à Dios serà por acà, y se tratarà de palabra, si otra cosa conviniere hacer en esto; y ultimamente concluye el Padre Rector: *Mande V. Merced avisarme lo que piensa hacer, que creo no le vè poco à V. Merced en hacer lo que le pedimos en caridad.*

5 Estos son los puntos de la Carta del Padre Rector, à que respondiò la Santa en la presente sobre la materia que contiene, sentimientos justos de la Santa, y del Padre Provincial, discurrió con tan grande acierto, y elegancia su Ilustrissima en las Notas à la Carta 20. referida, que no nos dexò nada que decir, sino mucho que estimar lo que dexò correr la pluma en honra de estas dos Religiones, que haviendo sido hermanas al nacer, lo han sido, y siempre en el afecto, sin que las aguas del entendimiento puedan apagar el fuego de la Caridad, con que se aman en Christo.

6 Solo añado para los que en estas materias discurren à bulto, lo que dice San Clemente Alexandrino de Sentencia de Hippodamo, discipulo de Pitagoras, que hay tres generos de amistades: una de entendimiento: otra de la voluntad: y otra

S. Clem.
Alex. li.
2. Scró.

del apetito. La primera, dice, es propia de Filósofos, la segunda de hombres, y la tercera de bestias: *Mihi pulcherrimè (dice el Santo) Hippodamus Pithagoreus videtur describere amicitias: una quidem (inquit) ex scientia Deorum: (Yo digo Dei) altera verò ex hominum suppeditatione: tertia verò ex voluptate animantium. Est ergò una quidem Philosophi amicitia, altera verò hominis, tertia autem animalis.* Con que la verdadera amistad no es la jurisdiccion del entendimiento, sino fruto de la voluntad unida en Christo, y enlazada en vinculos estrechos de Caridad. Y poco importa que no una la Ciencia de Dios, à quien une la Caridad de Dios. Y si la mayor, como dice Christo, consiste en dar la vida por sus amigos, ninguno puede competir con la que la Santa tuvo à la sagrada Compañia de Jesus, pues aun en medio de su queixa, confiesà que pondrà la vida por ella; y esto lo mismo confessamos una, y mil veces sus hijos.

7 Tambien me ha parecido añadir aqui un testimonio del P. Henrique Henriquez de la Compañia de Jesus, que en las informaciones para la Beatificacion de la Santa, dice lo siguiente: *Item digo, que supe del Padre Gaspar de Salazar de la Compañia de Jesus (el qual sabe muchas cosas de la dicha Teresa de Jesus) que distando muchas leguas de donde èl estava en su aposento cerrado; le apareció antes que muriesse la dicha Teresa de Jesus, y le dixo ciertos avisos, y amonestaciones: y despues yo lo preguntè à la dicha Madre, la qual con una humilde modestia mostrò haver sido assi, por particular orden de Dios nuestro Señor, para ciertos efectos saludables. Y no sin probabilidad podemos entender, que estos avisos fueron acerca de su tránsito, y para disuadirle del intento, con que tuvo efecto su pretension.*

CARTA XVII.

Al muy Reverendo Padre Ordoñez, de la Compañia de Jesus.

JESUS.

1 **A** gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Quisiera tener mucho lugar, y salud, para decir algunas cosas que importan à mi parecer. Y he estado tal, despues que se fue el mozo, sin comparacion peor que antes, que harè harto en

lo

lo que dixere: y soy tan pesada, que por mucho que quiera acortar irà largo. Esta Casa de la Encarnacion se ve notablemente hacerme gracia; mas plegue à Dios se merezca algo.

2 Como este nuestro negocio parece vè ya de fuerte de acabarse, hame dado mucho mas cuidado, en especial despues que vi oy la Carta del Padre Visitador, que lo remite al P. Maestro Fray Domingo, y à mi; y escríbele una Carta en que para esto nos dà sus veces, porque siempre soy tímida en cosa que yo he de tener algun voto; luego me parece lo he de errar todo, verdad es que antes lo he encomendado al Señor, y por acà lo han hecho.

3 Pareceme, Padre mio, que hemos menester mucho mirar todos los inconvenientes; porque à no salir bien, à V. Merced, y à mi ha de cargar la culpa Dios, y el mundo, no dude: y ansi no se le dè à V. Merced nada, que se concluya quinze dias mas, ò menos. Contentadome halo que V. Merced dice en su Carta, de que la Priora para solas essas dos cosas tenga que hacer en ello; porque crea que es menester mucho hacerse de manera, que por hacer una buena obra, no se quite de otra, como V. Merced dice.

4 Quanto al ser tantas, como V. Merced decia, siempre me descontentò; porque entiendo es tan diferente enseñar mugeres, è imponerlas muchas juntas, à enseñar mancebos, como de lo negro à lo blanco: y hay tantos inconvenientes en ser muchas, para no hacer cosa buena, que yo no los puedo ahora decir, sino que conviene haya numero señalado, y quando passaren de quarenta, es muy mucho, y todo barateria: unas à otras se estorvaràn, para que no se haga cosa buena. En * Toledo me he informado

* Habla del Colegio de Doncellas recogidas, que fundò el Cardenal Siliceo.

que

que son treinta y cinco, que no pueden passar de alli. Yo digo à V. Merced, que tantas mozas, y tanto ruido, que no conviene en ninguna manera. Si por esto no quisieren algunos dar limosna, vayase V. Merced su poco à poco, que no hay priessa, y haga su Congregacion santa, que Dios ayudará, y por la limosna, no hemos de quebrar en la justicia.

5 Serà tambien menester, que para elegir las que han de entrar, que convengan, haya otros dos votos con la Priora. Esto se mirará mucho. Si lo quisiese hacer el Prior de * San Andres, no sería malo, y algun Regidor, ò entrambos Regidores, y para que tomen las cuentas del gaceto, que no ha de entender la Priora en esto, ni verlo, ni oirlo, como desde luego dixé. Serà menester ver las calidades, que han de tener las que han de entrar, y los años que han de estar: esso allà se verá entre V. Merced, y el Padre Maestro, y todo lo que fuere à el ha de estar consultado con el Padre Provincial de la Compañia, y el Padre Baltasar Alvarez.

6 Seràn menester otras cosas hartas. Allà tratamos algunas, en especial no salir: mas las que me parece, que importa en gran manera, son las dos primeras; porque tengo esperiencia de lo que son muchas mugeres juntas. Dios nos libre.

7 En lo que dice V. Merced (que me parece me lo escribe la Priora) de no quitar ahora el censo, V. Merced entienda, que no puede entrar la Señora Doña Geronima, ni yo tengo licencia para que entre, sino es quitandose primero el censo, ò tomandolo la Señora Doña Elena sobre su hacienda, de manera, que la casa no gaste nada en pagar reditos, y que quede libre; porque entiendo, que
por

por solo esto diò la licencia el Padre Provincial, y es hacer fraude à mi entender: en fin, no lo puedo hacer. Bien veo yo es mucha carga todo esso para la Señora Doña Elena. Tomefe medio, ò se detenga el labrar de la Iglesia, ò la Señora Doña Geronima no entre tan presto, y esto es lo mejor, que ternà mas edad.

8 Háfeme ofrecido, no se armar mucho sobre fundamento que se caiga, porque essa Señora no sabemos si perseverará. Todo lo mire V. Merced mucho. Mas vale hacerse en algunos años, y que dure, que no que se haga cosa, que tengan que reir, y poco va, sino se desdorasé la virtud.

9 Tambien es de advertir, si nosotras desde ahora admitimos esse medio, con quien se ha de atar; porque no parece hay cosa segura de presente, y dirà el Padre Visitador, que què vemos para hacer escrituras? De todo esto estaba yo libre de mirar, si lo hiciera el Padre Visitador: ahora havré de hacerme algo, sin serlo.

10 Suplico à V. Merced de mucho mis encomiendas al Señor (1) Assensio Galiano, y le dè à leer esta. Siempre me hace merced en todo, que harto me he holgado que mis Cartas estèn ya en seguridad. Esta mi ruin salud me hace caer en muchas faltas. (2) Ana de San Pedro no tiene en tan poco sus hijas, que las lleve allà, ni le passa por pensamiento. En passando mañana me voy, sino me dà otro mal de nuevo, y ha de ser grande, quando me lo estorve. Ya llevaron todas las Cartas à San Gil: (3) no han traído respuesta: mañana Martes se procurará. En las Oraciones de mi Padre Rector me encomiendo.

Indigna sierva, y hija de V. Merced.

Teresa de Jesus.

NO-

* Es el Còvento de los Padres Dominicos de Medina del Cáp.

(1) Era Assensio de Medina del Cáp., muy devoto de la Santa. (2) Fue una Religiosa del Còvento de Avila. (3) Era el Còvento de la Compañia de Jesus de Avila.

NOTAS.

EL sobreescrito desta Carta dice así: *Al muy Magnifico, y Reverendo Señor, el Padre Ordoñez, de la Compañia de Jesus, mi Señor.* De lo que dice la Santa en el numero primero consta, que quando la escribió estaba en el Convento de la Encarnacion de Avila, à donde el Padre Visitador Apostolico Fr. Pedro Fernandez la mandò ir por Prelada el año de 1571. y en el ultimo dice, que estaba de partida, sin decir para donde: y fue para Salamanca, à donde pasó por orden del mismo Padre Visitador el año de 1573. siendo Priora de las Religiosas de la Encarnacion de Avila, à acomodar à las de Salamanca de casa propia; porque en la que vivian, passaban con mucha descomodidad, y estrechura. Y dice que estaba enferma, y que havia de ser grande el mal, que le impidiese la jornada: todo lo sufre el amor, y como era grande el de la Santa, no reparaba en su trabajo, por dar à sus hijas aquel alivio.

2 La Historia desta Carta se colige della misma, y es como se sigue. Quando nuestra Santa Madre fundò en el Convento de Medina del Campo, segundo de la Descalcez, muchas Señoras nobles se movieron à dexar el mundo, y entrar en el nuevo Convento, por el exemplo de las Religiosas, y de su Santa Fundadora. Las principales fueron Doña Elena de Quiroga, sobrina del Cardenal Quiroga, Arzobispo de Toledo, recién viuda de Don Diego Villarroel, y su hija Doña Geronima de Quiroga, Doncella de grandes esperanzas. Lograron ambas felizmente su vocacion en el Convento de Medina, primero la Hija, y luego la Madre, y professaron en él, la primera el año de 1577. dia de la Encarnacion, y se llamó Geronima de la Encarnacion, y murió el de 1612. à 25. de Abril, siendo Prelada del Convento, y habiendolo sido primero del de Toledo: y la segunda el de 1582. à primero de Noviembre, y se llamó Elena de Jesus, y murió el de 1596. en el mismo Convento, habiendo sido tambien Priora del de Toledo: y ambas fueron en la Religion dechado de subditas, y Preladas, y mucho mas celebres por su virtud, que en el siglo por su Nobleza.

3 Al tiempo de la entrada de Doña Geronima, como era grande su hacienda, trataron ella, y su Madre fundar en la Villa de Medina del Campo un Colegio de Doncellas recogidas,

das, donde se criassen en recogimiento, y virtud, hasta tomar estado. La disposicion desto quedó à la del Padre Visitador Fray Pedro Fernandez, y del Padre Ordoñez de la Sagrada Compañia de Jesus, para quien es la Carta, que sería Confessor de estas Señoras, y el Patronato en la Prelada que fuese del Convento de Medina. El Padre Visitador lo puso todo en manos de la Santa, y del Padre Maestro Fray Domingo Bañez, su Confessor, que à la fazon estaba en Medina, dándole sus veces para todo lo que le tocaba. No debió de quaxar esta Fundacion, porque oy no hay memoria della en Medina del Campo.

4 Con esta ocasion escribió la Santa esta Carta, tan discreta como suya, diciendo su parecer acerca de la Fundacion acertadissimamente, y discurriendo en la materia, como pudiera el mayor Piloto, y el mejor Letrado; que de todo tuvo la Santa, y de todo se valió para las empresas de la virtud. Y como era materia de Fundacion, y Fundacion de Comunidad de Mugerres, ninguno como ella pudo dar su parecer, ni con mas acierto, ni aun con igual satisfacion. Y que no se efectuase la Fundacion, permitió Dios que se conservase esta Carta, por la importante Doctrina que contiene, para las que se pueden ofrecer.

CARTA XVIII.

Al muy Reverendo Padre Fray Nicolàs de Jesus Maria, primero General, que fue de la Orden de los Descalzos de nuestra Señora del Carmen.

JESUS.

SEA con V. Reverencia mi Padre. Trabajo es andar en lugares tan apretados, y sin V. Reverencia, que me ha dado harto defabor. Plegue à Dios le dè salud. Harta necesidad debia de haver en essa Casa, pues apartò nuestro Padre à V. Reverencia de sí. Harto contentò la humildad de su

Carta de V. Reverencia, aunque no pienso hacer lo que dice, porque se enseñe à padecer. Mire, mi Padre, todos los principios son penosos, y así le será à V. Reverencia por ahora esse.

2 Desso que dice, que traen consigo las Letras, harta mala ventura sería, que en tan pocas se entienda ya essa falta. Valdrà mas que no tenga ninguna, quien tan presto dà muestra desso. V. Reverencia no piense que està el negocio del gobierno en conocer siempre sus faltas, que es menester, que se olvide à sì muchas veces, y se acuerde està en lugar de Dios para hacer su oficio, que èl darà lo que le falta, que así lo hace à todos, que no debe haver ninguno cabal; y no se haga Mogigato, ni dexé de escribir à nuestro Padre todo lo que le pareciere. Poco ha que embiè otro pliego à su Reverencia por via de la Señora Doña Juana. Dios guarde à V. Reverencia, y le haga tan Santo, como yo le suplico. Amen.

De V. Reverencia sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 **E**sta Carta es para nuestro Padre Fray Nicolàs de Jesus Maria, primer General de nuestra sagrada Reforma, y una de sus primeras, y mas firmes columnas, que con gran valor, y entereza religiosa la sustentò, y conservò en su ser primitivo, y à quien ella debe gran parte del rigor de la observancia que oy goza. Fue natural de la Ciudad de Genova, de la Familia de los Dorias, ilustrissima por su nobleza, y mucho mas por haver dado este grande Hijo à la Iglesia, y este gran Padre à nuestra Descalcèz, que con obras de verdadero Descalzo, la harà celebre en el mundo.

En

2 En el Capitulo de Alcalà, en que se hizo la separacion de la Provincia Descalza, y fue electo en Provincial el Padre Fray Geronimo de la Madre de Dios, le diò el Capitulo por Compañero, y Secretario al Padre Fray Nicolàs de Jesus Maria, que fue uno de los Gremiales: y à pocos meses sintiò el duro freno de sus dictámenes, (que siempre fueron de mayor retiro, rigor de vida, y observancia regular) lo procurò apartar de su lado, y de hecho lo hizo el año de 1582. con pretexto de hacerlo Prior de Pastrana, y Vicario Provincial de Castilla la Nueva.

3 Estaba entonces nuestra Santa Madre en la Fundacion de Burgos, y escribiola desde Pastrana, dandole cuenta del suceso; y ella le respondiò la Carta presente, en que alaba la humildad de la suya, y juntamente le dice, que no se haga Mogigato (esto es, encogido à titulo de humildad) no dexé de escribir al Padre Provincial todo lo que le pareciere: en que aprueba la Santa su dictamen, y la conveniencia de irle à la mano al Padre Fray Geronimo en algunas cosas tocantes à su gobierno.

CARTA XIX.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Primera.

JESUS.

1 **A** gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad. Ayer le escribí quan asentados, y apaciguados estaban estos Padres, que yo alababa à Dios. Sepa que aun no les havia leído el mandamiento,* y motu. Yo temia harto lo que ha sido, ya que ha estado uno conmigo, y me dice se han alterado estrañamente, pareciendoles tienen algun color. Dicen lo que yo dixé harto al Padre Mariano; y aun no sè si lo escribí à V. Paternidad, que mandar como Perlado, sin haver

* Era el que diò el Nuncio de Visitador Apostolico al P. Fr. Geronimo Gracia.

L 2

mos-

mostrado la autoridad por donde manda , claro està jamàs se hace. A lo que V. Paternidad decia en la Carta del Padre Mariano las causas porque no embiaba el Breve , por cierto, si hay alguna en que dudar, mejor feria antes. Ojala estuviessse de fuerte , que quitassen à V. Paternidad de esse trabajo , y nos lo dexassen à Descalzos , y à Descalzas.

* Era el
Licen-
ciado
Juan de
Padilla

2 El * Padre Padilla dirà à V. Paternidad como Fray Angel dice no puedo fundar por el Concilio , y que lo declara nueltro Reverendissimo. Mucho querria que viesse V. Paternidad si es posible esta declaracion. A lo que dice llevo Monjas siempre , es con licencia de los Perlados. Aqui tengo la que el mesmo Fray Angel me diò para Veas, y Caravaca , para que llevasse Monjas. Como no lo mirò entonces, que ya estava acà essa declaracion. Ojala me dexassen descansar. Dè Dios à V. Paternidad , Padre mio, el descanso que yo deseo.

3 Por lo que embio à V. Paternidad essa Carta , es por esso de Salamanca , que me parece lo han escrito à V. Paternidad. Yo le escribì no era aquel negocio de Frayles Descalzos : que para ponerlas alli si , mas no para ser Vicarios , que no me parece quieren otra cosa , y para esto es poco dos meses, y no los pide à ellos el Obispo , ni son para semejantes negocios. Querria yo apareciesen alli los Descalzos como gente del otro mundo , y no yendo , y viniendo à mugeres. El Obispo ganado le tenemos: sin esso antes quizà se perderà por ai. El buen Don Teutonio no sè si harà algo , que tiene poca posibilidad , y no es muy negociador. A estar yo por allà que lo bulliera , bien creo se hiciera bien: y aun quizà se harà ansi , si à V. Paternidad le parece. Todo esto les escribì. La Priora , y las demás se encomiendan en las Oraciones de V. Paternidad , y de sus

Padres. Quede V. Paternidad con Dios , que es muy tarde. Es oy dia de mi Padre San Hilarion

Sierva , y subdita de V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Carta tiene conexion con la 28. del primer Tomo , que es para el Padre Fray Ambrosio Mariano, porque toca una misma materia , y se escribieron en un mismo dia , y del contexto de ambas se colige, que quando la escribiò estava la Santa en Toledo , y fue el año de 1576.

2 En el numero primero habla del Breve que diò el Señor Nuncio Hormaneto al Padre Fr. Geronimo Gracian el año de 1575. de Visitador Apostolico de la Provincia de Andalucia de nuestros Padres de la Observancia , y de los Descalzos , y Descalzas de Andalucia , y Castilla : el qual se debiò de notificar en Madrid à algunos Padres Maestros Andaluces , que vinieron à la Corte à procurar eximirse de la visita del Padre Fray Geronimo Gracian , que mucho antes exercitaba , por comission del Padre Fray Francisco de Vargas , Visitador Apostolico. Y dice la Santa quan determinados estaban à obedecerle , aunque al principio se alteraron con la novedad. Y añade en el numero segundo , que no le pefa de la contradiccion , porque es señal que se ha de servir mucho à Dios , que es el consuelo , con que sus siervos entran en las empreñas de la virtud , sabiendo que son tanto mas de su agrado , quanto mas las procura impedir nuestro comun Enemigo.

3 En el numero tercero trata la Santa de la Fundacion del Colegio de Salamanca , que solicitaba el Señor Don Teutonio de Berganza , Arzobispo que fue de Eborá , como consta de la Carta segunda del primer Tomo, y procuraba el Padre Fray Ambrosio Mariano de S. Benito , con ocasion de una propuesta , que hizo à nuestros Religiosos el Señor Obispo de Salamanca Don Francisco de Soto y Salazar , Confessor que havia sido de la Santa , de que se encargassen de un Convento de recogidas , pareciendole este buen remedio para entrar en aquella Ciudad , y hacerse la Fundacion: lo qual no aprobò la Santa,

ra, y sobre este punto escribiò al Padre Mariano la Carta 28. del primer Tomo, y esta al Padre Fray Geronimo Gracian, y en ambas les dice lo mal que parecia ver à los Religiosos en un ministerio menos decente à su estado, y al retiro que profesan, con que los disuadiò del intento.

CARTAXX.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Segunda.

JESUS.

SEA la gracia del Espiritu Santo con V. Paternidad siempre. Estos dias he escrito algunas veces: plegue à Dios, que lleguen allà las Cartas, que me desconsuela ver lo que escribo, y las pocas que V. Paternidad recibe.

2 Oy me han traído essas de Valladolid: dicenme que ha venido de Roma, para que haga profesion Casilda, y que està alegríssima. No me parece cosa que V. Paternidad dexede de dar la licencia, por esperar à darle el velo; porque no sabemos los sucesos desta vida, y lo mas cierto es lo mas seguro; fino que por caridad, por mas de una parte me la embie V. Paternidad luego, porque no se estè deshaciendo aquel Angelito, que les cuesta mucho. Ya diràn à V. Paternidad, ò se lo dirian, à quien diò la Relacion, que el uno fue Fray * Domingo, aunque si tengo lugar leerè las Cartas, porque fino viene lo que en la mia, la embiarè à V. Paternidad.

* Fue el P. Maestro Fr. Domingo Banez, Confessor de la Sta.

3 El que dà el sitio para el Monasterio querria le dixessen una Missa cada semana, y que acabaria seis buenas Cel-

Celdas. Yo he dicho no lo harè V. Paternidad: creo se contentarè con menos, y aun quizàs con nonada. Traigo miedo si ha de faltarnos el Nuncio. Por si, ò por no, no me diga si fuesse, que harè * Angela, porque luego andarè el escrupulo de la Obediencia, para ir à donde ha de parar. Bien veo es atràs mano, y à donde ella estarè harto peor, que à donde ahora està, al menos para su salud: mas es à donde hay mayor necesidad, y anfi no hay que mirar en contento, que en la tierra seria yerro hacer caso del. En fin es el mayor estar con su Confessor Pablo, y hay allà mas aparejo. Salvo à hacerse el Monasterio, porque adonde ahora està ya lo vè, aun peor està que en Avila para negocios. De una manera, ò de otra V. Paternidad embie à decir su determinacion, que ya la conoce: y si fuesse, podrà ser no aguardar respuesta, si acà la dicen otra cosa, que sentiria harto. Tambien advierta V. Paternidad si para señalar, ò escoger Puesto, hace al caso estar señalado del Visitador pasado, que dexada la necesidad de alli, quizà serà mas perfeccion, que señalarlo ella. Y mire, mi Padre, mucho lo que conviene en esto, que ha de ser cosa publica el errar, ò acertar, que yo creo no durarè mucho, porque havrà otro Nuncio, mas ya podria ser que si. O valame Dios, que libertad tan grande tiene esta muger en todos los sucesos? Ninguna le parece vernà que le estè mal, ni à su Pablo. Gran cosa hacen las palabras de Joseph, pues bastan à esto: mas tales Letras, y Pulpitos tiene. Es para alabar à Dios. Encomiende V. Paternidad esto, y respondame por caridad, que no se pierde nada, y podria perderse mucho en seguirle otros pareceres. Harto encomendamos à Dios al Nuncio, y al Angel Mayor, que es de quien mas pena tengo. Su Magestad le dè salud, y à V. Paternidad

* Era la misma Santa.

dad me guarde muchos años con gran santidad. Amen.
Amen. Son oy quatro de Noviembre.

Indigna subdita de V. Paternidad!

Teresa de Jesus,

NOTAS.

1 Esta Carta se escribió tambien en Toledo el año de 1576.
2 En el numero segundo dice que havia venido orden de Roma para que profesasse la Hermana Casilda, que fue la Hermana Casilda de la Concepcion, Hija de los Adelantados mayores de Castilla, Don Juan de Padilla, y Doña Maria de Acuña, y Señora del Adelantamiento, de quien hemos hablado en las Notas à la Carta catorce, que profesò en el Convento de Valladolid à 13. de Enero del año de 1577. treinta y nueve dias despues de escrita esta Carta: Y el haver recurrido à Roma por la licencia para su Profesion, fue porque nuestro Reverendissimo Padre General de la Observancia, à quien entonces se profesaban, como à General de la Reforma, no la queria dar: y así estas licencias para las Profesion, y Fundaciones, que se ofrecian, se negociaban, ò por el Nuncio, ò por Roma.

3 Por este tiempo se ofrecieron algunas Fundaciones de Religiosas, que no tuvieron efecto, como la de Aguilar de Campo, Arenas, Zamora, y otras, y de alguna de estas puede ser que hablasse la Santa en el Numero tercero, en el qual trata del Señor Nuncio Nicolas Hormaneto, que debía estar de peligro, y murió en Madrid por Mayo del año de 1577. tan rico de merecimientos, quanto pobre de riquezas: pues fue necessario, que el Señor Rey Felipe II. le hiciesse el gasto del entierro, por no haver dexado con que. Exemplo mucho mas digno de ser imitado con las obras, que ponderado con la pluma.

4 Añade la Santa, que aunque tenía gran pena de la enfermedad del Nuncio, la tenía mas del Angel Mayor, que fue el Presidente Covarruvias, ò el Señor Rey Felipe II. que debía de estar indispuesto. Y si fue el Rey, tuvo mucha razon en llamarlo Angel, no solo porque los Reyes son Angeles de sus Reynos,

como dice San Gregorio, sino porque su Magestad fue el Angel de Guarda de nuestra Reforma, à quien Dios encomendò su turela, mandando à la Santa, que acudiesen los Descalzos à el, y que en todo le hallarian como Padre, segun refiere la Santa en la Carta 27 del Tomo I. Numero 4.

CARTA XXI.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Tercera.

JESUS.

1 **L**A gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad, mi Padre. La semana passada, que fue en la Octava de Todos Santos, escribí à V. Paternidad lo que me havia holgado con su Carta, que es la postrera que he recibido, aunque corta. De que me dice escribe à Roma, plegue à Dios se quaxe, no haya otros pareceres.

2 Tambien decia à V. Paternidad, lo mucho que me havia holgado con las Cartas que me embió el Padre Mariano (que se las embió à pedir) que le ha escrito à V. Paternidad: es una historia, que me hizo alabar mucho à Dios. Yo no sè a donde tiene cabeza para tanta trapaza, è ingenio, bendito sea el que le dà, que bien parece obra fuya; por esso ande siempre V. Paternidad con cuidado de pensar la merced que le hace Dios, y poco confiado de si: que yo le digo, que el estarlo tanto el Buenaventurado, pareciendole todo facil, que me dexò espantada quando lo oí, que no le ha hecho ningun provecho. Quiere este gran Dios de Israel ser alabado en sus criaturas, y así hemos

menester lo que V. Paternidad trae delante, que es su honra, y gloria, y hacer quantas diligencias pudiessemos, por no querer ninguna nosotros: que su Magestad, si le estuviere bien, ternà esse cuidado, que à lo que à nosotros està bien, es que se entienda nuestra baxeza, y que en ella se engrandezca su grandeza. Mas que bova estoy, y como se estará riendo mi Padre, quando lea esta. Dios las perdone à ellas * Mariposas, que tan à su consuelo gozan lo que yo ài gozè con tanto trabajo. La embidia no se puede escusar: mas harto gozo es para mi la industria que le ha dado, para que tenga algun alivio Pablo, y tan sin nota.

* Eran las Religiosas de Sevilla.

3 Ya les escribì hartos consejos bovos para vengarse de mi. Havia de dexar de darme el alivio que tengo, de que pueda tener alguno, pues tiene tanta necesidad, y tan gran trabajo? Mas, mas virtud tiene mi Pablo que esso, y mejor entendida me tiene que antes. Porque no haya ocasiones de faltar, esso pido yo, que si no fuera à esse fin, no sea V. Paternidad Capellan fuyo. Esto es ansi. Porque yo le digo que si para no mas desso huviera passado todo el trabajo, que passè en essa Fundacion, lo diera por muy bien passado, y de nuevo me hace alabar al Señor, que me hizo essa merced, de que haya ài como resollar, sin que sea con Seglares. Hacenme gran placer essas Hermanas (y V. Paternidad merced) en escribirlo ellas tan por menudo, que dicen que V. Paternidad se lo manda, que me es esto gran regalo ver que no me olvida.

4 Doña Elena juntò la legitima de su hija, y lo que ella ha de traer, si entra, y dice la han de tomar à ella, y à otras dos Monjas, y dos Freylas, y que despues de labrada la Casa quede una obra pia, como la de Alva. Verdad es que todo lo dexa en lo que à V. Paternidad le pareciere, y

al

al Padre Baltasar Alvarez, y à mi. El fue el que me embiò esta memoria, que no la quiso responder hasta ver lo que yo decia. Yo tuve harta atencion à la voluntad, que he visto en V. Paternidad, y ansi despues de muy pensado, y platicado, respondi esto. Sino le pareciere bien à V. Paternidad, aviseme: y advierta, que por mi voluntad, las Casas que estàn ya fundadas de Pobreza, no las querria ver con renta. Guardeme Dios à V. Paternidad.

Indigna hija, y sierva:

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EN esta Carta que se escribiò en Toledo el mismo año de 1576. trata la Santa del negocio de las Religiosas de Sevilla. Luego que el Padre Fray Geronimo Gracian supo lo que passaba, se partiò de Madrid à toda priessa, y à su presencia (como à la de Christo, en cuyo lugar estava) cesaron por entonces las olas, y se soslegò el mar de aquella persecucion: por lo qual alaba à Dios la Santa en el Numero 2. y dà las gracias al Padre Fray Geronimo, con admirable doctrina, para fiar de su Magestad, y buscar en todo su mayor honra, y gloria; pues siendo infinito, quiere ser alabado, y engrandecido en sus mismas criaturas: *Magnificat anima mea Dominum*, dixo la mas humilde: Engrandece mi alma al Señor. Lucæ 1. v. 46. No porque pueda crecer, siendo infinito, sino porque à vista de nuestra humildad, y baxeza, sale mas, y campea se grandeza.

2 Para entender lo que la Santa dice en el Numero 3. debemos advertir, que estando en la Fundacion de Sevilla, advirtiò en el Padre Fray Geronimo Gracian alguna falta de reparo en comer en el Convento de las Religiosas. Saliò la Santa con este cuidado de Sevilla, y llegando à Malagon escribiò à la Madre Priora Maria de San Joseph la Carta 53. del Tomo primero, pidiendola con instancia, que procurasse que no lo hiciese, para que no se abriese aquella puerta à los demàs,

M 2

pre-

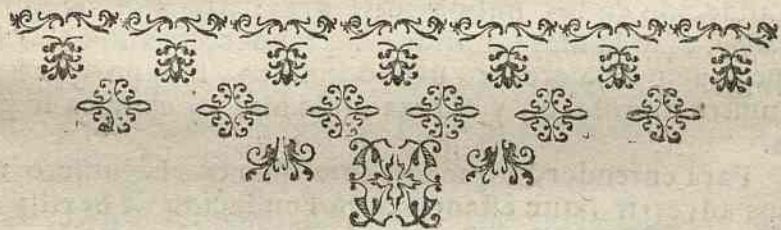
previniendo los daños, que de tan grande exemplar se podrían seguir en la Religión.

3 En llegando à Toledo la Santa, la bolvió à escribir sobre el punto, avisandola lo mismo. Estos reparos de nuestra Santa llegaron à noticia del Padre Fray Geronimo, y con algun sentimiento la debió de escribir, dandole sus amorosas quejas. A las quales satisface la Santa con admirable gracia, y cordura en todo el Numero tercero, diciendole, que no lo hizo por él, que tenia tanta necesidad, sino por los demás, que podian tomar ocasion, para hacer lo mismo sin ella; y que no miraba à lo presente, sino à lo por venir, que es la razon que deben tener delante de los ojos los Prelados, para cerrar la puerta à los abusos: pues aunque de presente no se experimente el daño, será irremediable en lo venidero, si no se corta al principio.

Principiis obsta, serò medicina paratur.

Y por la Misericordia de Dios con estos avisos de la Santa quedó tan advertida, y enseñada su Reforma, que es materia de admiracion à muchos que lo advierten, el recato con que proceden nuestros Religiosos en este punto.

4 En el Numero quarto trata la Santa de Doña Elena de Quiroga, y de su hija Doña Geronima de Quiroga, que ya era Novicia en el Convento de Medina, de las quales hemos hablado en las Notas à la Carta 17. y en esta dice, que trataban de fundar en el Convento de Medina una obra pia, y de hecho la fundaron, y fue una memoria de Missa, y Visperas cantadas todos los dias de Nuestra Señora, en que debieron de comutar los intentos, que tenian de la Fundacion del Colegio de Doncellas recogidas, que pretendian hacer.



CARTA XXII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Quarta.

JESUS.

1 **S**EA con V. Paternidad mi Padre. Cada vez que veo Cartas de V. Paternidad tan à menudo, querria besarle de nuevo las manos, porque me dexò en este lugar, que no sè que huviera hecho sin este remedio, sea Dios por todo bendito. El Viernes passado respondi à algunas Cartas de V. Paternidad: otras me han dado ahora. Las que escribiò en Paterna, y en Trigueros estàn tan llenas de cuidado, y con mucha razon.

2 Con toda la que V. Paternidad tenia en el quedar-se, vista la Carta del * Angel tan encarecida quisiera yo, aunque fuera à costa de su trabajo, que no dexara de ir en cumpliendo con esos Señores Marqueses, porque aunque èl no acertara, por Cartas comunicanse mal estas cosas, y debemosle tanto, y parece que le ha puesto Dios para nuestra ayuda, que el yerro nos saldria bien por su parecer. Mire mi Padre, no le enoje por amor de Dios, que està ài muy solo de buen consejo, y darme ya mucha pena.

3 Tambien me la ha dado, que esse Santo ya me dice la Priora que no hace bien su oficio, harto mas de que tenga poco animo. Por amor de Dios que V. Paternidad se lo diga de arte, que entienda, que tambien havrà para èl justicia, como para los otros.

* Habla del Sr. Nuncio que embió à llamar al P. Fr. Geronimo Gracian.

4 Escribo esta tan apriessa, que no podrè decir lo que quisiera. Por cierto que me admira ver como va el Señor entremetiendo penas con contentos, que es propio camino derecho de sus trazas. Sepa mi Padre, que en alguna manera me es gran regalo, quando me cuenta trabajos, aunque aquel testimonio me ofendiò mucho, no por lo que tocaba a V. Paternidad, sino por la otra parte: como no hallan quien sea testigo, buscan quien les parece no hablarà: y ferà mas que todos los del mundo su defenderse, y a su hijo Eliseo.

5 Ayer me escribiò un Padre de la Compañia, y una Señora de Aguilar de Campo, que es una buena Villa cabe Burgos, trece leguas: es viuda, y de sesenta años, y sin hijos. Diòle un gran mal, y queriendo hacer una buena obra de su hacienda (que son seiscentos ducados de renta, y mas buena casa, y huerta) dixola èl destos Monasterios: quadròle tanto, que en el testamento lo dexaba todo para esto: en fin viviò, y ha quedado con gran gana de hacerle, y ansi me escribe que la responda. Pareceme muy lejos, aunque quizá quiere Dios se haga. Tambien en Burgos hay tantas que quieren entrar, que es lastima no haver donde. En fin no lo despedirè, sino como que me quiero informar mejor, y ansi lo harè de la tierra, y todo, hasta que vea V. Paternidad lo que manda, y si podrà admitir Monasterios de Monjas con su Breve: que aunque yo no vaya, puede V. Paternidad embiar otras. No olvide de decirme, que manda que haga en esto. Yo tengo en Burgos bien de quien me informar, si lo da todo (que si lo dara) bien deben ser nueve mil ducados, y mas con las casas, y desde Valladolid allà no hay mucho. La tierra debe de ser muy fria; mas dice que hay buenos reparos.

O

6 O mi Padre, y quien pudiera hallarse en estos cuidados con V. Paternidad! Y què bien hace de quejarse à quien tanto le han de doler sus penas! Y què en gracia me cae verle tan metido con Zigarras! Gran fruto se ha de hacer ài: yo lo espero en Dios, que èl las proveerà, aunque sean pobres. Yo le digo, que me escribe una Carta la San Francisco, harto discreta. Dios sea con ellas, y lo que quieren à Pablo me cae harto en gracia, y que las quiera èl bien, me alegro, aunque no tanto: mas à estas de Sevilla yo me las queria mucho, y cada dia las quiero mas, por el cuidado que tienen de quien con el mio le querria estar siempre regalando, y sirviendo. Sea Dios alabado, que le dà tanta salud. Mire no se descuide en lo que come por estos Monasterios por amor de Dios. Buena estoy. Su Magestad me le guarde, y haga tan santo, como le suplico. Amen. Es oy vispera de la Concepcion de nuestra Señora.

Indigna hija de V. Paternidad!

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 **A**L fin del numero quarto buelve à tratar de los trabajos de Sevilla, de que hemos hablado en la antecedente; y de una informacion que se hizo contra el Padre Fray Geronimo Gracian, y las Religiosas de aquella Casa, sin perdonar à su Santa Fundadora. Y aunque se publicò en la Corte, y llegó à manos del Rey, esto se desvaneciò; porque Dios descubriò la verdad, y se desdixeron los testigos con harta confusion suya, honra de la Santa, credito de las Religiosas, y del Padre Fray Geronimo Gracian, abatiendolos su Magestad, y humillando su lengua, por haver puesto su boca en el cielo de Teresa: *Posuerunt in calum os suum, & lingua eorum transivit in terra.* Psal. 72. v. 9.

Con

2 Con esta ocasion , endulzada la Santa con el gusto del padecer , dice en el mismo numero, que se alegra quando la cuentan trabajos. Porque como le eran tan sabrosos, y los deseaba tanto, se alegraba aun solo con su memoria: como el enfermo, que con sola la de las fuentes entretiene las ansias del beber. Pues que haria esta sedienta Cierva de trabajos quando llegaba à padecerlos? Y añade: *Que se admiraba como iba Dios entremetiendo penas con contentos, que es propio camino de sus trazas.* Porque como dice San Gregorio: *Qui bene vivere incipit, vitam suam bonis malisque permixtam conspiciat.* La tela de la vida del Justo, que comienza à servir à Dios, se texe de bienes, y males; esto es, de trabajos, y de gustos, de penas, y de contentos, aunque el mayor de la Santa, como tan perfecta en la virtud, era el que hallaba en las penas.

D. Gre.
libr. 31.
moral.
cap. 28.

3 En el numero sexto habla de las Religiosas de Sevilla debaxo del nombre de Zigarras, y vinoles nacida la metafora: pues como esta AVECILLA se esfuerza à cantar, y alabar à su Criador con los rigores del Sol; assi estas Religiosas lo hacian entre el incendio de sus trabajos: con que merecieron mucho con Dios, y el amor tan entrañable, que su Santa Madre las tuvo, como muestra en este numero.

4 En esta Carta, y en otras muchas, nombra la Santa al Padre Fray Geronimo Gracian con el nombre de Pablo; y con razon, pues fue muy semejante al Sagrado Apostol en el Apostolico empleo, y en la constancia en los trabajos. En el numero tercero dice la Santa: *Pena me ha dado que esse Santo ya me dice la Priora que no hace bien su oficio, harto mas de que tenga poco animo.* Habla de cierto Prelado de su Reforma, que siendo muy santo para si, debia de ser omisso en el Gobierno; y como la Santa era tan animosa, dabale pena su omision, y falta de entereza, con que era fuerza que anduviessè tambien omissa la observancia: pues esta se conserva no solo con el exemplo, sino tambien con la disciplina, y vigilancia del Superior. En que nos enseña, que no basta la santidad para el gobierno, si falta el brio para alentar al remisso, y reducir al relajado à los limites de lo justo; y que puede ser uno muy santo para si, y malo para Prelado.

Año.
26. n. 28.

5 Esta es la mayor carga de las Prelacias, pues los que gobiernan deben atender no solo à componer su vida, sino tambien las de sus subditos, y ovejas: *Attendite vobis, & universo gregei,* les dice à los Prelados el Apostol. Mirad por vosotros, y tambien por vuestro rebaño, pues haveis de dar cuenta à Dios, no solo de la vida que vivis, sino tambien del rebaño

ño que apacentais. Y assi decia el gran Pontifice de la Iglesia San Gregorio: *Et si mihi nihil timeo, eis tamen qui mihi comissi sunt, multum formido.* Aunque no temo mi conciencia, temo mucho las de mis subditos que Dios me ha encomendado, pues he de dar cuenta estrechissima de todos. S. Greg.
lib. 1.
Epist. c.
5. Ep. 5.

6 De lo qual es exemplo bien memorable el que se refiere en la vida del Señor Don Juan de Palafox, dechado de buenos Prelados, de un Obispo de estos Reynos, que murió con tan recibida opinion de santidad, que en muriendo esforzaban los que le conocieron, que se tratasse de su Beatificacion: y à tres años despues de su muerte, le fue revelado à una gran Sierva de Dios, que estaba en Purgatorio, que le encomendasse à nuestro Señor, porque padecia grandissimos tormentos: y teniendo ella noticia de la santidad del Obispo, exclamò con tan entrañable dolor à su Magestad: Señor, que es esto? Con esta severidad tratais à vuestros amigos? Assi castigais à los que en esta vida se esmeraron tanto en serviros? Que será de mi, quando este gran Siervo vuestro assi experimenta el rigor de vuestra Justicia! Y su Magestad la respondió: (Oigan todos los Prelados la respuesta:) *Hija, que quieres que haga, que aunque era bueno, y ajustado para si, me tenia relajado, y destruido el Obispado con su blandura?*

CARTA XXIII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Quinta.

JESUS.

SEA con V. Paternidad mi Padre. O que bendia he tenido oy, que me ha embiado el Padre Mariano todas sus Cartas de V. Paternidad. No ha menester decirselo, que èl lo hace, que se lo he rogado; y aunque vienen tarde, me consuelo mucho. Mas toda via me hace V. Paternidad mucha caridad en decirme la sustancia de las cosas que passan, por-
Tom. II. C. N que

que como digo, vienen estotros tarde, aunque quando à su poder viene alguna para mi, no, que luego me las ha embiado. Estamos muy grandes amigos.

2 Hame hecho alabar al Señor de la manera, y con la gracia que V. Paternidad escribe, y sobre todo con la perfeccion. O Padre mio, que magestad tienen las palabras que tocan en esto? Y que consuelo dan à mi Alma? Quando no fueros fieles à Dios por el bien que se nos sigue, sino por el autoridad que dà (y mientras mas, mas) nos serà grandissima ganancia. Bien se le parece à V. Paternidad, que le và bien con su Magestad. Sea por todo bendito, que tantas mercedes me hace, y tanta luz le dà, y fuerzas: no sè quando se lo he de acabar de servir. Yo le digo, que venia de arte la Carta, que escribiò desde Trigueros sobre el Tostado, y el romper las que le fueron à mostrar para pedirle. En fin, mi Padre, le ayuda Dios, y enseña à V. Paternidad desplegadas, como dicen, no haya miedo, que dexede salir con gran empresa. O la embidia que tengo à los pecados que se dexan de hacer por V. Paternidad, y el Padre Fray * Antonio! Y estoyme yo aqui solo con deseos.

3 Hagame saber en que se fundò aquel testimonio, que me parece grandissima necesidad levantar una cosa como essa. Mas ninguna llega à la que el otro dia me escribiò. Piença que es pequeña merced de Dios llevar V. Paternidad essas cosas como las lleva? Yo le digo, que le và pagando los servicios que ài le hace. No serà essa sola.

4 Espantada estoy de tan mala ventura como hay, en especial esso dessas Missas, que me fuè al Coro à pedir à Dios remedio para essas almas. No es posible consienta su Magestad, que passe tanto mal adelante, ya que lo ha

comenzado à descubrir. Cada dia voy entendiendo mas el fruto de la Oracion, y lo que debe ser delante de Dios una alma, que por sola su honra, pide remedio para otras. Crea mi Padre, que creo se và cumpliendo el deseo con que se comenzaron estos Monasterios, que fue para pedir à Dios, que à los que tornan por su honra, y servicio ayude, ya que las mugeres no somos para nada. Quando yo considero la perfeccion destas Monjas, no me espantarè de lo que alcanzaren de Dios. Holgadomehe de ver la Carta, que escribiò à V. Paternidad la Priora de Pastrana, y la maña que le dà Dios à V. Paternidad en todas las cosas. Espero en èl que haràn gran fruto, y hame puesto codicia de que no cesen las Fundaciones.

5 Ya escribí à V. Paternidad de una, y sobre essa misma me escribe essa Carta la Priora de Medina, no son mil ducados los que dà, sino seiscientos: ya puede ser se que de allà ahora con las demás. Tratè con el (1) Doctor Velazquez este negocio, porque aun tenia escrupulo de tratar en ello contra la voluntad del General. Ha puesto mucho en que procure con (2) Doña Luisa escriba al Embaxador, para que lo alcanzasse del General. Dice que èl dirà la informacion que se ha de dar, y si èl no la diere, lo pidan al Papa, informandole como son espejos de España estas cosas. Ansi lo pienso hacer, si à V. Paternidad no le parece otra cosa. Ya escribi al (3) Maestro Ripalda, que ha sido Rector ahora de Burgos, para que se informasse (que es mi gran amigo de la Compañia) y para que me informasse, y que yo embiaria si fuesse conveniente allà quien lo viesse, y lo tratasse; y ansi podrá ir si à V. Paternidad le pareciesse, Antonio Gaitan, y Julian de Avila: como venga el buen tiempo, embiaràles V. Paternidad un poder: ellos lo con-

(1) Era El Sr. D. Alófo Velazquez, Canonigo que era de Toledo, y despues Obispo de Oñava.
(2) Fue D. Luisa de la Zerde, Sra. de Malagó.
(3) EIP. M. Geronimo de Ripalda, Cofessor de la Santa.

certaràn , como lo de Caravaca , y fin ir yo allà se podrà fundar ; que aunque vayan mas Monjas à reformaciones , para todo hay , como se queden pocas en los Conventos , aunque sea como ài . Pareceme que en otras , que sean mas que ài , no conviene ir solas dos , y aun ài no me pesàra que tuvieran una Freyla , que las hay , y què tales ?

6 Yo bien tengo entendido , que ningun remedio tienen los Monasterios de Monjas , fino hay de las puertas adentro quien guarde , està la Encarnacion que es para alabar à Dios . Y si los Perlados entendiesen lo que cargan sobre si , y tuviesen el cuidado que V. P. de otra manera irian : y no seria poca misericordia de Dios , haver tantas Oraciones de buenas almas para su Iglesia .

7 Muy bien me parece lo que dice de los Habitros , y de aqui à un año los puede poner à todas . Hecho una vez , hecho se queda , que todo es grita unos dias , y con castigar à unas , callaràn las demàs , que anfi son mugeres temerosas por la mayor parte . Essas Novicias no queden ài , por caridad , pues llevan tan malos principios . Vànose mucho en salir bien con esse * Monasterio , que es el primero . Yo le digo , que si eran sus amigos , que se lo pagan bien en las obras .

* Habla del de Sevilla , y dice que es el primero de Andaluçia : por que el de Veas lo fundò como de Castilla .

8 Caído me ha en gracia el rigor de nuestro Padre Fray Antonio , pues entienda , que con alguna no fuera malo , que infinito importa , que yo las conozco . Quizàs se quitarà mas de un pecado en sus palabras , y aun estuvieran ahora mas rendidas ; que de blandura , y rigor ha de haver , que anfi nos lleva nuestro Señor , y essas muy determinadas no tienen otro remedio . Y torno à decir , que estàn muy solas las pobres Descalzas ; si alguna està mala , serà gran trabajo . Dios las darà salud , pues ve la neccesidad .

A

9 A todas sus hijas de V. Paternidad , las de por acà , les và bien : fino que en Veas las matan con pleitos ; mas no es mucho que padezcan algo , que se hizo muy fin trabajo aquella casa . Nunca tendrè mejores dias , que los que alli tuve con mi * Pablo . En gracia me ha caído , que me escribiò su hijo querido , y quan de presto dixè , estando sola , que tenia razon . Mucho me holguè de oirlo , y mas me holgaria de ver esso en tan buenos terminos , que diessè por lo de acà buelta , que espero en Dios ha de venir à sus manos .

10 Mucha pena me dà el mal de essa Priora , que se hallaria mal otra como ella para ài . Hagala V. Paternidad tratar bien , y que tomasse algunas cosas para essa calentura continua . O què bien me và con el Confessor ! Que para que haga alguna penitencia , hace que coma cada dia mas de lo que suelo , y me regale . La mi hija Isabel està aqui , dice que còmo le hace V. P. tantas burlas de no la responder ? Dios me guarde à V. P. Amen .

Indigna sierva , y subdita de V. Paternidad .

Teresa de Jesus .

NOTAS.

1 Esta Carta es de las mas provechosas de todo este Epistolario , y muy doctrinal para los Prelados , y Subditos . Escribiòse poco despues de la passada , y asì toca à unos mismos puntos . Y aunque se entienden facilmente por la precedente , apuntarè solos tres , por ser muy necessarios .

2 En el numero sexto , tratando de la reformation del Convento de Pastrana , dice : Yo bien tengo entendido , que ningun remedio tienen Monasterios de Monjas , si no hay de las puertas adentro quien guarde . En estas solas palabras enseña la Santa el medio unico para la

* Era el P. Gracian à quien la Sta. viò la primera vez esdrado en la fundacion de Veas .

la Reforma cion de los Conventos de Religiosas, que tanto se pretende, y por nuestros pecados no se consigue: y es poner de las puertas adentro quien los guarde. Como si dixera la Santa: Pongase una Prelada vigilante, y zelosa, una Tornera segura, y enemiga de visitas, una Sacristana con las mismas calidades: asegurese tambien por parte de lo temporal, que es el mayor portillo por donde entra la relaxacion, para lo qual ayudará mucho acudir todas al comun, y con estos pertrechos de puertas adentro, den el Convento por reformado; y mientras esto no se hiciere, será como la Santa dice en otra parte, como el que cierra muy bien las puertas de su casa por temor de ladrones, y se los dexa dentro.

3 De este medio se valió la Santa para la total Reforma cion, que introduxo en el Convento de la Encarnacion de Avila, quando fue à él por Priora, del qual dice en este Numero, que estaba tan religioso, que era para alabar à Dios. Y es cierto, que ahora lo está alabando en el Cielo, viendo la gran Religion de esta religiosísima Comunidad, y el gran retiro que tiene de criaturas, que sin hacer agravio à ninguno, es de los mayores que oy se ven en Conventos de Religiosas, aunque entren las reformadas.

4 En el Numero septimo aprueba la Santa alguna mayor reforma cion, que acerca de los habitos trataba de introducir en el Convento de las Religiosas de Sevilla el Padre Fray Geronimo Gracian. Y dà una razon muy buena para no temer los Prelados entrar en estas materias, por temor del mal recibo, quando por otra parte reconocen la conveniencia. Y es, que hecho una vez, hecho se queda: que todo es (dice) grita unos dias, y con castigar à unas, callarán las demás. Y en passandose este primer nublado, queda muy sereno el cielo del Convento, y muy hermoso con la Observancia de la mayor perfeccion que se introduxo. Son las Reforma ciones como las purgas dadas à tiempo, y con sazón, que al principio ocasionan grandes bascas, y rebuelven los humores, pero luego se sosiegan, y dan salud al enfermo: *Temporibus medicina valet, data tempore profunt.*

5 En el Numero octavo dice la Santa: Caído me ha en gracia el rigor de nuestro Padre Fray Antonio. Habla de nuestro Padre Fray Antonio de Jesus, que en el Capitulo de Almodovar fue electo Difinidor primero, con autoridad de visitar los Conventos de Descalzos, y Descalzas en ausencia del Padre Fray Geronimo Gracian; y en una visita de algun Convento de Religiosas debió de proceder con algun rigor. Lo qual no le pareció mal à la Santa, antes dice, que importa infinito, que usen los Pre-

la-

lados de blandura, y de rigor, à imitacion de Christo, el qual fue dulce, y severo: *Dulcis, & rectus Dominus.* Y las muy determinadas (añade la Santa) no tienen otro remedio, que el del rigor. Porque como dice San Bernardo, apoyando este sentir, si el Prelado no puede corregir al súbdito con lo blando de las palabras, debe usar del rigor de la diciplina, porque las llagas que no se curan con lenitivos, es necesario que las rompa la lanceta, y las cauterice el fuego: *Prelati aliquando rigidè, aliquando cum dulcedine, aliquando cum asperitate, aliquando verbis, aliquando flagellis debent subditos suos corrigere, quia ille, qui blandis verbis castigatus non corrigitur, necesse est, ut acrius corrigatur, & arguatur. Cum dolore enim abscondenda sunt vulnera, quae leniter sanari non possunt.*

6 En el Numero decimo dice la Santa: La mi hija Isabel está aquí, esto es en su Celda, quando escribia esta Carta: y fue la hermana Isabel de Jesus, hermana del Padre Fray Geronimo Gracian, à quien la Santa dió el Habito en Toledo siendo niña, sacrificandose à Dios en tan tierna edad en el reformado Carmelo, siguiendo el exemplo de sus quatro hermanos que hicieron lo mismo, los dos en el Convento de Pastrana, que fueron el Padre Fray Geronimo Gracian, y el Padre Fray Lorenzo de la Madre de Dios, y las hermanas Maria de San Joseph, y Juliana de la Madre de Dios en los de Valladolid, y Sevilla, y todos tan grandes en Religion, como lo muestran nuestras Coronicas; la hermana Isabel como criada à los pechos de la Santa, salió muy hija de tal Madre, y juzgo que murió en Cuerba coronada de virtudes.

CARTA XXIV.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Sexta.

JESUS.

SEA con V. Paternidad, mi buen Padre. Ante ayer supe como la Señora Doña Juana havia llegado buena à Valladolid, y la vispera, o dia de San Angel daban el Habito à la Señora Doña Maria. Plegue à Dios sea para honra suya, y la ha-

haga muy santa. Tambien en Medina me escribe la Priora le le dieran de buena gana, si ella quisiera; mas no me parece està en esso. Como à V. Paternidad escribi, mucho sintieron en Valladolid el ir V. Paternidad. Ya les he dicho serà presto con el favor de Dios, y cierto es harto menester: è ido el Tostado, no hay ya que temer.

2 Al Padre Mariano escribo, procure (si viniere con el Siciliano) que venga tambien V. Paternidad; porque si algo se ha de concertar de lo que èl dice en esta Carta, es menester ansi. Yo digo à V. Paternidad, que si es como dice este Frayle, que lleva mucho camino à acabarse por esta via los negocios con nuestro Padre General, y hecho esto, si viessemos no nos estaba bien, à se queda el tiempo. El Señor le encamine. Yo querria, si este Padre no viene por acà, V. Paternidad se viesse con èl. Para todo creo es menester hablarnos, aunque lo que V. Paternidad hiciera serà lo acertado. Poco ha que escribi à V. Paternidad largo, y ansi ahora no lo soy; porque me han traído oy Cartas de Caravaca, y he de responder, y tambien escribo à Madrid.

3 O mi Padre, que se me olvidaba! La muger vino à curarme el brazo, que lo hizo muy bien la Priora de Medina en embiarla, que no le costò poco, ni à mi el curarme. Tenia perdida la muñeca, y ansi fue terrible el dolor, y trabajo, como havia tanto que caì. Con todo me he holgado, por probar lo que passò Nuestro Señor en algun poquito. Parece que quedo curada, aunque ahora con el tormento poco se puede entender si lo està del todo; mas me nease bien la mano, y el brazo puedo levantar à la cabeza; mas aun tiempo hay para estar bueno del todo. Crea V. Paternidad, que si tardara un poco mas, quedaba manca.

A

A la verdad no tenia mucha pena, si Dios lo quisiera. Fue tanta la gente que acudiò à ella, que no se podian valer en casa de mi hermano. Yo le digo, mi Padre, que despues que V. Paternidad se fue de aqui, que ha andado bueno el padecer de todas maneras. A veces parece se cansa el cuerpo, y tiene alguna cobardia el alma, quando viene uno sobre otro, aunque la voluntad buena està à mi parecer. Estè Dios con V. Paternidad siempre. Estas sus Hijas se le encomiendan. Es oy vispera de la Invencion. Doña Guiomar anda mejor, aqui se està.

Indigna hija de V. Paternidad!

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Carta se escribiò seis dias despues de la passada. En el Numero primero le dice al Padre Fray Geronimo como daban el Habito en Valladolid à su hermana Doña Maria Gracian el dia, ò vispera de nuestro Padre San Angelo Martir, que es à cinco de Mayo: la qual profesò Domingo à diez del mismo mes del año de 1579. llamòse Maria de San Joseph, y haviendo passado la carrera de la Religion con exemplos de señalada virtud, y prudencia, en los estados de Subdita, y Prelada, murió en Consuegra el de 1612.

2 En el Numero tercero trata la Santa de la cura de su brazo izquierdo, y no acaban de ponderar sus Historiadores lo mucho que padeciò en ella. Quebròselo dos veces el demonio, la primera en Avila el año de 1578. y aunque la curaron como dice en este Numero, quedò manca toda su vida, segun lo depone la Madre Isabel de Jesus en las informaciones de su Beatificacion: la segunda en Villanueva de la Xara el año de 1580. estando la Santa en aquella Fundacion, como lo refiere nuestro Historiador.

Yepes
1.3. cap.
12. Ri-
vera lib.
4. cap. 4.
Tom. 1.
1.5. cap.
7. n. 1.

Tom. II. C.

O

CAR-

CARTA XXV.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Septima.

JESUS.

SEA con V. Paternidad. Despues de escrita la que và con esta oy dia de la Ascension, me han traído sus Cartas por la via de Toledo, que me han dado harta pena. Yo le digo, mi Padre, que es cosa temeraria. Rompa V. Paternidad luego esta. Ya vè que seria con todas las quejas que de mi tiene, que me tiene harto cansada. Porque aunque le quiero mucho, y muy mucho, y es Santo, no puedo dexar de vèr que no le dió Dios este talento. Ahora no vè en quanto ha creído à aquellas apasionadas, y sin mas informacion quiere hacer, y deshacer? Yo bien entiendo que ella tiene falta para gobierno; mas no seràn sus faltas que deshonren la Orden, sino que se passan en casa. Ya yo les havia escrito, que V. Paternidad iria allà, y se remediaria todo: y en esso de las tentaciones, que lo tratassen con el Confessor, y no con ella. Querer que gobierne Isabel de Jesus, y hacerla Supriora, es disbarate grande: que unos dias que le tuvo, mientras fue Brianda, tenian las mesmas Monjas mas cuentos, y rifa que no acababan, y no la ternàn en cosa de la vida. Ella buena es, mas no para esso; y quitar el gobierno à Ana de la Madre de Dios por dos dias (que segun la priessa dà por Brianda, la llevarà presto) es defatino: y llevarla hacefeme cosa bien recia; porque sino

es para tornarla à sacar presto (si se hace alguna fundacion) yo temo mucho verla en aquel lugar estando alli el que està.

2 Lo que dice que no hace por los Descalzos, es el mandamiento, que V. Paternidad tiene puesto: murmurar por lo demàs, yo no lo creo, ni que à ella le pefarà de lo que se haga conmigo, porque yo la conozco, y no es nada apretada, sino muy franca. Contarle han las palabras unas por otras; à mi me parece, mi Padre, que aunque vaya alli Santa Clara (estando el que està, y la tema que ellas tienen) hallaràn hartas faltas.

3 En lo de no regalar las enfermas, es gran testimonio, que es mucha su caridad. Yo me vi apretadissima, mi Padre, con la passada, porque todo no es nada, quando no llega à honra, y alli que es un passo del mundo. Esso que dicen de la honra, es torcedor, que ella vino por dicho de los Medicos para su salud. Yo no sè que haga V. Paternidad en esto cierto. En gracia me cae hacer caso el Padre Fray Antonio en que no tomassen en la boca à Brianda, que era lo mejor que podia hacer. V. Paternidad lo mire mucho por caridad. Si ello fuere hacer lo que conviene, haviafe de llevar alli tal, como Isabel de Santo Domingo, con una buena Supriora, y quitar algunas dessas. Menester es que V. Paternidad escriba con brevedad al Padre Fray Antonio, para que no haga mudanza, hasta que V. Paternidad lo mire mucho. Yo le escribirè, que no puedo hacer nada hasta vèr lo que V. Paternidad manda, y defengañarle he de algunas cosas.

4 Lo de la casa me ha dado pena, que es lastima, que no haya havido quien le duela, sino que deben de haver hecho algun casar, ò querria que se acabassen dos quartos,

y se cercasse, para que si no huviesse ahora para mas, no se quede todo perdido, que mejor estaràn alli (por poco que estèn) que en el que estàn, V. Paternidad se lo escriba. Yo no sè como mi Padre daba comission para Malagon, sin avisarle mucho. Digo, que estoy como tonta. Que por otra parte me parece, que quitar, y poner quien gobierne alli, y tan sin fon, es gran dellustre de la Casa. V. Paternidad se informe, y haga lo que el Señor le diere à entender, que esso serà lo mas acertado. Yo le suplicarè dè luz à V. Paternidad: mas mucho es menester advertirle luego dello, y que el Padre Fray Antonio no martirice aquella Santa, que cierto lo es. Sea Dios con V. Paternidad siempre.

Indigna sierva de V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

3 No creo ternà mortificacion Isabel de Santo Domingo para ir alli; mas feria remediar aquella Casa, y Brianda podria ir à Segovia, ò Maria de San Geronimo. Dios lo remedie, y para la salud de Isabel de S. Domingo es la tierra caliente, y estas no se atreverian à decir della, siendo tan aprobada. Esta abri para borrar lo que decia de Mariano, por si se perdieffe la Carta.

NOTAS.

1 **E**sta Carta es muy buena, y muy doctrinal para los Prelados: y assi hizo muy bien el Padre Fray Geronimo en no romperla, aunque se lo pidio la Santa, por no privarnos de tan importante doctrina.

Quan-

2 Quando la lei, se me representò el glorioso Padre San Agustin en la Carta 109. reprehendiendo à unas Religiosas de su Orden, cuyo sagrado Instituto, y Convento el mismo havia fundado, sobre que pretendian mudar de Pielada, y satisfaciendo con valor à las quejas que de ella tenian, que es caso bien semejante al de esta Carta. Para que se conozca, que un mismo espiritu governò la Pluma de la Doctora de la Iglesia, para el gobierno de su Reforma, que la del grande Agustin, para el de su Religion: y que no son nuevas quejillas en los Conventos, especialmente de Religiosas, à quienes por lo fragil de la condicion, qualquiera novedad las turba.

3 La que hubo en el Convento de Malagon, fundado por nuestra gloriosa Madre, con ocasion de la enfermedad, y mudanza à Toledo de la Madre Priora Brianda de San Joseph. Y es muy de notar, que con no haver sido à gusto de la Santa la eleccion (pues aunque parece por esta Carta que mudaron de gobierno, no fue en quien la Santa propuso) con todo esso la defiende, y ampara en su Oficio, y no dà lugar à las quejas de las Religiosas contra ella. Enseñando en esto à los Superiores, que deben defender, y amparar à los inferiores, aunque la eleccion haya sido contra su dictamen, pues esto es hacer la causa de la Religion. Librenos Dios de que el inferior no tenga las espaldas seguras en el Superior, que todo serà quejas de los subditos contra el, con daño de la observancia.

4 Las que las Religiosas de Malagon tenian de la Madre Presidente, fueron quatro. La primera, que era algo apretada: la segunda, que no regalaba à las enfermas: la tercera, que se notaba la mudanza de la Madre Brianda à Toledo, aun fuera de la Religion: y de esta, què culpa tuvo la pobre Presidente? Y la ultima, que no agassajaba à los Descalzos, quando iban à Malagon. À las dos primeras satisface la Santa con la experiencia que tenia de su mucha caridad, y largueza. À la tercera, que la mudanza se hizo por consejo de los Medicos: y à la ultima, con que era mandato del mismo Padre Fray Geronimo Gracian, el qual han puesto los Prelados para obviar estos, y otros inconvenientes. Y oy tienen precepto de los Superiores, y le han tenido desde sus antecesores todos los Conventos de Religiosas donde no hay de Religiosos, para que no hospeden alguno en sus hospederias, ni le den de comer, sino es quando les van à confessar. Lo qual se observa con tanto rigor, que aun la limosna que se dà à un pobre en la porteria, no se permite que se dà à nuestros Descalzos. Con este recato, y desinterès procede la Religion en el

Go-

Gobierno de sus Monjas, aunque como tan hijas de la Religion lo sienten con demasia.

5 Estas quexillas de la Madre Presidente tan de poca monta dieron las Religiosas de Malagon à nuestro Padre Fray Antonio de Jesus, visitando aquel Convento, por comission del Padre Fray Geronimo Gracian: y el Santo (como tan piadoso) las diò demasido credito, con que cobraron algunas alas contra ella, que es lo que la Santa sintiò. Siempre fue muy sospechoso (dice San Gregorio) el juzgar à los Prelados, y mal muy comun en los Subditos, el qual nace de no conocerse à si mismos. Pues hay muchos que aun desde el hogar de una Cocina, les parece que si empuñaran la vara, gobernarían mejor. Y asì han de procurar los Superiores en sus visitas proceder con tal cautela, que ni el Prelado se engria con el oficio, ni quede desacreditado el Gobierno. Todas son palabras del Santo, entresacadas de otras que no hacen al intento: *Quia Rectores (dice) habent judicem suum, magna cautela subditorum est non temere vitam judicare Regentium. Quia de nobis fortiora creditur, idcirco eos, qui nobis Prelati sunt, districtè judicamus. Communia hæc mala sunt, que sæpè à subditis in Prelatos committuntur, & si ipsos regimen habere contingeret, se potuisse agere melius putant. Igitur sicut Prelatis curandum est, ne eorum corda locus superior extollat, ita subjæctis providendum est, ne sibi rectorum facta displiceant.*

S. Greg.
en el l.
25. mor.
cap. 22.

6 Por esto nuestra Santa se puso tan de parte de la Prelada, para autorizar la Prelacia, y dice con su gran prudencia: *Contarle han las palabras unas por otras.* O pobres Prelados, que estàn à vista de tantos, que hasta las palabras les cuentan! Y no fuera tan malo, si se las contaran unas por unas; lo peor es, que como dice la Santa, se las cuentan unas por otras, refiriendolas de manera, que quando buelven por relacion à su autor, vienen de traje que el mismo no las conoce; porque no se refieren conforme al intento de quien las dixo, sino al afecto, ò al defaecto del que las oye.

7 Al fin del Numero segundo dice la Santa: *A mi me parece, que aunque vaya alli Santa Clara, estando alli el que està* (esto es por Confessor) *hallaràn hartas faltas.* Este fue un Sacerdote muy virtuoso, y siervo de Dios; pero aunque era muy bueno, faltábale la experiencia de lo que passa, en la qual facilmente se atajan estas, y otras quexillas, que dando lugar à ellas, inquietan, y perturban una Comunidad. Lo qual puede servir de reparo para ver el daño que les hace à las Religiosas el tener Confesores de fuera de la Religion.

CARTA XXVI.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Oçtava.

JESUS.

1 **L**A gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad, mi Padre. Mucho nos hemos holgado con la Carta que traxo Pedro, tan llena de buenas esperanzas, y al parecer no dexaràn de ser ciertas. Hagalo nuestro Señor como mas ha de ser servido. Con todo hasta que sepa que Pablo ha hablado al Nuncio, y como le ha ido con el, no estoy sin cuidado. Por caridad que viniendo à su noticia de V. Paternidad, me lo escriba.

2 Mucho me ha lastimado la muerte de tan Catolico Rey, como era el de Portugal, y enojado de los que le dexaron ir à meter en tan gran peligro. Por todas partes nos dà à entender el mundo la poca seguridad que hemos de tener de ningun contento, sino le buscamos en el padrecer.

3 Quando V. Paternidad entienda que es bien hacer algun reconocimiento con el Nuncio, nos avise, y muy presto, como le ha ido con el por caridad, que hasta esto estarè con cuidado, aunque espero en el Señor han de aprovechar tantas oraciones, para que se haga todo bien.

4 Gran priessa dan los (1) Padres de la Compania por la venida del Padre Mariano, que tienen mucha necesidad. Si allà no es mucha la falta, por caridad suplico à V. Paternidad lo procure, que ha mucho que andan con que

(1) Habla de los Padres de la Compania de Avila, que pidierò à la Sta. folicitalse el que fuere el P. Mariano à disponer los una fuente que encañaban al Convento.

venga él. Ahora embian una Carta al Nuncio, para que le dè licencia. Todo es cinco, ò seis dias de ida, y de venida, que para estar acà, basta medio dia, ò uno: no se le olvide à V. Paternidad, à buelta de essotros negocios. Mire que bien viene el encargarle èste, que al parecer importa poco, y acà tienenlo en mucho.

5 No sè con que paguemos (2) à Don Diego lo mucho que se le debe para tanta caridad: de arriba ha de venir la paga. Dèle V. Paternidad un gran recado de mi parte, y que suplico à su merced, no dexè à V. Paternidad, hasta ponerle en salvo, que me tienen espantada estas muertes de los caminos. Dios libre à V. Paternidad, por su Divina bondad. En las Oraciones de la Señora Doña Juana me encomiendo, y al (3) Señor Secretario me dè un recado, y à essas Señoras. Harto deseo que no seamos mas causa de darles tantos trabajos.

6 Sepa V. Paternidad, que escribiò nuestro Padre General una Carta à (4) Doña Quiteria, como verà por essa. Dios le perdone à quien tan mal informado le tiene. Si su Magestad nos hace merced de que se haga Provincia, luego es razon embiar allà, que creo hemos de venir à ser los mas queridos suyos. Seamoslo de su Magestad, y venga lo que viniere. El nos guarde à V. Paternidad. Amen. Que tañen à Maytines, y ansí no mas de que Priora, y Hermanas estàn buenas, y muy consoladas, y se encomiendan en las Oraciones de V. Paternidad, y mi hermano. A todas ha contentado mucho como van guiados los negocios. El mayor que yo tengo es, de que se acabe esta negra visita, y que no entienda V. Paternidad en ella, que tan caro nos cuesta, y del grande deseo que tengo, aun estoy

(2) Era un Cavallero de Madrid, llamado D. Diego de Peralta, en cuya casa se hospedò el P. Fr. Geronimo, y no en la casa de sus Padres, por estar mas oculto.
(3) Era el Secretario D. Antonio Gracia, hermano del P. Fr. Geronimo.
(4) Fue una Religiosa del Convento de la Encarnacion de Avila.

toy con miedo, si nos ha de durar mucho tan grande bien. Son oy 24. de Agosto.

Indigna sierva, y hija de V. Paternidad
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 YA en esta Carta parece que iba Dios aflojando en los trabajos, con haverse declarado el Señor Rey Don Felipe II. en favor de la Reforma: aunque el demonio bolviò à enrespar las olas de manera, que estuvo à pique de anegarse.

2 En el Numero segundo refiere con mucho sentimiento la desgraciada muerte del Rey Don Sebastian, que murio en Africa à 4. de Agosto el año 1578. donde perdiò la vida, y todo su Exercito, y el Reyno de Portugal las grandes esperanzas que del valor de este Principe tenia. Y dice la Santa, que ya ella lo sabia; porque mas de 20. años antes que sucediesse, viò un Angel con una espada muy sangrienta sobre el Reyno de Portugal, dandole à entender la mucha sangre que en él se derramaria. Y quando sucediò la desgracia, afligiendose la Santa delante de nuestro Señor por tan gran perdida, la consolò su Magestad, y la dixo: *Si yo los hallè dispuestos para traerlos à mi, de què te fatigas tu?* Como lo refieren sus dos illustres Historiadores en el Libro de su Vida.

Yepes
lib. 17.
Ribera
lib. 4.
cap. 5.

CARTA XXVII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Nona.

JESUS.

1 SEA con V. Paternidad. Ahora vè el cansancio de las Actas, que el Padre Fray Juan de Jesus dexa hechas, que à mi entender, torna à referir las Constituciones de V. P. No entiendo para que. Esto es lo que temen mis Monjas, que han de

venir algunos Perlados pesados, que las abrumen, y carguen mucho. Es no hacer nada. Eltraña cosa es, que no piensan es visitar, sino hacen Actas. Sino han de tener recreacion los dias que se comulgan, y dicen cada dia Missa: luego no ternàn recreacion nunca? Y si los Sacerdotes no guardan esso, para què lo han de guardar los otros pobres? El me escribe, que como nunca se ha visitado aquella Casa, fue menester tanto, y esso debe de ser. En algunas cosas bien debia hacer. Aun solo leerlas me cansò: que hiciera, si las huviera de guardar? Crea, que no sufre nuestra Regla personas pesadas, que ella lo es harto.

* Era el P. G. par de Salazar su Confessor.

2 * Salazar va à Granada, que lo ha procurado el Arzobispo, que es gran amigo suyo. Tiene gran gana que se haga alli una casa destas, y no me pesaria; que aunque no fuesse yo, se podia hacer: sino que querria se contentasse primero Cirilo (que no sè si los Visitadores pueden dar licencia para las casas de Monjas, como de Frayles) salvo si nos toman la vez los Franciscos, como lo han hecho en Burgos.

* Es el P. Olea.

3 Sepa que està muy mal enojado * San Telmo conmigo, por la Monja, que ya se fue, que en conciencia no pude hacer otra cosa, ni V. Paternidad pudiera tampoco. Hase hecho quanto se ha podido en el caso: y como ello sea cosa que toque en agradar à Dios, hundase el mundo. Ninguna pena me ha dado, ni se la dà V. Paternidad. Nunca nos venga bien, yendo contra la voluntad de nuestro Bien. Yo digo à V. Paternidad, que si fuera hermana de mi Pablo (que no lo puedo mas encarecer) no huviera puesto mas en ello. El ha estado harto sin mirar la razon. El enojo de mi es, que creo dicen verdad mis Monjas, que el ha dado en que es passion de la Priora, y parecele todo se

se lo levantan. Concertòla para entrar en un Monasterio de Talavera, con otras que van de la Corte, y ansi embiò por ella. Dios nos libre de haver menester à las criaturas. Plegue à el nos dexè ver, sin haver menester mas que à el. Dice, que de que ahora no le he menester, he hecho esto, y bien se lo han dicho à el que tengo estas tretas. Mire quando mas le huve menester, que quando tratamos de echarla, y que mal entendida me tienen? Plegue à el Señor entienda yo siempre en hacer su voluntad. Amen. Son oy 19. de Noviembre.

Indigna sierva, y subdita de V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Carta no se sabe de cierto el año que se escribió; mas persuadome por congetura, que fue el de 1578. y que ya estaba la Santa en Toledo quando la escribió, à donde bolviò de Avila à los fines de este año, y alli fue presa por orden del Nuncio, como ella misma lo refiere en la Carta 27. del primer Tomo con gran consuelo suyo, por verse en aquel trabajo por Dios, y su Religión.

2 En el numero primero consta, que el Padre Fray Juan de Jesus Roca, visitò algun Convento de Religiosos por comission del Padre Fray Geronimo Gracian, y en su visita debiò de dexar algunas Actas mas de las que la Santa juzgaba que convenia, lo qual no aprueba en este numero. Este es punto de Gobierno, que toca en lo prudencial, en que se puede pecar por defecto, y por exceso. Porque el hacer Actas los Padres Visitadores, quando lo pide la necesidad comun, es obligacion, y esto ni la Santa lo condena, ni nadie lo puede condenar. Pero hacerlas sin ella, ò mas de las que ella pide, tiene sus inconvenientes, y el principal es el que la Santa propone, que es hacer pesado el yugo de la observancia: y entre

estos dos extremos, la dificultad consiste en topar con el medio: lo qual no era muy facil en aquellos principios, en que no estaban tan asentadas las observancias comunes. Pero el dia de oy està todo tan ajustado, que apenas vemos mas Actas, que las del Capitulo General, donde con consulta de las Provincias se ordenan con toda madurez las que se juzgan necesarias à la observancia de la Regla primitiva. Y la Religion ha tomado tambien esta doctrina de su Santa Madre, que ordena en sus Leyes, que los Padres Visitadores no hagan Actas, sino es con mucha prudencia, y necesidad grave de la Comunidad. Porque no la graven (dice) con muchas Ordenaciones por faltas de los particulares.

3 Una de las que hizo el Padre Fray Juan de Jesus, segun se colige deste Numero, fue que los Hermanos no afsistiesen al acto de la recreacion los dias que comulgaban: y como en aquellos tiempos havia tan pocos Sacerdotes, no me espanto que la Santa reparasse en ello por entonces, porque no faltasse aquel acto de Comunidad tan religioso, y necesario para entrar gustosos en la rueda de la Observancia. Pero habiendo crecido tanto el numero de los Sacerdotes, santissimamente se ha establecido por Ley, que los Hermanos se abstengan en semejantes dias deste alivio, por la reverencia de tan alto Sacramento.

CARTA XXVIII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decima.

JESUS.

1 **S**EA con V. Paternidad, mi Padre. Esse pliego tenia escrito, quando recibì las de V. Paternidad, à quien haya dado nuestro Señor tan buenas Pasquas como yo deseo, y todas estas sus hijas le suplican. Sea Dios bendito, que và haciendo los negocios de manera, que saldremos destas ausencias, y saldrà la pobre * Angela à tratar de su alma; que despues que

* Habla la Sta. de si misma.

que V. Paternidad anda en estas ausencias, no ha podido tratar della cosa que le dè alivio. A la verdad de todas maneras ha havido bien en que nos ocupar con penas. Parece que V. Paternidad ha llevado la mejor parte, pues tan presto le ha pagado nuestro Señor, con que haya aprovechado tantas almas.

2 La Señora Doña Juana me escribiò ahora una Carta sobre el negocio * de nuestra Hermana Maria de San Joseph, sin nombrar à V. Paternidad, aunque dice su Merced escribia de priessa; mas no basta para que yo me dexe de quejar desto. A la Priora de Valladolid escribi para que luego se hiciesse la Profesion en cumpliendo el año. Escribiome, que nunca le havia passado por el pensamiento otra cosa, hasta que yo la dixè se detuviesse. A la verdad pareciame que iba poco en ello, porque fuesse V. Paternidad à ella; mas mejor està anfi, que como ya tenemos tan cierta esperanza de la Provincia, estoy con ella de que todo se harà bien.

3 Mi Hermano besa las manos à V. Paternidad, y Teresica està harto contenta, y tan niña como suele. Con algun alivio estoy de lo de Sevilla. De las Cartas que me escribe el Padre Nicolao, entiendo que deben de tener mucha cordura, y que han de ser de provecho para la Orden. Antes que me vaya me ha de ver. Es necesario para entender mejor lo que alli ha passado, y darle ciertos avisos, que dè à San Joseph, si la tornan à elegir. Garcia * Alvarez no và ya allà, dice se lo manda el Arzobispo. Dios lo remedie todo, y se sirva de que yo pueda hablar con V. P. muy despacio para hartas cosas. Con el P. Joseph entiendo le debe de ir muy bien. Esso es lo que hace al caso.

4 Cayòme en gracia saber que ahora de nuevo desea

* Era el de su Profesion.

* Era un Sacerdote muy virtuoso, Capellán que fue de las Religiosas de Sevilla.

V. Paternidad trabajos. Dexenos por amor de Dios, pues no los ha de passar à solas. Descansemos algunos dias. Yo bien entiendo, que es un manjar, que quien le gustare una vez de veras, entenderà que no puede haver mejor sustento para el alma. Mas como no se si se estiende à mas de la mesma persona, no lo puedo desear. Quiero decir, que de padecer uno de si, ò ver padecer à su proximo, debe haver harta diferencia. Contienda es esta, para que quando vea à V. Paternidad, me la declare. Plegue à nuestro Señor, que acertemos a servirle, sea por donde el quisiere, y guarde à V. P. muchos años, con la santidad que le suplico. Amen.

5 Escribi à Valladolid, que no havia para que escribir à la Señora Doña Juana sobre essa cobranza, pues no se daria hasta despues de la Profesion, y aun entonces estaba en duda: y que pues se havia recibido sin esso, que no tenian las Monjas que hablar, si no se les diese, pues en otras partes alzaràn las manos à Dios. No quise tratar otra cosa, y embiè à la Priora la Carta, que V. P. embiò à la Señora Doña Juana. Bien se queda ahora ansi. No querria que su Merced hablasse palabra en esto al Padre Fray Angel, porque no hay para que, ni es menester, aunque sea muy amigo de su Merced; que ya V. Paternidad entiende como pueden ser estas amistades, acabadas muy presto, que es ansi el mundo. Pareceme que en una Carta me lo diò à entender; ya puede ser no fuesse por este fin. V. Paternidad lo avise en todo caso, y se quede con Dios. No se olvide de encomendarme à su Magestad, por las almas que tiene presentes, pues sabe que ha de dar cuenta à Dios de la mia. Es oy postrer dia de Pasqua.

Indigna sierva, y hija de V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

Avi-

6 Avise V. Paternidad à la Señora Doña Juana como se harà la profesion, que no tengo lugar de escribir ahora a su merced. Escribo con tanto miedo de lo dicho, que ansi lo harè pocas veces, y lo hago. Ya respondi à la mi hija Maria de San Joseph. Harto alivio me diera tenerla conmigo: mas no anda ahora nuestro Señor de querer darme le en nada.

NOTAS.

1 Esta Carta se escribiò tercero dia de Pasqua de Resurreccion del año de 1579. que aquel año cayò à 12. de Abril, y asi la Carta se escribiò à 14. y estando la Santa en Avila.

2 Sus trabajos, y los de su Reforma, de que hemos hablado en las Cartas antecedentes, tuvieron fin con los quatro Asistentes que diò al Nuncio el Señor Rey Don Felipe II. para su causa: los quales à 1. de Abril del año de 1579. eligieron por Vicario General de la nueva Reforma al Padre Maestro Fray Angel de Salazar, afectissimo suyo, y la primera accion de su Gobierno fue sacar à la Santa de la Carcel de Toledo, y mandarla que fuesse à donde juzgasse que convenia.

3 Con este orden passò la Santa de Toledo à Avila, gustosa, y contenta, viendo el buen logro de sus trabajos, y el fin tan dichoso que tuvieron: en llegando, escribiò esta Carta al Padre Fray Geronimo Gracian, sobre el dote, y profesion de su hermana Maria de San Joseph, de que habla en los numeros 2. 5. y 6. la qual profeso à 10. de Mayo del mismo año, veinte y seis dias despues.

4 Con el nuevo Gobierno tuvieron tambien dichosissimo fin los trabajos de las Religiosas de Sevilla, y de la Madre Priora Maria de San Joseph, de quien habla la Santa en el numero 3. à quien privaron de voz, y lugar, y del oficio de Prelada en esta tribulacion, por la informacion siniestra que contra ella se hizo. La qual vista, y examinada por el nuevo Vicario General, juntamente con el Señor Nuncio, y sus quatro Asistentes, y reconociendo todos su inocencia, la dieron por nula, y la restituyeron à su oficio, y Prelacia: como conf-

consta de la Patente, que despachò el Padre Vicario General Fray Angel de Salazar sobre el punto, la qual tengo en mi poder, su data en Madrid à 28. de Junio del año de 1579. Para que se consuelen las almas con sus trabajos, y vean que aunque Dios à tiempos las desampara, para que padezcan, no permite, aun en esta vida, que quede sin premio la virtud: y así buelve por ellas, y convierte en gloria su ignominia.

Si es mas penoso padecer uno en si mismo, ò ver padecer à quien ama.

5 La question que mueve la Santa en el Numero 4. de qual es mas penoso, padecer uno en si mismo, ò ver padecer à quien ama, no es facil de resolver; porque por ambas partes hay fortissimas razones, y autoridades de la Santa: y ya que ella no nos la decidió, lo harè yo con su licencia, no con la extension que pide la materia, sino con la brevedad à que nos obligan las Notas.

6 Y hablando del amor espiritual, que es del que habla la Santa, no hay duda sino que es muy desinteressal; y solo mira al bien espiritual de quien ama, y así se ceba con el gozo, donde halla el mayor bien de su Amado: y como este consiste en padecer, no parece que siente, antes se alegra en sus penas. Como dice la Santa en el Capitulo septimo del Camino de Perfeccion, por estas palabras: *Estotra voluntad* (habla de la del amor espiritual) *no es ansi, aunque con la flaqueza natural se sienta algo de presto, luego la razon mira si es bien para aquella alma, si se enriquece mas en virtud, y como lo lleva, el rogar à Dios le de paciencia, y merezca en los trabajos. Si ve que la tiene, ninguna pena siente, antes se alegra, y consuela: bien que lo passaria de mejor gana que ver-se lo passar, si el merito, y ganancia, que hay en padecer pudiesse todo darselo.*

7 Por otra parte parece que el alma poseida de este amor, siente mucho mas los trabajos de quien ama, que los suyos. Lo uno, porque estos se los suaviza, y aun se los endulza el amor: y en aquellos el mismo amor es el verdugo que la atormenta, viendo padecer à quien ama. Lo otro, porque el dolor, y tormento del animo excede sin comparacion al del cuerpo; porque este (como dice Santo Thomàs) nace del mismo cuerpo, y se refunde en el alma: pero aquel se engendra en la misma alma, y de ella se estiende al cuerpo, y como el alma es la parte principal, atormentan mas vivamente sus penas. De donde infiere (1) San Amadeo, que la Virgen Santissima sintiò mucho mas los dolores de su Hijo, que si ella misma los padeciera. Y de Christo Redemptor nuestro dice

Ar-

(1) S. Amadeo. Homil. 5. de Deipara Maria: *Passa est ultra humanitatem torquebatur enim magis, quam si torqueretur ex se, quia supra se incomparabiliter diligebat id unde dolebat.*

(2) Arnaldo Carnotense, que padeciò mucho mas en su Santissima Madre, que en si mismo, porque sintiò mas sus dolores, que los propios.

8 Y así tengo por cierto, que en los que reyna este generoso amor, es mucho mas penoso ver padecer à quien ama, que padecer ellos mismos. Y así lo siente la Santa en este numero 4. Con esto se compadece un genero de gozo en la parte superior, viendo lo mucho que ganan con los trabajos: como el enfermo que gusta de tomar la medicina penosa, porque le ha de dar la salud, que es el exemplo con que lo explica Santo Thomàs. Y de la Virgen Santissima dice San Buenaventura, que en la Pasion de su Hijo estuvo fuerte, y piadosa, dulce, y severa; porque de tal fuerte sentia sus dolores, que con la parte superior gustaba de verle padecer por la redempcion del hombre, y por conformarse en todo con la voluntad de su Eterno Padre; de manera, que si fuera necesario, ella misma lo entregara à la muerte.

S.Th. 3. p. q. 15. art. 6. ad 4. & q. 18. art. 6. S. Bona. in lib. 1. sent. dif. 48. art. 2. q. 1.

CARTA XXIX.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Undecima.

JESUS.

4 **S**EA con V. Paternidad la gracia del Espiritu Santo. Aun no acaba Angela* de fosegarle de la sospecha que tenia del todo. No es maravilla, que como no tiene alivio en otra cosa, ni su voluntad le dà lugar para tenerle, y à lo que ella dice, tiene hartos trabajos, el natural es flaco, y así se aflige, quando entienda es mal pagada. V. Paternidad lo diga à esse Cavallero por caridad, que aunque de su natural es descuidado, no lo sea con ella, porque el amor, à don-

* Era la misma Santa.

Tom. II C.

Q

de

(2) Arnaldo Carnotense Tract. de laudibus Mariæ. *Christus jam hora propinquante, in Matre amplius, quam in se pati videbatur.*



de està, no puede dormir tanto.

2 Dexado esto, me ha dado pena la flaqueza de cabeza de V. Paternidad: por amor de Dios modere el trabajo, que se verá despues, sino lo mira con tiempo, que no lo pueda remediar, aunque quiera. Sepa ser señor de sí, para irse à la mano, y escarmentar en cabeza agena, pues esto es servicio de Dios, y ve V. Paternidad la necesidad que todos tenemos de su salud. Harto alabo à su Magestad de ver en los buenos terminos que están los negocios, que mediante su misericordia los podemos dar por acabados, y con tanta autoridad, que se parece bien ser Dios el que los ha puesto así, dexado lo principal, me alegro por V. Paternidad que verá el fruto de sus trabajos, que yo le digo que lo ha comprado bien con ellos; mas gran contento será despues de todo fosegado, y gran ganancia para lo por venir.

3 O mi Padre, que dellos me cuestan esta casa? Y aunque estaba todo acabado, ha hecho el demonio de manera, que nos quedamos sin ella, y era la casa, que mas nos convenia en Salamanca, y al que nos la daba le estaba harto bien. No hay que fiar de estos hijos de Adan, que combidarnos con ella, y ser un Cavallero de los que aqui dicen que trata mas verdad, que su palabra decian à una voz bastaba para escritura; no solo havia dicho palabras, sino dando firma delante de testigos, traxo el mesmo el Letrado, y se acabò el concierto. Todos están espantados, sino son otros Cavalleros que le pusieron en ello por provechos propios, ò de sus parientes, y han podido mas, que quantos le ponen en razon, y un hermano que tiene, que con harta caridad lo tratò con nosotras, y està harto penado. Ello se ha encomendado à nuestro Señor, esto debe de ser lo que
mas

mas conviene. La pena que tengo es no hallar casa en Salamanca que valga nada.

4 Un recado me diò el Padre Nicolao de V. Paternidad: mas querria no olvidasse encomendarme à nuestro Señor, que tanto puede tener que no se le acuerde. Razonable estoy de salud. La Priora, y estas hermanas se encomiendan mucho à V. Paternidad, Dios le guarde, y me le dexé ver, que son mas de las tres. Es oy dia de San Francisco.

Indigna sierva, y hija de V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Carta tiene un agridulce estremado, que la Santa supo muy bien juntar lo dulce con lo recto. Escribiòla en Salamanca à quatro de Octubre del año de 1579.

2 El numero primero està lleno de dulzura, y discrecion, y en el debaxo del nombre de Angela, significa la Santa con harta gracia la soledad que sentia con la ausencia, y silencio de su Pablo, en cuya reduccion echaba menos la Santa el consuelo de sus Cartas para alivio de sus penas. Y aunque sabia la causa, y queno era falta de amor, se lo propone por modo de queixa amorosa, para recrear santamente su animo en aquel trabajo, con aquellas clausulas tan discretas como suyas. Que desta fuerte se consuelan los Santos en sus penas, como dice San Basilio, Melecio, y Eusebio en una Carta que escribieron à los Obispos de Italia, y Francia. Muchas veces (dice) se defahoga un corazon de las penas que padece, ò exhalandolas por la boca con algun suspiro, ò derritiendolas en lagrimas por los ojos. Pero nosotros hallamos mayor consuelo, y fomento en los trabajos en manifestaros los afectos del corazon. *Sepè suspirium ex alto cordis editum, solatium aliquod animis indolentibus affert, atque lachrymæ erumpentes afflictionis copiam discutiunt. Nobis autem, quod affectus nostros vobis aperimus, non tantum gemimus, & lachrymæ exhibent, verum quædam nos spes etiam melior fovet.*

S. Basil.
Ep. 28.

3 En el numero tercero refiere los trabajos, que le costaba el acomodar las Religiosas de Salamanca de casa propia, originados de la condicion de un Cavallero, llamado Pedro de la Banda, cuya era la que trataba de comprar, y llegó tan adelante su empeño, que la Santa no lo pudo conseguir. Y no puedo dexar de hacerles cargo à las Religiosas de Salamanca de esta singular fineza de su santa Madre. Pues despues de los trabajos de su Fundacion, hizo tres viages à Salamanca, en tiempo bien riguroso, à acomodarlas de casa propia. El primero el año de 1571. despues de la Fundacion de Alva: el segundo el de 1573. siendo Priora de la Encarnacion de Avila, y el tercero este de 1579. y huviera hecho el quarto el de 1582. si la muerte no se lo huviera estorvado, como consta de la Carta 42. del Tomo primero, numero.3. assi tendràn muy poca razon sino se singularizan en el amor à la Santa, y lo muestran con las obras.

C A R T A XXX.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Duodecima.

J E S U S.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad. Muy poco ha escribí à V. Paternidad por la via de Toledo largo, y ansi ahora no lo ferè; porque me dicen tarde, que se và antes que amanezca quien lleva èsta, que es el Cuñado de Alonso Ruiz. Bien quisiera me truxera alguna letra de V. Paternidad, aunque sin ella me ha dado contento las nuevas que me dà de la salud de V. Paternidad, y de quan bien les và en esse lugar con su doctrina. Hame dicho del Sermon de San Eugenio. Sea Dios alabado, de quien viene todo el bien. Harta merced hace à quien toma por medio para aprovechar las Almas.

Ol-

2 Olvidòseme escribir à V. Paternidad, como Ana de Jesus està muy buena, y las demàs harto fofsegadas, y contentas, à lo que parece: no consiento que hable à ninguna aquella persona, ni la confiesse; en lo demàs la muestro mucha gracia, porque conviene ansi: yo le hablo muchas veces. Oy nos ha predicado, y cierto que es buena cosa, y que con malicia no perjudicará à nadie; mas tengo bien entendido, que aunque sean Santos, les està mejor en estos Monasterios el tratar poco con ninguno, que Dios las enseñará, y sino es en el Pulpito, aunque sea Pablo, tengo visto mucho trato no aprovecha, antes daña por bueno que sea, y hace en parte perder el credito, que es razon se tenga de persona tal. O mi Padre, què penas he passado sobre esto algunos ratos! O como me acuerdo estos dias de la noche de Navidad, que me hizo passar una tarde V. Paternidad ahora ha un año: Sea Dios alabado, que ansi mejora los tiempos. Cierta ella fue tal, que aunque tuviera muchos años de vida, no se me olvidará.

3 No estoy peor que suelo; antes estos dias me hallo con mas salud. Bien nos và en la casa nueva, será muy buena si se acaba, y aun ahora hay harto en que vivir. La Priora, y todas las Hermanas se encomiendan mucho en las oraciones de V. Paternidad, y yo en las del Padre Rector, que anochece ya; y ansi no mas de que fuera harto buena Pasqua para mi oír los Sermones que V. Paternidad hará en ella. Dèfela Dios, y otras muy muchas, como yo deseo. Es oy dia de nuestra Señora de la O, y yo de V. Paternidad.

Hija, y subdita.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 EN la Carta passada dexamos à la Santa en Salamanca, y en esta la hallamos en Malagon, que en dos meses atravesò esta Celestial Andariega buena parte de las dos Castillas. O què hermosos serian para su Esposo estos pasos!

2 Haviendo estado la Santa algunos meses en Salamanca, y no pudiendo conseguir el dexar à sus hijas en casa propia, se bolvió à Avila, centro de su amor, y allí recibió otra orden del Padre Vicario General Fray Angel de Salazar, en que la mada-ba que passasse à Malagon à examinar el espiritu de su admirable hija la Venerable Ana de San Agustin, y juntamente por Prelada, como consta de la Carta 23. del Tomo primero, y à lo que se colige destas, y otras Cartas, tambien la llevaron à Malagon los cuidados de otra Religiosa, llamada Ana de Jesus, de quien habla la Santa en el numero 2. la qual entrò hechizada en el Convento, y por su medio tuvo el demonio muy inquieta aquella Comunidad, como diremos adelante.

3 En el numero 2. dice la Santa: *No consiento que hable à ninguna aquella persona, ni la confiese.* Este fue el Cura de la Villa de Malagon, el qual como verèmos en otra Carta, entrò por Confessor de las Religiosas por ausencia del Venerable P. Fr. Francisco de la Concepcion; y aunque era muy bueno, y letrado, con su falta de experiencia se descubrieron algunos inconvenientes, que obligaron à la Santa à despedirlo; y añade: *Tengo bien entendido, que aunque sean Santos, les està mejor en estos Monasterios el tratar poco con ninguno, que Dios las enseñará: y sino es en el Pulpito, aunque sea Pablo (era el mismo Padre Gracian) tengo visto mucho trabajo no aprovecha; antes daña, por bueno que sea.*

4 Oigan esto los que dicen, que las Religiosas han de tener muchos Confesores, y que no las deben atar à los de su Religion, y alegan que este es el sentimiento de nuestra gloriosa Madre. Verdad es que algun tiempo lo fue, pero despues, con la experiencia de este, y otros sucesos, sintió lo contrario, y mudò, como sabia su primer consejo, como lo vemos en esta Carta, y en las 61. y 63. del Tomo primero, Numero 3. y 7. Y desde el Cielo, donde no hay variedad de opiniones, las avisò à sus Hijas lo mismo, como punto de tanta importancia, para su aprovechamiento, y quietud, como lo refiere, y pondera el Reverendissimo Padre Fray Chrisostomo Enriquez, dignif-

fimo Coronista de la siempre augusta Religion de San Bernardo, y de la Venerable Madre Ana de San Bartolomè, en el Libro de su Vida, Libro 4. Capitulo 19.

CARTA XXXI.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimatercia.

JESUS.

1 **L**A gracia del Espiritu Santo sea con V. Pater-nidad. Lo del Monasterio de Villanueva, ahora que me informè bien del, es el mayor desatino del mundo admitirle, y el Padre Fray Antonio de Jesus, ha dado en que se ha de hacer. Yo les encarguè harto la conciencia, no sè lo que haràn.

2 Tambien traìa otro negocio de Doña Isabel Ossorio, que es la hermana de la que èl metió en Toledo: mas esto ya estaba negociado entre ella, y mi; y Nicolao mejor me pareció que fuele, y una sencillez grande en algunas cosas, que me espantò.

3 En lo del ser Definidor, segun me escribe el (1) Padre Vicario, fue por hacer gran honra à los Descalzos: al menos dà à entender algo desto. Y no sè yo que daño por esto les puede venir, ni que culpa tiene èl, si le eligieren. Lo que tienen muy secreto le dixo Don Luis Manrique, como havian ya partido los despachos à Roma. Yo le dixe si era para que estuvieffen allà para el Capitulo? Dixome, que pidiendolo el Rey, no aguardarian esso. No estuvo mas de un dia, que penso estaba en Toledo, y como no me hallò, vino acá.

En

(1) Defeaba el Padre Vicario General Fray Angel de Salazar, que nuestro Padre Fray Antonio de Jesus saliesse por Definidor general, en el Capitulo que se celebrò en Roma à 22. de Mayo de 1580. para honrar à los Descalzos.

4 En gracia me cae la sobervia de Pablo: à buen tiempo. No haya miedo, que esso me dè pena, ni piense le hace daño, porque sería gran boveria, y essa no la tiene, sino se acordasse desta Noria de Arcaduces, que tan presto están llenos, como vacios. Harto me acordaba por el camino de Toledo à Avila de quan bueno le tuve, y como no me hizo ningun mal. Gran cosa es el contento, y así pareceme descanso ahora. Esta su Carta, del trabajo V. Paternidad se lo agradezca.

5 Creo no havrà lugar de estar aqui todo Enero, aunque para mi no es mal puesto este, que no me hallan tantas Cartas, y ocupaciones. Tiene tanta gana al Padre Vicario de que se funde lo de Arenas, y que nos juntemos alli, que creo me ha de mandar acabe aqui presto, y à la verdad lo mas està hecho. No puede V. Paternidad creer lo que le debo. Es estremo la gracia que me muestra. Yo le digo, que le quedo bien obligada, aunque se acabe su oficio.

6 Vea essa Carta del buen Velasco, y advierta mucho si no tiene gran gana su hermana, y es para ello, de no lo tratar, que me daria gran pena si no sucediesse algo, que le quiero mucho, y donde es. A èl, y al Padre Maestro Fray Pedro Fernandez, y à Don Luis creo son à los que debemos todo el bien que tenemos. Dios se le dè à V. Paternidad, mi Padre, como yo se lo suplico, y le guarde muchos años. Amen. Amen. Son oy 12. de Diciembre. Las Pasquas dè Dios à V. Paternidad con el aumento de santidad, que yo deseo.

De V. Paternidad verdadera hija, y subdita.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 Esta Carta se escribió seis dias antes de la precedente, y recién llegada la Santa à Malagon, y juzgo que fue la que dice en el numero primero de aquella, que havia escrito al Padre Fray Geronimo muy poco havia, la qual era bien grande; pero el tiempo, ò la devocion para firmas de la Santa, nos ha hurtado medio pliego entero: y puse las primeras palabras, porque la Santa suele comenzar con ellas.

2 Del numero tercero consta, que la Santa hizo su viage por Toledo, à donde fue en busca suya nuestro Padre Fray Antonio de Jesus, con el Padre Fray Gabriel de la Assumpcion, Prior del Convento de la Roda; y no hallandola alli, passaron à Malagon à comunicar con ella algunos negocios, que refiere la Santa en los numeros 1. 2. y 3.

3 El principal fue el de la Fundacion del Convento de Religiosas de Villanueva de la Xara: la qual dice la Santa que tenia por desatino, porque se havia de hacer en una Hermita, dando el Habito à unas Beatas, que vivian en ella sin obediencia, y con un modo singular de vida; y pareciale muy dificultoso, y aun imposible à la Santa reducir las al estillo comun, y obediencia de la Religion. Pero Dios à quien nada es imposible, la reprehendió, y mandò que la hiciesse, porque havia de ser de gran servicio suyo, y provecho de las almas, como lo refiere la Santa en el Capitulo 27. de sus Fundaciones: y así lo executò, con singular consuelo, à 22. de Febrero del año siguiente, que fue el de 1580. dos meses, y dos dias despues de escrita esta Carta.

4 En el numero sexto nombra la Santa à un gran bienhechor que tuvo en Madrid, llamado Juan Lopez de Velasco, natural de la Villa de Viñuesa, y Ministro del Señor Rey Felipe II. en la Secretaria de uno de sus Consejos, el qual asistió por orden de su Magestad al Capitulo de la separacion, que se celebrò en Alcalá. Y bien se conoce lo mucho que le debió la Reforma, pues lo iguala en este Numero la Santa con el Padre Maestro Fray Pedro Fernandez, y con Don Luis Manrique, que eran dos de los Asistentes del Nuncio, y à quienes tanto debió la Religion. Tuvo este Cavallero una hermana llamada Juana Lopez de Velasco, que deseaba ser hija de la Santa, y consagrarse à Dios en uno de sus Conventos.

tos, lo qual folicitaba su hermano, como dice la Santa en este numero, y al fin se lograron sus deseos en el Convento de Segovia.

CARTA XXXII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimaquarta.

JESUS.

1 **S**EA con V. Paternidad, mi Padre, el Espiritu Santo. Como veo mensagero tan cierto, como este Hermano, no he querido dexar de escribir estos renglones, aunque lo hice ayer bien largo con Juan Vazquez el de Almodovar.

2 Ha estado aqui Fray Antonio de la Madre de Dios, y predicado tres Sermones, que me han contentado mucho, y el me parece buena cosa. Harto me consuelo, quando veo semejantes personas en nuestros Frayles: y me ha pesado de la muerte del buen Fray Francisco, Dios le tenga en el Cielo.

3 O mi Padre, y con que cuidado me trae (si se hace esto de Villanueva) no hallar Priora, ni Monjas que me contenten. Esta Santa de aqui me parece tiene buenas partes algunas, como escribi à V. Paternidad; mas como està criada siempre en las libertades desta Casa, tememe mucho. Digame V. Paternidad, que le parece, y es muy enferma. La Beatriz no me parece tiene las partes que yo querria, aunque con paz tenido esta Casa. Ya que havia acabado con el cuidado de aqui, me aprieta estotro.

4 Para Arenas me parece serà buena la (a) Flamenca, que

(a) Era la Madre Ana de San Pedro, Religiosa del Convento de Avila, y Flamenca de nacion.

que està muy sossegada, despues que remediò sus hijas, y tiene harto buenas partes. Para si Dios quiere que se haga lo de Madrid, tengo à Inès (b) de Jesus. Encomiendolo V. Paternidad à su Magestad, que importa mucho acertar en estos principios, y digame lo que le parece por caridad. Nuestro Señor le guarde con la santidad que deseo, y le suplico. Amen. Son oy 15. de Enero.

Indigna hija, y subdita de V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 **E**N esta Carta (que se escribiò en Malagon à 15. de Enero del año de 1580.) solo hay que notar aquella providencia de la Santa, con que desde el rincon de su Celda estava disponiendo las Fundaciones en Villanueva de la Xara, de Arenas, y de Madrid, ò por mejor decir, los Tabernaculos de la Iglesia, como Capitan General de los Exercitos de Dios. La primera la executò la Santa por si misma, y las otras dos desde el Cielo por medio de sus hijas; aunque la de Arenas se trasladò à Guadalaxara.

2 Al fin del numero 2. muestra sentimiento por la muerte del buen Fray Francisco: y pudo ser que fuesse el Venerable Padre Fray Francisco de la Concepcion, que murió en Baeza el año de 1579. aunque se ignora el dia, y mes de su muerte; cuya vida admirable refieren las Coronicas en el Tomo 1. libro 4. Capitulo 43.



R 2

(b) Era la prima hermana de la Santa.

CAR-

CARTA XXXIII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimaquinta.

J E S U S.

SEA con V. Paternidad la gracia del Espiritu Santo. Una Carta recibí poco ha de la Señora Doña Juana, que cada dia esperan este pasado este silencio de V. Paternidad. Pleague à Dios que quando esta llegue, este hecho lo de Toledo, y Medina. El Padre Fray Felipe vino pintado, porque ha venido de un extremo à otro, que no habla mas de confesar. Harto buen hombre es. O los regocijos de Medina, que les dixeran estaba ya V. Paternidad sin silencio? Extraña cosa es lo que debe à estas Monjas. Una Freyla està aqui, que ha tomado cien diciplinas por V. Paternidad. Todo debe de aprovechar, para que haga tanto bien à las almas.

2 Ayer me dieron essa Carta del Padre Nicolao. Heme holgado mucho de que se pueda hacer lo que dice, porque algunas veces me daba cuidado lo de Salamanca; fino que no veía otra cosa mejor, y ahora tiene bien en que entender: que claro està ha de acudir mas à lo propio, que à lo ageno. Yo dixè al Padre Nicolao en Toledo algo del inconveniente que havia, y no todos los que yo sè. Resurtiò mucho bien. Creo que el Reverendissimo harà todo lo que nos estuviere bien. Solo me queda una duda, y es, que quando muriò el Nuncio, ya ve V. Paternidad los poderes que havia dado, y que no valia el poder que ha-

havia dado, y cosa tan importante andar en pareceres, seria harto trabajo. Digame lo que le parece, que yo no hallo otro inconveniente, fino que me parece vendria del Cielo, que entre nosotros (como ài dice) se concertasse todo. Hagalo el Señor como puede.

3 En el estarfe allà esperando el Padre Nicolao (fino viene todo como lo queremos) no sè si es bien, que queda muy à solas todo. Verdad es, que harà mucho Velasco; mas todavia no se pierde en tener ayuda, y que V. Paternidad no hablasse en esto, porque no le achaquen, quando se haya de hacer lo que dicen, que por esso lo procuro.

4 Otro inconveniente se me acuerda ahora, y es, que si quedando con esse cargo podria ser Provincial, aunque en esto no me parece và mucho, pues era serlo todo, y havia un bien, si se pudiesse hacer à Fray Antonio, y haciale lo que era razon, ya que estuvo nombrado; porque teniendo Superior, no podria hacer daño. Digame V. Paternidad en esto por caridad lo que le parece, que ya este es negocio de lo por venir: y quando lea de ahora, no hay que tener escrupulo. Por essa Carta de Fray Gabriel verà la tentacion que tiene conmigo, y no le he dexado de escribir, quando he tenido con quien. Harto me holgàra, que estuviera acabado su negocio de V. Paternidad quando esta llegue, porque me escriba largo.

5 Olvidabafeme de los Duques. Sepa que la vispera de año nuevo me embiò la Duquesa un propio con essa, y otra Carta sola à saber de mi. En lo que dice le dixo V. Paternidad, que queria mas al Duque, no lo consenti: fino dixè, que como V. Paternidad me decia del tantos bienes, y que era espiritual, debia pensar en esso; mas que yo à solo Dios querria por si mesmo, y que en ella no veía

Habla de Juan Lopez Velasco, de quien se trata en las notas à la Carta 31.

porque no la querer, y la debia mas voluntad. Mejor dicho iba que esto.

6 Parece que esse libro, que dice le hizo trasladar el Padre Medina, es el grande mio. Hagame V. Paternidad saber lo que sabe en este caso, y no se olvide, porque me holgaria mucho (que ya no hay otro, sino lo que tienen los Angeles) porque no se pierda. A mi parecer le hace ventaja el que despues he escrito; al menos havia mas experiencia, que quando le escribi. Ya yo he escrito al Duque dos veces, y mucho mas que lo que V. Paternidad me dice. Dios le guarde, que para tener alguna cosa que me diessé contento, deseo ya ver à Pablo. Si Dios no quiere que le tenga, sea en hora buena, sino Cruz, y mas Cruz. Beatriz se le encomienda mucho.

Indigna sierva, y verdadera hija de V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Según se colige del contexto desta Carta, se escribió el año de 1580. poco despues de año nuevo: y así estaba la Santa en Malagon quando la escribió.

2 En el numero 1. refiere el regocijo de sus hijas, por ver ya al Padre Fray Geronimo Gracian sin silencio, esto es, con facultad para poder escribir. Porque passados algunos meses de su reclusion en Alcalá, y hablando un dia el Nuncio al Señor Rey Felipe II. le dixo su Magestad, que bastaba ya el castigo que en el Padre Fr. Geronimo havia hecho: con que le revocò la sentencia, y alzò la penitencia que le havia dado. Como se refiere en la vida deste insigne Varon, y dechado de paciencia, escrita con acierto, y elegancia por el Licenciado Andres del Marmol su Coronista.

Def-

3 Desde el numero 2. hasta el 5. habla la Santa, aunque en confuso, de los negocios de su Reforma, que con el favor de los Asistentes, y del Padre Vicario General, navegaban viento en popa despues de tan peligrosa tormenta, de que tenia secretos, y repetidos avisos, por medio de nuestro Padre Fray Nicolao de Jesus Maria, que los solicitaba en Madrid. Y como ya tenian tan seguras esperanzas de la Provincia, le consulta la Santa en el numero 4. sobre la eleccion de Provincial. Y en caso que el Padre Fray Geronimo se quedasse con el officio de Visitador Apostolico, le propone à nuestro Padre Fray Antonio de Jesus, primer Prelado de la Reforma. *Y hacia se (dice la Santa) lo que era razon, ya que estuvo nombrado.* En lo qual alude al Capitulo segundo de Almodovar, en que fue electo Provincial nuestro Padre Fray Antonio; cuya eleccion no tuvo efecto, porque todo lo obrado en aquel Capitulo lo diò el Nuncio por atentado.

4 En el numero quinto trata la Santa de los Excelentissimos Duque de Alva Don Fernando Alvarez de Toledo, y Doña Maria Enriquez, afectissimos suyos, y de su Religion, y bien mostrò el suyo la Duquesa en haver embiado un proprio à visitar à la Santa luego que llegò à Malagon; y del Duque dice, que era muy espiritual, para que no le faltasse esta mayor Excelencia al renombre de Grande, que le dieron sus memorables Hazañas, siendolo no solo à los ojos del mundo, sino tambien à los de Dios. En que tuvo gran parte la devocion à la Santa, y la Imagen de una de las tres Divinas Personas, que ella hizo pintar despues de una admirable vision (como queda referido) la qual traía su Excelencia en el pecho, y confiesa que le havia enseñado à tener Oracion mental entre el tropel, y ruido de las Armas.

5 En el numero sexto dice: *Pareceme, que este Libro que dice le hizo trasladar el Padre Medina, es el mio.* Habla del Libro de su Vida, y del Padre Maestro Fray Bartholomè de Medina, Cathedratico de Prima en la Universidad de Salamanca: el qual, aunque al principio tuvo algun rezelo del espiritu de la Santa, despues, como dice el Señor Obispo de Tarazona en su Prologo, se confesò generalmente con el, y le entregò el Libro de su Vida para que le examinasse, y hizo tan grande aprecio del, que se quedò con un traslado. De lo qual dice la Santa, que se holgaba, porque no se perdiessé: porque no havia otro, sino el que tenian los Angeles, esto es, los Señores Inquisidores (que así llamaba la Santa por Cifra à los Ministros de Dios, y del Rey, y al Presidente, Angel mayor) y entonces estaba el

el Libro de su Vida en el contraste justissimo , è integerrimo del Santo Tribunal , donde mereció la calificadissima Censura : que veremos mas adelante.

6 Añade la Santa : *Ami parecerle hace ventaja el que despues he escrito.* Este fue el Libro del Camino de Perfeccion ; del qual decia el Maestro Curiel , hombre eminentissimo en Letras , y fantidad , y Catedratico de Prima de Teologia en la Universidad de Salamanca , que era la cosa mayor , que havia visto en su vida : y de la mas alta , y sutil Teologia , que havia leído de ningun Autor : como testifica haverse oído , el Maestro Zespedes , Catedratico de Prima de Retorica , de la misma Universidad , en las informaciones de la Beatificacion de la Santa : que no es la menor calificacion , entre las muchas , que ha merecido este Libro.

CARTA XXXIV.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Descimafexta.

JESUS.

SEA con V. Paternidad. Sepa mi Padre , que la Priora de Toledo me escribe está muy mala , y cierto que se me hace conciencia lo que allí passa , que verdaderamente la mata la tierra. He pensado (si à V. Paternidad le parece) que aunque allí la elijan (que dexarla de elegir sera un juicio) que se la llevasse V. Paternidad à Avila , y hacense dos cosas. La una , que se remedia su salud. La otra , dexa la Presidente que quiere , y no siendo Priora verase como lo hace. Harto embarazo sera para Avila , à estar tan mala : mas tambien , si es tan buena , hara mucho provecho , y devenfelo bien , que ocho ducados dan por ella cada año , despues que se hizo San Joseph. Hartas dificultades hay pa-

para esto ; mas ha trabajado mucho en la Orden , y cierto se me hace de mal dexarla morir. Allà verà V. Paternidad lo mejor : y advierta , que le ha dado tentacion de pensar no està V. Paternidad bien con ella , y la Carta que le escribiò , que no llegassen à los dineros , piensa la tiene por gastadora. Ya yo le escribi el intento , como quiere V. Paternidad tengan renta , y hagan poco à poco la Iglesia. Trabajo tiene mi Padre con estas Monjas : mas bien se lo debe , que harto han sentido los suyos , en especial en Toledo.

Indigna sierva , y hija de V. Paternidad.
Teresa de Jesus.

NOTAS.

Esta Religiosa , Priora del Convento de Toledo , por quien pide la Santa al Padre Fray Geronimo Gracian , que la mude al de Avila , por su gran falta de salud , fue la Madre Ana de los Angeles , una de las quatro primeras , que salieron con la Santa del Convento de la Encarnacion de Avila , al suyo de San Joseph , y de las primeras Descalzas , que con singulares exemplos de entereza religiosa , plantò la Observancia primitiva , así en Toledo , donde fue muchos años Prelada , como en Cuerva , à donde passò por Fundadora el año de 1585. y fue tan amada de sus subditas , que no estando entonces prohibidas las reelecciones , como ahora , por la mucha falta que havia de sugetos , en mucho tiempo no quisieron las Religiosas de Toledo otra Prelada ; y por esto dice la Santa , que dexarla de elegir , seria un juicio.

2 Entre las razones de conveniencia , que alega la Santa para su mudanza , dice una cosa muy buena , y es : *Que siendo subdita se veria como lo hacia.* Y dixo muy bien ; porque à la verdad , como dice San Bernardo , la piedra de toque para conocer al buen Prelado , es la sujecion humilde quando subdito ; pues no merece mandar , el que no sabe obedecer ; ni es digno de la Prelacia , el que se dedigna de la obediencia : *Ut autem securre praeesse possitis , subesse , & vos si cui debetis , non dedignemini. Dedignatio quippe subjectionis , praelationis reddit indignum.*

CARTA XXXV.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimaseptima.

J E S U S.

SEA con V. Paternidad. No hay casa mas necesitada de personas de talentos, que la de Toledo. Aquella Priora acaba presto; mas no creo havrà otra mejor para alli, aunque està harto mala; mas es cuidadosa, y tiene muchas virtudes. Si V. Paternidad viere es bien, podrà renunciar, y hacer eleccion, como que la mata la tierra caliente conocidissimamente. Mas yo no entiendo quien pudiesse ir por Priora; que todas casi la quieren tanto, que no se harian con otra, à lo que creo, aunque nunca faltará alguna tentada, que si hay.

2 V. Paternidad, Padre mio, advierta en esto, y crea que entiendo mejor los reveses de las mugeres, que V. Paternidad, y que en ninguna manera conviene para Prioras, ni subditas, que V. Paternidad dè à entender es posible sacar ninguna de su casa, sino es para Fundacion. Y es verdad, que aun para esto veo hace tanto daño esta esperanza, que muchas veces he deseado se acaben las Fundaciones, porque acaben de assentar todas. Y creame esta verdad (y si yo me muriere, no se le olvide) que à gente encerrada no quiere el demonio mas de que sea posible en su opinion una cosa. Hay muchas que decir sobre esto. Que aunque yo tengo licencia de nuestro Padre General (que se la pedí)

dí) para que quando à alguna hiciessè mal la tierra, se pudiesse mudar à otra, despues he visto tantos inconvenientes, que si no fuesse por provecho de la Orden, no me parece se sufre; sino que es mejor se mueran unas, que no dañar à todas.

3 No hay ningun Monasterio que estè cumplido el numero; antes en algunos faltan hartas, y en Segovia creo, tres, ò quatro, que à mi parecer he tenido harta cuenta con esto. En Malagon dí no sè quantas licencias à la Priora para tomar Monjas, avisándola harto lo mirasse mucho, quando traximos (1) essotras, porque hay pocas: quitefelas V. Paternidad, que mas vale acudan à èl. Y creame, Padre mio, ahora que no estoy tentada, que entiendo yo con el cuidado que V. Paternidad lo mira, que me serà confuelo grande quitarme del. Ahora en el punto que están las casas podrà haver mejor orden: mas quien havido menester à unos, y otros para fundarlas del ayre, halgo debe haver havido menester contentar.

4 Dice (2) Seneca contentissimo, que ha hallado mas en su Perlado de lo que èl ha podido desear. Dà hartas gracias à Dios: y no querria hacer otra cosa. Su Magestad nos le guarde muchos años. Yo le digo, que me dè un enojo defflas dos caídas, que sería bien le atassien, para que no pudiesse caer. Yo no sè que Borrico es esse, ni para que ha de andar V. Paternidad diez leguas en un dia, que en una albarda es para matar. Con pena estoy si ha caído en ponerse mas ropa, que hace ya frio. Piegue al Señor no le haya hecho mal. Mire (pues es amigo del provecho de las almas) el daño que vernia à muchas con su poca salud, y por amor

Cuidado amoroso de la Sta. por la salud del P. Fr. Geronimo Gracian.

S 2 de

(1) Eran las Religiosas que llevó la Santa de Malagon, para la Fundacion de Villanueva de la Xara.

(2) Era N. V. P. Fr. Juan de la Cruz, à quien la Santa llamaba su Senequita.

de Dios que mire por ella. Ya està Elias mas sin miedo. El Rector, (3) y Rodrigo Alvarez tienen gran esperanza se ha de hacer todo muy bien. A mi todo el miedo, que antes tenia, se me ha quitado; que no puedo tenerle, aunque quiero. Ruin salud he traído estos dias: heme purgado, y estoy buena; lo que no he estado en quatro, ò mas meses, que ya no se puede llevar.

Indigna hija de V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

A Esta Carta le faltò medio pliego entero del principio, y à la passada otro pedazo del fin, que con ocasion de las firmas de la Santa nos ha privado la devocion de la doctrina que nos daba en ellos. De su contexto se colige, que estava la Santa en la Fundacion de Villanueva de la Xara, quando la escribiò, que fue el año de 1580.

² En el numero 1. buelve à instar al Padre Fray Geronimo por la mudanza à Avila de la Madre Priora de Toledo Ana de los Angeles, aunque èsta no era mudanza, sino bolverla à su propia Casa, de donde havia salido para aquella Fundacion. Pero el sentimiento de las Religiosas de Toledo fue tan grande, que la dexaron alli, hasta que la sacaron para la Fundacion de Cuerva. Lo que con esta ocasion dice la Santa en el numero 2. merecia estar escrito con letras de oro, y en ello se conoce, quan conocidas tenia la Santa à las mugeres.



CAR-

(3) Habla del Padre Rector de la Compañia de Jesus de Sevilla, y del Padre Rodrigo Alvarez, Confessor de la Santa.

CART A XXXVI.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimaoctava.

JESUS.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad. Ayer recibì las Cartas de V. Paternidad. Vinieron despues que las del Rector de Alcalà. Ya yo he tratado con la Señora Doña Luisa, y acà con el Licenciado Serrano, y respondiò lo que aqui vè.

² Quanto à las contiendas que dice de las opiniones, me he holgado mucho, que V. Paternidad haya sustentado lo mejor. Que aunque esos Padres ternàn bastantes razones; mas terrible cosa es aquella hora no hacer lo mas seguro, sino acordarse de puntos de honra, que ya alli se acaba la del mundo, y se comienza à entender lo que nos importa solo mirar la honra de Dios. Quizà temieron mayor daño con la alteracion de la enemistad. Verdad es, que Dios provee con la gracia, quando nos determinamos à hacer por solo èl una cosa. V. Paternidad no tiene de que tener pena en esse caso: mas serà bien, que dè alguna razon en disculpa dessos Padres. Mas la tenia yo de ver andar à V. Paternidad entre esos tabardillos.

³ Bendito sea Dios que està bueno, que mi mal ya no es nada, como à V. Paternidad he escrito. Solo hay flaqueza, porque la he passado terrible un mes, aunque he passado en pie lo mas; que como estoy mostrada à padecer siempre,

pre, aunque sienta gran mal, parecíame se podía passar así. Cierito pensè que me moría, aunque no lo creía del todo, ni se me daba mas morir, que vivir. Esta merced me hace Dios, que la tengo por grande, porque me acuerdo del miedo, que en otro tiempo solía haver.

* Era el Breve de la separació de la Provincia, que se despachò en Roma à 22. de Junio del año de 1580.

4 Holgado me he de ver esta Carta de Roma, porque aunque no venga tan presto el despacho,* parece està cierto. No entiendo que revoluciones puede haver quando venga, ni porque. Bien es, que V. Paternidad aguarde al Padre Vicario Fr. Angel, aunque no huviera otra ocasión, porque no parezca, que en dándole essa comisión, no viò la hora de ir con ella, que todo lo mirará. Sepa que yo escribí à Veas, y à Fray Juan de la Cruz como irá V. Paternidad por allá, y la comisión que lleva, porque me lo escribió à mi el Padre Fray Angel, como la havia dado à V. Paternidad: aunque advertí un poco en callar, me pareció, que diciéndomelo à mi el Padre Vicario, no havia para que. Harto quisiera no se passara tiempo: mas à venir presto nuestros despachos, sin comparación es mejor aguardar. Porque se hará todo con mas libertad, como V. Paternidad dice.

5 Aunque no me haya de venir à ver, he tenido por mucho regalo, que diga V. Paternidad, que si quiero vernà. Harto lo fuera para mi: mas temo lo notaràn, y el cansancio de V. Paternidad, que harto le queda que caminar. Contentarme he con que no puede dexar de venir por aqui: y querria tuviesse algun dia de espacio, para tenerle mi alma de alivio en tratar cosas della con V. P.

6 En estando un poco mas esforzada, procurarè hablar al Arzobispo; y si me dà la licencia para esso de Madrid, sin comparación serìa mejor que llevarla à otra parte, que sien-

sien. En tanto estas Monjas, fino es lo que ellas quieren, que me atormentan: y hasta ver si esto se hace, no he escrito à la Priora de Segovia, ni hablado aqui de veras, sobre que la reciban: que creo, que aunque la Priora no gusta dello, que todas lo querràn (y haceleme tarde) porque segun lo que me ha escrito el Padre Vicario, no podrè estar mas aqui, de como està para caminar, que se me hace escrupulo: y en Segovia estàn muchas, y otra que ahora quieren recibir; aunque estando de prestado, poco les hace. Si todavia le parece, escribirè à la de Segovia, y V. Paternidad tambien la dirà le hará placer en ello, que hará mucho al caso; y aquella casa ha ayudado poco, ò casi nada en estos negocios. Y como se le diga lo que se debe à Velasco, hará mucho. En estando yo para ello, lo pornè por obra, y avisarè à V. Paternidad. Ahora no digo mas de que Dios me le guarde, y dè lo que yo le suplico. Son cinco de Mayo.

Indigna sierva de V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 **Q**Uando escribió la Santa esta Carta, estaba en Toledo, despues de la Fundación de Villanueva de la Xara, donde recibió un orden del Padre Vicario General Fray Angel de Salazar, para que fuesse à Valladolid, à instancias del Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia, para que la Santa fundasse en aquella Ciudad un Convento de Religiosas.

2 Con esta orden salió la Santa de Villanueva, y llegó à Toledo al principio de la Semana Santa del año de 1580. y el Jueves siguiente le diò un accidente tan recio de perlesia, y corazon, que como dice en el numero 3. juzgò que se moría.

Con

Con esta ocasion se detuvo en Toledo, hasta passado el Corpus, y à 5. de Mayo escribió esta Carta al Padre Fray Geronimo, el qual estaba ya en Madrid, con comission del Padre Vicario General, para que visitasse los Conventos de Andalucía, y desta comission habla la Santa en el numero 4.

3 Por el segundo parece, que el Padre Fray Geronimo tuvo, antes de salir de Alcalà, una disputa con algunos Religiosos, que defendian una opinion poco segura para la hora de la muerte, à que se opuso con valor, y consultò à la Doctora de la Iglesia, titulo que le han dado su heroica fantidad, y sus admirables Escritos, y los Sumos Pontifices Gregorio XV. y Urbano VIII.

4 Y de su respuesta se colige, que la question fue: *Si à la hora de la muerte està obligado el ofendido à reconciliarse con el ofensor?* Y con ser esta una dificultad, que en su resolucion gastaria el mas docto mucho tiempo, y papel, lo hace la Santa en dos palabras, por la parte afirmativa. Y dà la razon; porque es terrible cosa no hacer en aquella hora lo mas seguro, si no acordarse de puntos de honra, con peligro de la salvacion. Que es la razon en que se fundan los que sienten, que à la hora de la muerte hay obligacion de obrar lo que se juzga que es mas seguro, y probable, aunque no en otro tiempo. Si bien confieso mi cortedad, que no he podido entender esta opinion, y como la que no es segura para morir, lo puede ser para vivir. Diranme, que por el peligro à que se expone, el qual es irremediable despues de la muerte. Està bien: luego ya es peligroso el seguir aquella opinion menos probable. Pero dexemos esta disputa, y bolvamos à la de nuestra Santa, la qual à la razon en que se fundaban los de la parte contraria, de que con la vista se podia temer mayor daño con la alteracion de la enemistad; responde en este numero, que Dios provee con su gracia, quando nos determinamos à hacer por solo el una cosa. Con que esta opinion se halla ya calificada por la Doctora de la Iglesia: lo qual no solo es mas seguro, sino que en la Practica temiera de seguir lo contrario; ya por razon del escandalo, ya por la del rencor, y enemistad, de donde suelen nacer estos desvios, por mas que se quieran paliar con pretexto de la honra; pues en aquella hora se ha de mirar la de Dios, como dice nuestra Santa.

5 En el numero 6. habla la Santa del Señor Arzobispo de Toledo, el Cardenal Quiroga, à quien pidió licencia para la Fundacion de Madrid, antes de salir de Toledo. Y en lo que añade trata de la hermana de Juan Lopez de Velasco, à quien la

Thom.
Sanc. l.
2. Sum.
c. r. n.
6. & c. l. i. i.

la Santa admitiò sin dote, por lo mucho que ella, y sus hijos debian à su hermano; y consulta al Padre Fray Geronimo sobre el Convento en que havia de entrar, si en Toledo, ò en Segovia, y ultimamente se ajustò lo de Segovia, como diremos en la Carta siguiente.

CARTA XXXVII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimanona.

JESUS.

SEA con V. Paternidad, mi Padre. Despues que ayer dia de la Santissima Trinidad, embiè la Carta para V. Paternidad, recibì la que decia me havia escrito con la del Padre Nicolao, oy las demàs. Bien ha sido menester estar ellos à donde estàn, segun ha sido la barahunda. Bendito sea el que lo ordena. Porque V. Paternidad no tenga pena de que se han perdido escribo èsta, y pesame de que pague tantos portes la Señora Doña (1) Juana. En las oraciones de su Merced me encomiendo.

2 Tambien he recibido oy Carta de la Priora de Segovia, en que me dice vaya Juana Lopez conmigo, que todos holgaràn dello; mas de tal manera se lo escribi yo, que no podian hacer menos. Para la Priora (2) poco era menester, que tiene voluntad de hacer placer à V. Paternidad, y à mi. Bendito sea Dios, que se acaban ya las necesidades de haver yo menester negociar estas cosas, y lo demàs que se ha ofrecido. Yo le digo, mi Padre, que ha sido

Tom. II. C.

T me-

(1) Era la Madre del P. Gracian, à quien la Santa remitia las Cartas que le escribia.
(2) Era la Venerable Madre Isabel de Santo Domingo.

menester harta industria; porque cada Priora quiere para su Casa, y que en las otras no se ha de cumplir. Bien ferà menester que estè aparejada cama; porque esta no se podría escufar, ni dinero para el axuar. Yo quisiera harto reservar de todo esto, mas estoy pobrissima ahora, por lo que dirè à V. Paternidad, de que le vea. Si le parece que no es bien tratar desto ahora, buscaremos otro medio; aunque cierto, por el presente, para esto no lo veo. Mejor se harà en lo que toca al dote, si se hace esta * Fundacion.

* Habla de la de Madrid.

3 Para muchas cosas creo no se puede perder nada venirse V. Paternidad aqui para el Corpus Christi, è iremos juntos. Poco le puede cansar de venirse en un carro, que aunque el Padre Fray Antonio no dexarà de ir conmigo, està tal, que harto tenemos que hacer con èl. Ninguna cosa hay que esperar, passado el Corpus Christi, fino lo del Arzobispo, que nunca acabamos. En gran manera me he holgado de lo de Beatriz: què priesa tiene el Padre Nicolao, ò que vaya V. Paternidad allà? Y à mi parecer, por lo mesmo no conviene, ahora èl mesmo lo dice. Es matarle, quando no huviere otro inconveniente. Porque en esto, y en otras cosas hablarèmos, si Dios fuere servido, no mas.

De V. Paternidad sierva.
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Carta se escribiò en Toledo à 30. de Mayo, un dia despues de la Santissima Trinidad, que el año de 1580. cayò à 29. de Mayo.

2 En el numero 2. dice la Santa de quan buena gana admitieron las Religiosas de Segovia à la hermana de Juan Lopez Velasco, aunque entraba sin dote, haciendo este servicio à

à Dios, à la Santa, y à su Religion, como tan hijas suyas, y que la pidieron que la llevassè consigo, como lo hizo la Santa, y la diò el Habito en Segovia, donde profesò à 22. de Julio del año siguiente de 1581. y muriò el de 1620. à 27. de Setiembre. Llamòse Juana de la Madre de Dios: y dicen las Religiosas que la conocieron, que el tiempo que estuvo la Santa en Segovia en esta ocasion, la enseñaba à leer, para que fuesse Corista; y no pudiendolo conseguir, la puso al partirse un velo negro, y la dixo: *Ruin sea, Hija, quien te lo quitare.* Y así se quedò con èl toda su vida, venerando los Prelados la accion de su Santa Madre; pero dedicada à los officios de fuera del Coro. En los quales hizo tan ricos empleos de humildad, Oracion, y Penitencia, que al tiempo de espirar, viò la Madre Isabel de Jesus, que era Prelada, salir de su boca una hermosissima Paloma, como lo afirman las Religiosas haverfelo oido à ella misma. De cuyo testimonio podemos decir lo que el Angelico Doctor Santo Tomàs de San Buenaventura, que hablò una Santa de otra Santa: porque la Madre Isabel de Jesus lo fue verdaderamente, y podia decir mucho de su gran virtud, porque mereciò tratarla. Basta decir, que fue hermana del Señor Don Antonio de Contreras, del Consejo Real, y Camara de su Magestad, que mereciò la opinion de recto, y ajustado Ministro, que todos saben, y que se criò en la Religion à los pechos de la enseñanza de nuestro Venerable P. Fr. Juan de la Cruz, con quien se confesò tres años.

C A R T A XXXVIII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesima.

J E S U S.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad, mi Padre. No sè que pretende nuestro Señor en que haya tantos desvíos para salir de aqui, y hablar à este Angel. (1) Oy le he escrito una manera de peticion, que les ha parecido lo haga,

T 2

(1) Habla del Arzobispo de Toledo, à quien hablò la Santa, pidiendole licencia para la Fundacion de Madrid.

y verèmos en que concluye , para irme. Sino que hay luego otro estorvo , y es temer yo que hemos de errar al Padre Fray Angel en el camino , que ha escrito en passando las fiestas se vernia à Madrid , aunque concluyendo lo del Arzobispo , no creo nos deternemos por esto , sino que partiremos el Martes que viene.

2 El Padre Fray Antonio està ya muy mejor , que dice Missa , y con esto estèse V. Paternidad muy en hora buena , que allà le hablarè , y si no en el Cielo nos verèmos. Ha estado tal el Padre Fray Antonio , que yo temia ir sola con èl , por pensar se havia de quedar en el camino : y como era cosa que me havia de dar contento venir V.P. ayudaba algo , que no acabo de entender , que en procurandolo yo en esta vida , se ha de hacer al revès. Ocasión ha tenido V. Paternidad de venir à ver al Padre Fray Antonio , pues ha estado tan malo , y pareciera bien ; y el escribir que se huelga de su salud , no parece mal , que gran sequedad ha tenido.

3 Aqui està el Padre Fray Hernando del Castillo. Dixerón estava la Princesa de Eboli en su casa en Madrid : ahora dicen està en Paltrana , no sè lo que es verdad. Qualquiera destas cosas , es harto buena para ella. Yo lo estoy gloria à Dios. V. Paternidad me avise en estando à el Padre Fray Angel. Estos Carreteros daràn las Cartas mas presto , y ciertas. Ya he escrito à V. Paternidad dos , en que le digo como recibì las del Padre Nicolao , y las que venian con ella. Esta (que es hecha del Martes antes de Corpus Christi) me dieron oy Viernes despues desta fiesta. Con un hermano de la Madre Brianda , respondo : ella està buena , y todas se encomiendan en las oraciones de V. Paternidad , y yo en las del Señor Velasco. Porque ha poco que escribi

à

à su Merced , no lo hago ahora. Harto deseo no se haya perdido la Carta , porque importaba , para que estè à su hermana , quando yo vaya.

4 El Padre Nicolao me dixo , que dexaba en Sevilla ochocientos ducados en deposito , que decia la Priora se estuviessen , para la necesidad que huviesse en estos negocios. Digolo , porque quien prestare à V. Paternidad los cien ducados , los ternà presto ciertos , con haverse escrito à * Casa de Monte , embiarà luego credito , como yo escriba ; digo si à no se negociasse. Dios lo encamine todo como ve la necesidad , y guarde à V. Paternidad como yo le suplico.

De V. Paternidad sierva.

Teresa de Jesus.

5 Mande V. Paternidad embiar essa Carta al Padre Nicolao , è informarse del Carmen lo que saben del Padre Vicario , y si fuessè possible , avisarmelo ; aunque yo creo Martes , o Miercoles saldremos de aqui , sino hay otra cosa de nuevo , que parece encantamiento.

NOTAS.

1 **Q**Uando escribiò la Santa esta Carta (que fue à tres de Junio dia despues del Corpus) ya estava la Santa de partida para Valladolid : y del numero 3. se colige , que hizo el viage por Madrid ; pues le dice al Padre Fray Geronimo , que importaba que estuviessè alli la hermana de Juan Lopez Velasco , quando ella fuessè , para llevarla à Segovia.

2 En el numero 2. se quexa al Padre Fray Geronimo , porque no la viniessè à ver à Toledo (como se lo pidiò en la Carta antecedente) ni à nuestro Padre Fr. Antonio de Jesus , ha-

vien-

*Era Pedro Juà de Casa de Monte , un Mercader muy devoto de la Santa.

viendo tenido ocasion para hacerlo, con la de su enfermedad. Y tuvo efecto esta peticion de la Santa, porque es cierto, que antes de salir de Toledo habló al Señor Arzobispo sobre la Fundacion de Madrid en compañía del Padre Fray Geronimo Gracian, el qual la acompañó tambien en esta jornada.

CARTA XXXIX.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigésimaprima.

JESUS.

SEA con V. Paternidad, mi Padre. Ya veo havrà poco lugar ahora para leer Cartas, plegue à Dios sepa ser breve en esta. Aqui van los memoriales que faltan. Bien hizo V. Paternidad en decir viniessen acà primero. Que las que dicen en S. Jeseph de Avila querrian se hiciessen, son de manera, que no les faltaba nada para quedar como la Encarnacion. Espantada estoy de lo que hace el demonio, y tiene casi toda la culpa el Confessor, con ser tan bueno: mas siempre ha dado en que coman todas carne, y esta era una de las peticiones que pedian. Mire què vida? Harta pena me ha dado ver quan estragada està aquella Casa, y que ha de ser trabajo tornarla à su ser, con haver muy buenas Monjas. Y para ayuda piden al Padre Provincial Fray Angel, que puedan tener algunas, que tienen poca salud, algo en sus Celdas para comer, y dicenselo de suerte, que no me espanto se la diesse. Mire quien tal iba à pedir à Fray Angel? Anfi poco à poco se viene à destruir todo. Por esso en la Acta que se pusiere (que yo pedì para que los Perlados

no

no puedan dar licencia para que posean nada) es menester traiga alguna fuerza, y aunque estèn enfermas, sino que la Enfermera tenga cuidado de dexarle de noche, si algo huviere menester: y desto hay mucho, y gran caridad, si es la enfermedad que lo requiere.

2 Esto se me ha olvidado, mas otras que me lo escriben, me lo acuerdan: que quede en el Capitulo determinado lo que han de rezar por cada Monja que se muera. V. Paternidad lo procure, que conforme à lo que hicieren, haremos nosotras: que no hacen sino rezarlos, y creo hasta ahora no nos dicen Missa. Lo que acà se hace es, su Missa cantada, y un Oficio de Finados el Convento. Creo es de las Constituciones antiguas, porque anfi se hacia en la Encarnacion. No se olvide desto. Y tambien se mire si hay obligacion de guardar el motu proprio de no salir à la Iglesia, ni à la puerta à cerrar. Ello se ha de hacer, en haviendo comodidad; porque es lo mas seguro, aunque no lo mandàra el Papa. Mas vale que quede determinado ahora, y adonde no fuere posible, por ser comienzo de Casas, que se ha de hacer: y creo en todas lo ferà, como sepan no se puede hacer otra cosa. No dexé de quedar hecho por caridad. Ya en Toledo han cerrado la puerta, que salia à la Iglesia, y en Segovia, y aun sin decirmelo, que estas dos Prioras son siervas de Dios, y recatadas, y anfi, ya que yo no soy para ello, quiero que me despierten. Al fin en quantos Monasterios encerrados hay, se hace anfi.

3 En lo que pedì, *Que las que salieren à fundar, se queden sino fueren elegidas por Prioras en sus Casas*, queda muy corto. Hagame V. Paternidad poner: *O por otra causa que sea notable necesidad.* Ya he escrito à V. Paternidad, que si pudiessen quedar todas juntas las Actas de los Padres Visita-

do-

dores Apostolicos, y las Constituciones, que fuesse todo uno, serìa bien: porque como se contradicen en algunas cosas, andan tontas las que poco saben. Mire que aunque tenga mucho que hacer, tome tiempo para dexar esto muy llano, y claro, por amor de Dios; que como lo he escrito en tantas partes, pienso no se embeva en las (1) letras, y se le olvide lo mejor.

4 Como V. Paternidad no me ha escrito lo ha recibido, ni Carta mia, hame dado tentacion, si urdiessse el demonio que no huvieffen llegado à sus manos lo principal de los apuntamientos, y de las Cartas que he escrito à nuestro Padre Comissario. Si por dicha fuere esto, haga V. Paternidad luego un proprio, que yo le pagarè, que serìa recia cosa. Bien creo es tentacion, porque el Correo de aqui es nuestro amigo, y las he encargado mucho.

5 Sepa que me han avifado, que algunos de los que han de votar van deseosos de que * salga el Padre Fray Antonio. Si Dios lo hiciere, despues de tanta Oracion, esso serà lo mejor. Juicios suyos son. A alguno de los que dicen esto, le vi yo bien inclinado al Padre Nicolao, y si se ha de mudar, serà à el. Dios lo encamine, y à V. Paternidad guarde. Por mal que sucediere, en fin queda hecho lo principal. Sea alabado por siempre.

6 Querria que V. Paternidad apuntasse en un papeliillo las cosas de sustancia, que le escribo, y quemasse mis Cartas; porque con tanta varahunda podriase topar con alguna, y serìa recia cosa. Todas estas Hermanas se encomiendan mucho à V. Paternidad, en especial mis compañeras. Es mañana postrero del mes. Creo es 27. Bien nos và aqui, y cada dia mejor. Una casa en muy buen puestto traemos en habla. Ya querria verme desocupada de por acà,

(1) Alude la Santa al Sermon del Capitulo, que estaba encargado al P. Fr. Geronimo Gracian.

*Entiendese por Provincial.

acà, por no estar tan lejos.

7 Mire que no ponga inconveniente en lo de S. Alexo; que para de presente, aunque sea un poco lejos, no hallaràn tan buen puestto. Contentòme mucho, quando passè por alli: y tienelo comprado à lagrimas à quella muger. Aqueste Monasterio querria fuesse el primero, y el de Salamanca, que son buenos lugares. No piensen, para tomar possession andar à escoger, pues no tienen dinero. Despues lo hace Dios, y en Salamanca es à peso de oro las casas, que no sabemos que remedio tener de hallarlas para las Monjas. Creanme en esto por caridad, que tengo experiencia: y como digo, Dios lo viene à hacer todo bien. Aunque sea en un rincon, en partes semejantes, es gran cosa tener principio. Sea su Magestad en todo el fin, que es menester para su servicio. Amen.

Infancias de la Santa por la Fundacion del Còvento de Religiosos de Valladolid, y Colegio de Salamanca.

De V. Paternidad indigna sierva.

Teresa de Jesus.

8 Harto querria se hiciessse luego esto de San Alexo, dexado lo principal, porque se acercasse por acà. Y no han de venir, hasta tener negociada la licencia con el * Abad, que el Obispo està ya mejor con el, y su hermana la recaudará. Digalo de mi parte à estos Padres, que lo tratarèn: que si mucho andan à escoger, que se quedaràn sin nada.

* Habla del Abad de Valladolid, que lo era D. Alonso de Mendoza.

NOTAS.

1 **E**sta Carta la escribió la Santa también en Palencia, seis días después de la pasada: y en la misma conformidad, escribe al P. Fr. Geronimo Gracian otras advertencias, tocantes al gobierno de sus hijas, y à sus Constituciones, para que el Capitulo determinasse lo conveniente.

2 En el numero primero habla la Santa de su primitivo Convento de San Joseph de Avila, norma de la Descalcez, y espejo de Perfeccion. El qual, con la ausencia de su Santa Madre, y con los imprudentes consejos de un Confessor Clerigo, aunque muy siervo de Dios, que à titulo de piedad, les alargaba las riendas de la observancia, vino à descaer algo de su fervor primitivo. Pero Dios (que havia dicho à la Santa, que era este Convento el Jardin de sus Delicias) cuidò tanto de su remedio, que estando la Santa poco después en la Fundacion de Soria, y con intento de passar à la de Burgos, se la apareció, y mandò, que dexada aquella Fundacion fuesse à cuidar del Convento de Avila, necesitado de su asistencia en lo espiritual, y temporal. Y fue este mandato tan apretado, que dixo la Santa se havia de ir à pie, si no hallaba otro avio.

3 En entrando la Santa en esta casa (como Christo en la de Zaqueo) se sintió en ella la salud espiritual de la Observancia: y desde entonces la ha conservado tan entera, que es el consuelo de los Prelados, y no echa menos sus primitivos alientos. Con que podemos decir: O feliz culpa! Que mereció tal Redemptor como Christo, que por medio de su Esposa, tan perfectamente la redimió. Mas con todo esso es buen exemplo de lo que pueden la fragilidad humana, y el tiempo contra el fervor de la virtud, y de la vigilancia, que dexen tener los Prelados, para que no descaezca; y tambien de quan dañosos son à las Religiosas los Confessores estraños, que como no les duele el Instituto, ni lo miran con amor, ni lo zelan con desvelo.

4 En los numeros 7. y. 8. insta la Santa al Padre Fray Geronimo con excelentes razones por la Fundacion del Convento de los Religiosos de Valladolid, que havia de ser plantel hermoso, y Seminario de tan ilustres Hijos, como le ha dado à la Santa, el qual se trataba de fundar en una Hermita de San Alexo, que està fuera de la Ciudad en el camino que vâ à Palencia, por donde dice la Santa que pasó à ver el sitio, quando fue à aquella Fundacion Y añade: *Y tienelo comprado à lagrimas aque-*
lla

lla muger, que fue una devota Hermitaña, que cuidaba de la Hermita, la qual tenia comprado à lagrimas aquel sitio, por lo mucho que deseaba darlo à la Religion, para la Fundacion del Convento. Y pudieron tanto con Dios, y las razones de la Santa con los hombres, que dentro de dos meses se hizo, alli esta Fundacion à 4. de Mayo de 1581. dia de la Ascension del Señor.

CARTA XL.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesimalsegunda.

JESUS.

1 **S**EA con V. Paternidad, y le pague el consuelo que me ha dado con estos recaudos, en especial haver visto impresso el Breve. No faltaba para estar todo cumplido, sino que lo estuviesen las Constituciones. Dios lo hará, que ya veo debe de haver costado mucho. A V. Paternidad no le havrà costado poco poner en orden todo esto. Bendito sea el que le dà tanta habilidad para todo. Parece este negocio cosa de sueño: porque aunque quisiéramos mucho pensarlo, no se acertàrà à hacerlo tan bien, como Dios lo ha hecho. Sea por todo alabado por siempre. Yo aun no he leído casi nada; porque lo que està en Latin no lo entiendo, hasta que haya quien lo declare, y passé este santo tiempo, que ayer Miercoles de tinieblas me dieron los recaudos, y por tener cabeza para ayudar à ellas, como somos pocas, no osè apremiarme para mas de las Cartas. Deseo saber donde piensa V. Paternidad ir desde Madrid, porque havrà menester saber siempre à donde està para cosas que se pueden ofrecer.

2 Sepa V. Paternidad, que he andado, y ando buscando casa aqui, y no se halla ninguna, sino muy cara, y con hartas faltas, y ansi creo iremos à las que estàn cabe nuestra Señora, aunque las tengan: que dando unos grandes Corrales el Cabildo, como andando el tiempo haya con que los comprar, se hace buena Huerta, y està hecha la Iglesia con dos Capellanias, y de la costa han baxado quatrocientos ducados, y creo baxaràn mas. Yo digo à V. Paternidad, que me espanta la virtud deste lugar: mucha limosna hacen; y como solo haya de comer (que la costa de Iglesia es mucha) creo serà de las buenas casas que V. Paternidad tiene. Con quitar unos Corredores altos, dicen quedarà el Claustro claro. Morada mas tiene que es menester. Dios se sirva en ella, y guarde à V. Paternidad, que no es dia para alargarme mas, que es Viernes de la Cruz.

3 Olvidabafeme de suplicar à V. Paternidad una cosa en Hornazo, plegue à Dios lo haga. Sepa que consolando yo à Fray Juan de la Cruz de la pena que tenia de verse en Andalucia, antes de ahora, le dixè: que como Dios nos diese Provincia, procuraria se vinièsse por acà. Ahora pideme la palabra, y tiene miedo que le han de elegir en Baeza. Escribeme, que suplica à V. Paternidad, que no le confirme. Si es cosa que puede hacer, razon es de consolarle, que hartò està de padecer.

4 Esta Priora de San Alexo dice que està loca de placer. Lo que ella bayla, y hace, me dicen es cosa donosa: y todas estas Descalzas no acaban de alegrarse con tener tal Padre. Hales sido el gozo cumplido. Dios nos le dè à donde no se acabe, y à V. Paternidad muy buenas Pascuas, y à effos Señores las dè de mi parte; que buenas las ternàn, si V. Paternidad està ai. Todas se le encomiendan

mu-

mucho, en especial las Compañeras. En lo demàs me remito à la Carta del Padre Nicolao. O que me he holgado hartò tenga V. Paternidad tan buen Compañero. Deseo saber que se hizo el Padre Fray Bartolomè. Bueno es para Prior de una Fundacion.

De V. Paternidad hija, y sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Carta escribiò la Santa en Palencia, poco despues del Capitulo Provincial, en que se hizo la separacion de su Reforma en Provincia à parte, y se eligiò por primer Provincial el Padre Fray Geronimo Gracian, dia de tanto gozo para la Santa, que como dice en el Libro de sus Fundaciones, fue el mayor que le pudo venir en esta vida; porque en èl viò el logro de sus trabajos, y el puerto de sus deseos.

2 Y dice en el numero primero: *Que parecia este negocio cosa de sueño.* Y à la verdad asì es. Porque mirandolo à la luz natural, y viendo que una pobre muger, sin mas caudal, ni arrimo que su virtud, y contra el poder del mundo, que se levantò contra ella, havia reformado en hombres, y mugeres, una Religion tan antigua, y que ya la veia dilatada por España, y hecha Congregacion, y Provincia, y todo esto en menos de diez y nueve años, quien no lo tendria por sueño? Pero estas son maravillas de Dios, esto lo incomprehensible de sus Juicios, y estas las obras de su brazo poderoso, que por instrumentos tan flacos, saca à luz estos portentos, en prueba de su infinito poder.

3 En el numero 4. dice la Santa: *Esta Priora de San Alexo dice que està loca de placer. Lo que ella bayla, y hace, me dicen es cosa donosa.* Habla de la devota Hermitaña de la Hermita de San Alexo, que estava alegrisima, y saltaba de placer, porque en el Capitulo havia admitido la Religion su Hermita para la Fundacion del Convento de los Religiosos de Valladolid. Y bien se conoce quan Sierva de Dios era, pues le daba à su Magestad con tanto gusto, lo que por ventura serìa el caudal de su sustento.

CAR-

CARTAS XLI.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre
de Dios. Vigefimatercia.

JESUS.

SEA con V. Reverencia el Espiritu Santo, mi Padre. Ahora no vè que poco me ha durado el contento? Que estaba deseando ya el camino, y creo que me pesàra, quando se acabàra, como ha hecho otras veces, que iba con la compaⁿia, que ahora pensè. Sea Dios alabado, que ya me parece comienzo à cansarme. Yo le digo, mi Padre, que en fin la carne es enferma, y que ansí se ha entristecido mas de lo que yo quisiera, porque ha sido mucho. Al menos hasta dexarnos en nuestra casa, se pudiera escusar la ida de V. Reverencia, que ocho dias mas, ò menos hacen poco al caso. Harta soledad ha hecho acà, y plegue à Dios el que fue ocasion de llevar à V. Reverencia, lo haga mejor de lo que yo pienso. Dios me libre de tales priessas, y despues dirà de nosotras. A la verdad yo no dirè ahora cosa bien dicha, que tengo poco gusto para decirla. Solo hay un alivio, que es el temor que pudiera tener, y tenia, que me han de tocar en esse *Sancta Sanctorum*; que yo le digo, que estentacion harta la que en esto tengo: y à trueque que no se haga esto, passarè con que todo llueva sobre mi, que hartò llueve. Ahora lo he sentido, y bien disgustado se me ha de hacer todo, que en fin el Alma siente no estar con quien la gobierne, y alivie. Sirvase Dios de todo; y como

esto sea, no hay de que nos quejar, aunque mas duela.

2 Sepa que quando acà estuvo V. Reverencia, dexè de comunicar con èl (para quando tornasse, ò que lo tenia yo mas encomendado à Dios) un negocio del Padre * Juan Diaz, que me encomendò muy mucho, y hame pesado hartò despues que V. Reverencia no viene, porque vino acà à otra cosa. Ello es que està casi determinado de mudar estado en nuestra Orden, ò en la Compañia, y dice que de unos dias acà se inclina mas à esta Orden, y quiere el parecer de V. Reverencia, y el mio, y que le encomendemos à Dios. Lo que yo en este caso siento, y le dixè es, que à èl le estaria muy bien, si perseverara; y que si no, feria mucho daño perder credito para las impresiones, en que èl anda, y ansí lo digo ahora, aunque algo mas estoy sin temor desto, porque ha mucho que sirve à nuestro Señor, y èl acabaria bien. Dice que darà todo lo que tiene del Maestro Avila à donde entrare, que à mi parecer, si es como un poco que me diò à leer, serian de gran provecho los Sermones, à los que no saben tanto como V. Reverencia: y hombre es, que a donde quiera darà edificacion. Mucho havia que dar, y tomar en esto, con el Padre Fray Nicolàs lo tratarè. Helo dicho aqui à V. Reverencia, para que si èl ya no le ha hablado en ello, me haga caridad de dar à entender que lo tratè con V. Reverencia; porque ternà razon de quejarse de mi de no lo haver hecho, y V. Reverencia lo encomendarà à Dios. Y pues le conoce mejor que yo, entenderà lo que conviene responder, y deffo me avise si hay por donde, que aun este ha de ser otro trabajo.

3 Aqui va la Carta, que me embiò el Obispo de Orma, y un * papel que tenia escrito, que no he tenido lugar para mas. A mi parecer no havia V. Reverencia de ir à Al-

*Era un Sacerdote muy virtuoso de la escuela del P. Juan de Avila.

* Este papel debiò de ser el de la Carta 4. en que le dà cuenta de su espiritu.

va sin el Padre Fray Nicolàs, para que entienda estas ma-
rañas. Harta merced me hizo V.R. de embiarle (ya que no
puedo mas) porque era menester no ser mocito, sino quien
pueda hablar, y parecer mas. O mi Padre! Alabe à Dios,
que le hizo tan agradable con los que le tratan, que nadie
parece hinche esse vacío. O que à la pobre * Lorencia todo
le cansa! Encomiendase mucho à V.Reverencia. Dice que
no hay apaciguar, ni sossegar su Alma, sino con Dios, y
con quien como V. Reverencia la entiende. Lo demàs le
es tanta Cruz, que no lo puede encarecer. * San Bartolo-
mè se ha quedado muy triste. Encomiendase mucho à V.
Reverencia. Echenos la Bendicion, y encomiendenos
mucho à su Magestad. El le guarde, y tenga de su mano.
Amen.

* Era la
misma
Santa.

* Era la
V. Ma-
dre Ana
de San
Bartolo-
mè.

Indigna sierva, y hija de V.Reverencia.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 **S**egun se colige del contexto desta Carta, quando
la escribió estaba la Santa de partida para la Fun-
dacion de Soria, que solicitaba con repetidas instancias el Se-
ñor Obispo de Osma, su antiguo Confessor.

2 Poco antes havia venido à Palencia à verse con la Santa
el nuevo Provincial, y llamado de la necesidad del Colegio
de Salamanca, recién fundado, y de las Religiosas de Avila,
que tenian algunos pleytos con Teresa de Lariz su fundado-
ra: no la pudo acompañar en la jornada de Soria, como la
Santa lo deseaba, de lo qual le dà amorosísimas quejas en el
numero 1. Pero embióle en su lugar à su Compañero, y Secre-
tario el Padre Fray Nicolàs de Jesus Maria, que lo hizo con
el consuelo, y satisfacion de la Santa, que muestra en el nu-
mero tercero.

Y

3 Y he reparado, que en las Cartas que escribe al Padre
Fray Geronimo Gracian, despues de electo Provincial, no le
dà el titulo de *Paternidad*, sino el de *Reverencia*, excepto en la
primera, que fue la pasada. Y me persuado, que fue modera-
cion del Capitulo, la qual tiene ya establecida por ley la Re-
ligion en el Capitulo 15. de la primera parte de sus Constitu-
ciones, donde prohibe, que no se llame de Paternidad à nin-
gun Religioso, aunque sea à nuestro Padre General, sino solo
de *Reverencia* à los Sacerdotes, y de *Caridad* à los Hermanos.

CARTA XLII.

*Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre
de Dios. Vigesimaquarta.*

JESUS.

1 **L**A gracia del Espiritu Santo sea con V. Reve-
rencia. Dexada la soledad que me hace ha-
ver tanto que no sè de V. Reverencia, es co-
sa recia no saber à donde està, para si algo se
ofreciesse, seria trabajo; mas sin esso me le dà, plegue à Dios
estè bueno. Yo lo estoy, y hecha una gran Priora, como si-
no tuviesse mas en que entender. Ya estàn hechos los qua-
dernillos, y todas gustan dellos.

2 Sepa que como dixè à la Hija de Ana de San Pedro,
que no se tuviesse por professa tacita, y ella me viò deter-
minada de que no hiciesse profesion, sino de la Regla mi-
tigada, y que despues se podia estar aqui (que en fin en esto
veniamos su Madre, y yo, y que diesse acá un dote, y en la
Encarnacion otro, porque quien mas me decia, que no era
para aqui, era su Madre) he sentido muy mucho, y dice
que quiere que la prueben quantos años quisieren, y que
ella

Tom. II. C.

X

ella

ella passará con los Confesores que la dieren, y que si la quisieren llevar luego fuera de aqui, que holgára dello. En fin ha dado una buelta, que nos tiene á todas espantadas, aunque son pocos dias, que no ha mas de quinze. Hansele quitado casi todos los trabajos de alma, y anda alegríssima, que se le parece bien anda contenta, y con salud. Si así và adelante, con conciencia no se le podia quitar la Profesion: y heme informado della, y sus Confesores, y dicenme que estas inquietudes no es de su natural, que no ha mas de año, y medio que las tiene acá. Haviame dado à entender que siempre, que yo nunca la he tratado, ni he estado aqui quando ella, y parece anda con mas llaneza. Por caridad la encomiende V. Reverencia à Dios. Algunas veces he pensado si la dexa sabia el demonio, sin todo aquello, para engañarnos, y que quedemos despues con ella, y con su Madre atormentadas; aunque la Madre buena anda ahora. Esto de la Encarnacion contentaba à su Madre, y aun à mas.

3 Querria deshacer la escritura, y mandar acá mas, y rogóme la dexasse hablar al Doctor Castro (aunque no me dixo para que, que él me lo dixo) y vió la escritura, y dice que está muy fuerte. Ella le pidió parecer, y él no se lo quiso dar: sino dixola, que era amigo de los de la Compañia, y desta Casa tambien, y que à entrambas partes estaba bien, que le pidiesse a otro. Yo le dixi, que no havia para que tratar desso; porque ni por la hacienda la tomariamos, sino fuesse para acá, ni la dexariamos, que bien estaba. A la verdad hablé con recato.

4 Digame V. Reverencia, qué cosa es este hombre? Y qué se puede fiar dél? Que me contenta harto su entendimiento, gracia, y romance. No sé si es algo de que es
ran

tan de V. Reverencia. Ha venido acá algunas veces. Un dia de la Octava de los Santos nos predicó. No quiere confesar à nadie; mas à mi parecer gustaria de confesarme à mi: y lo que sospecho (segun es enemigo de hacerlo) que es por curiosidad. Dice que es enemiguíssimo de Revelaciones, que aun las de Santa Brigida, dice que no cree. No me dixo esto à mi, sino à Maria de Christo lo havia dicho: y si fuera en otro tiempo, luego procuràra tratar con él mi alma, que à los que sabia tenian esta opinion, me aficionaba, pareciendome me havian de desengañar mejor que otros si iba engañada. Ya como estoy sin estos temores, no lo apetezco tanto, sino algun poco: y si no tuviera Confesor, y à V. R. le pareciera; aunque con ninguno trato ya mucho, como estoy sossegada, sino es con los passados.

5 Esta Carta le embio de Villanueva, porque me ha dado pena, y lastima essa Priora, tener tantos trabajos essa Supriora. Casi así estaba en Malagon. Es una inquietud terrible estas destos humores, para la quietud de todas, y así temo tanto darlas profesion. Harto deseo que vaya V. Reverencia à aquella Casa: y si se hace la de Granada, no seria malo llevarla alli, y à una, ò dos Freylas, que con Ana de Jesus, y en lugar grande, se hallarian mejor, y hay (1) Frayles que confiesen. Con todo pienso ha de ir aquella Casa adelante, que hay buenas Almas; y aunque se tomasen dos de su linage del Cura (que es lo que él quiere) si les diessé lo que les havia de dar, estaria harto bien. Nicolao tiene gran gana que vaya V. Reverencia à Sevilla, y es por lo que le dice su hermano, y no debe ser todo nada. Ya yo le he escrito quan bien les và, que he recibido Carta de la Priora de alli. Ya le escribí que no era posible de-

X 2

xar

(1) Nota, que para la quietud de sus hijas desea la Santa, que estén adonde haya Religiosos que las confiesen.

zar V. Reverencia à Salamanca.

6 Acà he puesto , que quando huviere alguna enferma, que no la visiten las Hermanas por junto, sino que en entrando una , se vaya la otra ; sino fuesse en enfermedad que fuesse menester : porque deste juntarse muchas, hay hartos inconvenientes , ansi en el silencio, como en andar la Comunidad desconcertada , como somos pocas : y aun algunas veces puede haver murmuracion. Si le parece bien mandelo allà, y si no aviseme.

7 O mi Padre, que desabrido anda (2) Julian! A la Mariana no està para negarsele cada dia que le quiere , sino para rogarle con el. Todo es Santo ; mas Dios me libre de Confesores de muchos años. Ventura serà si esto se acaba de desarraigat. Què hiciera sino fueran tan buenas Almas ? Despues que havia escrito èsta , he passado aqui con una algunas cosas , que me ha disgustado harto , y ansi he dicho esto, y no pensè hablar en ello. El remedio serà (si se hace esto de Madrid) sacar de aqui las dos ; que aunque es Santo no lo puedo llevar. Dios haga à V. Reverencia tal, como yo le suplico. Amen. Y nos le guarde. Es oy vispera de San Vicente , mañana vispera de los Apostoles.

Indigna sierva, y subdita de V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

8 El que lleva èsta, creo me rogarà mañana suplique à V. Reverencia le dè el Habito , segun me escribe la Priora de Toledo. Ya lo hago : mande V. Reverencia rezar à donde estuviere à Maria Madalena, que la llevò Dios, como ài verà , y aviselo à los Monasterios.

NO-

(2) Era el Confessor de las Religiosas de Avila, el qual andaba desabrido, porque la Santa le iba à la mano en la comunicacion con las Religiosas.

NOTAS.

1 **E**Stando nuestra gloriosa Madre en la Fundacion de Soria, y de partida para la de Burgos, la mandò su Magestad , que fuesse à Avila à cuidar del bien espiritual , y temporal de sus hijas. Las quales, luego que llego, y renunciando su oficio la Madre Maria de Christo , que era Priora, la eligieron en su lugar , con tanto sentimiento suyo , que fue necesario que el Padre Provincial (que se hallò presente à la eleccion) la obligasse à admitirle. Y desta eleccion habla en el Numero primero , en que dice : *Que estaba buena , y hecha una gran Priora , como sino tuviera mas en que entender.* Y así la Carta se escribió en Avila el año de 1581. à 26. de Octubre , vispera de San Vicente , y Christina Martires de Avila (que es el dia en que los pone el Martirologio , y vispera de la Vigilia de los Santos Apostoles San Simon , y Judas : con que queda ajustada la fecha de la Carta.

2 En el numero 2. trata la Santa de la Madre Ana de San Pedro , y de su hija la hermana Ana de los Angeles , de quienes hablamos en las Notas à la Carta VI. y en esta explica la Santa las dificultades que hubo en la Profesion de la hija, por las razones que dà en ella. Y atendiendo à que era persona tan principal , y à la fineza de la Madre , diò la Santa un corte , y fue, que hiciesse profesion de la Regla mitigada, y se quedasse entre sus hijas , como lo hicieron en aquellos principios algunas que salieron con la Santa del Convento de la Encarnacion , y vivieron entre las Descalzas : de las quales algunas se quedaron con ellas , haciendo profesion de la Regla primitiva , y otras se bolvieron à su primera Madre.

3 Pero despues diò esta Religiosa la buelta , que la Santa dice en este numero , y aflojò su Magestad en los trabajos interiores de escrupulos , y melancolia , con que la exercitaba. Y dicen las Religiosas que la conocieron, que estando una mañana la Santa encomendando à Dios este negocio , la mandò su Magestad, que luego al punto la diesse la Profesion; y fue con tan grande fuerza interior, que la Santa se levantò de su Oracion, y fue à la Celda de la Venerable Madre Ana de San Bartolomé , y la mandò que adornasse el Coro , para darla luego la profesion, porque era gusto de Dios: la qual hizo en manos de la Santa à 28. de Noviembre del año de 1581. un mes, y dos dias despues que escribió esta Carta.

Y



4 Y añaden las Religiosas, que toda su vida fue esta Sierva de Dios dechado de conformidad, y paciencia; porque vivió muy trabajada, así en el Alma con escrúpulos, como en el Cuerpo con enfermedades. Pero tan asistida de Dios, que en la última, de que murió, murmurando una Religiosa del regalo con que las demás la asistían, pareciéndole exceso, la reprehendió su Magestad, y la dixo: *Para que he criado yo los regalos, sino para mis Siervos.*

5 En el número siguiente habla la Santa del Señor Don Pedro de Castro y Nero, Canonigo entonces de Avila, y después Ilustrísimo Obispo de Segovia, para quien son las Cartas V. y VI. deste Tomo. El qual como tan docto, y experimentado, era muy detenido en aprobar revelaciones. Y lo que dixo de que aun las de S. Brigida no creía, fue hiperbole, con que explicó el tiento, y madurez, con que procedía en la materia; y no porque juzgase, que no se les debe todo el credito, y veneracion que merecen à las revelaciones aprobadas por la Santa Iglesia, como lo están las de Santa Brigida por diferentes Congregaciones de Cardenales, y por los Sumos Pontífices Gregorio XI. y Urbano VI. los quales las recibieron por ciertas, y verdaderas, de verdadero espíritu, como lo refieren el Cardenal Turrecremata, y el devotísimo Blofio.

Tur-
recr. in
præamb.
ad Re-
vel. S.
Brigit.
Blofius
in moni-
li spiri-
tuali.

CARTA XLIII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesimaquinta.

J E S U S.

1 **L**A gracia del Espíritu Santo sea con V. Reverencia. No basta escribirme à menudo, para quitarme la pena; aunque mucho me ha aliviado saber està V. Reverencia bueno, y la tierra sana: plegue à Dios vaya adelante. Todas sus Cartas he recibido.

2 Las causas para determinarse à ir no me parecieron bas-

bastantes: que remedio huviera desde acà, para dar orden en los estudios, y mandar no confesàran Beatas, y por dos meses pudieran passar esos Monasterios, y dexar los de acà puestos en orden. Yo no sè la causa; mas de manera he sentido esta ausencia à tal tiempo, que se me quitò el deseo de escribir à V. Reverencia, y así no lo he hecho hasta ahora, que no lo puedo escusar, y es en dia de Luna en lleno, que he sentido la noche bien ruin, y así lo està la cabeza. Hasta ahora mejor he estado, y mañana creo (como passe la Luna) se acabará esta indisposicion. La de la garganta està mejor, mas no se quita.

3 Aqui he passado harto con la (1) Suegra de Don Francisco, que es estraña, y estaba muy puesta en poner pleyto, para que no valga el testamento; (2) y aunque no tiene justicia, tiene mucho valor, y algunos la dicen que sí, y me han aconsejado, que para que Don Francisco no se pierda del todo, y nosotras no gastemos, que haya concierto. Ello es en perdida de San Joseph; mas espero en Dios, que como quede segura la pretension, que èl lo venrà à heredar todo. Harto podrida me ha tenido, y tiene, aunque Teresa anda bien. O lo que ha sentido el no venir V. Reverencia! Hasta ahora se lo hemos tenido encubierto. En parte me huelgo, para que vaya entendiendo, que poco hay que fiar, sino es de Dios; y aun à mi no me ha hecho daño.

4 Aqui và una Carta del Padre (3) Fray Antonio de Jesus, que me escribió, que torna à ser amigo. A la verdad siempre lo he hallado por tal. Como nos comuniquemos,

(1) Fue Doña Beatriz de Castilla, Madre de Doña Orofrisa de Mendoza de Castilla, muger de Don Francisco de Cepeda, Sobrino de la Santa.

(2) Era el de su hermano el Señor Lorenzo de Cepeda.

(3) Habla del Padre Fray Antonio de Jesus, à quien el Padre Fray Geronimo nombrò por Vicario Provincial de Castilla, quando partiò para Andalucia.

mos, todo se hará bien. Aunque esso no fuera, no se sufría nombrasse à otro para las elecciones en ninguna manera: no sè como V. Reverencia no advertia en esto, ni en que no es ahora tiempo de hacer casas en Roma; porque es grande la falta que V. Reverencia tiene de hombres, aun para las de acá: y Nicolao la hace à V. Reverencia mucha, que tengo por imposible tan à solas poder acudir à tantas cosas. Fray Juan de las Cuevas me lo decia, que le hablè algunas veces. Es mucho lo que desea V. Reverencia acierte en todo, y lo que le quiere, que en forma me ha obligado. Y aun me dixo, que iba V. Reverencia contra las Ordenaciones, que havian sido, que en faltandole el Compañero (no sè si dixo con parecer de Piores) eligiesse otro; y que tenia por imposible poderse valer: que Moyses havia tomado para su ayuda no sè quantos. Yo le dixe como no havia ninguno, que aun para Piores no hallaba; dixo, que esto era lo principal.

5 Despues que vine aqui, me han dicho, que notan à V. Reverencia, que no gusta de traer consigo persona de tomo. Ya veo que es por no poder mas: mas como viene ahora el Capitulo, * no querria que huviesse que achacar à V. Reverencia. Mirelo por amor de Dios, y como predica en essa Andalucia. Jamàs gusto de ver à V. Reverencia mucho allà; porque como escribiò este dia de los que havian tenido trabajos, no me haga Dios tanto mal, que le vea yo: y como dice V. Reverencia, el demonio no duerme. Al menos crea, que todo lo que estuviere por allà, he yo de estar bien deshecha. Y no sè à que proposito se ha de estar tanto V. Reverencia en Sevilla, que me han dicho no vernà hasta el Capitulo, que acrecentò harto mi pena, aun mas si tornasse à Granada. El

* Habla del intermedio que se celebrò en Almodovar.

Se-

Señor encamine lo que sea mas servido, que harta necesidad hay de un Vicario para à. Si lo hace bien Fray Antonio, acà podrà estar V. Reverencia à la mira, para encomendar esso. No piense hacerse ahora Andaluz, que no tiene condicion para entre ellos. En esto del predicar, suplico mucho otra vez à V. Reverencia, que aunque predique poco, mire lo que dice muy bien.

6 De lo de por acà no tenga V. Reverencia pena. La Priora escribe à V. Reverencia como estàn tan malos, y por lo que no se dà à Fray (1) Juan de Jesus la Patente, que feria cosa de inhumanidad dexarlos, que es el que està bueno, y lo provee todo. Por aquella Casa me vine, y me pareciò harto bien, y harto acreditados estàn en este lugar.

(1) Era el P. Fr. Juan de Jesus Roca, que estaba por Vicario del nuevo Convento de Valladolid, por donde dice, que pasó la Sta. quando vino de Burgos.

7 En el negocio de Salamanca hay bien que decir. Yo le digo à V. Reverencia, que me ha dado malos ratos, y plegue à Dios se acabe de remediar. Por esta Profesion de Teresa no ha sido posible ir allà; porque llevarla conmigo no se sufre, y dexarla, menos: y es menester mas tiempo para ir allà, y à Alva, y tornar à Avila, y ansí fue dicha que acertò à estar aqui Pedro de la Vanda, y Manrique, y alquilè la casa para otro año, porque se folsiegue la Priora, y plegue à Dios que aproveche. Yo digo à V. Reverencia que me tiene encantada. Es tan muger, que como si tuviera ya la licencia de V. Reverencia, ni mas ni menos negocia: ya el Rector (2) dice que es por mi orden todo lo que hace (aunque no sabe de su compra, ni la quiere, como V. Reverencia sabe) à mi, que el Rector lo hace por orden de V. Reverencia. Es una maraña del demonio, y no sè en que se funda, que ella no mentirà; fino que la gran gana que tiene desta negra casa, la desatina. Ayer vino el Hermano Fray Diego de Salamanca (uno que estuvo

(2) Era lo el P. Fr. Augustin de los Reyes.

Tom. II C,

Y

aqui

aquí con V. Reverencia à la visita) y me dixo , que el Rector de San Lazaro havia andado por fuerza en este negocio por amor de mi , hasta decirla , que de cada vez que entendia en ello , se reconciliaba , por ser cosa tan contra Dios. Sino que por las importunidades de la Priora no podia mas : y que toda Salamanca murmuraba de tal compra , y que el Doctor Solis le havia dicho , que en conciencia no la podia poseer , que no es segura , y tal priessa han à efetuarlo , que à mi parecer han andado con maña , porque no lo sepa yo : y por essa Carta verà como con la Alcavala llega à seis mil ducados. Todos dicen que no vale dos mil y quinientos , y que Monjas pobres còmo dàn tanto dinero perdido ? Y lo peor es , que no lo tienen , sino que à mi parecer es para deshacer el Monasterio este artificio del demonio , y ansí lo que ahora procuran es tomar tiempo , para irlo deshaciendo poco à poco.

* Era D. Christoval Xuarez de Solis, Cavallero muy principal de Salamanca , de quié decíendense los Adelantados de Yucatan.

8 Escribí à * Christoval Xuarez , que le suplicaba no se tratasse mas dello , hasta que yo fuesse , que sería en fin de Octubre , y Manrique escribiò al Maestrescuela lo mesmo , que es su amigo mucho. Yo dixè à Christoval Xuarez , que querria ver de donde se ha de pagar (porque me havian dicho era fiador) y que no queria le viniessè daño , dandole à entender , que no havia de donde le pagar. No me ha respondido. Con el Padre Fray Antonio de Jesus tambien le escribo lo vaya desbaratando. Dios ha hecho que tuviesse prestados los dineros à Vs. Reverencias , porque ya estuviera dado , y los de Antonio de la Fuente : mas ahora acabo de recibir otra , donde me dice la Priora , que Christoval Xuarez ha buscado los mil ducados , hasta que los dè Antonio de la Fuente , y estoy con miedo que los han

han depositado ya. Encomiendolo V. Reverencia à Dios , que toda la diligencia possible se harà.

9 Y otro daño , que para que ellas se passen en casa de Christoval Xuarez , se han de passar los Estudiantes à la casa nueva de San Lazaro , que es para matarlos. Ya escribo al Rector que no lo consienta , y yo ternè cuidado dello. De los ochocientos ducados , que deben à las Monjas , no tenga pena , que Don Francisco * los darà de aquí à un año , y lo mejor de todo es no los haver ahora para darlos. No haya miedo , que yo los procure. Mas importa que los Estudiantes estèn acomodados , que no ellas tengan tan gran casa. De donde han de pagar ahora censo ? A mi me tiene este negocio embobada. Porque si V. Reverencia les ha dado licencia , còmo me lo remite à mi , despues de hecho ? Si no se la ha dado , còmo dàn dineros ? (Que han dado quinientos ducados à la hija del Cuñado de Monroy.) Y còmo lo tienen por tan hecho , que me escribe la Priora , que no se puede deshacer ? Dios lo remedie , que si harà. V. Reverencia no tenga pena , que haràse todo lo que se pudiere hacer. Por amor de Dios que mire V. Reverencia allà lo que hace. No se crea de Monjas ; que yo le digo , que si una cosa han gana , que le hagan entender mil ; y vale mas que tomen una casita como pobres , y entren con humildad (que despues puedan mejorarse) que no quedar con muchas deudas. Si algun contento me ha dado esta ida de V. Reverencia alguna vez , es por verle quitado destos embarazos , que mucho mas los quiero passar à solas.

10 En Alva les ha hecho mucho al caso escribirlas yo , quan enojada estoy , y que cierto irè allà. Bien serà , con el favor de Dios estaremos en Avila al fin deste mes. Crea que no convenia traer mas de un cabo à otro esta muchacha.

* Habla de su sobrina la Hermana Teresa de Jesus.

cha. * O mi Padre, què apretada me he visto estos dias! Con vèr que està V. Reverencia bueno, se ha passado. Plegue à Dios lo lleve adelante. A la Madre Priora, y à todas las Hermanas mis encomiendas. No las escribo, porque por esta sabrán de mi. Holguème de saber tienen salud; que las ruego mucho no pudran à V. Reverencia, sino que lo regalen. Al Padre Fray Juan de la Cruz mis encomiendas. San Bartolomè las embia à V. Reverencia. Nuestro Señor le guarde, como yo le suplico, y libre de peligtos. Amen. Es oy primero de Setiembre.

De V. Reverencia sierva, y subdita]

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Carta es la penultima que escribiò nuestra Santa de las que tenemos noticia, la qual escribiò en Valladolid à 1. de Setiembre del año de 1582. recién llegada de la Fundacion de Burgos, un mes, y quatro dias antes de su felicissima muerte: y así la debemos tener, y recibir como Testamento de la Santa, en que les hace algunas mandas à sus hijos, y à sus hijas, en demonstracion de su amor. Y antes de explicarlas debo advertir, que algunos de sus Historiadores ponen su salida de Burgos à los principios de Setiembre, y dicen que escribiò esta Carta antes de salir de aquella Ciudad. Lo qual no pudo ser, porque à 12. de Agosto ya estaba la Santa en Palencia de buelta de Burgos, como consta de la Carta VII. del I. Tomo: y del contexto desta, especialmente del numero 6. se colige con claridad, que la escribiò en Valladolid.

2 Como la Santa estaba cierta, que havia de morir este año, porque ocho antes havia tenido Revelacion del de su muerte, pidiò con instancias al Padre Fray Geronimo Gracian, que no la desamparasse sin explicarle el Misterio. Y no pudiendo el Padre Fray Geronimo darle este consuelo, por-

que

que negocios forzosos lo llevaron à Andalucia, se quexa de su ausencia en el numero 2. Y aunque dice en èl que no sabia la causa de haverla sentido tanto à tal tiempo, es cierto, que fue la referida: la qual pudo decir la Santa que ignoraba, porque no era para dicha.

3 En los numeros 4. y 5. hace la primera manda al Padre Fray Geronimo Gracian, como à su hijo querido (que así lo llamaba la Santa) donde le dice algunas verdades; y le dà algunos avisos acerca de su gobierno, y tiento en el predicar, los quales ponderan nuestras Coronicas, à donde remito al Lector.

4 La segunda manda es para las Religiosas de Salamanca, y para la Madre Priora, que lo era la Madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de la Santa, donde les dexa encomendadas las virtudes de humildad, pobreza, y llaneza con los Prelados, en los consejos que les dà desde el numero siete donde las reprehende, porque trababan de comprar una casa de mas costa, de lo que pedia su pobreza: la qual era de un Cavallero, llamado Don Alonso Monroy, y en ella vivian de prestado nuestros Colegiales, mientras se acomodaba la vivienda de San Lazaro (que era una Iglesia à la otra parte del Rio, donde se fundò el Colegio) lo qual no consintió la Santa, no cuidando menos de los hijos, que de las hijas, con que no tuvo efecto la compra.

5 Algunos años despues, la memorable inundacion de Tormes del año de 97. obligò à nuestros Religiosos à desamparar el sitio de San Lazaro, y entrarse en la Ciudad. Para lo qual compraron las casas deste Cavallero en tres mil ducados: donde viven el dia de oy tan estimados de aquella Universidad, por su virtud, letras, y obfervancia, quanto estrechos de vivienda, esperando à que el tiempo les abra camino para el enfanche de que tanto necesitan.

6 Tambien les cupo su manda en este Testamento de la Santa à las Religiosas de Alva, y poco despues la Joya mas preciosa que les pudo dexar, que fue el tesoro de su Cuerpo. Porque partiendo la Santa de Valladolid para Avila à dar la Profesion à su Sobrina, la hermana Teresa de Jesus, que la traía consigo, llegando à Medina del Campo, la mandò nuestro P. Fr. Antonio de Jesus (Vicario Provincial de Castilla, por ausencia del P. Fr. Geronimo) que fuesse à Alva, à peticion de la Duquesa Doña Maria Enriquez, à donde llegó à 20. de Setiembre, y murió à 4. de Octubre, dia del glorioso San Francisco.

Tom. 7.
lib. 5. c.
27.

CARTA XLIV.

A uno de los Confesores de la Santa.

JESUS.

1 **S**EA con V. Merced el Espiritu Santo, mi Padre. Oy vispera de la Concepcion me dieron una Carta de V. Merced. Paguele nuestro Señor el consuelo que me diò. Bien es menester; porque sepa que ha mas de tres meses, que parece se han juntado muchas huestes de demonios contra Descalzos, y Descalzas: son tantas las persecuciones, y cosas que han levantado, ansi de nosotras, como del Padre Gracian, y de tan mala digestion, que solo nos quedaba acudir à Dios, y ansi creo ha oido las Oraciones (que en fin son buenas Almas) y se han desdicho los que dieron los memoriales al Rey destas lindas hazañas que decian de nosotras. Gran cosa es la verdad, que antes se gozaban estas Hermanas: de mi no es mucho, que ya la costumbre no es mucho me tenga en estas cosas inmensible.

2 Desde Toledo escribiò à V. Merced largo, no me dice si recibì la Carta. No serà mucho vaya V. Merced allà, ahora que estoy acà, segun soy dichota: es verdad que fuera pequeño alivio para mi alma. Peralta ha agradecido mucho à Carrillo lo que hace con su parienta, no porque se le dè nada della, sino por conocer en todo, que se paga su voluntad. Si le viere V. Merced digaselo, y que en fin en ningun amigo halla tal ley.

3 Bien parece quien anduvo en los conciertos desta
amif-

amistad. Que le hace saber, que por el * negocio, que escribiò desde Toledo à aquella persona, nunca ha havido efeto. Sabese cierto que està en poder del mesmo aquella joya, y aun la loa mucho, y ansi hasta que se canse della, no la darà, que èl dixo se la miraba de proposito. Que si viniesse acà el Señor Carrillo, dice, que veria * otra, que à lo que se puede entender, le hace muchas ventajas: porque no trata de cosa, sino de lo que es èl, y con mas delicados esmaltes, y labores; porque dice no sabia tanto el Platero que lo hizo entonces, y es el oro de mas subidos quilates, aunque no tan al descubierto las piedras como acullà. Hizose por mandado del Vidriero, y parecese bien, à lo que dicen. No sè quien me ha metido en recado tan largo. Siempre soy amiga de hacer pieza, aunque sea à mi costa, y como es amigo de V. Merced, no le canfarà dar estos recaudos.

4 Tambien dice, que no escribiò à V. Merced con aquella persona, porque havia de ser cosa de cumplimiento, y no mas. Siempre me diga V. Merced si tiene salud. Contento me ha dado en parte verle sin cuidado. Effeno no estoy yo, sino que no sè como tengo sosiego, y gloria à Dios, ninguna cosa me lo quita. Este ruido de la cabeza me pena, que es ordinario. No se olvide V. Merced de encomendarme à Dios, y esta Orden, que hay harta necesidad. Su Magestad guarde à V. Merced con la fantidad que yo le suplico. Amen. Estas Hermanas se encomiendan mucho à V. Merced, son harto buenas Almas. Todas se tienen por hijas de V. Merced, en especial yo.

Indigna sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

NO-

* Fue el de la declaracion del lib. de su Vida.

* Habla de su libro del Camino de Perfeccion.

NOTAS.

EL sobreescrito desta Carta dice así: *Al muy Magnífico, y Reverendo Señor, y Padre mio, en Granada:* por el qual, y por el contexto de la Carta se conoce, que fue para alguno de sus Confesores. Quando la escribió estaba la Santa en Avila, y fue el año de 1577. à 7. de Diciembre, vispera de la Concepcion de nuestra Señora, al tiempo de la mayor tempestad, que padeció su Reforma, con la muerte del Ilustrísimo Nuncio Nicolàs Hormaneto, gran defensor de los Descalzos, à quien sucedió el Ilustrísimo Don Felipe Segá, el qual menos informado, pretendió con empeño segar, y cortar esta nueva planta, que en el reformado Carmelo poco antes havia plantado nuestra gran Madre, en que ella, y sus hijos padecieron innumerables trabajos, y destos habla en el numero 1.

2 En el numero 2. en el recado que embia à Carrillo (que fue el Padre Gaspar de Salazar, de quien hemos hablado en las Notas à la Carta XVI. que debió de tener estos dos apellidos, porque la Santa unas veces le nombra con uno, y otras con otro) trata la Santa de sí misma, y del Libro de su Vida, que haviendolo presentado cierto Religioso à la Inquisicion, grangeó por este medio su mayor aplauso, y estimacion. Porque llegando con esta ocasion à manos del Señor Inquisidor General Don Gaspar de Quiroga, Arzobispo que fue de Toledo, y leídolo su Eminencia, hizo tan grande aprecio de su doctrina, y juntamente de la Santa, que lo dió à entender con palabras de mucha ponderacion; y à esto alude la Santa en lo que dice: *Sabese cierto que está en poder del mismo aquella joya, y aun la loa mucho, &c.*

3 Después passando la Santa por Toledo el año de 1580. y hablando con el Señor Arzobispo, pidiendole licencia para la Fundacion de Madrid, la dixo estas palabras: *Mucho me huelgo de conocerla. Dè V. Merced gracias à Dios, de quien viene todo bien, y sepa, que presentaron en la Inquisicion un Libro suyo, quizà con no buen intento: mas yo le he leído todo, y hombres muy doctos; y no solamente no le ha hecho daño, mas por él desde oy en adelante me tenga por Capellan: y mire todo lo que yo pudiera hacer por la Religion, que de muy buena gana me ofrezco à ayudarla en todo quanto se ofreciere.* Estos efectos sacó Dios de la delacion; honra para la Santa, credito de su doctrina, y favor para sus hijos: como el Sol à quien solo

fir-

firven las nubes que se le oponen de hacerlo mas lucido, y beneficiarnos à todos con sus rayos: *Clarior post nubila Phæbus.*

4 En lo que añade la Santa, habla de su Libro del Camino de Perfeccion, que escribió despues del de su Vida, al qual dice que le hace muchas ventajas, porque no trata de otra cosa, sino de lo que es Dios, y con mas delicados esmaltes, y labores; porque sabia mas el Platero, que hizo esta Joya, que fue la Santa: Platero Divino de la Iglesia, que nos fabricó la Joya riquísima de sus Libros, en que se halla la Margarita del Cielo, que es la Perfeccion Evangelica, con tan subidos esmaltes de doctrina, que admira aun à los mas sabios en la materia, y nos combida à buscarla con la suavidad, y dulzura de su estilo. Aunque es cierto que la Santa no usó en este sentido de la Metafora de la Joya: pues sus principales esmaltes son los de su humildad, con la qual son muy pocas las Clausulas de sus Libros, que dexa passar la Santa sin abatirse, y confundirse à sí misma.

C A R T A XLV.

*Al Padre Fray Juan de Jesus, Carmelita Descalzo
en Pastrana.*

J E S U S.

SEA con V. Reverencia el Espiritu Santo. Haré to contento me dà cada vez que sè V. Reverencia està bueno. Sea Dios alabado, que tantas mercedes nos hace. Yo quisiera servir à V. Reverencia en procurar la Carta que dice del Arzobispo; mas sepa que no he hablado poco, ni mucho à su hermana, ni la conozco: ya sabe V. Reverencia el poco caso que hizo el Arzobispo de mi Carta, quando V. Reverencia me mandò le escribiesse, quando iba à Roma, y soy muy enemiga de cansar, quando no ha de aprovechar;

Tom. II. C.

Z

char;

char, en especial que no passarà mucho sin pedirle licencia para la Fundacion de Madrid. Harto quisiera yo que se hiciese mas que esso, por quien tanto se debe; mas cierto que no veo como.

2 En lo que V. Reverencia me dice de las Constituciones, el P. Gracian me escribiò, que le havian dicho lo mesmo que à V. Reverencia, y èl las tiene allà en las Monjas. Lo mas que se huviera de advertir es tan poco, que presto se puede avisar, y era menester comunicarlo primero con Vs. Rs. porque para lo que para una cosa me parece que conviene, para otras hallo muchos inconvenientes, y ansí no me acabo de determinar. Harto necessario es tener esso muy à punto, para que por nuestra parte no haya detenimiento en nada.

*Era un Mercader de Madrid que se llamaba Pedro Juan de Caia de Monte.

3 Ahora me escribe su Casa* de Monte como està mandado, de quien puede, que no consienta entender al Tostado en ninguna cosa con Descalzos, que es harto bueno. Es cosa estraña el cuidado que tiene este amigo de V. Reverencia de darnos qualquiera buena nueva, y de todo. Cierto se le debe mucho.

*Era el P. Fray Gabriel de la Afuñcion, Prior de Roda.

4 Lo que V. Reverencia me escribe tiene essa hermana, me pareciò poco, por estar en hacienda, que quizà quando se venda, serà mucho menos, y pagado tarde, y mal: ansí no me determino vaya à Villanueva, porque alli tienen mucha necesidad de dineros, que de Monjas tienen mas de las que yo querria. El Padre* Fray Gabriel me ha escrito de una parienta suya, que aunque no tiene tanto, es mas razon tomarla, porque se la debe muy mucho. Quando escribi deessa hermana, no me havian dado la Carta, en que dice de estotra. V. Reverencia no trate mas dello, que por allà hallaràn quien las haga mas al caso,

fo, por haver de cargar mas la casa, y es mejor del mesmo Pueblo.

5 Partimos de Valladolid el dia de los Inocentes para aqui à esta Fundacion de Palencia. Dixose la primera Misa dia del Rey David, con mucho secreto, porque pensamos pudiera haver alguna contradiccion: y el buen Obispo de aqui, Don Alvaro de Mendoza, lo tenia tan bien negociado, que no solo no la ha havido, sino que ninguna persona desta Ciudad trata sino de holgarle, y que ahora les ha de hacer Dios merced, porque estamos aqui. La casa es mas estraña que he visto. Tuvieralo por mala señal, sino que creo ha sido antes la contradiccion de los muchos, que les parecia por allà no estaria bien aqui: y ansí yo he estado muy remisa en venir, hasta que el Señor me diò alguna luz, y mas Fè. Creo ha de ser de las buenas casas que estàn fundadas, y de mas devocion. Porque compramos la casa junto à una Hermita de nuestra Señora, en lo mejor del Lugar, y donde todo èl, y la Comarca tiene grandissima devocion, y hanos dexado el Cabildo que tengamos reja à esta Iglesia, que se ha tenido en mucho. Todo se hace por el Obispo, que no se puede decir lo que le debe esta Orden, y el cuidado que tiene de las cosas della. Dales el pan que huvieren menester. Ahora estamos en una casa, que havia dado un Cavallero al Padre Gracian quando aqui estuvo, presto con el favor de nuestro Señor nos passaremos à la nuestra. Yo les digo que se han de holgar, quando vean la comodidad que aqui hay. Sea Dios por todo alabado.

Tenia la Sta. por mal agüero, hacerle una Fundacion sin poder trabajar.

6 Ya me diò el Arzobispo licencia para fundar en Burgos. En acabando este de aqui, si el Señor es servido, se fundarà alli: que es muy lejos para tornar acà desde Madrid,

drid , y tambien temo no darà licencia el Padre Vicario para ài , y querria viniessè primero nuestro despacho. Vernà bien estar en tiempo de frio à donde tanto hace , y la calor à donde es mayor, para padecer algo, y despues murmurada del Padre Nicolao ; que en forma me ha caído en gracia, como le sobra la razon. Por caridad le dè V. Reverencia èsta , porque vea esta Fundacion, y alaben à nuestro Señor ; que si contentarà lo mucho que hay aqui , porque les hiciera devocion , sino que me canso. Tiene dos Missas cada dia dotadas la Ermita , y otras muchas que se dicen. La gente que ordinario vâ à ella , es tanta , que lo hallabamos por dificultad. Por caridad si V. Reverencia tuviera para allà mensagero para Villanueva , les dè nuevas como esto se ha hecho. La Madre Inès de Jesus ha trabajado harto ; yo no estoy ya para nada , sino solo para el ruido que hace Teresa de Jesus. Sirvase èl de todo , y guarde à V. Reverencia. Encomiendasele mucho la Madre Inès : yo à todos estos mis Hermanos. Es mañana vispera de los Reyes. Tres Canonigos han tomado la mano en ayudar , en especial el uno es un Santo , que se llama Reynoso , * encomiendele à Dios por caridad , y al Obispo. Toda la gente principal nos favorece. El caso es , que en general es el contento extraño de todos. No sè en que ha de parar.

De V. Reverencia sierva.

Teresa de Jesus.

CAR

NOTAS.

1 **E**sta Carta es para el Padre Fray Juan de Jesus , llamado comunmente el Padre Roca , apellido suyo en el siglo , con el qual se levantò en la Religion ; porque en ella fue una Roca firmisima , que con valor, y constancia resistiò à las furiosas olas , que se levantaron contra la Reforma. Y no menos lo fue en las obras de verdadero Descalzo, con que la conservò en su ser primitivo, en los estados de Subdito , y Prelado.

2 Quando le escribiò la Santa esta Carta , estaba en el Convento de Pastrana, recién venido de Roma, donde alcanzò el Breve de la separacion de la Provincia : y como en llegando el ultimo despacho (que fue el Breve en que nombrò su Santidad por Presidente del Capitulo al muy Reverendo Padre Fray Juan de las Cuevas , el qual quiso el Señor Rey Don Felipe II. que viniessè à sus Reales manos , como dueño desta accion) se havia de convocar el Capitulo ; trata en el numero 2. de las Constituciones de sus hijas, como lo hizo en las Cartas antecedentes , con el Padre Fray Geronimo Gracian. Y en los numeros 5. y 6. le dà cuenta muy por menudo de la Fundacion de Palencia. De donde se colige , que esta Carta se escribiò el año de 1581. à 4. de Enero ; y este mismo dia llegò à manos de su Magestad el Breve que se esperaba.

C A R T A XLVI.

*Al Padre Fray Ambrosio Mariano de San Benito,
Primera.*

J E S U S.

1 **S**EA con V. Reverencia. Estas Cartas à donde venia la de la Priora de Paterna he recibido. Las muchas que me dice me vernàn quizà mañana , que es Jueves , seguras vienen por essa via , no se perderàn. Muy mucho me he holgado con

es-

Humil-
dad de
la Sta.
* Era D.
Geroni-
mo Rey
noso, fo-
brino de
D. Fran-
cisco
Reyno-
so, Obis-
po de
Cordo-
va.

estas, y con la de V. Reverencia tambien. Sea Dios bendito por todo.

Anfias encendidas de la Sta. por trabajos, y embidia sãta que tenia a los que los padecian por Dios.

2 O Padre mio, y què es la alegria, que viene à mi corazon, quando veo por alguno desta Orden se haga alguna cosa, para su honra, y gloria, y se quiten algunos pecados! Solo me dà una pena grande, y embidia de ver lo poco, que yo valgo para esto: que quisiera andar en peligros, y trabajos, para que me cupiera parte destos despojos, de los que andan las manos en la massa. Algunas veces (como foy ruìn) alegrome de verme aqui soslegada: en viniendo à mi noticia lo que por allà trataban, me estoy deshaciendo, y habiendo embidia à estas de* Paterna. Tiene me alegrissima, que comience Dios à aprovecharse de las Descalzas: que muchas veces quando veo almas tan animosas en estas cosas, me parece que no es posible darlas Dios tanto, sino para algun fin. Aunque sea no mas de lo que han estado en aquel Monasterio (que al fin se havràn escusado ofensas de Dios) estoy contentissima; quanto mas que espero en su Magestad, que han de aprovechar mucho.

* Habla de las Religiosas que fueron de Sevilla à la Reformation del Còvento de Paterna.

3 No olvide V. Reverencia, que se ponga en la declaracion de los Frayles tambien, que pueda dar licencia para fundar Monjas. Sepa, que me confieso aqui con el Doctor Velazquez, que es Cononigo desta Iglesia, y gran Letrado, y Siervo de Dios, como se puede informar. No puede sufrir que no se funden Monasterios de Monjas, y hame mandado, por via de la Señora Doña Luisa con el Embaxador procure se alcance del General, ò fino del Papa. Dice que le digan, que son Espejos de España, que el darà la traza. Ya embio à V. Reverencia à decir de una* Fundacion que se ofrece: respondame à estas dos cosas. Con este

* Era la de Aguilar de Campo, que no tuvo efecto.

este villete que me embiò, me he consolado mucho. Dios se lo pague à V. Reverencia; aunque bien asentado està en mi corazon lo que dice. Como no me dice nada el Padre Fray Baltasar? Deles à todos mis encomiendas.

4 Lo que dice el Padre Fray Juan de Jesus de andar descalzos, de que lo quiero yo, me cae en gracia; porque foy la que siempre lo defendi al Padre Fray Antonio, y huvierase errado, si tomara mi parecer. Era mi intento desear que entrassen buenos talentos, que con mucha asperza se havian de espantar, y todo ha sido menester, para diferenciarse de essotros. Puede ser que haya yo dicho, que tanto frio havràn anfi, como descalzos del todo. En lo que decia parecerse esso, es, que tratamos quan mal parecian descalzos, y en buenas mulas, que no se havia de consentir, sino para largo camino, ò mucha necesidad: que no venia bien lo uno con lo otro, que han venido por aqui unos mocitos, que parece andando poco, y con algun jumento, pudieran venir à pie. Y anfi lo torno à decir, que no parece bien estos mocitos descalzos, y en mulas con fillas. Essotro no me ha passado por pensamiento, que demasiado descalzos andan. Avise V. Reverencia que no lo hagan, sino lo que solian, y avise lo à nuestro Padre. En lo que yo puse muy mucho con el, fue, que hiciesse les diese muy bien de comer; porque traigo muy delante lo que V. Reverencia dice, y muchas veces me dà harta pena, que no ha mas que hayer, antes que viniesse su Carta la tenia, pareciendome que de aqui à dos dias se havian de acabar, por ver de la manera que se tratan. Tornome à Dios à consolarme, porque el que lo comenzò, darà orden para todo; y anfi me he holgado de ver à V. R. en este parecer.

5 La otra cosa que le pedi mucho es, que pudiesse los

exer-

exercicios, aunque fuesse hacer cestas, ò qualquiera cosa, y sea la hora de recreacion, quando no huviere otro tiempo; porque à donde no hay estudio, es cosa importantissima. Entienda, mi Padre, que yo soy amiga de apretar mucho en las virtudes, mas no en el rigor, como veràn por estas nuestras Casas. Debe ser, ser yo poco penitente. Mucho alabo à nuestro Señor de que dè à V. Reverencia tanta luz en cosas tan importantes. Es gran cosa en todo desear su honra, y gloria. Plegue à su Magestad nos dè gracia para morir por esto mil muertes. Amen. Amen. Es oy Miercoles 12. de Diciembre.

Indigna sierva de V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

6 Mucha caridad me hace de embiarme estas Cartas, porque escribe brevissimo nuestro Padre, quando me escribe; y no me espanto, antes se lo suplico. En fin alabo al Señor, quando las leo, y V. Reverencia està muy obligado à lo mesmo; pues fue principio de aquella obra. No dexé de hablar mucho al Arcediano. Tambien tenemos al Dean, y otros Canonigos, que ya voy teniendo otros amigos.

NOTAS.

1 **E**sta Carta, aunque familiar, y de correspondencia es muy espiritual, y provechosa, y de las bien escritas de la Santa, y en ella nos enseña à mezclar lo util del espiritu, con lo casero de los negocios humanos. Quando la escribió estaba la Santa en Toledo, de buelta de Sevilla, y fue el año de 1576.

2 En el numero 4. trata una diferencia que hubo entre nue-

nuestros Padres primitivos, sobre si nuestros Religiosos havian de andar descalzos del todo, ò con el abrigo de las Alpargatas, ò choclos. Nuestros Venerables Padres Fray Juan de la Cruz, Fray Antonio de Jesus, y el Padre Fray Juan de Jesus Roca, y otros de los mas alentados defendian que si, como se viò en los principios: y el Padre Fray Juan de Jesus alegaba, que era el sentimiento de nuestra gloriosa Madre. A lo qual responde la Santa en este numero, que nunca le pasó por el pensamiento; porque no se compadecia descalcez tan rigurosa con tanta aspereza de vida: la qual fue tan grande, que como añadel la Santa, temió que se havian de acabar por el rigor con que se trataban. (Sirvanos esto de confusion, y estímulo à los remissos.) Despues en el Capitulo de Alcalá, se moderò este excesivo rigor, mediando el de las leyes, no con las fuerzas de algunos particulares, sino con las del cuerpo de la Comunidad. Y si en ellas ha havido alguna mudanza, ha sido ajuntan dolas à la mayor perfeccion.

3 En el mismo numero condena la Santa el andar sus hijos en buenas Mulas, y con sillas: el qual punto tocan nuestras Coronicas, refiriendo la claufula de esta Carta: y atribuyen este desorden que hubo entonces al de cierto Prelado Superior, que con su exemplo ocasionò este abuso aun en la gente moza. Pero despues la Religion lo corrigió de manera, que del todo ha prohibido en sus leyes este modo de caminar, y lo castiga como delito muy grave.

4 Prosigue en el Numero siguiente, encargando mucho el que en las horas de recreacion se asienten los exercicios de manos, aunque sea hacer cestas, à imitacion de los Padres Antiguos, ò otro exercicio semejante, en que por la misericordia de Dios hay tanta emulacion, que son muy pocos los que no estàn ocupados en las recreaciones, especialmente en remendarse como pobres. Siendo de mucha edificacion ver en una recreacion tantos obreros de pobreza, recreando no menòs el animo con el afecto à los remiendos, que el cuerpo con el alivio.



CARTA XLVII.

*Al mesmo Padre Fray Ambrosio Mariano de San Benito.
Segunda.*

JESUS, MARIA.

SEAN con V. Reverencia. Y como quisiera alargarme en esta, y sangrème ayer, y mañana me sangraràn, y no he podido escribir, no pensè se fuera tan presto, y estàme dando priessa. Hame dado la vida la sangria à la cabeza. Buena estarè presto, placiendo à Dios.

2 De lo que me he holgado mucho es, de que se venga con los Frayles, ya que ha de estar ài; mas mire mi Padre, que le contaràn las palabras. Por amor de Dios que ande con grande aviso, y no sea claro lo que dicen del Tostado, que oyò muy bien; que si es cuerdo, no vernà, hasta tener el sì de nuestro Padre. Dice que por esso la querria alcanzar por mano de V. Reverencia. No he visto tan donosa cosa, que ya recibì las Cartas, que V. Reverencia dice me havia embiado, y ayer essa de nuestro Padre. En lo que toca al Padre Fray Baltasar, cierto que se lo he escrito ya mas de una vez. Como V. Reverencia estè con los Frayles, està muy bien ài. Siempre vaya como vè, dando contento al Nuncio, que en fin es nuestro Perlado, y à todos parece bien la Obediencia. No hay mas lugar.

De V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

NO

NOTAS.

1 **E**sta Carta escribiò la Santa en Avila, por el mes de Agosto del año de 1578. quando el Nuncio fugerò à su obediencia à los Descalzos, y mandò al P. Fr. Ambrosio Mariano, que se retirasse en el Convento de Madrid de nuestros Padres de la Observancia, con nuestros Padres Fray Antonio de Jesus, y Fray Geronimo Gracian: y assi le pide la Santa, que mire muy bien lo que habla, que le contaràn las palabras; y que vaya con cuidado en contentar al Nuncio: que en lo uno lo quiere religioso, y en lo otro recatado: y guardar la boca en tiempos calamitosos, es excelentissimo aviso.

CARTA XLVIII.

A una Religiosa de otra Orden, que pretendia passarse à la de la Santa.

JESUS.

1 **S**EA con V. Merced. En lo principal que V. Merced manda, no la puedo servir en ninguna manera, por tener Constitucion pedida por mi de no tener Monja de otra Orden en estas Casas; porque eran tantas las que quisieran venir à ellas, y quieren, que alguna nos diera consuelo tener. Hallanse muchos inconvenientes, para no abrir puerta en esto; y ansi en ello no tengo que decir mas, porque no se puede hacer; ni servir de mas tener yo deseo de servir à V. Merced en este caso, que de darme pena.

2 Antes que fuessen comenzados estos Monasterios estuve 25. años en uno à donde havia ciento y ochenta

Monjas. Y porque estoy de priessa solo dirè, que à quien ama à Dios, como V. Merced, todas essas cosas le seràn Cruz, y para provecho de su alma, y no tocaràn en dañarla, si V. Merced anda con aviso de considerar, que solo Dios, y ella estàn en essa casa; y mientras no tuviere oficio que la obligue à mirar las cosas, no se le dè nada dellas, sino procure la virtud que viere en cada una, para amarla por ella, y aprovecharle, y descuidarse de las faltas que en ellas viere. Esto me aprovechò tanto, que siendo las que he dicho con quien estaba, no me hacian mas al caso, que si no viera ninguna, sino provecho; porque en fin Señora mia, en toda parte podemos amar à este gran Dios, bendito sea èl, que no hay quien pueda estorvarnos esto.

Sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 **E**sta Carta es para una Religiosa de otra Religion, que pretendia passarse à la de la Santa, y ser una de sus hijas: y ella la despide harto cortesmente, poniendole delante sus leyes, que le prohibian, y prohiben el recibir Religiosas profesas de otra Orden, y de camino la exhorta à perseverar en su primera vocacion con excelente Doctrina para buscar à Dios, entre los estorvos que suele haver entre las Comunidades numerosas, para entregarse del todo à su Magestad. Yaunque el numero 2. desta Carta està impresso por modo de aviso al fin del Tomo I. èl es tal, que merece imprimirse muchas veces; y mas que en el papel, en los corazones de todos los Religiosos, y Religiosas, para vivir con consuelo en la Religion, y como en un Cielo en la tierra.

CAR-

CARTAS

A SUS HERMANOS,

Y PERSONAS PARTICULARES.

CARTA XLIX.

*Al Señor Lorenzo de Cepeda, Hermano de la Santa.
Primera.*

JESUS.

1 **L**A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced siempre. O què largos quince dias han sido estos! Bendito sea Dios, que està V. Merced bueno. Harto consuelo me ha dado: y lo que me dice del servicio que tiene, y casa, no me parece demasiado. De gana me hizo reir el Maestro de las Ceremonias: yo le digo, que me han caído en harta gracia. Bien la puede creer, que es muy buena, y cuerda. Encomiendemela V. Merced mucho de que la vea, que harto la debo, y à Francisco de Salcedo.

2 Pesame harto de su mal. Temprano le comienza à hacer mal el frio. Yo estoy mejor, que ha años que estuve, à mi parecer, y tengo una Celdilla muy linda, que cae al Huerto una ventana, y muy apartada. Ocupaciones de Visitas muy pocas. Si estas Cartas me dexasen, que no fuesen tantas, tan bien estaria, que no era posible durar, que ansi suele ser, quando estoy bien.

A

A tener à V. Merced acà no me faltaba nada ; mas como Dios me haga merced de darle salud , esto bien se passàrà. Dios le pague la cuenta que tiene de mi salud , que harto me ha quitado la pena de ver que V. Merced passà tambien por mi estada acà. Espero en Dios no serà tanto , que no me dexè de alcanzar el frio de Avila. Al menos por el mal , que me havia de hacer , yo no lo dexàrà , ni me deternè un dia , que quando Dios quiere en toda parte dà salud. O quanto mas para mi contento desèo la de V. merced ! Dios se la dè como puede.

3 No querria V. Merced olvidasse esto , y por esso se lo pongo aqui. Yo tengo gran miedo , que si no hay desde ahora gran cuenta con estos niños , que se podràn presto entremeter con los demàs desvanecidos de Avila. Y es menester , que desde luego V. Merced los haga ir à la Compañia , que yo escribo al Rector , como V. Merced ài verà. Y si al buen Francisco de Salcedo , y al Maestro Daza les pareciere , ponganse bonetes. Su hija de Rodrigo de seis tuvo un solo hijo , y bien para èl , y siempre le ha tenido al Estudio , y aun ahora està en Salamanca. Y otro hijo de Don Diego del Aguila andaba así. En fin allà entenderàn lo que se sufre. Plegue à Dios no los traigan muy desvanecidos mis hermanos.

4 No podrà V. Merced ver mucho à Francisco de Salcedo , ni al Maestro , sino vè V. Merced à sus casas , porque viven lexos de Peralvarez , y estas platicas es bien sean à solas. No olvide V. Merced de no tomar ahora Confesor señalado , y la menos gente en su casa que se pudiere sufrir : mas vale que vaya tomando , que dexando. Ya escribo à Valladolid para que venga el Page : aunque anden sin èl (pues son dos , y pueden andar juntos) no vè mucho

cho algun dia , ya escribo que venga. V. Merced es inclinado , y aun està mostrado à mucha honra : es menester que se mortifique en esto , y que no escuche à todos , sino que tome el parecer destos dos en todo , aun del Padre Muñoz de la Compañia , si le pareciere , aunque estotros dos bastan para cosas mas graves , y se estè en esso. Mire que se comienzan cosas , que no se entiende luego el daño ; y que ganará mas en tener para hacer limosnas con Dios , y aun con el mundo , que ganarán sus hijos. Por ahora no querria comprasse Mula , sino un quartago , que aprovechasse para caminos , y servicio. No hay ahora para que se passeen estos niños , sino à pie ; dexelos estudiar.

De V. Merced sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

Esta Carta es para el Señor Lorenzo de Cepeda , hermano de la Santa , de quien tantas veces se ha hecho mencion , así en el Tomo I. como en este II. Escribiòla la Santa en Toledo el año de 1576. poco despues que llegó allí de Sevilla , y su hermano à Avila despues que vino de Indias ; y así le trata en ella de la disposicion de su Casa , y Familia , y le pide que sea moderada , para que no gastasse en superfluidades con el mundo , lo que podia con Dios , dando lo de limosna à los pobres. Lo qual parece lo tomò de San Ambrosio , que en el Libro de *Officiis* , dixo la misma Sentencia: *Approbanda est (dice) liberalitas , ut proximos seminis tui non despicias , si egerere cognoscas ; non tamen ut illi ditiores fieri vellent , ex eo quod tu potes conferre inopibus.* S. Ambrosio. lib. 1. Offic. cap. 30.

2 En el numero 3. le tira la Santa las riendas de la honra , y ostentacion , y le enseña à ajustar las atenciones de Noble , con las obligaciones de Christiano , que no es la Christiandad agena de la Nobleza : pues la verdadera , y castiza , aun à los ojos

Juven. Satyr. 8. Demost. 10. lín. ojos del mundo , nace de la virtud : *Nobilitas sola est atque unica virtus.* Dixo Juvenal con ser Gentil ; y Demostenes : *Bonus vir mihi nobilis videtur ; qui verò non justus est , licet à patre meliore quàm Jupiter sit , genus ducat , ignobilis mihi videtur.* Solo al justo (dice) reconoce por noble: al que no lo es, por de baxo linage, aunque descienda de clarísimos Ascendientes.

3 Y prosigue encargandole el cuidado con la crianza de sus hijos, para que tenidos con el freno de la buena educacion no se despeñassen en los riesgos de la vanidad, en que tanto peligra la juventud : *Vicina est lapsibus adolescentia* (dice San Ambrosio) *quia variarum æstus cupiditatum, fervore calentis inflammatur et æstus.* Para lo qual le pide, que los embie al Colegio de la Compañia de Jesus. Escuela de Letras, y de Virtud, donde se crian las plantas tiernas en lo uno, y lo otro, con grande gloria de Dios, y provecho de la Christiandad ; siendo este uno de los señalados servicios, que hace à la Iglesia esta Santa Religion.

S. Ambr. de viduis l. 1.

4 Estos hijos del Señor Lorenzo de Cepeda fueron Don Francisco, y Don Lorenzo de Cepeda. El primero murió en Indias sin dexar sucession. El segundo pasó al Perú, aun en vida de su Padre, donde la dexò muy dilatada de Doña Maria de Hinojosa, con quien casò. El año pasado de 66. vino à España un Nieto deste Cavallero à pretender una Racion de la Iglesia de Quito; y haviendolo propuesto al Consejo de Indias entre otros mas antiguos, diciendo, que era Sobrino de Santa Teresa, lo prefirieron à todos, así en la Racion, como en un Canonicato (que despues le hizo merced la Reyna nuestra Señora) y en cuyo Real pecho siempre reyna la devocion à la Santa, segun el entrañable afecto (heredado de sus Serenísimos Ascendientes) con que la honra, y venera.

5 Bien lo ha mostrado su Magestad, entre otras muchas demostraciones en su Real Decreto, que diò, dictado de su Devocion, en que ordenò, que en el Convento de Alva, donde se venera el Cuerpo de la Santa, se labre una Iglesia à su costa, digna de la grandeza de tal Dueño, y de tan inestimable Tesoro, entre los limites de la Descalcèz: merced tan grande, que solo la Santa, como tan interesada, puede dignamente reconocerla, y desempeñar à sus hijos de la nueva obligacion, en que su Magestad les ha puesto.

CAR-

CARTA L.

Al mesmo Señor Lorenzo de Cepeda, Hermano de la Santa. Segunda.

JESUS.

SEA con V. Merced. Antes que se me olvide, como otras veces, mande V. Merced à Francisco que me embie unas buenas plumas cortadas, que acà no las hay buenas, y me hacen disgusto, y trabajo: y nunca le quite que me escriba, que quizá lo ha menester, y con una letra se contenta, que esso no me hace nada. Creo ha de ser este mal para bien, que me comenzò à mostrar à escribir de mano agena, que lo pudiera haver hecho en cosas que importan poco, quedarme he con esto. Harto mejor estoy, que he tomado unas pildoras. Creo me hizo daño comenzar à ayunar la Quaresma, que no era solo la cabeza, que me daba en el corazon. Desto estoy mucho mejor, y aun de la cabeza lo he estado dos dias, que es lo que me daba mas pena, que no es poco: que mi miedo ha sido si me havia de quedar inhabilitada para todo; que Oracion seria gran atrevimiento procurarla, que bien vè nuestro Señor el daño que me seria; porque ningun recogimiento sobrenatural tengo, mas que si nunca los huviera tenido, que me espanta harto, porque no fuera en mi mano resistir. No tenga V. Merced pena, que poco à poco irè tomando fuerza en la cabeza. Yo me regalo todo lo que veo es menester, que no es poco, y aun algo mas que aqui usan. No podrè tener Ora-

Tom. II. C.

Bb

cion.

cion. Tengo gran deseo de estar buena. Ello es à costa de V. Merced; por esso tengolo por bien, que es tal mi condicion, que para no traer pesadumbre, es menester ansí; porque todo el negocio del es flaqueza, como he ayunado desde la Cruz de Setiembre: y he dado (y en fin ser yo para tan poco) que es enojo, que siempre este cuerpo me ha hecho mal, y estorvado el bien. No es tanto, que dexé de escribir à V. Merced de mi letra, que la mortificacion no se la daré ahora, que por mi veo que será mucha.

2 El que no se ponga el filicio havrà de perdonar, porque no se ha de hacer lo que él escoge. Sepa que han de ser tan cortas las disciplinas, que se siente tanto mas, y hará menos mal. No se dé muy recio, que và poco en esso, que pensará que es gran imperfeccion. Porque haga algo de lo que quiere le embio esse filicio, para que traiga dos dias en la semana: entiendese desde que se levanta, hasta que se acuesta, y no duerma con él. En gracia me ha caído el contar de los dias tan cabalmente, y no creo han alcanzado essa habilidad las Descalzas. Mire que no se ponga essotra ahora, estése guardado. A Teresa embio uno, y una disciplina, que me embió à pedir muy recia, mandesela dar V. Merced, y mis encomiendas. Muchas cosas buenas me escribe della Julian de Avila, que me hace alabar al Señor. El la tenga de su mano siempre, que gran merced la ha hecho, y à las que la queremos bien.

3 En forma havia deseado estos dias tuviesse V. Merced alguna sequedad, y ansí me holgué harto, quando ví su Carta, aunque essa no se puede llamar sequedad. Crea que para muchas cosas aprovecha mucho. Si esse filicio llegare à toda la cintura, ponga un pañico de lienzo al estomago, que es muy dañoso: y mire, que si sintiere mal

en

en los riñones, que ni esso, ni la disciplina no lo tome, que le hará mucho mal, que mas quiere Dios su salud, que su penitencia, y que obedezca. Acuérdesse (1) de lo de Saul, y no haga otra cosa. No hará poco si sabe llevar à essa persona la condicion; porque tengo para mi, que todos esses grandes trabajos, y penas es melancolia, que le fugeta bravamente: y ansí ni hay culpa, ni de que nos espantar, sino alabar al Señor, que no nos dà esse tormento.

4 Tenga gran cuenta con no dexar de dormir, y hacer colacion bastante, que no se siente hasta que está ya hecho el mal, con el deseo de hacer algo por Dios. Y yo le digo, que he de quedar escarmentada para mi, y para otras. El filicio cada dia es menester en parte, porque con la costumbre de traerlo, no se hace la novedad que V. Merced dice, y no havia de apretarse tanto el ombro como suele. En todo mire no le haga mal. Harta merced le hace Dios en llevar tan bien la falta de oracion, que es señal que está rendido à su voluntad, que este creo es el mayor bien que trae consigo la oracion.

5 De mis (2) papeles hay buenas nuevas. El Inquisidor mayor mesmo los lee, que es cosa nueva. Debenelos de haver loado, y dixo à Doña Luisa, que no havia alli cosa que ellos tuviesse que hacer en ella, que antes havia bien, que mal; y dixola: que porquè no havia yo hecho Monasterio en Madrid? Está muy en favor de los Descalzos. Es el que ahora han hecho Arzobispo de Toledo. Creo que ha estado con él allà en un Lugar Doña Luisa, y llevó muy à cargo este negocio, que son grandes amigos, y

Bb 2

ella

(1) Alude la Santa à lo que dixo Samuel à Saul 1. Reg. cap. 15. *Melior est obedientia, quam victima.* Que mejor es la Obedientia, que el Sacrificio.

(2) Habla del Libro de su Vida, que estaba examinandose en el Santo Tribunal de la Inquisicion, y por este medio grangeò la gran estimacion que del hizo el Señor Inquisidor General Don Gaspar de Quiroga.

ella me lo escribió. Presto vernà, y sabrè lo demàs. Esto diga V. Merced al Señor Obispo, y à la Superiora, y à Isabel de San Pablo en mucho secreto (para que no lo digan à nadie, y lo encomienden à Dios) y no à otra persona. Harto buenas nuevas son. Para todo ha aprovechado el quedar aqui, aunque no para mi cabeza, que ha havido mas Cartas que en otro cabo.

* Habla de la Priora de Sevilla. * Era el Señor Agustín de Ahumada, hermano de la Santa.

6 Por essa de la * Priora verà como han pagado la mitad de la casa, y no llegando à lo de Beatriz, y su Madre, presto la pagaràn toda con el favor del Señor. Mucho me he holgado, y con essa Carta de * Agustín, que no fuesse acullà, y pesadome que haya embiado V. Merced Carta sin la mia. Havrè una de la Marquesa de Villena para el Virrey (que es la Sobrina muy querida) para quando vayan ciertas. Harto me lastima verle en essas cosas todavia: encomiendolo à Dios, que ansí lo hago yo.

7 De lo que dice del agua bendita, no sè mas el porque de la experiencia que tengo. Dicho lo he à algunos Letrados, y no lo contradicen. Basta tenerlo la Iglesia, como V. Merced dice. Con todo lo que và mal à las de la * Reformation, escusan hartos pecados.

* Habla de la del Convento de Paterna.

8 Dice mucha verdad Francisco de Salcedo de lo de (1) Ospedal, al menos que soy yo como ella en este caso. Dèle un gran recado de mi parte, y à Pedro de Ahumada, que no quiero escribir mas, de que mire, si pudiere dar para comprar algunas ovejas Juan de Ovalle, que serà mucha ayuda para ellos, y harta limosna, si se puede hacer sin perder V. Merced.

9 Mas plumas he mudado en esta Carta, que le parecerà peor la letra que suelo. Pues no es del mal, sino por

ef-

(1) Era una Criada de Francisco de Salcedo, muy sierva de Dios, que se llamaba N. Ospedal.

esta ocasion. Ayer la escribí, y oy me levanto mejor, gloria à Dios, que el miedo de no quedar ansí, debe ser mas que el mal. Donosa ha estado mi Compañera con el Empeador: dixome del habilidades, que la dixen las escribiesse allà. Con todo creo, que pues la Priora dice que es abonado, que lo sabe, y que no lo hiciera mal, porque ella conoce al uno, y al otro; aunque yo el Vitoria entendí siempre era el que entendia en ello. Plegue à Dios se haga bien, y à V. Merced guarde, como yo le suplico, para su servicio. Amen. Son oy 28. de Febrero.

10 Bueno està el Padre Visitador. Ahora torna el Tostado, segun dicen. Cosa que es para conocer el mundo estos nuestros negocios, que no parece sino una Comedia. Con todo deseo harto verle quitado dellos. Hagalo el Señor como vè es menester. La Priora, y todas se encomiendan à V. Merced. La de Sevilla me regala mucho, y la de Salamanca; y aun la de Veas, y Caravaca no han dexado de hacer lo que pueden. En fin muestran su buena voluntad. Yo quisiera estar cabe V. Merced, para que viera, y aun para gustar de embiarle dello: y el ver la voluntad con que lo hacen, es lo que me cae en gracia.

Indigna sierva de V. Merced.
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Por las Cartas del Tomo I. para el Señor Lorenzo de Cepeda, que son seis, se conoce la comunicacion de espíritu tan intima, que tuvo con la Santa, y como la tenia dada la obediencia, y comunicaba su interior, y las mercedes que recibia de Dios en la Oracion. En esta Carta que escribió en Toledo à 28. de Febrero del año de 1577. continúa



nua la misma correspondencia espiritual, que tenia con su Hermano.

2 En el numero primero tratando la Santa de una grave indisposicion, y mal de corazon que padecia, dice: *Que Oracion seria gran atrevimiento procurarla.* Habla de Oracion sobrenatural, y infusa, en que recibe el alma gusto, suavidad, y dulzura; la qual no se atrevia à procurarla la Santa viendose tan ruin, como ella misma dice en el Capitulo IX. del Libro de su Vida. Pero disponerse para ella si, por medio de la natural, y empleo de las Potencias en Dios.

3 Desde el numero 2. hasta el 5. tira las riendas del freno, y rigor en la Penitencia, tassandole el de las disciplinas, vigili-
lias, y silicios; ya para mortificarlo, como tan gran Maestra de espiritu; ya por la poca salud de su Hermano, que padecia grandes dolores de hijada, y otros accidentes penosos, y era tan sanguineo, que un fluxo copioso de sangre à la garganta le quitò la vida. Y assi seria yerro si alguno se quisiese aplicar este remedio de la Santa, y templar sus rigores, valiendose destas palabras, para aflojar en la penitencia, sin tener la misma necesidad, à juicio del Padre Espiritual que lo gobierna.

4 En lo que dice en el numero 7. de la agua bendita, alude à lo que diez y ocho dias antes le escribiò la Santa en la Carta XXXIII. del Tomo I. numero 8. donde le dice: *Esse temor entiendo cierto que debe ser, que el espiritu siente el mal espiritu. Tenga agua bendita junto à sí, que no hay cosa con que mas huya. Mas sino le acierta à dar el agua bendita no huye, y ansi es menester echar al rededor.* La causa desto debiò de preguntar su Hermano à la Santa, y ella le responde en este numero, que no sabe otra sino la experiencia que tiene, y el uso comun de la Iglesia, que acostumbra echar agua bendita al rededor del paciente, para que huya el mal espiritu: el qual, como dice San Pedro, nos cerca al rededor, buscando à quien tragar: *Circuit quærens quem devoret.* Como el agua bendita toque al demonio siendo espiritu, se toca en la materia de *Angelis*, donde lo explican los Theologos.

5 En el numero antecedente nombra la Santa al Señor Agustin de Ahumada su Hermano, valerosissimo Capitan de Chile, y vencedor en 17. batallas, de quien dice la Santa en este numero: *Harto me lastima verle en essas cosas todavia.* Esto es en sus pretensiones. Y esto dixo la Santa, porque tuvo revelacion de Dios, de que si tomaba officio en Indias, y moria en él, se havia de condenar, y assi se lo escribiò al Perú: lo qual fue cau-

causa para que desistiese de la pretension de un Gobierno, que tenia en buen estado, por sus señalados servicios. Estando en otro, que le rentaba diez mil pesos, recibì una Carta de la Santa, en que le decia dexasse luego el Gobierno, y se faliessè del Lugar, sino queria perder la vida, y alma. Obedeciò el temeroso Cavallero, y dentro de pocos dias saquearon los Enemigos aquel Lugar, y passaron à cuchillo à sus vecinos, y al Governador que le sucediò. Muriò este Cavallero en la Ciudad de los Reyes antes de tomar la posesion de un Gobierno en la Provincia de Tucuman, que le dieron despues de muerta la Santa: la qual lo asistiò, hasta ponerlo en la presencia de su Esposo, como lo testifica en las informaciones de su Canonizacion el Padre Luis de Valdivia de la Compañia de Jesus, que lo confesò para morir.

CARTA LI.

A la Señora Doña Juana de Ahumada, Hermana de la Santa.
Primera.

JESUS.

SEA con V. Merced. Boveria seria, por no estorvar su contento de V. Merced con leer mi Carta, no gastar yo tiempo en escribir con tan buen Mensagero. Bendito sea nuestro Señor, que tan bien lo ha hecho. Plegue à su Magestad se haga ansi en lo que falta.

2 No vè como, aunque no han querido, se han ofrecido cosas necessarias para venir aqui mi hermano? * Y aun havrà de venir quizà otra vez por los dineros, aunque podrà ser haver con quien se embien. Nuevas llevarà de su hijo. Bueno anda ahora el negocio de contentos: ansi ande el aprovechamiento del alma. Confiesse para Navidad, y encomiendeme à Dios.

* Habla de su Cuñado Juan de Ovalle.

No

3 No vè como, aunque mas hago, no quiere su Magestad que sea pobre? Yo le digo cierto, que me dà en parte disgusto harito, fino es por no andar con escrupulo quando he de hacer alguna cosa: y ansí pienso ahora de algunas naderias que le traia, pagar, y dexar algo, à lo mas gastado en la mesma Orden, y tener cuenta, para que si quisiere hacer algo que sea fuera della, no andar en estos escrupulos; porque si lo tengo, con la necesidad grande que veo en la Encarnacion, no podrè guardar nada, y aun por mucho que haga, no me daràn cinquenta ducados para esto que digo que se ha de hacer, no à mi voluntad, sino à lo que sea mas servicio de Dios. Esto es cierto. Su Magestad nos tenga de su mano, y la haga santa, y de buenas Pascuas.

4 Eltos asientos, que dice mi hermano, no me contentan. Es andar fuera de su casa, y gastar mas que ganar, y estar se V. Merced sola, y todos desassossegados. Espere-mos ahora lo que hace el Señor. Procuren contentarle, que èl harà sus negocios, y no se les olvide de que todo se acaba: y no haya miedo les falte à sus hijos, si contentan à su Magestad. A Beatriz me encomiendo: èl me los guarde. Amen.

5 Una cosa la pido por caridad, que no me quiera para provecho del mundo, fino para que la encomiende à Dios; porque en otra cosa (aunque mas diga el Señor Godinez) yo no he de hacer nada, y dame mucha pena: yo tengo quien gobierne mi alma, y no por la cabeza de cada uno. Esto digo, porque responda quando algo la dixeren: y entienda V. Merced, que para como està ahora el mundo, y en el estado que me ha puesto el Señor, mientras menos pensaren que hago por ella, mejor me està à mi,

mi, y esto conviene al servicio del Señor. Cierito que con no hacer nada, si tantico imaginassen, dirian de mi lo que oigo de otros: y ansí ahora que me trae essa nonada, es menester aviso.

6 Crea que la quiero bien, y alguna vez hago alguna naderia, à tiempo que la caì en gracia; fino que entiendan, quando la dixeren algo, que yo lo que tuviera lo he de gastar en la Orden, porque es suyo: y què tienen que ver en esto? Y crea, que quien està en los ojos del mundo tanto como yo, que aun lo que es virtud es menester mirar como se hace. No podrà creer el trabajo que tengo: y pues yo lo hago por servirle, su Magestad me mirarà por V. Merced, y sus cosas. El me la guarde, que me he estado mucho, y han tañido à Maytines. Yo le digo cierto, que en viendo una cosa buena de las que entran, la tengo delante, y à Beatriz, y que nunca he ossado tomar ninguna, aun por mis dineros.

Suya.

Teresa de Jesus, Carmelita.

NOTAS.

1 Esta Carta es para la Señora Doña Juana de Ahumada, hermana, y muy querida de la Santa, à quien amò con particular cariño, y criò en su Celda, estando en la Encarnacion, hasta que casò en Alva con Juan de Ovalle, persona principal, y muy sierva de Dios. Fue muger de gran valor, y virtud, como dice la Santa en la Carta XXIX. del Tomo I. numero 9. en que se pareciò à sus Hermanos, pues todos fueron valerosos, y virtuosos, como Generacion santa, y escogida de Dios para la vida eterna.

2 La inteligencia de esta Carta se colige de la XXX. del I. Tomo, que es para el Señor Lorenzo de Cepeda, y desta consta, que esta se escribiò al fin del año de 1569. estando la

Santa en Toledo. Donde recibió un socorro, que su Hermano la embió desde Indias, y otro para su Hermana, à quien como allí dice la Santa en el numero 10. exercitaba su Magestad con trabajos de necesidad temporal, como lo suele hacer con sus amigos, para enriquecerlos de bienes eternos: *Invisibilis Arbiter* (dice el Cardenal Pedro Damiano, consolando en otra Carta à unas Hermanas suyas, que padecian la misma necesidad) *eos in hac vita temporalis ærumnæ flagellis erudit, quibus tradere perpetuæ hereditatis jura disponit.*

3 En el numero 5. pide à su Hermana, que no la quiera para cosa desta vida, ni de sus Parientes, sino solo para encomendarla à Dios. En que nos enseña à los Religiosos à olvidarnos de nuestros deudos, y de la casa de nuestros Padres, para que apetezca Dios la hermosura de nuestras almas. En lo qual parece que tuvo presente la Santa, lo que escribió San Bernardo à otra Hermana suya. Hermana muy querida (la dice) bueno es que el hombre esté fuera del siglo con el cuerpo, pero mucho mejor es que lo esté con el corazon, porque los siervos de Dios, que atienden à los negocios de sus Parientes, ellos mismos se apartan del amor de Dios. Y así el Religioso de tal fuerte debe mirar por el bien temporal de sus deudos, que no falte al espiritual suyo, ni à lo propio de su estado: *Soror dilecta, bonum est ut homo sit corporaliter remotus à mundo, sed multò est melius ut sit voluntate elongatus à seculo. Servi Dei, qui parentum suorum utilitatem procurant, à Dei amore se separant: unde spiritualis ita prodesse debet suis parentibus, ut dum illis gratiam carnis præstare studet, ipse à spirituali opere, vel proposito non declinet.*

4 Y dà la Santa una razon discretissima: *Que quien està (dice) en los ojos del mundo tanto como yo, aun lo que es virtud, es menester mirar como se hace.* Este es el martirio de las Almas espirituales, que tanto pondera la Santa en el Capitulo XXXI. del Libro de su Vida; y aun de los Prelados, y Superiores, y de todos los Religiosos, que como hachas encendidas están puestos à los ojos del mundo, à cuya luz les notan los atomos, y sombras de imperfecciones: y así necesitan de vivir con mas recato, pues tienen tantos ojos que los miren, y censuren.

5 El de la Santa fue tan grande, que como dice al fin de la Carta, no se atrevia à tomar para su Hermana, y sobrina alguna alhaja de gusto de las muchas que vendrian à sus manos de las que entraban Religiosas. Y añade: *Aun por mis dineros.* Estos eran algunas limosnas que la hacian para sus Fundaciones, y socorrer à sus pobres Conventos, para lo qual tenia amplia licencia de los Prelados, como dice en la Carta XXX.

referida al fin del numero 10. y la Santa no osaba gastarlos aun en una niñeria como esta, que es buena prueba del recato con que vivia.

6 En el mismo numero nombra al Señor Godinez, que fue un Cavallero de Alva, pariente de la Santa: cuya decendencia conserva oy en Salamanca Don Francisco Godinez, Cavallero del Habito de Alcantara, hijo de Don Rodrigo Godinez, del Habito de Santiago, mercedes ambas del Señor Felipe IV. à titulo de parientes de Santa Teresa, y los Señores Reyes han tomado tan por su cuenta honrar à todos los Parientes de la Santa, que se ha cumplido muy bien lo que dice en esta Carta, que dexandolos ella à Dios miraria por ellos su Magestad.

CARTA LII.

A la mesma Señora Doña Juana de Ahumada, Hermana de la Santa. Segunda.

JESUS.

1 **S**EA con V. Merced. Parece que están en el otro mundo en estando en esse Lugar. Dios me libre del, y aun deste tambien, que desde que vine casi tengo poca salud, y por no lo decir à V. Merced, he gustado de no escribirla. Antes de Navidad me dieron unas calenturas, y estuve de mal de garganta sangrada dos veces, y purgada. Desde antes de los Reyes tengo quartanas, aunque no con hastio, ni dexo de andar con todas el dia que no la tengo à Coro, y à Refectorio. Algunas veces creo no han de durar. Como yo veo lo que el Señor ha hecho en esta casa de tanta mejora, esfuermome à no estar en la cama sino con la calentura, que es toda la noche. El frio comienza desde las dos, mas no es recio. Bien và en lo demás con ocupaciones, y trabajos, que no sè como se pueden llevar. El mayor es de

Cartas. Para las Indias he escrito quatro veces, que se vâ el Armada. Espantada estoy del descuido que tiene viendome con tantos trabajos. Cada dia esperaba al Sr. Juan de Ovalle (como dicen que se havia de venir) para que fuesse à Madrid, que fuera gran cosa embiar à mi hermano lo que embia à pedir. Ya ni hay tiempo, ni sè que me diga. Todo se les ha de venir à la mano: cierto que no puede parecer bien.

2 Hame dicho, que el Señor Juan de Ovalle, y el Señor Gregorio de Ovalle son los que contradicen se dè al Monasterio * una Calleja. Yo no lo puedo creer. No querria que comenzassemos andar en Temas, que con mugeres parece mal, aunque huviesse ocasion, y se deslustrarian esos Señores mucho, en especial siendo cosa mia: quantitas que creo yo ellas lo havian dado à sabiendas, si su llaneza no las daña. Avifeme V. Merced que es, porque como digo, son nuevas que se podian engañar. Y no tenga pena de mi mal, que no creo serà nada; al menos aunque à mi costa, à poco me estorva.

3 Harto la echo menos acà, y sola me hallo. Algunos reales havrè menester, que no como del Convento sino solo pan: procuren embiarmelos: à esos Señores beso las manos, y à mi Beatriz. Harto me holgàra acà con ella. Gregorio ya sè que està bueno; Dios le guarde. Agustín de Ahumada està con el Virrey, Fray (1) Garcia me lo ha escrito. Mi hermano ha casado dos sobrinas, y muy bien: antes que venga las dexa remediadas. Daràn las doce, y yo bien cansada, y ansí no mas. Fue ayer San Blas, antes Nuestra Señora.

De V. Merced muy sierva.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 **A** Lo que se colige desta Carta, estava la Santa en Sevilla quando la escribió, que fue à 4. de Febrero de 1576. haviendo ya venido de Indias su Hermano el Señor Lorenzo de Cepeda. El qual passò à Madrid luego que vino, y antes que bolviesse à Sevilla remediò las dos Sobrinas, que dice la Santa en el numero 3.

2 En el mismo numero pide à su Hermana una limosna: *Porque no como (dice) del Convento, sino solo pan.* Lo qual tiene mas misterio de lo que parece. Y fue el caso, que à los principios de la Fundacion de Sevilla (como refieren nuestras Cronicas) padecieron la Santa, y sus Hijas grandissima necesidad, sin tener mas que el suelo duro por cama, y por man-ta la Capa, ni mas regalo en la comida, que un poco de pan, con que las socorria el P. Fr. Ambrosio Mariano, para las muchas enfermedades que padecia la Santa. Deteniendo Dios los raudales de aquella piadosissima Ciudad, para exercicio de sus Esposas, y para que hallassen en ella el Tesoro inestimable de la Santa Pobreza, donde otros encuentran el del oro, y la plata. Y à esto alude la Santa quando dice, que no comia del Convento sino solo pan, porque solo este era todo el sustento de aquella santa Comunidad.

CARTA LIII.

A la mesma Señora Doña Juana de Ahumada, Hermana de la Santa. Tercera.

JESUS.

1 **L**A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced, hermana mia. En estremo he deseado saber como està, y les ha ido esta Pascua. Puede creer, que han passado muchas, que nunca tan presente tuve à V. Merced, y à essa casa, para encomendarlos à nuestro Señor. Y aun para darme pena sus

(1) Habla del P. Fray Garcia de Toledo su Confesor, que era Comissario general de las Indias, y estava en el Perú.

sus trabajos. Sea èl bendito, que no vino al mundo à otra cosa, fino à padecer: y como entiendo, que quien mas le imitare en esto guardando sus mandamientos, mas gloria ternà, es me harto confuelo: aunque me le diera mas pasfarlos yo, y que V. Merced tuviera el premio, ò estar à donde mas pudiera tratar à V. Merced. Mas pues el Señor ordena otra cosa, sea por todo bendito.

2 Yo fallè el dia de los Inocentes (para venir à este lugar de Palencia) de Valladolid con mis Compañeras, con harto recio tiempo, mas no estoy peor de salud, aunque achaques hartos no faltan; mas como no haya calentura, bien se passa. Desde à dos dias que alli lleguè de noche, puse la Campanilla, y se fundò un Monasterio del glorioso San Joseph. Ha sido tanto el contento de todo el Lugar, que me ha espando. Bien creo es parte ver que dan contento al Obispo, que està aqui muy bienquisto, y hacenos mucha merced. Van las cosas de fuerte, que espero en Dios serà una de las buenas Casas que tenemos.

3 De Don Francisco no sè mas de que me escribiò poco ha su Suegra le havian sangrado dos veces. Està harto contenta con èl, y èl con ellas. Pedro de Ahumada * debe ser el que menos tiene, segun me ha escrito; porque èl se debe querer estar con su Suegra, y no se sufrirà ir allà Pedro de Ahumada. Lastima es lo poco que se fosièga en todo. Escribiòme estava ya bueno, y que iria para los Reyes à Avila à entender en como cobrar esto de Sevilla, que no le dan nada. Mientras mas me informan de este negocio los de Madrid, mas hay que nos contentar, en especial de la discrecion, y ser de Doña Orofrisia, que dicen mucho. Dios los haga bien, y les dè gracia para que le sirvan, que todos los contentos de la tierra se acaban presto.

Em-

* Era
Hermano de la
Santa.

4 Embiando V. Merced la Carta à la Madre Priora de Avila, para que la embie à Salamanca, vernà cierta, que hay aqui Ordinario. Por caridad no me dexè de escribir, que me lo deben bien estos dias, que no los querria traer tanto en la memoria à todos. Al Señor Juan de Ovalle, que tenga esta por suya. Deseo saber como està. A la Señora Doña Beatriz * me encomiendo. Dios los guarde, y haga tantos santos como yo le suplico. Amen. Son oy 13. de Enero. No dexen de escribir à Don Francisco, que es razon; que el no les haver dado parte desto, no tiene culpa, que fue de fuerte, que no hubo lugar. La Madre Inès de Jesus està buena, y se les encomienda mucho.

* Era sobrina de la Santa.

De V. Merced sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EN esta Carta (que escribiò en Palencia el año de 1581.) como en las demàs de la Santa, es muy digna de notar la destreza con que junta lo humano con lo Divino, tomando ocasion de los negocios que trata, para instruir à las almas en el servicio de Dios, y guiarlas para el Cielo, descubriendonos entre lo baxo de la tierra el tesoro precioso de la Virtud.

2 En el numero 1. alienta à su Hermano en sus trabajos con la memoria de los de Christo recién nacido, que no vino al mundo, fino à padecer por el hombre, y enseñarnos à padecer con su exemplo. Y asì dice San Agustín, que toda la vida de Christo, desde el pesebre à la Cruz, fue una moral Instruccion, que nos enseña à gobernar la nave de nuestra vida, por el estrecho del mundo, segura de sus escollos, que son la adversidad, y prosperidad, para que ni temamos lo adverso, ni nos arrastre lo prospero con su mentida felicidad:

To-

D. Aug. *Tota vita Christi in terris per hominem quem gessit, disciplina morum de vera fuit. Omnia enim bona mundi Christus contempsit, quæ contemnenda docuit: Et omnia mala sustinuit, quæ sustinenda præcepit: ut nec in illis quaereretur felicitas, nec in istis infelicitas timeretur.*

3 En el numero 3. trata de su Sobrino Don Francisco de Cepeda, recién casado en Madrid con Doña Orofrisia de Mendoza y Castilla, emparentada con la Casa del Infantado, y Mondejar, y de quan gustosos estaban todos del suceso: y luego les pone delante la poca estabilidad de los gustos, y contentos desta vida, y quan presto se acaban: pues como dice el Sabio, el dia del gozo es vispera del pesar: *Extrema gaudii luctus occupat*; para enseñarnos lo poco que hay que fiar de prosperidades humanas, que tan presto se desvanecen.

4 Por esto es muy alabada la accion de Romulo, Fundador de Roma, el qual viendo los felices principios de su Fundacion, y los prosperos anuncios que dellos se prometian los Romanos, para darles à entender lo poco que hay que fiar en prosperidades de fortuna, les diò por armas un acecico de heno, como diciendoles: No os aseguren tan gloriosos principios, porque toda la gloria humana no es mas que un poco de heno, y se acaba, y marchita como heno.

CARTA LIV.

A Juan de Ovalle, Cuñado de la Santa,

JESUS.

1 SEA con V. Merced el Espíritu Santo. Amen.
S Poco ha que escribí à V. Merced, y tengo harto deseo de saber que se hace de todo. Oy me han dado una Carta, que me dice, que està ya dada la licencia de la Ciudad de Burgos, para que yo haga alli fundacion (que del Arzobispo ya la tenia) y creo irè alli primero que à Madrid à fundar. Pesame ir sin ver à mi hermana, porque podrá ser que desde alli vaya à Madrid.

Yo

2 Yo pensaba, que seria buen medio, si Doña Beatriz tiene intento de ser Monja, llevarla conmigo, y despues llevarla à Madrid: serà Fundadora, antes que professe, y sin sentirlo, se quedará en estado, que no se halle de gozo, y se pueda tornar ài. Sabe nuestro Señor lo que yo deseo su descanso, y para V. Merced, y mi hermana lo seria grande verle con èl. Pienstenlo bien, y encomiendolo à Dios, que yo harto lo hago. Plegue à su Magestad guie lo que mas fuere para su gloria. Amen. Y à Vs. Mercedes guarde. Mi hermana tenga esta por suya. A mis Sobrinos me encomiendo mucho. Teresa lo mesmo, y à Vs. Mercedes: el mensajero es propio que vâ à Salamanca à nuestro Padre Provincial, por licencia de cierta Renunciacion, y hagole ir por ài, y que torne. Tengame V. Merced respondido, y den la Carta à la Madre Priora, y esto de Burgos no lo digan ahora à nadie. 15. de Noviembre.

Indigna sierva de V. Merced,
 Teresa de Jesus.

3 Buelva la hoja. Si esto se hiciere, no havia para que salir V. Merced de ài, que bastante causa era irme yo tan lexos, para ver à mi hermana, y despues decir, que yo quise llevar conmigo à mi sobrina, y aqui no havrà que decir nadie. Si les pareciere bien, yo avisarè quando estè determinada mi ida: aunque viniessen antes se perderia poco. Nunca he sabido de la salud de la Señora Doña Mayor, que lo deseo, ni he tenido con quien embiar estas tocas, que como pesan tanto, no hay quien las quiera llevar. V. Merced le embie un recado de mi parte, y me diga como està. Yo estoy razonable.

Tom. II. C.

Dd

NO-

NOTAS.

1 **E**L sobre escrito desta Carta dice: *A Juan de Ovalle, mi Señor, ò à mi Hermana.* Escribiòla la Santa en Avila al fin del año de 1581. estando disponiendo el ir à la Fundacion de Burgos. Y pareciendole esta buena ocasion, para que su sobrina Doña Beatriz de Ahumada fuesse Religiosa, llevandola consigo à aquella Fundacion, se lo propone à sus Padres en esta Carta. Y aunque la traxeron à Avila, como se lo pide en el numero 3. segun se colige de la Carta VII. del Tomo I. numero 5. no fue à Burgos con la Santa, por las razones que dà en la Carta LXII. numero 5. y por la grande aversion que Doña Beatriz tenia al estado Religioso.

2 En esta ocasion pudo ser que fuesse, quando la Santa lo profetizò que havia de ser Religiosa. Porque resistiendolo ella, la dixo un dia la Santa: *Beatriz, anda como quisieres, que finalmente has de venir à ser Monja Descalza.* Lo qual se cumplió despues de muerta la Santa, y tomò el Habito en Alva, y se llamó Beatriz de Jesus, y fue muy semejante en las Virtudes à su Santa Tia: y murió en Madrid con opinion de santidad el año de 1639. despues de un largo raptò, en que se le aparecieron nuestro Padre San Joseph, y nuestra Madre Santa Teresa, los quales la acompañaron al Cielo, y se dice, que està su cuerpo incorrupto.

CARTA LV.

A Don Lorenzo de Cepeda, Sobrino de la Santa.

JESUS.

1 **L**A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced, mi hijo. Bien puede creer que me dà harta pena las malas nuevas que à V. Merced he de escribir en esta; mas considerando que ha de saber por otra parte, que no le podrian dar tan buena relacion del consuelo, que puede tener en tan gran

gran trabajo, quiero mas que la sepa de mi. Y si consideramos bien las miserias desta vida, gozarnos hemos del gozo que tienen los que estàn ya con Dios. Fue su Magestad servido de llevarse consigo à mi buen hermano Lorenzo de Cepeda, dos dias despues de San Juan, con mucha brevedad, que fue un vomito de sangre; mas havia se confesado, y comulgado el dia de San Juan, y creo fue regalo para su condicion no tener mas tiempo; porque para lo que toca à su alma, se yo bien continuo le hallaria aparejado, y ansí ocho dias antes me havia escrito una Carta, à donde me decia lo poco que havia de vivir, aunque puntualmente no sabia el dia.

2 Muriò encomendandose à Dios, como un Santo: y ansí segun nuestra Fè podemos creer estuvo poco, ò nada en Purgatorio. Porque aunque siempre fue (como V. Merced sabe) siervo de Dios, estabalo ahora de fuerete, que no quisiera tratar cosa de la tierra, y fino era con las personas que trataban de su Magestad; y todo lo demàs le cansaba en tanto estremo, que yo tenia hartò que consolarle; y ansí se havia ido à la Serna, por tener mas soledad, à donde murió, ò comenzò à vivir, por mejor decir. Porque si yo pudiera escribir algunas cosas particulares de su alma, entendiera V. Merced la gran obligacion que tiene à Dios de haverle dado tan buen Padre, y de vivir de manera, que parezca ser su hijo: mas en Carta no se sufre mas de lo dicho, fino que V. Merced se consuele, y crea, que desde donde està le puede hacer mas bien, que estando en la tierra.

3 A mi me ha hecho gran soledad mas que à nadie, y à la buena Teresita (a) de Jesus, aunque la diò Dios tanta

Dd 2

cor-

(a) Era la Hermana Teresa de Jesus, hija del Señor Lorenzo de Cepeda, que estava Novicia en San Joseph de Avila.

cordura , que lo ha llevado como un Angel , y ansi lo està , y muy buena Monja , y con gran contento de serlo. Espero en Dios se ha de parecer à su Padre. A mi no me han faltado trabajos, hasta vèr à Don Francisco como està ; porque quedò con mucha soledad , que ya vè V. Merced los pocos deudos que hay.

4 Ha sido tan codiciado para casarse con èl en Avila, que yo estaba con miedo se havia de topar lo que no le convenia. Ha sido Dios servido , que desposò el dia de la Concepcion con una Señora de Madrid , que tiene Madre, y no Padre. * La Madre lo deseò tanto , que nos ha espantado : porque para quien ella es , pudierase casar muy mejor; que aunque el dote es poco , con ninguna en Avila de las que pretendiamos, le podian dar tanto. Llamase la desposada Doña Orofrisia (aun no ha quince años , hermosa, y muy discreta) digo Doña Orofrisia de Mendoza y Castilla. Es primahermana de la Madre de la del Duque de Alburquerque , Sobrina del Duque del Infantado , y de otros hartos Señores de Titulo , en fin de Padre , y Madre dicen no la harà ninguna ventaja en España. En Avila es Deuda del Marquès de las Navas, y del de Velada , y de su muger de Don Luis el de Mosen Rubi mucho.

5 Dieronle quatro mil ducados. El me escribe que està muy contento , que es lo que hace al caso. A mi me le dà, que Doña Beatriz su Madre es de tanto valor, y discrecion , que los podrà gobernar à entrambos , y que se acomodará , à lo que dicen , à no gastar mucho. Tiene Doña Orofrisia solo un hermano Mayorazgo , y una hermana Monja. A no tener hijo el Mayorazgo, le hereda ella: cosa posible podria ser. Yo no veo otra falta aqui, sino lo poco que Don Francisco tiene , que està la hacienda tan em-

* El Padre de Doña Orofrisia fue Don Francisco de Mendoza , y la Madre D. Beatriz de Castilla y Mendoza.

peñada , que à no le traer presto lo que le deben de allà, no sè como ha de poder vivir. V. Merced lo procure por amor de Dios , ya que Dios le và dando tanta honra , no le falte con que la sustentar.

6 Ha salido hasta ahora muy virtuoso Don Francisco, y ansi espero en Dios lo serà, porque es muy buen Christiano. Plegue à èl oiga yo estas nuevas de V. Merced. Ya vè, mi hijo, que se acaba todo , y que es eterno, y para fin fin el bien , ò el mal que hicieremos en esta vida. Pedro de Ahumada està bueno, y mi hermana , y sus hijos , aunque con grandissima necesidad , porque les ayudaba mucho mi hermano, que haya gloria. Poco ha que estuvo aqui Don Gonzalo su hijo. Mucho quiere à V. Merced, y otras personas , que dexò engañadas en la buena opinion que le tienen ; que yo mejor le quisiera vèr. Plegue à Dios que ahora lo sea , y le dè su Magestad la virtud , y santidad que yo le suplico. Amen. Al Monasterio de Sevilla de las Monjas podrà V. Merced embiar las Cartas , que sè es Priora la que era , quando yo estaba alli. Y todas las contiendas se han acabado muy bien, gloria à Dios. Esta escribo en nuestro Monasterio de Valladolid. La Priora dèl besa à V. Merced las manos , y yo las de esos Señores , y Señoras nuestros parientes.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

¹ Esta Carta es para Don Lorenzo de Cepeda , hijo segundo del Señor Lorenzo de Cepeda , y sobrino de la Santa, que estava en Indias, à donde poco antes havia pasado à administrar la Encomienda de su Padre: el qual se la dexò en su testamento , porque se apartasse del derecho que tenia

nia à su legitima, con intento de fundar Mayorazgo en Don Francisco de Cepeda su hijo mayor.

2 Dale cuenta en ella con su admirable discrecion de la muerte de su buen Padre. La qual, aunque fue repentina, no fue improvisa, pues la traia tan delante de los ojos, como dice la Santa al fin del numero primero; y como dice San Anselmo, no se puede decir, que mueren de repente, los que siempre consideraron que havian de morir: *Non nocet justis si subito occidantur: non enim subito morientur, qui semper se cogitaverunt mortuos.*

3 Lo que la Santa no dixo en esta Carta acerca de la dicha de su hermano, por ser en Carta, se lo dixo à boca à su sobrino Don Francisco de Cepeda para su consuelo, segun lo testifica su muger Doña Orosia de Mendoza en las informaciones de la Beatificacion de la Santa. Y fue, que quando murió el Señor Lorenzo de Cepeda, estaba la Santa en Segovia, haciendo labor con las Religiosas a la hora de recreacion, y allí se le representò su hermano difunto: y dexando de repente la labor, se fue al Coro à encomendarlo à nuestro Señor, y tras ella todas las Religiosas: donde puesta en Oracion, le mostrò su Magestad como su Hermano solo havia pasado por el Purgatorio, y que ya estaba en el Cielo. Y queriendo otro dia comulgar, trayendole el Santissimo Sacramento desde el Altar al comulgatorio, viò que lo venian alumbrando à un lado nuestro Padre San Joseph, y al otro su dichoso Hermano.

4 Aqui es forzoso averiguar el año que murió el Sr. Lorenzo de Cepeda, porque ya anda vario en los Historiadores de la Santa, y quitar una equivocacion, que ha ocasionado esta variedad. El Letrero de su Sepulcro dice, que murió el año de 1580. pero la Carta 64. del Tomo I. en que dà cuenta la Santa à la Madre Priora de Sevilla Maria de San Joseph de la muerte de su Hermano, tiene la fecha en Segovia à 4. de Julio, año de 1579. con que alguno dice, que se debe entender el Letrero por la Carta.

5 Mas lo cierto es, que el Señor Lorenzo de Cepeda murió el año de 1580. como dice la Inscripcion de su Sepulcro, como consta llanamente por la Carta 34. del Tomo primero, que es para el mismo Señor Lorenzo de Cepeda, la qual se escribió à 27. de Julio, un dia despues de Santa Ana, en que no pudo haver equivocacion, porque remata la Santa así: *Fue ayer dia de Santa Ana. Ya me acordè acà de V. Merced, como es su devoto, y le ha de hacer, ò ha hecho Iglesia.* Y esta Carta tambien es cierto, que se escribió el año de 1579. Lo uno, porque en el numero

ro quinto dice así la Santa: *Por essa de Sevilla verà como han tornado à la Priora à su Oficio, que me he holgado harto.* Y la Madre Priora de Sevilla fue restituida à su Oficio à 28. de Junio del año de 1579. como consta de la Patente del Padre Vicario General Fray Angel de Salazar, en que la restituye à él.

6 Lo otro, por lo que dice en el numero 6. *Ya està en Roma Fr. Juan de Jesus. Vinose Montoya el Canonigo, que hacia nuestros negocios, à traer el Capelo del Arzobispo de Toledo.* Este fue el Licenciado Diego Lopez Montoya, Canonigo de Avila, y Agente General de la Inquisicion, que vino de Roma à traer el Breve del Capelo del Cardenal Quiroga, Arzobispo de Toledo: el qual se despachò en Roma à 18. de Diciembre el año de 1578. Y pues esta Carta se escribió en el mes de Julio, es cierto que fue el año siguiente. Pues si à 27. de Julio del año de 1579. escribió la Santa esta Carta à su Hermano el Señor Lorenzo de Cepeda, como pudo escribir su muerte à la Priora de Sevilla à 4. de Julio del mismo año.

7 Esto mismo consta tambien desta Carta que notamos, la qual escribió la Santa en Valladolid, como dice al fin della; y fue en el mes de Diciembre despues de la Concepcion de nuestra Señora, por lo que dice en el numero 4. hablando de su Sobrino Don Francisco de Cepeda: *Ha sido Dios servido, que se desposò el dia de la Concepcion.* Y à 12. de Diciembre del año de 1579. estaba la Santa en Malagon, y así no pudo estar en Valladolid; pero el siguiente de 1580. de donde salió para la Fundacion de Palencia el dia de los Inocentes. Y no es creible que estuviese la Santa año y medio sin escribir à su Sobrino la muerte de su Padre.

8 Además que tampoco se puede ajustar que estuviese la Santa en Segovia el año 1579. por el mes de Julio. Porque el dia del Corpus deste año recibió en Avila un precepto del P. Vicario General, en que la mandaba ir à Valladolid, y Salamanca, como se verà adelante. Y à 3. de Julio entrò en Valladolid, lo qual se ajusta muy bien el año de 1580. Porque este año por el mes de Julio salió la Santa de Toledo para la Fundacion de Palencia, y hizo su viage por Segovia, como queda dicho, y allí la cogió la muerte de su Hermano.

9 Solo falta responder à la dificultad de la Carta LXIV. escrita en Segovia à 4. de Julio de 1579. Y si fuera así, todos nos debiamos rendir à la Fecha de la Santa; pero no lo es. Porque con este cuidado registrè el Original de esta Carta, que con otros muchos guardan con mucha veneracion las Religiosas de Valladolid, y certifico que no tiene Fecha de año, sino solo

lo del mes. Verdad es, que como me refirió la Madre Priora Rafaela de San Joseph, ella, y otra Religiosa tomaron por su cuenta averiguar los años en que aquellas Cartas se escribieron, y à esta le señalaron el de 1579. pero equivocaronse como en otras muchas: y la que sacò el traslado, puso la Fecha del año, sin advertir que no era de letra de la Santa, que es lo que ha ocasionado la variedad de los Historiadores sobre este punto, y para aclararlo, y ordenar bien las Cartas de la Santa, sin confundir sus acciones, ha sido forzoso detenerme un poco, dando razon de mi.

CARTA LVI.

A Francisco de Salcedo, Cavallero de Avila.

JESUS.

SEA con V. Merced. Gloria à Dios, que despues de siete, ù ocho Cartas, que no he podido escusar de negocios, me queda un poco, para descansar dellas en escribir estos renglones, para que V. Merced entienda, que con los suyos recibo mucho consuelo. Y no piense es tiempo perdido el escribirme, que lo ha menester à ratos: à condicion que no me diga tanto de que es viejo, que me dà en todo mi feso pena; como si en la vida de los mozos huviera alguna seguridad. Desele Dios, hasta que yo me muera, que despues, por no estar allà sin èl, he de procurar lo lleve nuestro Señor presto.

2 Hable V. Merced à este (1) Padre, suplicòselo, y favorezca en este negocio, que aunque es chico, entiendo es grande en los ojos de Dios. Cierito èl nos ha de hacer acà har-

(1) Habla de nuestro P. San Juan de la Cruz quando fue à descalzarse à Duruelo, y dar principio à la Reforma entre los Religiosos.

harta falta; porque es cuerdo, y propio para nuestro modo, y así creo le ha llamado nuestro Señor para esto. No hay Fraile que no diga bien del, porque ha sido su vida de gran penitencia, aunque poco tiempo. Mas parece le tiene el Señor de su mano, que aunque hemos tenido aqui algunas ocasiones en negocios, y yo que soy la mesma ocasion, que me he enojado con èl à ratos, jamás le hemos visto una imperfeccion. Animo lleva; mas como es solo ha menester lo que el Señor le dà, para que lo tome tan à pechos. El dirà à V. Merced como acà nos và.

3 No me pareció poco el encarecimiento de los seis ducados: mas harro mas pudiera yo alargarme en dar, por ver à V. Merced. Verdad es, que merece mas precio, que una Mongilla pobre, quien la ha de apreciar? V. Merced, que puede dar aloja, y obleas, rabanos, lechugas, que tiene huerto, y sè es el mozo para traer manzanas, algo mas es de preciar. La dicha aloja dice que hay aqui muy buena; mas como no tengo à Francisco de Salcedo, no sabemos à que sabe, ni lleva arte de saberlo. A Antonia digo escriba V. Merced, pues yo no puedo mas largo, que dese con Dios. A mi Señora Doña Mencia (2) beso las manos de su Merced, y à la Señora Ospedal.

4 Plegue al Señor vaya adelante la mejoría desse Cavallero desposado. No estè V. Merced tan incredulo, que todo lo puede la Oracion; y la sangre que tiene V. Merced, podrá mucho. Acà ayudaremos con nuestro Cornadillo. Hagalo el Señor como puede. Cierito que tengo por mas incurable la enfermedad de la Desposada. Todo lo puede remediar el Señor. A Mari Diaz, à la Flamenca, à Doña Maria de Avila (que la quisiera harro escribir, que

Tom. II. C.

Ec

(2) Era Doña Mencia de Avila, muger de Francisco de Salcedo; y la Señora O una Criada suya.

à buen seguro que no la olvido) suplico à V. Merced diga, de que las vea , me encomienden à Dios, y esso del Monasterio. Su Magestad me guarde à V. Merced muchos años. Amen : que à osadas sea dicha si passa este sin que yo torne à ver à V. Merced, segun dà la priessa la* Princesa de Eboli.

* Era la Duquesa de Raftrana, que iba à la Sta. para aquella Fundacion.

Indigna sierva, y verdadera de V. Merced.
Teresa de Jesus, Carmelita.

5 Torno à pedir en limosna à V. Merced me hable à este Padre, y aconseje lo que le pareciere, para su modo de vivir. Mucho me ha animado el espiritu que el Señor le ha dado, y la virtud entre hartas ocasiones, para pensar llevamos buen principio. Tiene harta oracion, y buen entendimiento, llevalo el Señor adelante.

NOTAS.

1 **V**Algame Dios, y que Carta tanazonada, y discreta! Confieso, que quando la lei, se me ofreció lo que dixerón la Señora Princesa Doña Juana, y las Religiosas de su Real Convento de las Franciscas Descalzas de Madrid, con las quales estuvo quince dias la Santa, à peticion, y mandato de su Alteza: *Bendito sea Dios (dixerón) que nos ha dexado ver una Santa, à quien todas podemos imitar. Habla, duerme, y come como nosotras: conversa sin ceremonias, ni melindres de espiritu. De Dios es sin duda el que tiene: pues es sincera, y sin ficcion, y vive entre nosotras como el vivió.* Porque la que era tan rigurosa consigo, que todas sus ansias eran: *O morir, ò padecer,* con los demás era tan afable, que les robaba los corazones, y quedaban presos en la cadena de Christo, con la humildad, y llaneza discreta de su trato.

2 La Carta es para Francisco de Salcedo, aquel Cavallero de Avila, que la Santa llama el Cavallero santo: y del contexto se colige, que fue respuesta de otra, que el escribió à la Santa, en que ponderaba mucho sus años, y el amor que la tenia, y que daría seis ducados por verla. A que responde la San-

Santa en los numeros primero, y tercero, con la fazon que suele, y con aquella gracia que la dió el Cielo para suavizar-nos el camino de la virtud, y ganarle almas à Dios.

3 Quando la escribió estaba la Santa en la Fundacion de Valladolid, el año de 1568. de à donde embió à nuestro Venerable Padre Fr. Juan de la Cruz à Duruelo, Solar de nuestra Sagrada Reforma, para que diese principio à ella en los Religiosos, como la Santa lo havia hecho en las Religiosas. Las alabanzas, que dice del en los numeros 2. y 5. las ponderaciones, con que engrandece su perfeccion en este su espiritual nacimiento à la vida reformada, diciendo: *Que era grande en los ojos de Dios, aunque pequeño en el cuerpo.* (Elogio, en que se cifraron las grandezas del Bautista en el suyo) y el decir: *Que nunca le vieron una imperfeccion;* no permiten las Notas el ponderarlo. Solo digo, que este fue el primer Carmelita Descalzo, y el primer Padre, que nos dió el Cielo despues de nuestra gloriosa Madre, para que à vista de tanta perfeccion, nos alentemos sus hijos à imitarlo.

4 En el numero quarto nombra tres personas muy siervas de Dios, que havia en la Ciudad de Avila. La primera es la Venerable Maria Diaz, una de las insignes en opinion de santidad, que han florecido en aquella nobilissima Ciudad, Madre fecunda de Santos. La Flamenca fue la Madre Ana de San Pedro, entonces Doña Ana Uvastsels, muger de Matias de Guzman; y Doña Maria de Avila, fue hija desta Señora, de la qual dice Don Antonio de Quiñones, Conde de Luna, en las informaciones de la Beatificacion de la Santa, que siendo moza, y de buen parecer, deseò mucho una hermana suya (que fue la Hermana Ana de los Angeles) que se hiciesse Monja Descalza en el Convento de San Joseph, y pidió à la Santa que lo alcanzasse de nuestro Señor, y la Santa la respondió: *Dè gracias à Dios de que su hermana será Monja, despues de casada, aunque no de nuestra Orden; y dos hijos que tendrá, serán Religiosos.* Y todo esto fue assi: porque se casò, y tuvo un hijo, que fue Religioso Benito, y una hija, que tambien fue Monja, y la Madre fue Religiosa Francisca en el Convento de la Ciudad de Leon, y en el se llamó Doña Maria de Guzman.

Eez

CAR-

CARTA LVII.

A Antonio Gaitan, Cavallero de Alva en Salamanca.

JESUS.

SEA con V. Merced el Espiritu Santo, hijo mio. No tengo dicha de tener tiempo para escribirle largo: pues yo le digo, que lo es la voluntad, por el contento que me dan sus Carras, y faber las mercedes que le hace el Señor, que de cada dia son mayores. Ahora le paga lo que por acá trabaja.

2 V. Merced no se canse en querer penar mucho, ni se le dè nada por la Meditacion, que si no se le olvidasse, hartas veces le he dicho lo que ha de hacer, y como es mayor merced del Señor dexarse andar siempre en su alabanza: y querer que todos lo hagan, es grandissimo efeto de estar el alma ocupada con su Magestad. Plegue à èl, que le sepa V. Merced fervir, y yo tambien algo de lo que le debemos, y nos dè mucho en que padecer, aunque sean pulgas, y duendes, y caminos.

3 Antonio Sanchez nos venia ya à dar la casa, sin hablarme mas; mas yo no sè à donde tuvieron los ojos V. Merced, y el Padre Julian de Avila, que tal querian comprar. Harto fue no quererla vender. Ahora andamos en comprar una cabe San Francisco, en la calle Real, en lo mejor del Arrabal, cabe el Azovejo, es muy buena, encomiendennoslo à Dios. Todas se le encomiendan mucho. Estoy mejor, iba à decir buena; porque quando no tengo
mas

mas de los males ordinarios, es mucha salud. El Señor la dè à V. m. y nos le guarde.

De V. Merced fierva.
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 **E**sta Carta es para Antonio Gaitan, aquel dichoso Cavallero de Alva, de quien la Santa hace tantas veces mencion en el Libro de sus Fundaciones. Viviò algun tiempo enlazado en vanidades, y con la fuerza de una luz del Cielo, que le derribò dellas como à otro Saulo, abrió los ojos del desengaño, y rompiò estos lazos en que lo tenia el mundo. Y para vengarse del, y del tiempo passado, se dedicò à fervir à la Santa, y à sus hijas en la empresa de sus Fundaciones: y hizolo de manera, que como dice la Santa, era como un criado de las Religiosas, esmaltando con este acto de humildad Christiana la joya de su Nobleza. Lo mucho que atesorò en este empleo de riquezas para el Cielo, bien lo muestra la Santa en esta Carta, y lo pondera en un largo elogio, que hace de sus virtudes en el Libro de sus Fundaciones. Cap. 20.

2 El año de 1574. acompañò à la Santa à la de Segovia: y haviendola efectuado de prestado en una casa alquilada, y tratado este Cavallero de comprarla propia, se partiò à Salamanca, donde recibió esta Carta de la Santa, en que le dà cuenta del estado de la Fundacion, y lo consuela en algunas dudas interiores que tenia. Y entre otros le dà en el número 2. un admirable documento para la Oracion: y es, que no se le dè nada por la Meditacion, quando en las buenas obras se conoce el fruto de la verdadera Oracion. Pues como dice la Santa en la Carta XXIII. del Tomo I. *Aquella es mejor Oracion, que tiene mejores dexos, confirmados con obras, hace crecer las Virtudes.* Lo qual es de mucho consuelo para personas ocupadas por obediencia, y Almas que no pueden meditar, y por otra parte viven cuidadosas de su interior, humildes, y temerosas de Dios, con atencion à agradarle, y no ofenderle: que esta es la mejor Oracion, en sentir de nuestra Santa, y aun del Santo de los Santos, el qual enseñandonos à orar en la Oracion del Pater noster, toda ella, si bien se mira, se viene à reducir à las obras.

CART A LVIII.

Al Licenciado Martin Alonso de Salinas, Canonigo de la Santa Iglesia de Palencia.

J E S U S.

SEA con V. Merced la gracia del Espiritu Santo. Para descansar de otras ocupaciones cansosas, sería bien V. Merced no dexasse de escribirme alguna vez: que cierto quando veo su letra, me es gran merced, y alivio, aunque se me renueva el sentimiento de ver à V. Merced tan lejos, y à mi con tanta soledad en este lugar. Sea Dios por todo alabado. Doile muchas gracias, que tiene V. Merced salud, y que esos Cavalleros hermanos de V. m. vinieron con ella.

2. Pues sus Mercedes están ahora en Burgos, no me parece (si V. Merced es servido) que se dexen ahora de poner todo calor, pues Dios le pone en essa Señora Doña Catalina. Quizà hay algun misterio. Ella me ha escrito, y ahora la respondo, y escribo à quien me mandò. Suplico à V. Merced escriba la Carta, que la Madre Priora dice, y las demás que V. Merced viere, que han de hacer al caso, que por ventura es miedo el que tenemos; porque dice Doña Catalina, que despues que esto se trata, ha dado la Ciudad licencia para fundar otros Monasterios. No sè porque han de poner tanto en trece mugeres, que harto poco es el numero, sino por pesarle mucho al Demonio. Inconveniente me parece lo que V. Merced dice; mas no faltarán otras despues. Si es obra suya, y si lo quiere Dios, en
fin

fin le aprovecharà poco. Su Magestad lo guie como sea à su servicio, y à V. Merced guarde con la fantidad que yo cada dia le suplico, aunque miserable. Por tener tantas Cartas que escribir, no me alargó lo que quisiera. Estoy con mas salud que suelo, los frios no siento hacerme mal, aunque hay harta nieve. Desta Casa de San Joseph de Avila à 13. de Noviembre.

Indigna sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

* Era un Cavallero de Palencia, marido de Doña Elvira Manrique, hija del Conde de Osorno.

3. Suplico à V. Merced me la haga de mandar dar un recaudo al Señor * Suero de Vega, y à la Señora Doña Elvira de mi parte, y que siempre tengo cuidado de encomendar à sus Mercedes, y à esos Angeles à nuestro Señor.

NOTAS.

1. Esta Carta es para aquel Señor Prebendado de la Santa Iglesia de Palencia, de quien hace mencion la Santa en aquella Fundacion, donde pondera lo mucho que les debió en ella à el, y à Don Geronimo Reinoso, Canonigo tambien de aquella Santa Iglesia. Los quales, como se unieron con lo exemplar de la vida, y en favorecer à nuestra Santa, tampoco se apartaron en la muerte, y así están juntos en un nicho de Alabastro, donde con honorificas Inscripciones se conserva su venerable memoria, y mucho mas en la de sus heroicas virtudes. La principal en que resplandeció el Canonigo Salinas, fue la caridad con los pobres, la qual exercitò muchos años en el Hospital de San Antolin, donde fue Administrador, y dexò à los Sucessores muchos exemplos que imitar.

2. Las diligencias que le pide en el numero 2. fueron en orden à solicitar la licencia de la Ciudad de Burgos para aquella Fundacion. La qual consiguió la Santa por este medio, y por el de Doña Catalina Manrique, hermana del Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Fray Angel Manrique,
Obis-

Obispo de Badajoz, y grande amigo de Catalina de Tolosa, Fundadora del Convento de Burgos, como lo dice la Santa tratando desta Fundacion. Y esta es la Doña Catalina que nombra la Santa en el numero segundo.

CARTA LIX.

Al Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo. Primera.

JESUS.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Poco ha que respondi à la Carta de V. Merced, y como và de aqui con tanto rodèo, que quizà llegará èsta mas presto, la he querido escribir, para suplicar à V. Merced diga al Ilustrissimo Cardenal (porque yo no me atrevo à escribir à su Ilustrissima tantas veces, que de buena gana tomaria este consuelo) que despues que escribi à su Ilustrissima Señoria, he estado con el Padre Prior de la Casa de Santo Domingo deste Lugar, que es Fray Diego de Alderete, y tratamos mucho rato sobre el negocio de mi Señora Doña Elena: diciendo yo à su Paternidad, que la havia dexado (quando poco ha que estuve alli) con mas escrupulo de cumplir su deseo. Su Paternidad tiene tan poca gana como yo, que no lo puedo mas encarecer, y quedò concludido (sobre las razones que yo le dixè de los desmanes que podian suceder, que son de los que yo traigo harto miedo) que era muy mejor estarle en su casa; que como nosotras no la queremos recibir, queda libre del Voto, porque fue de entrar en esta Orden, y que no està obligada à mas que pedirlo
Diòz

Diòme mucho consuelo, que yo no sabia esto.

2 Està en este Lugar, à donde ha estado ocho años en possession de muy Santo, y Letrado, y ansi me lo pareció. Es grande la penitencia que hace. Yo nunca le havia visto, y ansi me consolò mucho de conocerle. Este es su parecer en este caso: y pues yo estoy tan determinada, y toda aquella casa en no recibirla, que se le declarasse, que nunca ha de ser, porque se fosegasse; porque trayendole en palabras como hasta aqui, siempre andarà inquieta. Y verdaderamente que no conviene al servicio de Dios dexar sus hijos, y ansi me lo concediò el Padre Prior: sino que dice, que le hizo una informacion de suerte, que le dixò que tenia parecer de un tan gran Letrado, que no lo oisò contradecir. Que su Señoria Ilustrissima estè descuidado en este negocio. Ya yo he avisado, que aunque su Ilustrissima Señoria dè licencia, no se reciba, y avisarè al Provincial. V. Merced dirà desto lo que le pareciere, que no serà cansar à su Ilustrissima Señoria, y le bese las manos por mi. Guarde Dios à V. Merced muchos años, y le dè tanto amor suyo, como yo deseo, y le suplico. De Soria à ocho de Julio.

Indigna sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

Aunque esta Carta, y las tres que se siguen son para el Licenciado Peña, Capellan de una de las Capillas Reales de Toledo, que estava en servicio del Eminentissimo Señor Don Gaspar de Quiroga, Arzobispo de Toledo, la sustancia dellas es para su Eminencia. Atencion discretissima de la Santa, negociar por tercera persona, por no

Tom. II. C.

Es

can-

canfar con sus Cartas , como dice en el numero primero , à quien es cierto que haria dellas la estimacion que hizo de su virtud. Si ya no fue Política fanta , y religiosa, para negociar mejor. Porque con los grandes Señores este es el mejor modo de negociar ; y quando menos los cansamos , solicitamos mas su gracia con el retiro : y negarse con modestia al favor , es santo , y discreto arte de negociar.

2 Ya queda tocado como Doña Elena de Quiroga , Viuda de Don Diego de Villaroel , y Sobrina del Cardenal de Quiroga , tratò de entrar Religiosa en el Convento de Medina del Campo , luego que la Santa hizo aquella Fundacion , que fue el año de 1567. y desta Carta consta , que hizo voto de serlo , venciendo con el amor de Dios el que tenia à sus hijos. Estos , por ser de poca edad , y otros embarazos domesticos le dificultaron la entrada por mas de doce años : y creciendo con la dilacion los deseos , se persuadieron todos à que eran de Dios , y se resolvieron la Santa , y sus hijas à admitirla , con beneplacito de su Tio , que como Principe tan Christiano le alabò su resolucion , reconociendo por la perseverancia , que era vocacion Divina.

3 Pocos meses antes de su entrada , estando la Santa en la Fundacion de Soria , año de 1581. escribiò esta Carta al Licenciado Peña , para que de su parte propusiesse à su Eminencia las dificultades que tenia , por las quales ella , y sus hijas estaban resueltas à no recibirla , y que el Padre Fray Diego de Alderete , Prior del Convento de los Padres Dominicòs de aquella Ciudad (dichosissimo por haver merecido tan santo , y docto Prelado , como la Santa dice en el numero segundo) con quien parece que Doña Elena havia comunicado su vocacion , era del mismo parecer , convencido de las razones que le diò.

4 Pero Dios , que havia escogido à esta Señora para sî , y para exemplo de otras , dispuso su entrada , como hemos dicho , con grande gloria suya , honra de la Religion , y credito de la Santa. Y es muy digno de notar , que à los principios de su Reforma , tan necesitada de personas que la acreditassen con el mundo , resistiò en recibir una Señora tan noble , rica , y emparentada con lo mejor de Castilla , mas de doce años , probando , y examinando su vocacion. Exemplo bien singular de perseverancia en la Novicia , y de valor en la Santa.

CAR-

CART A LX.

Al mesmo Licenciado Peña , Capellan de la Capilla Real en Toledo. Segunda.

J E S U S.

1 **L**A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced , y pague su Magestad la merced , y consuelo que V. Merced me diò con su Carta. Yo la recibì , estando en Soria. Ahora estoy en Avila , à donde me mandò el Padre Provincial estar , hasta que nuestro Señor sea servido , que el Ilustrissimo Cardenal nos mande dar licencia para Madrid. Haceseme muy largo esperar hasta que su Ilustrissima Señoria vaya à él. Porque haviendose de juntar à los Obispos , entiendo que passará primero Quaresma , y ansì confio su Ilustrissima me hará merced antes , si quiera ; porque no estè el Invierno en tan recio Lugar como este , que me fuele hacer harto mal. Suplico à V. Merced no lo dexè de acordar alguna vez à su Ilustrissima Señoria. La Carta que me escribiò à Soria no lo alargaba su Ilustrissima Señoria tanto.

2 Ahora le escribo sobre estos negocios de la Señora Doña Elena , que me traen con harta pena , y embio una Carta que à mi me escribiò : que à lo que dice , fino la recibimos en esta Orden , se quiere ir à las Franciscas , y darme la via ; porque nunca estará consolada , à lo que yo entiendo de su espiritu , que và mas conforme à nuestra Orden , y en fin tiene acà su hija , y està cabe sus hijos. Suplico à V. Merced lo encomiende à nuestro Señor , y procu-

Ff 2

re

re me responda su Ilustrísima; porque está afligidísima, y como la amo, sientolo mucho, y no sé que remedio ha de haver. Esto sea para V. Merced solo, cuya ilustre persona nuestro Señor guarde, con el aumento de santidad que yo le suplico. Fecha en San Joseph à 13. de Setiembre.

Indigna sierva de V. Merced,
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EN esta Carta, escrita en Avila el año de 1581. prosigue la Santa por medio del Licenciado Peña, la misma correspondencia con el Señor Arzobispo de Toledo, sobre la pretension de su Sobrina Doña Elena de Quiroga, de la qual habla en el numero 2. Y desta vez debió de quedar determinada su entrada en la Religion; porque dentro de mes, y medio, poco mas, ó menos, tomó nuestro santo Habito.

2 En el numero 1. solicita la licencia de su Eminencia para la Fundacion de Madrid, hija del amor de la Santa, por las ansias con que la deseó, y procuró. Y si los hijos del amor son preferidos en el afecto, esta prenda mas del de la Santa tiene esta Santa Fundacion.

CARTA LXI.

Al mesmo Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo. Tercera.

JESUS.

1 **L**A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced siempre. Yo llegué aqui à Medina del Campo un dia antes de la vispera de los Reyes, y no he querido passar adelante sin avisar à V. Merced donde voy, si para algo me quisiere mandar,

dar, y suplicar à V. Merced, de mi parte bese las manos à su Ilustrísima Señoria, y diga como he hallado buenas à nuestra Hermana Elena de Jesus, y à las demás. Es tan grande su contento, que me ha hecho alabar à Nuestro Señor. Ansi ha engordado, estan en estremo el contento, que tienen todas, que se parece bien ser su vocacion de nuestro Señor, sea por siempre alabado. Besan à su Ilustrísima Señoria las manos muchas veces; y yo, y las demás tenemos particular cuidado de encomendar à su Ilustrísima Señoria à nuestro Señor, para que lo guarde muchos años.

2 Harto me consuela las buenas nuevas que por acá oigo de su Ilustrísima Señoria. Plegue à su Divina Magestad vaya siempre creciendo su santidad. Está tan allada la Hermana Elena de Jesus, y vale tan bien con las cosas de la Religion, como si lo huviera sido muchos años. Tenga la Dios de su mano, y à las demás deudas de su Señoria Ilustrísima, que cierto son de estimar tales almas.

3 Yo no pensé salir de Avila en ninguna manera, hasta ir à la Fundacion de Madrid. Ha sido Nuestro Señor servido, que algunas personas de Burgos tenían tanto desseo que se hiciesse alli un Convento destes, que han alcanzado licencia del Arzobispo, y la Ciudad, y ansi voy con algunas Hermanas à ponerlo por obra, que lo quiere ansi la Obediencia, y nuestro Señor, que me cueste mas trabajo. Porque estando tan cerca, como está Palencia, no fue servido se hiciesse entonces, sino despues que estaba en Avila, que no es pequeño trabajo andar ahora tanto camino. Suplico à V. Merced pida à su Magestad sea para gloria, y honra suya, que como esto sea, mientras mas se padeciere es mejor. Y no dexé V. Merced de hacerme saber de

de la salud de su Ilustrísima Señoría, y de la de V. Merced: y es cierto, que mientras mas Monasterios, mas subditas tiene su Ilustrísima, para que le encomienden à Dios nuestro Señor. Plegue à su Magestad le guarde, como hemos menester. Partimos para Burgos mañana. A V. Merced dè tanto amor fuyo, como yo le suplico, y estas Hermanas. V. Merced no me olvide en sus santos sacrificios por amor de nuestro Señor, y me haga merced, de que vea à mi Señora Doña Luisa de la Cerda, decir à su Señoría que voy buena, que no tengo lugar de decir mas. Son oy ocho de Enero.

Indigna Sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 UN dia despues de año nuevo, el de 1582. salió nuestra gloriosa Madre de Avila para la Fundacion de Burgos, y pasando por Medina del Campo (donde hallò à Doña Elena de Quiroga, ya Elena de Jesus, con poco mas de dos meses de habito) escribió esta Carta al Licenciado Peña, ò por mejor decir, al Señor Cardenal de Toledo, dandole cuenta de su jornada, y del aliento con que su Sobrina havia comenzado la carrera de la Religion, y quan bien halladas estaban en el nuevo estado ella, y las demás parientas de su Eminencia: que fueron las Hermanas Geronima de la Encarnacion, ya profesa, hija de la Hermana Elena, y Maria Evangelista su Prima, à quien ella dotò, y embiò delante al sacrificio de la Religion. La qual para sacrificarse del todo à Dios, olvidando los pundones de Noble, no quiso entrar para Corista, sino para servir à las Religiosas en el estado de Lega, y en el profesò à 22. de Enero el año de 1581. aunque despues la obligaron los Prelados à recibir el velo negro: y todas probaron tan bien en la Reforma, que daràn materia à las Coronicas con sus religiosas vidas.

2 La de la Madre Elena de Jesus, de quien trata esta Carta, me

me holgàra yo copiar aqui; porque fue tan exemplar, que en quinze años que le durò, recompensò muy bien los doce, ò trece, que le dilataron sus religiosos deseos, segun despues aprefuro el passo en la carrera de la Religion: y la que en el siglo havia sido exemplo de Casadas, y de Viudas, en el Convento lo fue de Religiosas.

3 Las de Toledo la eligieron por Prelada por los años de 1586. Y habiendo gobernado aquella Comunidad con exemplos de singular virtud, y prudencia, la bolvieron los Prelados al Convento de Medina, à donde los dexò muy señalados de oracion, humildad, pobreza, y tefon en la observancia.

4 Un dia habiendo tañido à un acto de Comunidad del Coro, y viendo las Religiosas que la Madre Elena no estaba en el al primer golpe de la campana, se persuadieron à que sin duda le havia dado algun grave accidente; y yendo con este cuidado à su Celda, la hallaron con la enfermedad de la muerte: buena prueba de su invencible tefon.

5 Poco antes de morir, dandole unas yemas, pidiò que la traxessen un poco de pan; y tomandolo en las manos como pudo, se hacia mucha fuerza para comerlo. Y pidiendola las Religiosas que lo dexasse, pues no lo podia comer, respondia: *No Madres, primero he de dexar la vida, que el pan, que es comida de pobres.* Y si el pobre de Christo es Martir, en sentir de San Bernardo, *Y si el pobre de Christo es Martir, en sentir de San Bernardo, martir fue la que primero quiso perder la vida, que el amor à la pobreza. Con que partiò con una felicissima muerte à recibir el premio, que està prometido à los verdaderos pobres de espíritu, el año de 1596. à 2. de Setiembre.*

S. Bern.
Ser. 1. in
fest. om-
nium
Sancto-
rum in
fine.

CARTA LXII.

Al mesmo Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Madrid. Quarta.

JESUS.

1 **L**A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced, y le dè esta Pascua mucha plenitud de su amor, como yo le suplico, y pague à V. Merced la que me hace en sus Cartas, que es muy grande, y ansi lo fue èsta para mi; y serìa harto contento ya

(ya que V. Merced està en Madrid) que ordenasse Dios essa Fundacion, para poderle comunicar mas, y estar cerca de su Señoria Ilustrissima. Harto me he holgado no espere las calores en Toledo, y alabo à nuestro Señor, que dà salud à su Señoria. Plegue à Dios nos le guarde muchos años, que en fundandose una Casa, se comienza à hacer oracion por esto. Esta està ya acabada gloria à Dios. Siempre he tenido poca salud en este Lugar: con todo no querria salir del hasta ir à esse. Ansi lo escribì à su Ilustrissima Señoria; y si Dios fuere servido, no andar ya mas, que estoy muy vieja, y cansada.

2 Por acà dicen algunos, que el Rey se quiere ya venir àì, otros que no vernà tan presto: para el negocio mas parece convendria estar ya fundado quando viniessè, si el Cardenal fuessè servido. Yo confio darà su Magestad à su Ilustrissima luz de lo que es mejor, y que desea hacerme merced, y ansi no querria cansarle; sino que como su Ilustrissima tiene tantos negocios, y èste entiendo es para servicio de nuestro Señor, no querria quedasse por no poner yo diligencia, y ansi lo acuerdo à su Señoria, estando muy cierta, que le darà Dios luz, para que se haga lo mejor, y à mejor tiempo. Su Magestad guarde à V. Merced, como yo le suplico. Amen. De Burgos, y desta Casa de San Joseph, segundo dia de Espiritu Santo.

Indigna sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

NO

NOTAS.

1 EN esta Carta buelve la Santa à instar al Señor Cardenal de Toledo por la licencia para la Fundacion de Madrid: la qual le havia dilatado su Eminencia, para quando el Señor Rey Don Felipe Segundo bolviessè de Portugal, à donde havia passado à tomar possession de aquel Reyno. Y sucediendo antes la muerte de la Santa, no la pudo executar por si misma.

2 Pero desde el Cielo viò el logro de sus deseos. Lo primero, por medio de la Venerable Madre Catalina de Jesus, à quien se apareciò, y mandò que de su parte diessè priessa al Padre Provincial, para que se tratasse desta Fundacion, ya que ella en vida no la havia podido conseguir: y despues por el de la Venerable Madre Ana de Jesus, que lo puso por obra el año de 1586. quatro despues de la muerte de la Santa: la qual ha hecho singulares favores à las Religiosas, y uno muy especial entre todos, que fue estarlas presidiendo tres meses en los actos comunes, que es de lo raro que se halla escrito en las Historias. Con que puede contarse esta Fundacion entre las muy singulares de nuestra Santa.

CARTA LXIII.

Al Licenciado Gaspar de Villanueva, Capellan de las Religiosas de Malagon.

JESUS.

1 **L**A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Harta pena me han dado sus Cartas de V. Merced. En essa Casa he tenido poca dicha. Yo no sè que males les hace la Presidente para que estèn, como V. Merced dice en la Carta de la Madre Priora, que bastaba lo que las dixo un tal Perlado,

Tom. II. C.

Gg

co-

como es nuestro Padre, para que se huviesſen allanado. Parecfeles bien el poco entendimiento que tienen. No puedo dexar de echar culpa à V. Merced, porque se puede tanto con ellas, que si pudiesse lo que ponía, quando se tentaban con la Madre Brianda, estarian ya de otra manera. Lo que han de sacar de aqui es no verla mas, aunque Dios la de salud, y quedarſe sin V. Merced, que así paga Dios à quien mal le sirve, y V. Merced verà en lo que para gente tan contendosa, que tal vida me dà siempre; y así le suplico se lo diga de mi parte à essa Beatriz. Estoy de arte con ella, que no la quisiera oír mentar. Suplico à V. Merced le diga, que si se mete en contradecir à la Presidente, ni en cosa que se haga en casa, y yo lo se, que le costarà muy caro.

2 Enseñelas V. Merced, como siempre lo ha hecho, por amor de Dios, à abrazarse con el, y no andar tan desfallezadas, si quieren su sosiego. Teme V. Merced que havrà otras como Ana de Jesus? Por cierto mas la querria yo ver peor que ella estuvo, que no desobedientes; porque para ver que ofende à Dios ninguna, no tengo paciencia, y para todo lo demás veo que me dà el Señor mucha. En poder comulgar Ana de Jesus, es bien cierto, que se ha mirado bien; y bien ahora que puedo, estese así un mes à ver como le va. En esto me remito à lo que escribe à V. Merced la Madre Priora. El no lo avisar à V. Merced, fue muy mal hecho: harto hizo en darsele, no sabiendo mas.

3 En lo que toca al Cura, por esso temia yo la ida de Fray Francisco; porque ni el Provincial quiere que se confiesen siempre con un Confessor, ni à mi me parece bien. Ya yo lo dixè à V. Merced. De la mucha comunicacion me pesa: yo lo avisarè, porque hay mucho que mirar. So-

bre

bre cierta cosa me dixo estotro dia la Presidente, que no se havia V. Merced tan bien con ella. Diò à entender, que no creia V. Merced le trataba con llaneza. El no la tener con V. Merced me parece muy mal. Yo la escribo sobre ello, y otras cosas, de manera que no entenderà se me ha escrito nada. Bien serìa que le hablasse V. Merced con llaneza, y se quexasse de lo que hizo con Ana de Jesus. Porque si V. Merced no desmaraña lo que el demonio ha comenzado à urdir, ello irà de mal en peor, y serà imposible sufrirlo V. Merced con sosiego en el alma; y aunque me pesarà mucho de que falte de ài, veo que està mas obligado à su quietud, que à hacerme merced: denosla el Señor, como puede. Amen. A estos Señores beso muchas veces las manos.

4 Dicen, que aunque murió el Nuncio, no se acabò su comision, que se queda Visitador, que en parte me ha pesado harto.

Indigna sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EN esta Carta pido al Lector, que me permita dilatarme un poco, porque contiene algunos puntos que lo piden. En muchas de las passadas hemos visto bien amorosa à la Santa; pero en esta la vemos enojada. Mas es un enojo nacido de su ardiente zelo, y abrasada caridad, la qual (como dice San Bernardo en otra semejante Carta) sabe muy bien enojarse: *Charitas ad te objurgandum me compulit* (dice escribiendo à Fulcon) *piè solet sevire, patienter novit irasci, humiliter indignari*. La caridad me obliga à reprehenderte, porque tambien sabe enojarse la caridad, airarse paciente, è indignarse humilde; no contra la persona, sino contra la culpa, en la qual

Gg 2

sc

se ceba con un fante enojo , para consumirla en el fuego fante del amor.

2 Escribiòla la Santa en el año de 1577. estando al parecer en Toledo, y es para el Licenciado Gaspar de Villanueva, Capellan de las Religiosas de Malagon. Entre las quales huvo algunas descontentas del gobierno de la Religiosa que quedó por Presidente , en la ausencia de la Madre Priora Brianda de San Joseph , que ya estaba en Toledo. (Mas qué gobierno , por fante que sea , y entre fantes , diò jamàs gusto à todos?) Y como esto fue tocar à la Santa en las niñas de sus ojos (que era la Santa Obediencia) qual otro zelosísimo Elias , tomò la vara del rigor , y escribiò esta Carta tan sentida , reprehendiendo à las Religiosas , y queixandose del Confessor, porque haciendose de su parte las daba alas para huir de la Prelada.

3 Dios nos libre que un Confessor , especialmente de Religiosas , dè oídos à las queixas , que tienen de la Prelada; porque si Dios no lo remedia , es principio de grandísimos daños en una Comunidad. En todas , por Santas, y Religiosas que sean , ha havido , y ha de haver estas queixas : pensión necesaria de nuestra flaca naturaleza , y así no hay que estrañar las huviesse en una Comunidad tan religiosa como la de Malagon , que ha sido , y es exemplo de la Reforma, y fueron tan leves como hemos visto en la Carta XVI. numero 2. y 3. El daño estuvo en el Confessor , que pudiendo , y debiendo apagar esta pequeña centella , la fomentò para que prendiesse ; y así con razon se queixa la Santa del , y le echa la culpa, y aun lo despide por dos veces con singular cordura en los numeros 1. y 3.

4 En el segundo dice la Santa: *Teme V. Merced , que haya otra como Ana de Jesus?* Esta fue una Religiosa, que entrò hechizada en el Convento , y el Demonio la exercitò algunos años interior , y exteriormente con mucha inquietud de aquella Comunidad. Para lo qual previno Dios à la Santa , revelandole el caso antes que sucediera , y ella à la Madre Priora Geronima del Espiritu Santo , para que estuviesse prevenida contra este peligroso ardid. Que es buena prueba de la Observancia, y Religion de aquella observantísima Comunidad , pues tanta ojeriza tuvo contra ella el demonio , y de tantas maneras la pretendiò turbar; porque nuestro enemigo (como dice San Gregorio) se arma mas fuertemente contra los que se rebelan contra el , y los persigue con todo genero de tentaciones: *Quantò hostis noster cautum contra se unumquenque cognoscit, tantò corda*

S. Greg.
lib. 6.
Epist. 53.

si-

sibi resistentium subtili molitur arte subvertere.

5 Deste mismo ardid se valiò el demonio contra la Serafica Religion del Glorioso Padre San Francisco , contra la qual parece que se armò todo el Infierno en sus principios, haciendo diversos Conciliabulos para destruirla , ò hacer mella en su Apostolica , y Evangelica perfeccion. Pero sin fruto alguno , porque previniendo Dios al Santo , y à sus Religiosos de los lazos que les tenia armados el demonio , no peligraron en ellos. Y viendose así burlado , se apoderò de cierto Clerigo , al qual instò por interna ingestion , para que se entrasse Religioso , y el Demonio se entrò con el en la Religion. (O qué lindo Novicio!) Procurando por este medio verdaderamente diabolico , inquietar aquella Santa Congregacion , y corromper (si pudiesse) su sagrado Instituto , que tantas almas ha dado , y cada dia està dando al Cielo. Como se lo revelò Christo nuestro Señor à Santa Brigida , y ella lo refiere en el Libro de sus Revelaciones.

S. Brig.
lib. 7.
cap. 10.
D. Hier.
Ep. 10.

6 Consuelense , pues (dice San Geronimo) las sagradas Religiones en sus trabajos ; porque son astucias del demonio, embidioso de la perfeccion de su estado: por lo qual no perdonò, ni à los Angeles en el Cielo, ni à Adan en el Paraíso , ni à Judas en el Apostolado , ni al mismo Hijo de Dios en el Desierto. Y si tal vez logra el tiro en algunos pequeñuelos, es con daño suyo , y provecho dellos mismos , que à vista del daño, cautelan mas el peligro. Por donde con lo mismo que pretende dañarles ocasionalmente los perficiona , y aun tambien los acredita: pues por esto los persigue, porque ellos le persiguen, bolviendo Dios sus maquinas contra el , como lo profetizò por David : *Convertetur dolor ejus in caput ejus , & in verticem ipsius iniquitas ejus descendet.*

Psal. 7.
vers. 17.

7 Del numero 3. consta , que un Religioso , llamado Fray Francisco (que fue el Venerable Padre Fray Francisco de la Concepcion) estaba por Confessor de las Monjas de Malagon, con orden del Padre Fray Geronimo Gracian : el qual el año de 1577. le mandò ir por Prelado al Convento de la Peñuela, y en su lugar entrò el Cura de la Villa à confesar las Religiosas , Sacerdote cuerdo , y virtuoso , pero sin experiencia del trato interior , y gobierno de las Religiosas , especialmente reformadas : con que luego se descubrieron algunos inconvenientes , que dieron pena à la Santa , y la obligaron despues à despedirle. Por este , y otros sucesos , que palpò la Santa , mudò aun en vida el primer parecer que tuvo , de que sus hijas tuviesse libertad para confesarse con Confesores de fuera de la

la Religion, como queda dicho.

8 Tambien se debe notar en esta la ponderacion de faltas de obediencia en las Religiones, pues esta aunque leve, la reprehendiò la Santa con tanta severidad, siguiendo el consejo de San Bernardo; el qual dice, que en materia de obediencia no hay falta leve en los Religiosos, sino que qualquiera, por minima que sea, se ha de reputar por grave: *Nobis ad immunditiam minima qualibet inobediencia sufficit, nec jam navus est, sed gravis macula, si in actionibus nostris, vel minimorum residet negligentia mandatorum.*

S. Bern.
Serm. de
triplici
obediencia.

S. Thom.
2. 2. q.
186. art.
5. in cor-
por. Uva-
din. t. 1.
Ann. Mi-
nor. ad
an. 1218.
n. 5.

9 La razon de esto es; porque (como dice Santo Tomàs) la obediencia es el alma del estado Religioso, sin la qual, no se vive, ni se puede vivir religiosamente: y assi todas las faltas de obediencia flechan derechamente al corazon, donde de suyo qualquiera herida es mortal. Por esso el Serafico Padre San Francisco à cierto Religioso, que resistia al yugo de la obediencia, aunque en cosas menudas, mandò que le enterassen vivo: enseñando à sus Religiosos, y en ellos à todos los demàs, que no vive el que no obedece. Y haviendole echado en la sepultura, y cubierto con una capa de tierra, le preguntò el Santo: *Hermano, estàs muerto?* Y respondiò el ya reconocido Religioso: *Ita Pater.* Assi es Padre. Como si dixera: verdaderamente, Padre, que estoy muerto, pues me falta la vida de Religioso. Con que lo mandò el Santo sacar del sepulcro, pues ya con aquel humilde reconocimiento, havia como resucitado. Esta ponderacion hicieron aun de faltas menudas de obediencia los santos Fundadores de las sagradas Religiones.

10 En el numero quarto habla la Santa del Ilustrissimo Nunciò Nicolas Hormaneto, que murió en Madrid el año de 1577. por el mes de Mayo. Por cuya muerte pretendieron los Descalzos, y su Santa Fundadora, que havia cessado la comission de Visitador Apostolico, que diò su Ilustrissima al Padre Fray Geronimo Gracian. Y haviendose consultado por orden de su Magestad las Universidades de Salamanca, y Alcalà, resolvieron que no, por estar la causa comenzada, y no conclusa. Lo qual dice la Santa, que le pesaba harto, por lo mucho que deseaba la paz de sus hijos, y no dar ocasiones de disgusto à nuestros Padres.

CAR-

CARTA LXIV.

A Pedro de Casa de Monte, en Madrid.

JESUS.

1 **S**EA con V. Merced la gracia del Espíritu Santo. Havrà tres dias, que recibì una Carta de V. Merced, en que me holguè mucho de saber tiene salud. Dèfela nuestro Señor como yo le suplico, que no ha menester encarecerme lo que tengo tanta obligacion. De la poca de la Señora Doña Maria no digo nada, porque entiendo pretende nuestro Señor su ganancia, y la de V. Merced, con tan continuo trabajo. Aunque yo he tenido aqui algunos, esso me ha apretado mas; porque he estado con un defabrido mal, y aun no estoy libre.

2 Bien creo, que de todo el bien desta Orden se holgarà V. Merced. Paguefelo nuestro Señor como puede, y dierale mucho mas contento el buen fin deste negocio, si viera los trabajos, que se han padecido. Bendito sea el que ansi lo ha hecho. A la Señora Doña Maria beso las manos de su merced. La Fundacion en esse lugar deseo harto, y hago las diligencias que puedo. Quando el Señor sea servido se concertarà, que hasta esto poco puedo yo hacer. Essas Cartas me embiaron de Granada para V. Merced. Nuestro Señor su persona de V. Merced guarde muchos años. De Burgos desta Casa de San Joseph 14. de Mayo.

Sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 Esta Carta es para un virtuoso Mercader, mucho mas de las riquezas eternas, que de las temporales, y caducas, pues entre las ganancias terrenas, supò hallar la Margarita del Cielo; y para comprarla hizo sus empleos en la devocion de la Santa: à la qual asistió con su persona, y hacienda, y la acompañò en algunas de sus jornadas, y se hallò por orden del Señor Rey Felipe II. en el Capitulo de la separacion, y debió de ser para cuidar del gasto del Capitulo, el qual quiso su Magestad que corriese por su cuenta; que aun esta atencion debió nuestra Reforma al amor deste gran Principe.

2 Todos estos beneficios que recibió la Santa de su bienhechor, se los pagò en vida con agradecidos retornos de su devocion, y con un singular favor que le hizo despues de muerta. Porque estando enfermo en Zaragoza, y no de cuidado à juicio de los Medicos, se le apareció la Santa ya gloriosa, y le dixo, que no hiciesse caso de las esperanzas que le daban de su salud, porque aquel dia havia de morir, como sucedió. Y en pago desta merced que recibió de la Santa, dexò su hacienda al Convento de sus Hijas de aquella Ciudad, como dice el Señor Obispo de Tarazona en el Libro de su Vida. Con que tuvo una felicissima muerte: y podemos decir, que fue el Mercader dicho del Evangelio, que por comprar la Margarita preciosa, diò todo lo que tenia.

3 En el numero 2. trata del buen fin que tuvieron los trabajos de su Reforma, con la nueva ereccion de Provincial, de cuyo feliz suceso escribió à la Santa el parabien, y ella se muestra alegrissima, à vista de lo mucho que padeciò. Que esta es la cosecha de los Justos, de los quales dixo David, que cogen con gozo lo que siembran con lagrimas, y trabajos: *Qui seminant in lachrymis, in exultatione metent.* Los pecadores sembramos gustos, y cogemos acibar; pero los Santos siembran penas, regadas con lagrimas, y cogen el fruto dulce de la Paciencia.



CAR-

CARTA LXV.

A Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo.
Primera.

JESUS.

1 **L**A gracia del Espiritu Santo sea siempre en él alma de V. Merced, y le pague la caridad, y merced, que me hizo en su Carta. No seria tiempo perdido escribirme V. Merced muchas; porque podria aprovechar de alentarnos al servicio de nuestro Señor. Su Magestad sabe que quisiera estar por allà, y así me doy mucha priessa à este comprar casa, que no es poco cargoso, aunque aqui hay muchas, y baratas, y así espero en nuestro Señor se concluirà presto: pues no me havia de dar poca priessa, si fuesse conforme à lo que me consolaria de ver al Señor Alonso Ramirez. A su Merced beso las manos, y à la Señora Doña Francisca Ramirez.

2 No es posible sino que se consuelan mucho con su Iglesia, porque acà me cabe à mi harta parte de las buenas nuevas que me dàn. Dexesela nuestro Señor gozar muchos años, en tanto servicio suyo, como le suplico. Dexe V. Merced hacer à su Magestad, y no quiera tan apriessa verlo hecho todo, que harta merced nos ha hecho en lo que està hecho en dos años. No sè que me escriben de pleyto con el Cura, y Capellanes, debe de ser de Santa Justa; suplico à V. Merced me haga saber que es. No escribo à su merced del Señor Alonso Ramirez, porque no

Tom. II. C. Hh hay



hay para que le canfar , escribiendo à V. Merced. A nuestro Señor suplico (que yo no puedo servir lo que à su merced , y à Vs. Mercedes debo) lo pague , y los guarde muchos años , y à esos Angeles haga muy santos , y en especial à mi Patron , que hemos menester lo sea , y à V. Merced tenga siempre de su mano. Amen. Son oy 29. de Marzo.

Indigna sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus , Carmelita.

NOTAS.

¹ **D**El numero 2. desta Carta se colige , que se escribió dos años despues de la Fundacion del Convento de Toledo , y así fue el de 1571. à 19. de Marzo : y juzgo que entonces estaba la Santa en Salamanca , à donde bolvió , despues de la Fundacion de Alva , à acomodar à sus Hijas de casa propia , porque las havia dexado sin ella , y lo passaban con gran descomodidad.

² Por el numero 1. parece , que quando la escribió estaba la Santa con determinacion de passar à Toledo , y sería à componer las dos diferencias del Patronato , y de las Capellanias , que la dieron harto en que entender. Pero otra mayor necesidad la llevó à Medina del Campo , y las dificultades de Toledo las venció con la discrecion , y cordura de sus Cartas , de las quales podemos decir , lo que de las del Apostol , que son graves , y fuertes : graves en el estilo , y fuertes en el modo tan dulce , y discreto , con que cautiva para Dios à todos los que las leen.



CAR:

CARTA LXVI.

Al mesmo Diego Ortiz , Ciudadano de Toledo.
Segunda.

JESUS.

¹ **L**A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Amen. Haceme V. Merced tanta merced , y caridad con sus Cartas , que aunque la passada huviera sido aun mas rigurosa , quedaba bien pagada , y obligada à servir de nuevo. Dice V. Merced , que me embió la que traxo el Padre Mariano , para que entendiesse las razones que hay en lo que pide ; y estoy defengañada de que V. Merced las dice tan buenas , y sabe tan bien encarecer lo que quiere , que las mias tendrán poca fuerza , y así no pienso defenderme con razones , sino como los que tienen mal pleyto ponerlo à voces , y darlas à V. Merced , con acordarle à que està mas obligado siempre à las hijas que son huérfanas , y menores , que no à los Capellanes : pues en fin todo es de V. Merced , y tan suyo , y mas el Monasterio , y las que están en èl , que no los que (como V. Merced dice) van con gana de acabar presto , y no con mas espiritu algunas veces.

² Mucha merced me hace V. Merced en tener por bien lo de las Visperas , que es cosa en que yo no le puedo servir. En lo demás ya yo escribo à la Madre Priora , que lo haga como V. Merced mandare , y le embio su Carta : quizás con dexarlo todo en sus manos , y las del Señor Alonso Ramirez grangearemos mas. Allà se lo concierten entram-

Hh 2

bos.

bos. Beso à su merced las manos muchas veces. Harta pena me diò el saber el dolor de hijada que tuvo : acà lo ofrecimos al Señor , y así lo hago por Vs. Mercedes, y esos Angeles : Dios los haga suyos , y los guarde.

3 Una cosa me parece se les hace notable agravio , y les será pesadumbre el haver de decir antes de Missa mayor la Missa , quando alguno hiciere Fiesta , en especial si hay Sermon, no sè como se ha de concertar. E importa poco à Vs. Mercedes, que esse dia se haga la Fiesta à la mayor, y un poco antes se diga rezada la de la Capellania. Ello es pocos dias , haga V. Merced algo contra lo que quiere, y hagame esta merced , aunque sea dia de fiesta , no siendo las que Vs. Mercedes hacen. Miren que vâ en esto nada , y es hacerlas limosna , y buena obra , y à mi mucha merced.

4 Despues de ida la Carta de nuestro Padre General, he advertido que no era para que ; porque es muy mas firme qualquiera cosa , que el Padre Visitador hiciere , porque es como hacerlo el Pontifice , que ningun General , ni Capitulo General lo puede deshacer. El es muy avisado , y letrado , y gustará V. merced tratar con èl : y creo yo , que este Verano sin falta irá à visitar , y podráse hacer todo con toda firmeza lo que V. merced mandare , y se lo suplicaré acà. En fin todo lo que V. merced viere es mejor para mas firme , no saldrè dello , y de todo lo que yo pudiere servir à V. merced. Pesame à mi de no estar à donde mostrar mi voluntad de mas cerca. En las oraciones de la Señora Doña Francisca Ramirez me encomiendo mucho. Estoy ya sin calentura, gloria à Dios. Bien puede V. Merced escribirme lo que quisiere , que como conozco la voluntad con que se dice, solo si doy pena à V. Merced me dà pena ; porque
cier

cierto yo no lo querria , ni que se la den en essa casa. En lo demàs ningun daño me hizo , ni hará cosa que V. Merced me diga. Dèle nuestro Señor tanto bien especial , como yo suplico à su Magestad , y tenga à V. Merced siempre de su mano. Es oy Domingo despues de la Ascension.

Indigna sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Bien haya tan discreta Carta , estilo tan cortès , gracia , y dulzura en el decir. De su contexto parece que se escribió el año de 1571. Domingo infraoctavo de la Ascension: y si no me engaña mi congetura, juzgo que aun estaba la Santa en Salamanca quando la escribió.

2 Fue este noble Ciudadado (como dice la Santa en la Fundacion de Toledo) aunque muy bueno , y letrado , entero en su parecer , y que no se ponía tan presto en la razon: y así debió de escribirla alguna Carta sobre el negocio de las Capellanias , con algo de picante , y la Santa le responde (al fin como Santa) *Que aunque fuera mas rigurosa , quedaba bien pagada , y obligada de nuevo à servirle.* O Santa humilde, y discreta ! Y qué cumbre de perfeccion tan alta nos descubren estas palabras!

3 Disimular una ofensa , acto es de magnanimidad , que lo alcanzaron los Filósofos; y así dixo Seneca , que era propio de animos verdaderamente magnanimos no darse por ofendidos : *Proprium est magnitudinis vera non se sentire percussos.* Y Aristoteles añade. Esta entre las propiedades desta generosa virtud: Amar à los enemigos , precepto es de la Ley Evangelica , que ellos no conocieron ; y dice San Juan Crisostomo, que esta es la cumbre mas alta de la virtud : y San Remigio, que es el *Non plus ultra* de la perfeccion de la Caridad : *Perfectio dilectionis ultra dilectionem inimicorum non potest procedere.* Mas los Santos me perdonen , que mas adelante pasó nuestra gran Madre ; pues recibir una ofensa por paga de beneficios , y obligarse por ella à servir à quien la hizo , caridad es mas subida , y cumbre mas alta de perfeccion.

Seneca
lib. 3. de
ira, c. 25.
Arist.
lib. 4.
ethic. c.
3.
S. Joan.
Crhyf.
Ser. 18.
in Matt.
S. Rem.
in c. 5.
Matth.

S. Greg.
lib. 14.
mor. c.
24.

4 Este es el arte Divino de los Santos, los quales (como dice San Gregorio) cociendo las injurias en el horno de la Caridad, las ablandan, y convierten en beneficios, y afsi las reciben como tales; pero no sè que se tienen las que se dàn por escrito, que no se cuecen tan facilmente, pues hay muy pocos (aun de los tenidos por cuerdos) que sepan disimular la acedia de una Carta, y gobernar la pluma en la respuesta de manera, que no se les caiga algun borron, ò la remitan en pliego ageno, sin que pague muy bien el porte el que la recibe. Sino es que sea por lo que dixo Horacio, que irritan menos las ofensas, que se entran por los oídos, que las que se ven por los ojos.

Segnius irritant animos dimissa per aures:

Quam quæ sunt oculis subjecta.

5 Sed tu (dice San Ambrosio) *in petra fixum vestigium tene. Et si servus convitium dicat, justus tacet; & si infirmus contumeliam faciat, justus tacet: & si pauper criminetur, justus non responderet. Hac sunt arma justii, ut cedendo vincat. Sicut periti jaculandi cedentes solent vincere, & fugientes gravioribus sequentem vulnera ictibus.* Mas tu (ò Christiano!) mira bien lo que escribes, detèn la corriente de la pluma en la piedra firme de Christo, que es el papel donde escribieron los Santos, y afsi el justo, si le escriben con amenazas, calla: si en la carta le dàn una pesadumbre, no responde: si le escriben una injuria, no busca el desquite; porque sus armas son el silencio, y la modestia, con las quales, rendido, vence, y en forma de vencido, triunfa del vencedor; como los diestros Sagitarios, que huyen para vencer, y bueltas al enemigo las espaldas, logran mejor las faetas.

6 Alude aqui el Santo al modo tan ingenioso de pelear, que tenían los Parthos, de los quales dice Ovidio, que usaban de un genero de arcos, que disparaban las faetas bueltas al enemigo las espaldas; y afsi vencian huyendo, y huían para vencer.

Tergaque Parthorum, Romanaque pectora dicam:

Telaque ab adverso, quæ cavet hostis equo.

Quid fugis, ut vincas?

Este es el mejor modo de vencer à lo Divino, bolver el rostro à la ofensa, y hacerse sordo à la injuria. O si tomásemos la Doctrina, que alli nos dà el Santo, y aqui nos diò nuestra Santa, para gobernar bien la pluma al escribir, y no conver-tirla en espada de tres filos, con que se hiere à si mismo con la culpa, al contrario con la ofensa, y al proximo, à quien se desedifica! Què de palabras se escusarian, que sirven mas à la def-

Lea el
curioso
à S. Am-
brofio
sobre el
Psal. 37.
donde
profigue
este as-
funto
conelo-
quencia,
y espiri-
tu que
suele.

desedificacion, que à la defensa? No niego que la natural pide tal vez la respuesta; pero sea sin lesion de la caridad, y sin passar los limites de la modestia Christiana.

CARTA LXVII.

*Al mesmo Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo.
Tercera.*

JESUS.

1 **L**A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Amen. Sea Dios bendito, que tiene V. Merced salud, y toda su casa. La del Señor Alonso Ramirez deseo yo mucho, que cierto le amo tiernamente en el Señor, y le encomiendo à Dios, y lo aviso à estas hermanas, y à V. Merced lo mesmo. A su merced beso las manos, y que tenga esta por fuya; y sepa que à donde quiera que estoy, tiene en mi una verdadera sierva: à la Señora Doña Francisca Ramirez suplico à V. Merced diga lo mesmo. Como sè de la Madre Priora de Vs. Mercedes, me descuido en escribir: y à la verdad tengo tanto en que entender muchas veces, que no puedo. Aqui me ha ido bien de salud, gloria à Dios. De lo demàs mejor me contentan los de essa tierra, que con los desta no me entiendo mucho.

2 A nuestro Padre Provincial hablè en el negocio, que V. Merced manda. Dice que era menester estar allà; y como ahora hà muchos dias que està su hermano muy malo en la cama, no se puede hacer ninguna cosa. Helo tratado por acà, y tienese por duro acabarlo: por esso si por allà hay justicia, y se pierde en la tardanza, no se descuide V. Merced,

ced, que en cosa de interese tengo poca dicha en la Corte, aunque hagamos lo que pudieremos. Ruegue al Señor lo haga como ve la necesidad, que ya yo veo lo que a nosotros nos importa. Harto trabajo es con los que V. Merced tiene en este negocio, les venga ahora esse. Su Magestad guarde a V. Merced, y le tenga de su mano. Amen. Al Señor Alonso Ramirez lo mesmo. Son oy 26.

Indigna sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EN esta Carta se debe tambien notar la gracia, y correspondencia con que la Santa escribe, para ganar a sus bienhechores, y conservarlos para Dios, y para su Religion: que es una santa Politica, de que se valieron los Santos en este trato humano.

2 En el numero 2. habla del Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios, que ya era Visitador Apostolico por orden del Señor Nuncio Nicolás Hormaneto. Y llamalo Provincial; porque así lo llamó su Ilustrísima en el Breve que le dió el año de 1575. y así la Carta se escribió este mismo año, estando la Santa en la Fundación de Sevilla. Y el decir al fin del numero 1. que no se entendia tan bien con los de aquella tierra, no fue postpoderla en su estimación a la de Castilla, pues en la Carta XIII. del Tomo I. al fin del numero 4. la muestra muy grande de los Sugetos de Andalucia. Y esta nobilísima Provincia (en sentir de Strabon) es la mas antigua, mas politica, y docta de España, y Madre fecunda de Ilustrísimos Hijos, que tanto lustre han dado en Letras, Armas, y Virtud: sino por lo que dixo el Poeta, que en la mejor tierra echa uno menos el trato de aquellos con quien nació, y se crió, y se estraña de los mismos, con quien vive, no siendo sus naturales.

Nes-

*Nescio qua natale solum dulcedine cunctos,
Ducit, & immemores non sinit esse sui.
Quid melius Roma? Scythico quid frigore pejus?
Huc tamen ex illa Barbarus urbe fugit.*

Ovid.
lib. 1. de
Ponto.

El que se crió en los yelos de Scythia, le cantan las delicias, y policias de Roma: y quien hay (dice S. Agustín) a quien no le sea mas dulce la propia choza, que los Palacios estranos? *Cui non est magis dulce proprium tugurium, quam Palatia peregrina?* De donde infiere el Santo la gran perfección de muchos que anduvieron peregrinando por Christo, y privandose por su amor de lo dulce de su Patria, y probando cada dia nuevos sugetos, y condiciones, y haciendose todo a todos para ganarlos a todos, como lo hacia el Apostol, lo hizo nuestra Santa, celestial Andariego, que inquieta a lo divino, se hizo como peregrina por su Esposo.

D. Aug.
Serm.
68. de
temp.

1. Cor.
9. v. 22.

CARTA LXVIII.

A Alonso Ramirez, Ciudadano de Toledo.

JESUS.

1 **S**EA con V. Merced. A tener yo tanto tiempo como V. Merced para hacer esto, no ternia tan poco cuidado, pues de encomendar a V. Merced al Señor no lo pierdo. Como de su salud se por otras partes, lo puedo sufrir. Dese la nuestro Señor como puede, y yo deseo, y dexé gozar a V. Merced, y al Señor Diego Ortiz, y a la Señora Doña Francisca Ramirez tan honrada casa, como dicen estará essa Iglesia con los Capellanes. Sea Dios alabado por siempre.

2 Holgueme quan sabrosamente hizo el negocio de nuestro Reverendísimo General. Es sabio, y santo. Dios le guarde. Sabe su Magestad quan de buena gana estuviera en essa casa; mas despues que della salí, yo digo a V. Mer-

Tom. II. C.

li

ced,

ced, que no sè si he tenido dia sin hartos trabajos. Dos Monasterios se han fundado, gloria à Dios, y èste es el menor. Piegue à su Magestad que se sirva de algo.

3 No entiendo la causa porque no se passè el cuerpo del Señor Martin Ramirez, que estè en gloria, que yo lo defeo, y suplico al Señor. Hagame V. Merced saber la causa, suplicofelo, y si fue adelante lo que V. Merced tenia concertado hacer, que me diò cuenta dello un dia. O Señor, que de veces me he acordado de V. Merced en los conciertos que se me ofrecen por acá, y echadoles bendiciones; porque era hecho lo que una vez decian Vs. Mercedes, aunque fuera de burla. Nuestro Señor los guarde muchos años, y me los dexé gozar, que cierto los amo en el Señor.

4 El Señor Diego Ortiz seria bien me escribiesse alguna vez. Quando no quiera mandefelo V. Merced. Besole mucho las manos, y à la Señora Doña Francisca Ramirez, y à los niños Angelillos me encomiendo. Guarde los nuestro Señor, en especial à nuestro Patron, y à V. Merced tenga de su mano, y le dè todo el bien que le suplico. Amen. Son oy 5. de Febrero. Olvidabafeme que Juan de Ovalle besa à V. Merced muchas veces las manos. No acaba Juan de Ovalle de decir lo que à V. Merced debe; que harè yo?

Indigna sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

5 De la merced que V. Merced me hace de regalar tanto à Isabel de San Pablo, no digo nada; porque es tan mucho lo que à V. Merced debo, que dexo al Señor que

que lo agradezca, y pague. Gran limosna es, sea el Señor bendito por todo. Al Señor Diego Ortiz, que no se olvide tanto de poner el San Joseph à la puerta de la Iglesia.

NOTAS.

1 **E**sta Carta la copiaron nuestras Coronicas en la Fundacion de Toledo, para que el Lector gozasse de aquel cortès estilo, y agradecido corazon, rodeado de fayal. Y advierten, que la cortesia de beso las manos, de que usa en ella, y en otras, en la Santa merece veneracion; pero no à todos ajusta un estilo, como ni tampoco un fayo.

2 Escribiola la Santa el año de 1571. estando en la Fundacion de Alva: en la qual tuvo no pocas dificultades sobre ajustarse con los Fundadores, como ella misma lo refiere en esta Fundacion, à las quales alude en el numero tercero. Y en lo que añade se conoce, que aunque los de Toledo le dificultaron mucho aquella Fundacion, hasta ajustar los conciertos, pero una vez ajustados, no tuvo mas que hacer.

3 En el numero 2. le dà cuenta de dos Conventos, que havia fundado despues que saliò de Toledo, que fueron los de Salamanca, y Alva: y deste dice, que era el menor. Pero no fue sino el mayor, y el de mayor estima de toda su Reforma, pues lo tenia Dios destinado para Relicario precioso de su Virginal Cuerpo, y en observancia, y Religion no es inferior à ninguno. Porque si Roma (como dice San Paulino) es la primera del Orbe, no solo por ser cabeza de su Imperio, sino por gozar los sagrados Sepulcros de los primeros Padres de nuestra Fè:

S. Paulin. Nataliterio S. Felicis.

*Nam prius Imperio tantum, & victricibus armis,
Nunc & Apostolicis terrarum es prima Sepulchris.*

Con mucha razon debemos dar al Convento de Alva la primacia entre todos los de la Descalcez, pues goza la dicha del Sepulcro de nuestra primera Madre, y Fundadora, el Tesoro de sus reliquias, la virtud de su proteccion, y la de sus continuos milagros, que cada dia obra con sus devotos, que afectuosos la buscan, y religiosos la veneran. Gozen de su buena suerte, y acuerdense de nosotros, y de que son Relicario de tal Madre, para que adornadas de sus virtudes, dèn à su santo Cuerpo la mayor, y mas religiosa veneracion.

CART A LXIX.

A la Ilustrissima Señora Doña Guiomar Pardo y Tavera.

J E S U S.

EL Espiritu Santo sea con V. Merced. No quiso el Señor que gozasse de ver Carta de V. Merced, pues la causa de hacermela, quitaba el contento. Sea Dios por todo bendito. Bien parece que en essa Casa le aman, pues de tantas maneras dà trabajos, para que sufridos con la paciencia que se llevan, pueda hacer mayores mercedes. Harto grande serà, que se vaya entendiendo lo poco que se ha de hacer caso de vida, que tan continuo dà à entender que es perecedera, y se ame, y procure la que nunca se ha de acabar. Plegue à nuestro Señor de salud à mi Señora Doña Luísa, y al Señor Don Juan, que acà le suplicamos. A V. Merced suplico (quando haya mejoría) me quite la pena, que ahora me ha dado. En las oraciones de mis Señoras Doña Isabel, y Doña Catalina me encomiendo. A V. Merced suplico tenga ánimo, para ponerle à mi Señora Doña Luísa. Cierro à estar mas en esse lugar, serìa tentar à Dios. Su Magestad tenga à V. Merced de su mano, y la de todo el bien que yo deseo, y le suplico à mi, y à mi Señora Doña Catalina lo mesmo. Son oy 22. de Octubre. Este dia recibí la de V. Merced.

Indigna sierva de Dios

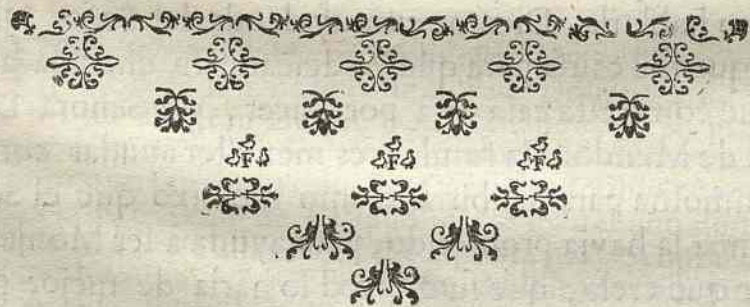
Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 Esta Carta es para Doña Guiomar Pardo y Tavera, Sobrina del Cardenal Tavera, Arzobispo de Toledo, hija de Arias Pardo, y Doña Luísa de la Cerda, Señores de Malagon, y así esta Carta pertenecia al orden de las Personas ilustres; mas por acabar ahora de recibirla de Lisboa, donde està el Original, la pongo aqui. Desta Señora hace algunas veces mencion en estas Cartas la Santa.

2 En ella la consuela harto espiritualmente en algunos trabajos que padecia, como lo hizo en la Carta X. à su Madre: y de ambas se colige, que los trabajos eran de enfermedades, de que suelen mas abundar los Palacios, que las chozas. De donde infiere la Santa una ilacion de grandísimo consuelo; y es, que sin duda estava Dios en aquella Casa, pues la regalaba con trabajos: los quales (como dice David) son los mas seguros anuncios que podemos tener en esta vida de las cercanías de Dios: *Cum ipso sum in tribulatione*. Como al contrario lo suelen ser de sus ausencias las prosperidades humanas. psal. 90. v. 15. Hospedandose San Ambrosio en casa de un hombre muy rico, y preguntandole el Santo como le iba, y los bienes que tenia, él respondió muy alegre: *Yo Padre, tengo mucha salud, nunca he estado enfermo, tengo hijos, y muchas riquezas, siempre he tenido tan de mi parte à la Fortuna, que nunca he visto el rostro à la adversidad.* Y como esto oyò el Santo, dixo à sus compañeros: *Salgamos de esta casa, porque la ira de Dios viene sobre ella.* Y apenas salieron, quando la casa se hundió. S. Paul. in v. ta sanct. Ambr.



CAR-

CARTA LXX.

A Doña Inès Nieto , en Madrid.

Primera.

J E S U S.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Aunque no he hecho esto antes de ahora, puede V. Merced estar cierta, que no la olvido delante de nuestro Señor en mis pobres oraciones, y que me dà contento el que V. Merced tiene. Plegue à nuestro Señor le goce muchos años en su servicio, que yo espero en su Magestad no impedirà nada à V. Merced para esto, aunque haya estorvos. Todas las cosas que llaman bienes en esta vida miserable, lo son: y así le aprovecharà à V. m. muy mucho haver estado los años passados empleada en Dios, para que dè à cada cosa su valor, y como lo que ha de acabarse tan presto no lo estime: la Señora Isabel de Cordova ha tratado muchos dias à la Priora desta Casa, y tienela por muy sierva de Dios, y así yo procuro hablarla. Diceme es muy deuda del Señor Albornòz, que fue causa para que yo deseasse su entrada aqui: aunque como esta casa està por hacer, y la Señora Doña Maria de Mendoza la fundò, es menester ayudar con alguna limosna para recibirla. Como me dixo que el Señor Albornòz la havia prometido, para ayuda à ser Monja, yo le dixè que creìa, que su merced lo harìa de mejor gana para serlo en esta Casa. Porque cierto, que aunque yo quisiese de otra suerte, no podria; así por la Señora Doña Ma-

Maria, como por las Monjas, que como es tan poco el numero, y hay tantas que lo pretendan, como digo tienen necesidad; hariales agravio en que no se tomassen las que les pueden ayudar. Hame dicho tiene hacienda, mas es de fuerte, que no dicen se podrà vender. Quando haya algun medio, aunque sea traer menos de lo que se podria tomar con otras, yo harè lo que pudiere: que es cierto deseo servir à V. Merced, y al Señor Albornòz, como lo debo, en cuyas oraciones me encomiendo. Yo en las mias, aunque miserable, harè lo que V. Merced manda.

2 Pague nuestro Señor à V. Merced la Imagen. Bien me la debe. Suplico à V. Merced me la tenga muy guardada hasta que yo la pida, que serà quando tenga mas asiento en algun Monasterio, que ahora, para gozarla. Hagame V. Merced merced de no olvidarme en sus oraciones. Dè nuestro Señor à V. Merced todo el bien espiritual que yo le suplico. Amen. Es oy dia de los Inocentes.

Indigna sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

N O T A S.

1 **E**sta Señora, para quien es esta Carta, estava en servicio de la Duquesa de Alva, Doña Maria Enriquez, muger del gran Duque Don Fernando, y la persona que nombra en el numero 2. con nombre del Señor Albornòz, juzgo que fue su marido. La Carta se escribiò estando la Santa en la Fundacion de Valladolid, al fin del año de 1569. cuya Patrona, y Fundadora fue aquella gran Señora Doña Maria de Mendoza, Condesa que fue de Ribadavia, que entre sus grandes limosnas, hizo esta tan digna de su piedad à la Santa, y à su Religion.

2 En el primero se debe notar aquel documento que nos dà

S. Greg.
homil.
37. in E-
vangel.

dà , para hacer verdadero aprecio de las cosas desta vida , y tenerlas en lo que son , sin que nos mienta , y engañe su falsa felicidad , y es cotejarlas con las del Cielo , y poner los ojos en Dios : à cuya vista (como dice San Gregorio) se envilecen todas las cosas de la tierra : *Si consideremus quæ , & quanta sunt , quæ nobis promittuntur in Cælis , vilescunt animo omnia quæ habentur in terris.* Dice con gran propiedad , que se envilecen ; porque las cosas temporales , à vista de las eternas pierden su precio , y estimacion : y todos los bienes , honras , y riquezas desta vida miserable , solo son bienes en quanto nos ayudan , para conseguir la eterna , como dice en este numero la Santa.

3 En el segundo pide que ayuden con alguna limosna à una parienta del marido desta Señora , que pretendia entrar Religiosa en el Convento de Valladolid , y dà la razon : *Porque como esta Casa està por hacer , y la ha fundado la Señora Doña Maria de Mendoza , es menester ayudar con alguna limosna para recibirla.* Y fue muy buena razon. Porque la renta , que entonces les dió fue muy poca : y como la Ciudad veia el Convento al abrigo de tan gran Señora , detenia las corrientes de su piedad , con que las limosnas eran menos , y no tenian mas recurso , que los Dotes de las que entraban.

CARTA LXXI.

A la mesma Doña Inès Nieto , en Madrid.
Segunda.

JESUS.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced siempre , y la dè gran paciencia , para que salga con ganancia destes trabajos. A mi me han dado pena , y así se lo encomiendo à nuestro Señor , aunque por otra parte entiendo son mercedes , que su Magestad hace à los que mucho ama , para despertarnos , y que acudamos à no tener en nada las cosas desta vida , que son llenas de tantas mudanzas,

zas , y tan poco estables , y procuremos ganar la eterna.

2 Es este año de tantas tempestades , y testimonios , que sentí à los principios mucho mas la prision del Señor Albornòz. Como he sabido despues que es el negocio del Señor Don Fadrique , espero en Dios durarà poco el trabajo. A su Merced beso las manos : y que tiempo verná que no trocarà el dia de los grillos , por quantas cadenas de oro hay en la tierra. Quiera Dios le dè salud , que con esso se passarà por los trabajos. De V. Merced no tengo tanta lastima , que pienso le ha dado nuestro Señor caudal para passar otros mayores. Su Magestad vaya aumentando à V. Merced la gracia , y la guarde muchos años. Amen. Son oy quatro de Febrero.

Indigna sierva de V. Merced.
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 **E**N esta Carta alienta la Santa à esta Señora en las penas que tenia por la prision de su marido , à quien debió de haber parte de la del Duque de Alva , ocasionada de la desobediencia de su hijo Don Fadrique : y así entiendo , que la Carta se escribió el año de 1579. estando la Santa en Toledo.

2 La doctrina que le dà en ella , merece estar impressa en nuestros corazones , para hacer debido aprecio de los trabajos , pues à la verdad son la joya de mayor estima para el alma ; y las cadenas de hierro , el collar de oro mas precioso , que puede dar Dios à un justo. No tengo por tan dichoso à San Pablo (dice San Juan Chrysostomo) quando le veo arrebatado al tercero Cielo , como quando lo considero en una carcel entre cadenas , y grillos ; porque si estos aprisionan los pies , sirven de corona à la cabeza , mucho mas illustre , que de margaritas preciosas : *Non tam eum censeo beatum quòd raptus sit in tertium Cælum ; quàm eum censeo beatum propter vincula. Non enim caput ita splendidum reddit imposita corona margaritis conspicua , ut catena ferrea.* Tanto como esto estimaron los Santos la dicha del padecer.

S. Juan
Chris.
homil. 8.
in Epif.
Pauli.

CARTA LXXII.

A Catalina de Tolosa , en Burgos.

J E S U S

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. En llegando à Valladolid , procurè que la Madre Priora de alli lo hiciese saber à V. Merced. Detuveme alli quatro dias , por estar muy indispueta , que sobre un catarro grande que me diò , acudiò un poco de perlesia. Con todo en estando algo mejor me partirè ; porque he miedo à V. Merced , y à essas mis Señoras , cuyas manos beso muchas veces : y suplico à sus Mercedes no me culpen por la tardanza , y à V. Merced lo mesmo ; que si supiese quales estàn los caminos , quizàs me culparian mas de haver venido. Tambien estoy ahora algo ruin ; mas espero en nuestro Señor no serà parte para dexarme de ir con brevedad , si el tiempo mejora un poco , que dicen es el camino desde aqui à esse Lugar muy penoso , y ansi no sè si querrà el Padre Provincial partirse , hasta verme mejor , aunque lo desea hartto , y besa à V. Merced las manos , y tiene hartto deseo de conocerla. Està muy obligado à encomendar à Dios à V. Merced , por la que à la Orden hace en todo. Si es menester darnos V. Merced algun aviso , hagamela de hacer un propio , que acà le pagaremos , que por cosas semejantes importan poco los gastos que se hicieren ; porque podria ser (si el tiempo abona como oy) partirnos el Viernes de mañana , y no vernà à tiempo la Carta del Ordinario. Si

Si V. Merced no huviere embiado , llevarse ha esta orden.

2 Su Paternidad no quiere que dexemos de ver el Crucifixo desse Lugar , y ansi dice que antes que entremos se ha de ir allà , y desde alli avisar à V. Merced , ò algo antes , y entrar en su casa con la mayor dissimulacion que ser pudiere ; y si es menester aguardar à que sea noche , è ir luego nuestro Padre à que nos dè la bendicion el Arzobispo , para que otro dia diga la primera Missa , que hasta estar esto hecho , crea V. Merced que es lo mejor que no lo sepa nadie. Siempre lo acostumbro à hacer ansi lo mas ordinario. Cada vez que pienso como Dios lo ha hecho , me espanta , y veo ser oraciones. Sea por siempre alabado. Plegue à el à V. Merced guarde , que muy gran premio por tal obra seguro le tiene.

3 No pienso he hecho poco con traer conmigo à (a) Assumpcion , segun la resistencia ha havido. Ella viene contenta , à mi parecer. Su hermana queda buena. Ya la dixè se la tornariamos presto. La Priora de aqui besa à V. Merced las manos , y las que vienen conmigo. Son cinco para quedar à , y mis dos Compañeras , y yo : en fin , que vamos ocho. V. Merced no tome pena de camas , que como quiera cabremos hasta acomodarnos. Estos Angeles hallo buenas , y alegres. Dios las guarde , y à V. Merced muchos años. Ninguna pena tenga de mi indisposicion , que hartas veces estoy ansi , y se fuele quitar presto. Es oy vispera de San Anton.

Indigna sierva de V. Merced.
Teresa de Jesus , Carmelita.

Kk 2

NO-

(a) Fue la Hermana Catalina de la Assumpcion , hija de Catalina de Tolosa , que del Convento de Valladolid la llevò la Santa à la Fundacion de Burgos , y su hermana fue la Madre Casilda de San Angelo.

NOTAS.

1 Quando escribió la Santa esta Carta (que fue à 16. de Enero, vispera de San Antonio Abad del año de 1582.) estaba en Palencia de camino para la Fundacion de Burgos, y es para aquella gran Marrona Catalina de Tolosa su Fundadora, tan celebrada en nuestras Historias, y con mucha razon; pues qual otra Sta. Felicitas, Matrona Romana, sacrificò à Dios en la nueva Descalcez siete Hijos que tenia, todos Varones en el aliento, aunque fueron Hijas las cinco, y despues se sacrificò à si misma en el Convento de Palencia, donde tuvo por Madre, y por Prelada à una Hija suya, havien- do dado su hacienda para la Fundacion de Burgos.

2 Como la Santa iba à la Fundacion de Burgos, como à cosa hecha, por las muchas palabras que havia dado el Señor Arzobispo Don Christoval Vela, de que daria la licencia, dispone en esta Carta la Fundacion, para que estuviesse todo prevenido, y tomar en llegando la posesion. Pero Dios, que queria dar el ultimo pulimento à esta piedra preciosa, para colocarla en el Cielo, y añadir el ultimo esmalte à su corona, se la tenia prevenida de trabajos, y de espinas para coronar à su Esposa, con la que al tiempo de morir quiso ser coronado su Magestad; y assi (como dice Tertuliano, y se colige de las divinas, y humanas Letras) era costumbre antigua coronar los Esposos à sus Esposas: fineza fue muy de amante coronar Christo à la Santa con su mismo Lauro, y Corona.



CARTA LXXIII.

A unas Señoras pretendientes del Habito de la Reforma del Carmen.

JESUS.

1 **L**A gracia del Espiritu Santo sea con sus Almas de Vs. Mercedes, y se la dè para que les duren tan buenos deseos. Pareceme à mi, Señoras, que mas animo ha tenido Doña Maria, su hija de Francisco Xuarez, pues ha casi seis años, que padece disgustos de Padre, y Madre, y metida los mas de- llos en una Aldea, que diera mucho por la libertad que Vs. Mercedes tienen de confesarse en San Gil. Y no es cosa tan facil, como les parece, tomar el habito dessa suerte. Que aunque ahora con este deseo se determinen, no las tengo por tan santas, que no se fatigaràn despues de verse en desgracia de su Padre. Y por esso vale mas encomendarlo à nuestro Señor, y acabarlo con su Magestad, que puede mudar los corazones, y darà los medios, y quando mas descuidadas estèmos, ordenarà como sea gusto de todos, y ahora debe convenir la espera. Sus juicios son diferentes de los nuestros.

2 Contentense Vs. Mercedes con que se les ternà guardado lugar, dexense en las manos de Dios, para que cumpla su voluntad en ellas, que esta es perfeccion; y lo demás podria ser tentacion. Hagalo su Magestad como viere que mas conviene: que si à sola mi voluntad estuviera, yo cumpliera luego la de V. Mercedes; mas hanse de mirar

muchas cosas, como he dicho. Su Magestad les guarde, con la fantidad que yo le suplico. Amen.

Sierva de Vs. Mercedes.
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 NO se sabe quienes fueron estas Señoras pretendientes, ni si lograron sus religiosos deseos; pero conosece por el contexto, que eran de la Ciudad de Avila, por lo que dice, que tenian libertad de confesarse en San Gil, que es el religiosísimo Colegio que la Sagrada Compañia de Jesus tiene en aquella Ciudad, el qual entonces tenia la advocacion de San Gil.

2 Bien se conoce por la Carta, que la Santa no estaba satisfecha de los deseos, y vocacion destas Doncellas, y que querian tomar el habito à escondidas de su Padre; y aunque esto es muy licito, y acto sobre manera heroico, quando el llamamiento es de Dios; pues como dice el gran Padre San Geronimo à Nepociano: *Licet pater in limine jaceat, per calcatum perge Patrem.* Aunque tu Padre se tienda al umbral de la puerta, para impedirte el passo, no dexes de salir, aunque sea pisando à tu Padre; pero si la vocacion no es segura, no es prudencia darles entrada, sin allanar primero este passo: no sea que despues rendidos al cariño paternal, se vean obligados, ò à bolverse al siglo con desdoro, ò à quedar con disgusto en la Religion. Todo lo ha de gobernar la prudencia: y en caso de duda, lo mas seguro es darles rienda à los deseos, y probarlos muy bien en la fragua de la dilacion, como lo hizo nuestra Santa: *Hi qui ad nos mansuri nobiscum accedunt* (dice San Basilio) *nullo modo à principio statim sunt desperandi, sed ad idoneas duci exercitationes debent, ibique, & adhibendo temporis spatio, & gravioribus imponendis laboribus, periculum faciendum de illorum natura, constantiaque: ut videlicet, si quid in esse in ipsis stabilitatis cognoverimus, eos tuto admittamus, sin minus, dum adhuc extra sunt, repudiemus.*

S. Hier.
Epist. ad
Nepot.

S. Basil.
lib. Regularum
inter-rog. 10.

CARTAS

DE LA

GLORIOSA MADRE

S.^{TA} TERESA
DE JESUS.

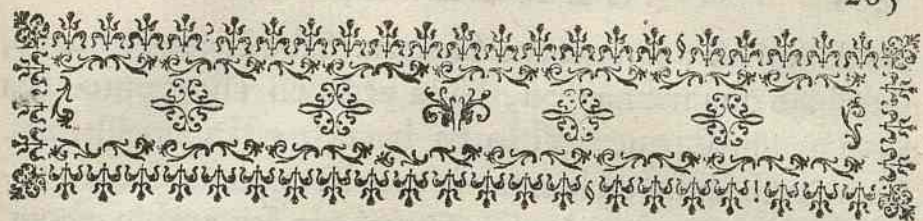
SEGUNDA PARTE DE ESTE SEGUNDO TOMO.

EN QUE SE CONTIENEN

LAS CARTAS A SUS HIJAS

LAS CARMELITAS

DESCALZAS.



CARTAS
DE LA GLORIOSA MADRE
SANTA TERESA
DE JESUS.

A SUS HIJAS LAS CARMELITAS DESCALZAS.

CARTA LXXIV.

*A la Madre Priora, y Religiosas del Convento
de San Joseph de Avila.*

JESUS.

SEA con Vs. Reverencias. Amen. Yo me veo con poca salud; y aunque ruviessse mucha, no es razon tener seguridad en vida que tan presto se acaba; ansi me ha parecido escribir à Vs. Reverencias esta relacion de lo que se ha de hacer, si es Dios servido que Don Francisco professe.

² Las Escrituras están acabadas, que tocan à la herencia

Tom. II. C.

LI

cia

cia dessa Casa, con mucha firmeza. Sabe Dios el cuidado, y trabajo que me ha sido, hasta verlo en este punto. Sea Dios bendito, que ansí lo ha hecho, están firmísimas. Guardanse ahora en la Arca de tres llaves desta Casa: porque las he menester algunas veces, no las embio ahora. Está con ellas el Testamento de mi Hermano, que haya gloria, y todo lo demás, que à probarlas ha sido menester. De aqui se llevaràn, porque de ninguna manera conviene, sino que estèn en essa Casa muy guardadas en el Arca de tres llaves.

3 Si hiciere profesion Don Francisco, hase de saber el Testamento que hace, y darle de la renta del año todo lo que estuviere sin gastar; porque èl no puede testar, sino es en la renta deste año, y creo en el mueble.

4 Luego se ha de partir la hacienda entre Don Lorenzo, y Teresa de Jesus. Hasta que haga profesion, puede ella mandar lo que quisiere della. Está claro que hará lo que V. Reverencia la dixere: y es razon se acuerde de su Tia Doña Juana, pues tiene tanta necesidad. En haciendo ella profesion, queda todo à la Casa.

5 La parte de Don Lorenzo ternà el mesmo Mayordomo, dando cuenta de todo lo que se gastare à parte. Como se ha de gastar, no tiene mas que hacer de irse à la Priora, y Monjas, cumplido lo que dice el Testamento.

6 Lo primero se ha de hacer la Capilla que manda mi hermano, que haya gloria. Lo que faltare de los quatrocientos ducados que deben en Sevilla, se ha de gastar de la parte de Don Lorenzo, y hacer retablo, y rejas, y todo lo que es menester. Ya me ha embiado à decir la Priora, que al menos los ducientos ducados embiarà presto.

Pa-

7 Pareceme dice en el Testamento (que no me acuerdo bien) que en la distribucion destes frutos de Don Lorenzo haga yo en algunas cosas lo que me pareciere. Digo yo, que porque entiendo la voluntad de mi Hermano, que era hacer el Arco de la Capilla mayor, como todas vieron que le tenia trazado, por esta, firmada de mi nombre, digo, que es mi voluntad, que quando se hiciere la Capilla de mi Hermano, que haya gloria, se haga el dicho Arco de la Capilla mayor, y una reja de hierro, que no sea de las muy costosas, sino vistosa, y bien bastante.

8 Si Dios fuere servido de llevar à Don Lorenzo sin hijos, entonces se haga la Capilla mayor, como manda en el Testamento. Miren que no se fien mucho del Mayordomo, sino que procuren, que de los Capellanes que tuvieren, vayan à menudo à mirar esso de la Serna para ver si se grangea bien; porque essa hacienda será de valor, y si no tiene mucho cuidado, perderse ha muy presto, y en conciencia están obligadas à no lo dexar perder.

9 O mis hijas, que cansancio, y contienda traen consigo estas haciendas temporales? Siempre lo pensè, y ahora lo tengo visto por esperiencia, que à mi parecer todos los cuidados que he traído en las Fundaciones, en parte no me han desabrido, ni cansado tanto como estos: no sè si lo ha hecho la mucha enfermedad, que ha ayudado. Vs. Reverencias rueguen à Dios que se haya servido dello, pues son la mayor parte por donde lo he tomado tan à pechos: y encomiendenme mucho à su Magestad, que nunca pensè las queria tanto. El lo guie todo, como mas sea para su gloria, y honra, y que la riqueza temporal no nòs quita

Ll 2

le

la pobreza de espíritu. De Octubre oy siete, año de mil quinientos y ochenta.

De Vs. Reverencias sierva,
Teresa de Jesus.

Guardese esta memoria en el Arca de tres llaves.

NOTAS.

¹ EN la segunda Parte deste Tomo segundo se ponen todas las Cartas que la Santa escribió à sus Hijas las Carmelitas Descalzas, siguiendo el orden que el Señor Obispo de Osma guardò en el primero, que es la parte mas hermosa deste espejo, donde como en materia mas propia se representa mas al vivo el amor de la Santa, y la voz de su doctrina. En cuya graduacion guardaremos el orden de la antigüedad de los Conventos, por no concurrir aqui las razones que tuvo su Excelencia para comenzar por el de Soria: y así damos principio por esta que escribió à sus Hijas del Convento de San Joseph de Avila, primero de la Descalcèz.

² Aunque la muerte del Señor Lorenzo de Cepeda fue repentina, como queda dicho, no fue improvisa; y así le cogió prevenido, no solamente en lo tocante à su alma, sino tambien en la disposicion de su hacienda, como quien traía aquella hora tan delante de los ojos.

³ En su Testamento dexò à su Santa hermana por Albacea, y se mandò enterrar en la Iglesia del Convento de sus hijas de San Joseph de Avila, à quienes dexò parte de su hacienda, para que le hiciessen una Capilla de San Lorenzo, donde descansara su cuerpo, y la Capilla mayor de la Iglesia principal, si su hijo Don Lorenzo, que estaba en Indias, muriessè sin sucesion, y todo lo demás que la Santa dice en esta Carta. En que se conoce, que la hacienda deste Cavallero fue muy considerable: pues todo esto cupo en el quinto, de que solo podía disponer teniendo hijos.

⁴ La nueva de su muerte la tuvo la Santa en Segovia, viniendo de la Fundacion de Villanueva de la Xara, de donde pasó à Avila, y de allí à la Fundacion de Palencia, y en Valladolid escribió esta Carta à la Madre Priora de Avila, que lo

lo era la Madre Maria de Christo, y à las demás Religiosas, à siete de Octubre de 1580. disponiendo como Albacea de su Hermano, la disposicion de su ultima voluntad; que es otra razon muy fuerte de que el Señor Lorenzo de Cepeda no murió el año de 1579. pues no es creible que la Santa dexasse pasar el año, y dia sin cumplir con esta obligacion.

⁵ En el numero tercero dice, que si hiciere profesion su sobrino Don Francisco (que fue el Hijo mayor del Señor Lorenzo de Cepeda) sepa el Testamento que hace. Y dice: *si hiciere profesion*, no porque huviesse tomado nuestro santo habito, sino que havia ido à tomarle al Convento de Pastrana.

⁶ Haviendo, pues, cumplido la Santa en esta Carta con la voluntad, y Testamento de su hermano, al fin della parece que lo hizo para sus hijos, dexandonos, como en Testamento, el tesoro inestimable de la santa pobreza: la qual (como dice San Bernardo à los Monges del Monte de Dios) es la herencia que reciben de sus Padres los Religiosos: *Dimissam enim nobis à patribus nostris jure hereditario formam paupertatis*. Y esta riquissima herencia nos dexò en esta celestial clausula nuestra Madre, poniendonos delante el trabajo, è inquietud, que traen consigo las haciendas temporales.

⁷ *Sudat pauper foris* (dice el mismo San Bernardo) *sed numquid minus anxie dives intus in ipsa sua cogitatione laborat? Interdum iste gravius fastidio, quàm ille inedia cruciatur*. Trabaja el pobre en su sustento; pero mucho mas el rico en conservar sus tesoros; pues aquel trabajo es solo sudor del cuerpo, y este tormento del animo. Quanto mas le cuesta al rico el cuidado de su hacienda, que al pobre buscar lo que necesita? Quantos mas passos dà aquel en cobrar sus rentas, que èste en pedir una limosna? Y quantas mas salidas son menester para cobrar un juro, que para pedir las limosnas del Agosto? No son todos los tiempos unos, ni igual la devocion de los Fieles; mas el que puede vivir de limosna, de muchas inquietudes se libra.

S. Bern.
Ser. de
Obedien-
tia, Pa-
cientia,
& Sa-
pientia.



CART A LXXV.

*A la Madre Priora, y Religiosas del Convento de la Santissima
Trinidad de Soria.*

Son unas Ordenaciones, que la Santa les dexò quando se
partio de Soria.

JESUS, MARIA.

PARA el Locutorio se haga un marco con sus
puertas, para clavar los velos à manera de
encerados, como està en otras partes. Ha
de tener este marco unas varillas de lanza
delgada, ò otra cosa semejante, tan menudas, que ningun
a mano quepa por ellas. Este encerado ha de tener llave,
que tenga la Madre Priora, y jamàs abrirla, sino fuere
con las personas que dice la Constitucion. Padres, Madres,
y Hermanos, y esto se guarde con todo rigor: y ha
de estar apartado de la de hierro, poco menos de media vara.
En el Coro alto se pongan otros marcos con sus velos,
y llave; varillas no, salvo en el Coro baxo, que las pongan
como en el Locutorio, y se añadan las rejas, como
tengo dicho, cada una como la mitad de las que està
puestas, y se ponga otra en mitad, y por causa del Altar
tengo por mejor se añadan.

2 El Coro alto, y baxo se enladrille, y se haga la esca-
lera como tengo concertado con Bergara. A las ventani-
llas, que quedan en la sala grande, à donde decian Missa,
y à las demàs de aquel quarto pongan sus marcos con vi-
drie-

drieras, que importan mucho, y en pudiendo una reja en
el Coro alto; porque aunque està alta, para Monasterio no
se sufre estar sin reja. En la del baxo, si yo no pudiere
dexarla puesta, ya està hechas las varillas, han de ser
seis.

3 El torno, en ninguna manera se ponga al lado haf-
ta la ventanilla del comulgar, por causa del Altar, sino al
otro lado. Confessionario hagan donde mejor les pareciere,
con rallo de hierro, y velo clavado. Ya se sabe que la llave
chica del Comulgatorio ha de tener la Madre Priora: y en
teniendo Torno, encargo la conciencia à la Madre Priora,
que para ninguna cosa se abra, sino para comulgar. A la
que se ha de quedar frontero del Coro en el passadizo, se
echarà reja, y sea angosta, y larga.

4 Las llaves de las ventanas que quedan para hablar
à la Señora Doña Beatriz, tengan siempre la Madre Priora,
y ponganse unos velos, para que si alguna de sus criadas
acertare à venir, la puedan echar.

5 Por las Patentes que tengo de nuestro Padre Provin-
cial, pongo todas las penas, y censuras, que puedo, para
que à ninguna persona se hable por alli, sino fuere à su
merced, y à la Señora Doña Leonor, y alguna vez à la Se-
ñora Doña Elvira, muger del Señor Don Francès. Sean po-
cas, porque su trage no puede ahora ser, sino como recien
casada, que la Señora Doña Leonor antes se edificarà, co-
mo lo ha hecho hasta aqui.

6 En todo lo que se pudiere servir à la Señora Doña
Beatriz, y darle contento, es mucha razon se haga, que su
merced antes ayudarà à la Religion, que querrà que se
quebrante. Siempre que se tomare alguna Monja, sea con
su parecer; porque desta suerte no erraràn, y en qualquier

negocio, que se haya de tratar con los de fuera, que sea de importancia.

7 En las ventanas que salen à la huerta se pongan rejas, que no puedan sacar la cabeza, mientras no pudieren de hierro de palo, lo mas presto que pudieren: procuren con diligencia se hagan Celdas, como lo hemos trazado, pues la Señora Doña Beatriz gusta dello, y nos hace esta merced. No haya descuido, pues importa tanto para la Religion, que hasta estar hechas, no puede haver mucho concierto, como V. Reverencia sabe, y no duerman, ni estèn en ellas hasta que estèn muy secas en ninguna manera, ni en los Coros quando se enladrillen, aunque el alto està bueno, y hay inconvenientes de estar así, en especial el del fuego.

8 De traer la fuente no se descuiden, pues ya està trazado, y lo hace de buena gana. Siempre despues que salgan de Maytines se encienda una lampara que llegue hasta la mañana; porque es mucho peligro quedar sin luz, por muchas cosas que pueden acaecer, que un candil con torcida delgada es muy poca la costa, y mucho el trabajo; que si à una hermana le toma un accidente, serà hallarse à escuras. Esto pido yo mucho à la Madre Priora, que no se dexede hacer. Este papel se guarde, para mostrarle, quando venga à la Visita el Padre Provincial, porque vea su Pater-nidad si se ha cumplido.

Teresa de Jesus.



NO-

NOTAS.

1 Aunque el Convento de Soria fue el penultimo, que fundò nuestra gloriosa Madre, por ser esta Carta, ò papel para toda la Comunidad la pongo antes de las demás, que son para Religiosas particulares. En ella se contienen unas Ordenaciones, que la Santa dexò à sus Hijas las Religiosas de Soria el año de 1581. recién fundado aquel Monasterio, quando se partiò para el de Avila. En el qual principalmente les ordena el modo con que havian de disponer su clausura: en que se conoce quan estrecha quiso que la tuviesen sus Hijas, y quan apartadas las quiso del trato, y comunicacion de las criaturas, para que gozassen sin estorvos del Criador.

2 Las personas que nombra en los numeros 4. y 5. fueron: la primera Doña Beatriz de Beamonte y Navarra, Fundadora del Convento de Soria, y despues del de Pamplona: el qual edificò no solo en lo material con su hacienda, sino en lo espiritual tambien con su exemplar vida, donde tomò el Habito, y profesò con nombre de Beatriz de Christo, siendo de edad de 60. años; y diez y siete que vivió en la Religion, trabajò tanto en los exercicios de rigor, y penitencia, que aunque vino tarde à la Viña, mereció el premio de primera.

3 La segunda fue Doña Leonor de Ayanz, hermana de Don Geronimo de Ayanz, Señor de Guindulain, tan conocido en España, y fuera della, por sus prodigiosas fuerzas. Tomò el Habito en Soria en vida de nuestra Santa, y se llamó Leonor de la Misericordia, para quien son las Cartas XLIV. del Tomo I. y la ultima de este segundo: y passando despues à la Fundacion de Pamplona, la enriqueció de virtudes con su exemplo.

4 Don Francès, fue un sobrino de Doña Beatriz, llamado Don Francès Carlos de Beamonte. El qual desde la Fundacion de Soria (pareciendole que su Tia le havia quitado la hacienda con que la hizo) concibió tal enojo con la Santa, y con sus hijas, que le durò 15. años sin que los exemplos de las hijas, ni los milagros de la Santa bastassen à trocarle la voluntad, ni à refrenar su lengua, ciego con la passion. Al fin dellos, se le apareció la Santa muy gloriosa, y le corrigió este exceso, y otros que tenia: con que despertò deste sueño, y trocò su vida de manera, que retirado à Arebalo, la vivió tan exemplar, que mereció otros muchos favores de la Santa, como èl mismo lo depone en las informaciones de su Beatificacion.

Tom. II. C.

Mm

CAR.



CART A LXXVI.

*A la Madre Maria Bautista , Priora de Valladolid.
Primera.*

J E S U S.

I A gracia del Espiritu Santo sea con ella. Si alguna vez quisiese creer lo que la digo, no verniamos à tanto mal. Harta pena me ha dado el fuyo por ser en la cabeza. Todas sus Cartas recibo: bien vienen por aqui. El Padre Visitador està bueno, que dias ha que me dieron Carta fuya: tiene gran cuidado de escribirme, y hasta ahora le và muy bien; mas èl lo lleva con una discrecion, y suavidad grande.

2 O què placer me ha hecho el decirme de la salud del Padre Fray Pedro Fernandez, que estaba con pena, que sabia de su mal, y no de su salud; que yo le digo, que no se parece à su amigo en ingrato, que con quanto tiene que hacer, no le falta cuidado para escribirme, y todo me lo debe, aunque de cosa de deuda, harto mas me debe esso-tro. A no me haver detenido à mi Dios, dias ha que huviera hecho lo que ella queria hacer, mas no me dexa, y veo que es su siervo, y que por esto es bien que le ame, que lo merece, y à èl, y à quantos hay en la tierra. Quando pensaremos tener mas dellos, estaremos bien bovas. Mas no es razon parecernos à èl, sino que se agradezca siempre el bien que nos ha hecho. Y ansí V. Reverencia dexese defas damerias, y no le dexede escribir, sino procure libertad en si poco à poco, que ya gloria à Dios, yo tengo har-ta.

ta. Bendito sea èl que siempre es verdadero amigo, quando queramos su amistad.

3 Desso que dice interior, mientras mas tuviere, ha de hacer menos caso dello, que se ve claro que es flaqueza de imaginacion, y mal humor, y como esto ve el demonio, debe ayudar su pedazo. Mas no haya miedo, que San Pablo dice, que no permite Dios seamos tentados mas de lo que podemos sufrir. Y aunque le parezca consiente, no es ansí; antes sacará de todo esto merito. Acabe ya de curarse por amor de Dios, y procure comer bien, y no estar sola, ni pensando en nada. Entretengase en lo que pudiere. Yo quisiera estar allà, que havia bien que hablar para entreterla. Còmo no me ha escrito de los trabajos de Don Francisco? Que le huviera escrito, que le debo mucho. De que vea à la Condesa de Osorno, de la mis encomiendas. No se que se ha de hacer dessa Novicia ciega, yo la digo que es harto trabajo. Siempre escriba recados mios à Fray Domingo, y me diga como està. Es oy dia de las Animas, y yo de V. Reverencia.

*1. Cor
10. v. 13*

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EN esta Carta nos enseña la Santa, lo primero en el numero segundo, à no fiar de criaturas que faltan al mejor tiempo, sino poner toda nuestra confianza en Dios, que es nuestro verdadero amigo: *Quis amior nobis* (dice San Ambrosio) *quam qui pro nobis corpus suum tradidit?* Què mejor amigo, que el que diò la vida por nosotros? S. Ambr. lib. 7. in Luc. 6. 11.

2 Lo segundo, en el numero tercero, à no hacer caso de las cosas interiores, que tocan en visiones, ò revelaciones; pues aunque pueden ser de Dios, puede contrahacerlas el demonio, el qual sabe muy bien transfigurarse en Angel de Luz,

2. Corin. como dice San Pablo. Y en personas de flaca imaginacion, el
3. v. 14. unico remedio es el que dà la Santa en este numero, y es, que
coman bien, y se diviertan, y no estèn solas: pues se ha visto
por experiencia, que con solo este remedio han cessado muchas
visiones, y revelaciones, que no eran sino desvelaciones, y
flaqueza de cabeza. Que todos son excelentes avisos, para los
Padres de espiritu.

CARTA LXXVII.

*A la mesma Madre Maria Bautista, Priora de Valladolid.
Segunda.*

JESUS.

SEA con V. Reverencia. Por priessa que me
doy à despachar este hombre, es tarde, por ser
dia de Missa: y tambien me he detenido un
poco, con que acaba de llegar el Padre Nico-
lao, con quien me he holgado mucho. Ya embio su Car-
ta à nuestro Padre Vicario, y yo escribo à su Paternidad
las comodidades que parece hay, ù causas, para que dè la
licencia, y le digo de como no se tomò para à Ana de Je-
sus. Entienda que siempre he miedo estos muchos dineros;
aunque cosas me dice dessa Doncella, que parece la trae
Dios. Plegue à èl sea para su servicio. Amen. Dèle un gran
recaudo de mi parte, y que huelgo de haverla de ver tan
presto. El mal de la Señora Doña Maria me ha dado harta
pena. Dios la dè la salud que yo le suplico, que es cierto
veo la quiero tiernamente estando sin ella.

2 Ha de saber, que el dia de Corpus Christi me embiò
nuestro Padre Vicario un mandamiento, para que vaya à
essa Casa, con tantas Censuras, y rebelion, que viene bien

cum-

cumplida la voluntad del Señor Obispo, y lo que en esto
pidiò à su Paternidad. Ansi, que à lo que entiendo, yo me
partirè de aqui un dia despues de San Juan, ù dos. Por ca-
ridad me tenga embiada à Medina una Carta, que la em-
biarà nuestro Padre Vicario, que es menester verla alli. Y
digales que no me hagan ruido destos sus recibimientos, y
à V. Reverencia pido lo mesmo, que cierto lo digo que me
mortifican, en lugar de darme contento. Esto es verdad,
porque me estoy deshaciendo entre mi de ver quan sin me-
recerlo se hace; y mientras mas và, mas. Miren que no
hagan otra cosa, sino me quieren mortificar mucho. A
lo demàs que me escribe no digo nada; porque la verè
con el favor del Señor presto: en Medina no me deter-
nè sino tres, ò quatro dias, pues he de tornar por alli à
Salamanca, que ansi me lo manda nuestro Padre Vica-
rio, y que me detenga ài poco.

3 A la Señora Doña Maria, y al Señor Obispo me em-
bie à decir esto que passa, que razon tienen de holgarfe con
que tenga este cargo nuestro Padre, que naturalmente de-
sea servir à sus Señorias: y ansi ha rompido por todos los in-
convenientes, que en esto havia, que no los dexaba de ha-
ver hartos. Y tambien V. Reverencia sale con quanto de-
sea. Dios la perdone. Pidale sea mi ida para que aproveche
à V. Reverencia, en que no estè tan hecha à su voluntad.
Yo por imposible lo tengo, aunque Dios todo lo puede.
Su Magestad la haga tan buena, como yo le suplico. Amen.
Aun no he dado su recaudo à las Hermanas. En el negocio
de Casilda no se trate nada, hasta que yo vaya. Y quando
entendamos lo que su Madre hace, se darà cuenta à su Pa-
ternidad. Pues son sencillas las tercianas que tiene, no hay
de que tener pena. Encomiendemela, y à todas. Es oy Do-

min-

mingo infraoctava del Santissimo Sacramento. Llegò este hombre oy à las cinco de la mañana: despachamolle à las doce del mesmo dia poco antes.

Indigna sierva de V.Reverencia.
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Carta se escribió en Avila el año de 1579. donde recibió la Santa el orden del Padre Vicario General Fray Angel de Salazar, que refiere en el numero 2. en que le mandò que fuesse à Valladolid à instancia del Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia, y de allí à Salamanca, à petición de Don Luis Manrique, Capellan, y Limonero mayor de su Magestad, à procurarles casa propia à sus hijas, como consta de la Carta que se sigue.

2 Esta jornada de la Santa no la hallo en alguno de sus Historiadores, quizá por no haver visto estas Cartas, y así es forzoso dar aquí razon della: la qual consta llanamente desta Carta, y de la siguiente, y otras que quedan notadas. Porque este orden, y mandato no lo pudo recibir la Santa antes del año de 1579. habiendo sido del Padre Vicario General Fray Angel de Salazar, pues entrò à serlo à 1. de Abril del mismo año: ni tampoco despues. Porque aunque el año de 80. recibió la Santa otro precepto del mismo Padre Vicario General, à instancia del mismo Señor Obispo, que parece semejante à este, no pudo ser el mismo. Lo uno, porque aquel lo recibió la Santa en Toledo, y este en Avila, como consta de la Carta siguiente. Y lo otro, porque aquel fue para ir à la Fundacion de Palencia, por la qual instaba el Señor Obispo Don Alvaro de Mendoza; y este no, sino para que fuesse à Valladolid, y negociando allí presto con su Ilustrissima passasse à Salamanca: y como dice la Santa en la Carta que se sigue, el negocio à que fue à Valladolid, se pudo haver escusado: lo qual no diria, si fuera el de la Fundacion de Palencia.

3 En el numero primero, hablando de una Doncella rica, que pretendia entrar Religiosa en el Convento de Valladolid, dice una maxima muy buena: *Entienda* (dice) *que siempre he mie-*
do

do à estos muchos dineros. Y dice, à los muchos, porque en los precisos no hay el peligro que en los sobrados; y así pedia Salomon à Dios, que no le diese mendiguez, ni riquezas, sino lo necesario para passar la vida: *Mendicitatem, & divitias ne dederis mihi: tribue tantum victui meo necessaria.*

Prov.8.
vers.8.

4 Pero dirà alguno, porque tenia miedo la Santa à los muchos dineros? La respuesta es facil. Porque queria à sus hijas pobres, y temia no perdiessen con los muchos dineros las virtudes. Porque siendo pobres se ven obligadas al trabajo, y à buscar su sustento con la labor de sus manos: como la muger fuerte de los Proverbios, que viendo su necesidad, echò mano de la rueca, y del uso, para ganar de comer: *Et digiti ejus* Prov. 30.v.19. *apreghenderunt fufum.* Con lo qual destierran la ociosidad, fomento de vicios, y polilla de la virtud: conservando se en humildad, y pobreza, que son las joyas mas preciosas de las Esposas de Christo: escusan superfluidades en comida, vestido, y habitacion; pues quien apenas alcanza lo necesario, lexos està de deslizarse en lo superfluo, y otros muchos bienes, que trae consigo la pobreza. Todos los quales se pierden con la abundancia, y por esso temia la Santa los muchos dineros en sus hijas.

5 En el numero segundo se previene con su humildad, para que se escusassen demostraciones en su recibimiento al entrar en Valladolid. Porque la devocion con que todos la veneraban (en especial donde era tan conocida) era igual à la opinion que tenian de su heroica santidad, sin que la aprovechassen las trazas con que lo procuraba estorvar, que la honra es como la sombra, que sigue à quien la huye, y huye de quien la busca. Y añade: *Y à V. Reverencia pido lo mesmo, porque me esloy deshaciendo entre mi, viendo quan sin merecerlo se hace; negandose no solo à la honra exterior de los de à fuera, sino tambien al obsequio, y reconocimiento humilde de sus hijas, que por tantos titulos le debian; y mostrando su humildad en medio de los aplausos, que es lo raro de la virtud, como dice San Bernardo: Non magnum est esse humilem in abjectione: magna prorsus, & rara virtus humilitas honorata.*

S.Bern.
Hom.4.
super
Missus
est.

* * *

* * *

* * *

C A R T A LXXVIII.

*A la Madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de la Santa,
y Priora del Convento de Salamanca.*

J E S U S.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia. Oy dia del Corpus Christi me embiò el Padre Vicario Fray Angel esta Carta para V. Reverencia, y un mandamiento con precepto, para que vaya à esta Casa. Plegue à Dios no sea urdiembre de V. Reverencia, que me han dicho se lo pidiò el Señor Don Luis Manrique. Mas como sea para hacer yo algo que aproveche en su descanso lo harè de buena gana, y quisiere fuera luego; mas manda su Paternidad, que vaya primero à Valladolid: no debe haver podido hacer otra cosa, que cierto yo no he ayudado, antes he hecho lo que buenamente he podido para no ir: esto para con V. Reverencia, porque me parecia por ahora se podia escusar; mas quien està en lugar de Dios, entiende lo mas que conviene. Dice su Paternidad, que estè poco alli, y por poco que sea, serà el mes que viene, y plegue à Dios baste. Pareceme que para lo de allà no hace mucho al caso esta tardanza. Es menester que V. Reverencia lo tenga secreto por Pedro la Vanda, que luego nos matarà con conciertos; y lo que mas conviene es, que no haya ninguno. Si algo se ofreciere, puedeme V. Reverencia escribir à Valladolid. Las Cartas no vinieron, antes anda à buscar al Estudiante su Padre. No le dè à V. Reverencia pena, que ahora voy cerca de don-

donde està el Padre Baltasar Alvarez. El Obispo desse Lugar me dicen està ya bueno, que me he holgado.

2 A la hermana Isabel de Jesus, que me pesa harto de su mal. A la Priora de Segovia he escrito, que diga al Señor Andres de Ximena, que si me quiere hablar, que venga aqui presto, no sè lo que harà. El Padre Vicario me dice dà licencia para que se trate del concierto: deseo no dexé de venir, que no nos desconcertaremos con el favor del Señor, que deseo mucho servirle, y dar contento. A la mi Isabel de Jesus, no la querria hallar flaca, la salud del cuerpo la deseo, que de la del alma contenta estoy. V. Reverencia se lo diga, que espera el que esta lleva, y ansi no puedo decir mas, sino que Dios la guarde, y à todas me encomiende. Es oy dia del Corpus Christi.

De V. Reverencia sierva,
Teresa de Jesus.

N O T A S.

1 **E**sta Carta es para la Madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de la Santa, hija de su Tio Francisco Alvarez de Cepeda, Hermano del Señor Alonso Sanchez de Cepeda, su Padre, y Doña Beatriz de Ahumada, Sobrina de la Señora Doña Beatriz de Ahumada, Madre de nuestra Santa. Fue esta Religiosa la primera Priora del Convento de Salamanca, y con el riego de su doctrina (de que gozò trece años) arraigò de manera la vida del renovado Carmelo, que nuestra gloriosa Madre plantò en èl, que se conserva en su primer verdor, y ha producido sarmientos tan hermosos, que transplantados à Francia, y Flandes, han dado suavísimos frutos en la Viña del Señor.

2 En el numero 1. trata el mismo punto que en la passada; y en el 2. de un Cavallero de Segovia, llamado Andres de Ximena, hermano de la Madre Isabel de Jesus, de quien habla

la Santa en este numero , y à quien escribiò la Carta XL. del Tomo I. y el negocio à que le llamò à Avila , para ajustarlo, antes de partirse à Valladolid , seria sin duda acerca del dote de la Hermana.

C A R T A LXXIX.

A la Madre Maria de San Joseph , Priora del Convento de Sevilla. Primera.

J E S U S.

SEA con V. Reverencia, Hija mia. Yo les digo, que si alguna pena tienen por mi ausencia, que me la deben bien. Plegue al Señor se sirva de tantos trabajos, y penas, que dexar Hijas tan queridas dãn; y que V. Reverencia, y todas hayan estado buenas, yo lo estoy, gloria à Dios. Ya havrán recibido las Cartas que llevò el Arriero: èsta irà bien cierta, porque pensè estar aqui mas dias, y por ser San Juan el Domingo, he abreviado en irme, y anfi tengo poco lugar. Como el Padre Fray Gregorio es el mensagero, no se me dà mucho.

2 Yo vengo con cuidado de que V. Reverencia no se vea apretada en pagar ogaño essos censos, que para otro año, ya el Señor havrà traído quien los pague. Una hermana desta Santangel, que està aqui, loa muy mucho la Madre Priora, y la quisiera mas, que la que aqui entrò. Dicen que daràn de dote de la que acà està (que por Agosto cumple un año) treientos ducados, que tanto dice que llevará essotra, con que podrà pagar este año. Harto poco es: mas, si es verdad lo que dicen della, de valde es buena, y por ser de acà; tratelo con nuestro Padre, y fino

tu-

tuvieren otro remedio, tomen este. El mal que hay es, que no ha mas de 14. años, y por esso digo que se tome à mas no poder: allà se verà.

3 Pareceme seria bien que nuestro Padre ordenasse, que hiciesse luego Beatriz profesion, por muchas causas: y la una por acabar con tentaciones. Encomiendemela, y à su Madre, y à todas las que viere, y todos, y à la Madre Supriora, y todas las Hermanas, en especial à mi Enfermera. Dios me la guarde, Hija mia, y la haga muy santa. Amen. Mi Hermano les escribiò estotro dia, y se les encomienda mucho. Mas ley tiene que Teresa, que no aprovecha querer mas à ningunas que à ellas. Porque la Madre Priora escribirà (con quien cierto me he holgado mucho) y Fray Gregorio dirà lo que hay que decir, no mas. Creo estarè algunos dias en Toledo, escribame alli. Fue ayer dia de la Santissima Trinidad. Procure embiarme Carta de nuestro Padre, ò largas nuevas, que ninguna cosa he sabido del. Dios las haga fantos. Año de 1576.

De V. Reverencia.
Teresa de Jesus.

En la Monja me he informado mas, y no hay ahora que hablar en ello.

N O T A S.

1 Esta Carta es para la Madre Maria de San Joseph, Priora del Convento de Sevilla, y Fundadora despues del de Lisboa, hija tan querida de la Santa, como lo muestra en todas estas Cartas, y en las 12. penultimas del Tomo primero, que son para la misma.

2 Escribiò èsta la Santa en Malagon el año de 1576. bol-

viendo de Sevilla à Toledo à cumplir el orden que le intimaron alli de que se retirasse à un Convento. Y porque los negocios que toca en essas Cartas, quedan ya notados en las passadas, no les pondremos Notas particulares, sino apuntarlos à la margen, por no repetir unos mismos puntos, sino es algunas que lo piden. Pero en todas se debe ponderar en la Santa aquellas entrañas tan de Madre para con sus hijas, el zelo de su aprovechamiento, entereza en puntos de Religion; el cuidado aun de lo temporal, de que depende lo espiritual, como el alma del cuerpo, mientras vivimos en esta carne mortal. La providencia con que focorria à unos Conventos con otros, cuidando de cada uno como si estuviera en todos, sin olvidarse aun de las cosas mas menudas, como de sus empeños, y deudas, porque aunque las queria pobres, pero no empeñadas: y un amor tan particular con las enfermas, que parece que enfermaba en cada una de sus hijas, pues como dice Gilberto, el amor hace enfermo al amante: *Ubi viget amor, ibi viget languor*. Que todas eran baterias fuertes de amor, con que les rendia dulcemente las voluntades al yugo de la obsequancia, el qual como dice San Bernardo, lo hace suave el amor, y asì en el camino de la virtud, el que mas ama, corre con mayor velocidad: *Qui amat ardentius, currit velocius*.

Gil. Ab.
Ser. 46.
in Cant.

S. Bern.
Ser. 23.
in Cant.

CARTA LXXX.

*A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Segunda.*

Escrita en Toledo año de 1576.

JESUS.

* Fue el Sr. Lorenzo de Cepeda, y su hija D. Teresa, que vinieron con la Santa de Sevilla.



SEA con V. Reverencia. No dirà que no la escribo à menudo, que ya llegará esta primero, que otra que le escribí, tres, ò quatro dias creo ha. Sepa que me quedo por ahora aqui, que ante ayer se fue * mi hermano, y hice llevar à Teresa, por-

porque no sè si me mandaràn que vaya con algun rodeo, y no quiero ir cargada de muchacha. Buena estoy, y descansada he quedado sin este ruido, que con quanto quiero à mi hermano, me daba cuidado verle fuera de su casa. No sè lo que estarè aqui, que aun todavia ando buscando como se hará mejor esta obra de Malagon.

2 Pena me ha dado su mal, y esse purgarse en tal tiempo, no me parece bien. Avíseme de su salud. Desele nuestro Señor, como yo deseo, y à essas mis hijas. A todas me encomiende mucho. Holguème con sus Cartas. A las unas ya tengo respondido: ahora à mi Gabriela, y à San Francisco, que bien saben encarecer: plegue à Dios que no mienta; y que otra vez, que lo que me contare la una, no lo cuente la otra, que la Octava del Santissimo Sacramento (digo la Fiesta) todas tres me la contaron, y con todo no me enfadè; de que me holguè mucho se hiciesse tan bien. Dios se lo pague à nuestro Padre Garcia Alvarez. Dèle mis besamanos. Este otro dia le escribí. De que se haya concertado la * Alcavala nos hemos holgado mucho mi hermano, y yo. Es cosa estraña lo que las quiere, y à mi se me ha pegado. Tambien me he holgado de los libros, que les han embiado, y lo que las regala mi * santo Prior. Dios se lo pague.

3 Muy por menudo quisiera me contàra lo que hacen esos pobres Frayles. A nuestro Padre encomienden à Dios, que tiene hartos trabajos. Plegue à èl se haya acertado en apretar tanto à esos Padres. Al Padre Fray Antonio de Jesus, y al Padre Mariano dè mis encomiendas: y que ya quiero procurar la perfeccion que ellos tienen de no escribirme. Al Padre Mariano, que muy amigos estamos Fray Baltasar, y yo. Ayer vino aqui Juan * Diaz de Madrid. No hay

* Era la de la Ca-
la que
compra-
ron.

* Era el
de las
Cuevas
de la
Cartuxa
de Se-
villa.

* Era un
Sacerdo-
te muy
virtuo-
so, Dici-
pulo del
Maestro
Avila.

* Era el Sr. Obispo de Segovia Covarrubias.

hay memoria de hacerse el Monasterio de aqui; porque Juan Diaz se torna à Madrid. A nuestro Padre ha mandado el Rey que acuda para estas cosas de la Orden al Presidente del Consejo Real, * y à Quiroga. Plegue à Dios que suceda bien. Yo le digo, que ha menester harta oracion. Y tambien encomienden à Dios à nuestro Padre General, que cayò de una mula, y se hizo pedazos una pierna, que me ha dado harta pena, por ser ya viejo. A todos mis amigos, y amigas mis recaudos. Hagan lo que vè en este papel. Dios me las haga santas, y à V. Reverencia dè salud. Son oy 11. de Julio.

De V. Reverencia sierva.
Teresa de Jesus.

CARTA LXXXI.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.

Tercera.

JESUS.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia, hija mia. Yo la digo de verdad, que me hacen tanto consuelo sus Cartas, que como lei una, y no pensè que havia mas, quando hallè la otra, me lo diò, como si no huviera visto ninguna, de manera que yo me espantè de mi. Por esso entienda que siempre me son de recreacion sus Cartas. Siempre me embie una cedula à lo que la he de responder por si, porque no olvide algo. Quanto à lo de las Monjas, ya dexò dicho nuestro Padre, à mi parecer, entrasse su Madre de

de Beatriz, y yo me holguè mucho, y ansi hace bien de tomarla, y le puede dar el habito mucho en hora buena, que me es particular contento: y digale que yo le tuviera de estar à donde ella està. La profersion à Beatriz ya yo le he escrito que se la dè, que yo lo dirè à nuestro Padre, y encomiendemela mucho, que no me olvide aquel dia.

2 En lo de las Primas de Garcia Alvarez, no sè si se le acuerda que me dixeron, que la una havia estado tan en estremo melancolica, que havia perdido el juicio, no creo es la Doña Constanza, tratelo con llaneza. De la Sobrina no sè nada: qualquiera cosa fuya nos estarà mejor, si es para nosotras: informese bien, y embie à pedir licencia à nuestro Padre, quando estè del todo enterada, que en Almodovar estarà ahora, como allà sabrà que se hace Capitulo de Descalzos, que es harto bien. Como no me dice nada del Padre Fray Gregorio, que en forma me ha dado pena?

3 Tornando à lo de las Monjas, una que la escribi de buena voz, nunca ha tornado: otra se trata, que ruega mucho por ella Nicolao, y * el Padre Mariano dice, que ha de hacer tanto por essa Casa Nicolao. Esta llevarà pocas de quatrocientos ducados, y axuar; mas darànse luego, que esso es lo que yo procuro, porque dèn los reditos, y no anden fatigadas, y aun para el Alcavala, como se trataba. Harto me pesa, de que no quedasse concluido, quando essotro se murió, quiza es por mejor. Siempre estè advertida, que ferà mejor el concierto, y esto no se le olvide; porque me escribiò nuestro Padre, que un gran Letrado de la Corte le havia dicho, que no teniamos justicia; y aunque la tuvieramos, es recia cosa pleitos: no olvide esto.

4 Esta Monja me han dicho que es muy buena: har-

to

* Habla del Padre Fr. Nicolàs de Jesus Maria, antes de tomar el Habito.

to tengo encomendado à Juan Diaz que la vea , y que si es fealdad , no sè que señal que dicen tiene en el rostro , que no se tome. Estos dineros luego me engolosinaban , que los daràn quando quisieren , porque à los de su Madre de Beatriz , y à los de Pablo , no querria llegassen ; porque es para la paga principal , y si se vàn disminuyendo en otras cosas , quedan se con gran carga , que cierto es terrible , y ansí querria que por acà se remediassè. Yo me informarè bien desta Doncella : harto la loan , y en fin es de por acà , procurarè verla.

5 En lo que dice de los Sermones , bien es ahora (pues hay essas ocasiones) haga lo que dicen ; despues no se sufre , fino guardar nuestras Actas , aunque mas se enojen. Tornole à decir , que no querria vendiessen los censos dessa Hermana , fino que busquemos por otra parte ; porque nos quedarèmos con la carga , y esso es gran golpe para darlo junto por paga : con lo de Pablo quedaràn muy aliviadas.

6 O lo què nos ha caído en gracia la Carta de las mis Hermanas ! Yo le digo que viene estremada. Encomiendeme las mucho , que por escribir à nuestro buen Garcia Alvarez , no las escribo. Harto me huelgo que sea desse humor. Con todo anden recatadas , que es tan perfeto , que quizà lo que pensamos le hace devocion , lo escandalizarà. No es tierra essa de mucha llaneza. En extremo me he holgado que estè bueno el Obispo , y dado gracias al Señor : digaselo de que se vea , y aunque no sea muchas veces , no se la dè nada. Ahora venian muy bien las Cartas , que cada una me daba cuenta de una cosa. Mucho me he holgado con ellas.

7 A Teresa le và muy bien. Es para alabar à Dios la perfecion que llevò por el camino , que ha espantado. No qui-

quiso dormir noche fuera del Monasterio. Yo le digo , que si lo trabajaron con ella , que las honra bien. Nunca acabo de agradecerlas la buena crianza que la hicieron , ni su Padre tampoco. Bueno està. Rompi una Carta que me escribiò , que nos ha hecho reir : siempre lo encomiende à Dios por caridad , en especial à su Maestra lo pido. Escribiòme , que todavia tenia en Sevilla soledad , y las loa mucho. Creo iràn con estas unas Cartas para el Asistente : si ahora no fueren , yo las embiarè. Oy he escrito à Madrid , para que el Conde de Olivares escriba allà : harta dicha sería essa ; plegue à Dios pueda algo. Gran consuelo me dà que sea la casa fresca , à trueco desse me huelgo yo de estar en calor. Porque de Malagon escribiràn , no digo de sus trabajos , y poca salud , aunque la sangre se ha cessado , gloria à Dios. El me las guarde mis hijas , y haga santas. Amen. Son oy 9. de Agosto año de 1576.

Yo de V. Reverencia,

Teresa de Jesus.

NOTAS.

Esta Carta tiene algunos puntos dignos de notarse. Escribiòla la Santa en Toledo el año de 1576. y es para la misma Priora de Sevilla , à quien instruye en ella acerca del gobierno de su Casa , y del recibo de las Novicias. Y en lo primero le dà dos documentos. El primero , que procure escusar pleytos , porque aunque tengan Justicia , son cosa muy recia ; y tan recia , que como dice San Bernardo , tomandolo del Apostol , primero se havia de sufrir un agravio , antes que mover un pleyto. Y dicelo con estas tan ponderosas palabras : *Video & alios (quod non sine dolore videri debet) post aggressam Christi militiam , rursus secularibus implicari negotiis , rursus cupiditatibus terrenis immergi : & contra Imperatoris sui edictum concupiscere aliena , & sua cum lite repetere non audientes Apostolum ex imperio Regis tubicinantem.*

S. Bern.
hom. 4.
sup. Mil-
sus est.

tem: Hoc ipsum, inquit, delictum est in vobis, quod causas habetis, quare non magis fraudem patimini?

2 El segundo, que no consuma el dote de las Novicias, teniendo censos que pagar; porque gastandolos, echaba fuera los dotes, y se quedaba con la gotera del censo, que poco à poco, y sin sentir fuele destruir una casa. O si todos los Prelados tuvieran esta atencion! Y obligaran à sus Religiosas à que no consumieran los dotes! Que de otra manera estuvieran en lo temporal. Porque yo hago un Argumento. En cinquenta años fuele mudarse todo un Convento, pues son raras las que pasan de cinquenta de Religion, y echandolas à unas con otras à mil ducados de dote, en cinquenta años (si los Prelados tuvieran este cuidado) podian poner tantos mil ducados à renta, quanto es el numero de las Monjas. Con que no necesitarian de los de afuera, ni alegaran tantos estorvos à su Reformation, y retiro, como alegan, por faltarles lo necesario.

3 En el numero primero le dice, que le dè luego la profesion à la hermana Beatriz, y el Habito à su Madre, y en la Carta antes de la passada le dixo lo mismo, y que hicièssè luego profesion, para acabar con tentaciones: las quales fuele avivar el demonio al tiempo de professar para bolverlas al siglo, y el mejor medio es cerrarle la puerta con la profesion. Esta hermana fue la primera Novicia, que recibì la Santa en Sevilla el mismo dia de su Fundacion, que fue el de la Santissima Trinidad del año de 1575. y se llamò Beatriz de la Madre de Dios; cuya vida, y rara vocacion refiere la Santa en el Capitulo XXV. de sus Fundaciones, y alli dice, que dos, ò tres meses antes de professar, padeciò grandissimas tentaciones, Y concluye: *Nuestro Señor, que no debia de aguardar mas de probar su fortaleza, tres dias antes de la profesion la visitò, y consolò muy particularmente, y hizo huir al demonio. Donde à pocos dias, que entrò en el Monasterio, murió su Padre, y su Madre tomò el Habito en el mesmo Monasterio, y diò todo lo que tenia en limosna, y están con grandissimo contento Madre, y hija, y edificacion de todas las Monjas.*

4 En el numero segundo le encarga à la Madre Priora, que mire muy bien el recibo de ciertas Novicias, y que no admita à una parienta de su Capellan, si es melancolica. Y en el quarto dice de otra: *Que si es fealdad, una señal que dice tiene en el rostro, que no se tome.* Y fue discretissimo el reparo: no porque la Santa buscasse otra hermosura en sus hijas, que la interior, y del alma, sino por quitarles aquel tropiezo exterior. Porque estar unas pobres Monjas encerradas toda su vida, siem-
pre

pre juntas, y sin ver otros rostros que los de sus hermanas; y tener continuamente aquella señal à la vista, no sè si bastara toda su virtud, para no darles en rostro, y materia de discurrir: y asì hizo muy bien la Santa en quitarlas deste cuidado, y à la Novicia de una continua ocasion de desconsuelos. Que aun en los hombres prohiben los sagrados Canones que no se ordene el que tuviere alguna notable fealdad, no solo por la reverencia del Altar, sino por el reparo de los que lo ven.

5 Añade en este numero la Santa: *Estos dineros luego me engolosinaban, porque los daràn quando quisieren.* Y la que poco antes nos dixo que tenia miedo à los dineros, destes dice que la engolosinaban, porque los daban presto, para que sus hijas tuviesen presto el socorro, y se olvidassen de la carga de sus censos, que era todo su cuidado.

6 En el numero sexto les dà otro excelente aviso: y es, que vivan recatadas con los de afuera, y no se allanen con ellos por devotos que sean, dandoles parte de sus honestas recreaciones. Porque lo que en ellas es virtud, y acto de perfeccion tan encomendado de los Santos Padres, afloxar tal vez el acto del rigor, para bolver à èl con mayor aliento, en los que no estàn en estos puntos, puede ser materia de reparo. En todo fue atentissima la Santa, y en todo nos enseña lo que debemos hacer.

CARTA LXXXII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Quarta.

Escrita en Toledo año de 1576.

JESUS.

SEA con V. Reverencia. No sè como se dexa venir al Requero sin Carta suya, en especial estando allà nuestro Padre, que querriamos saber del cada dia. Harta embidia las tengo el tenerle allà. Por caridad que no lo haga así, ni me dex-

de escribir todo lo que passare, que nuestro Padre escribe muy corto: quando no tuviere el lugar de escribir, V. Reverencia no lo dexé, que ya le he escrito por donde me puede escribir à menudo. Holguème con la Carta, que traxo el Padre Mariano de saber que està V. Reverencia buena, y todas (Fray Antonio ha venido) y de que estuvièsse el Alcavala concertada.

2 Mi hermano està ya bueno. Siempre gusta de saber de V. Reverencia. Ya le dixé, que no le dexasse de escribir alguna vez. Ha comprado un termino* (de que se trataba aun quando allà estava) cerca de Avila, creo legua y media, y aun no tanto. Tiene dehesa, y pan de renta, y monte. Costòle catorce mil ducados, y aun no estaban hechas las escrituras; que dice, que lo de ài le escarmenrò, para si no està todo muy seguro, y llano, no lo tomar, que no quiere pleytos. Encomiendolo siempre à Dios, y à sus hijos (que ya les trae casamientos) para que le sirvan.

3 Sepa, que como luego que vine yo pensè nos fuèramos luego, embiòse en viniendo el bahul, y todos los lios que vinieron con un Arriero, y no sè si al sacarlo, ò como ha sido, que no parece el *Agnus Dei* grande de Teresa, ni las dos fortijas de las esmeraldas, ni yo me acuerdo à donde las puse, ni si me las dieron. (En forma me ha dado pena de ver como le ha sucedido todo al revès del contento que traia con pensar de tenerme allà consigo, y para hartas cosas le hago falta.) Acuerdense si estaban en casa quando venimos, y à Gabriela si se acuerda donde las puse, y encomienden à Dios que parezcan.

4 Yo pensè, que estando ài Fray Buenaventura, se negociara mejor lo del agua; mas no me parece les dan tanta mano. Dios nos dexé pagar la casa, que como haya di-

ne-

nero, todo se podrà hacer. Passen ahora, que buenos pozos tienen: dieramos acà mucho por uno dellos, que se passa harto trabajo en esto del agua. Digame como le và à Fray Buenaventura en la visita, y que se hace sobre el Monasterio, que destrozaron cabe Cordova, que no se cosa. Estoy buena, y muy à su servicio, como dicen. Quedese con Dios, que ahora hartas veces nos escribiremos de razon.

5 Muy en gracia me ha caido la Vieja que ài tienen, y como aprovechè la escalera. Digame si se està ài el muchacho, ò quien la sirve. La Madre Priora de Malagon me ha escrito està mejor: mas es tal aquel mal, que no me alegra poca mejoría. Siempre la encomienden à Dios. Su Magestad la guarde, hija mia, y me la haga santa, y à todas. Amen.

6 Por esta Carta de la Hermana* Alberta, verà como les và en Caravaca. Mucho me holguè con la de Veas, que ha dias que no sabia de allà, y de que huviesse entrado aquella Monja. Todo se va haciendo bien, gloria à Dios. Siempre le encomienden à nuestro Padre mucho, y à mi, que lo he menester. Fue ayer dia de San Francisco. Aqui dentro và el porte, porque es mucho. No sea honrosa, que es bovería, que yo se lo puedo embiar, y V. Reverencia mire por su salud, si quiera por no matarme à mi, que yo le digo que me cuesta harto esta mi Priora de Malagon. Dios lo remedie con darla salud. Amen.

De V. Reverencia.
Teresa de Jesus.

Como es Arriero puedese embiar aqui el porte. Quando no, ya se sabe lo que suelen hacer, que es poner à peligro las Cartas, porque nunca lo haga se lo digo.

CAR-

* Llamase la Serena.

* Era la Madre Ana de S. Alberto, Priora de Caravaca.

CARTA LXXXIII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Quinta.

En Toledo año de 1576.

JESUS.

SEA con V. Reverencia. Siempre me embie en un papelillo à decir lo que la huviere de responder; porque como las Cartas son largas (aunque no se me hacen así para darme contento) mas para tornarlas à leer todas, quando vengo à escribir de priessa, sonlo. Con el Correo la escribí dos, ò tres, ò quatro dias ha, que ponía dos Cruces en las Cartas de nuestro Padre, y à V. Reverencia el sobrescrito. Avíseme quando ha visto este aviso, porque no lo harè hasta entonces. Yo le digo, que me dà gran pena essa su calentura: para que me dice que està buena? Que desso me enojo. Mas mirese si es de algunas opilaciones, y hagase algo, no la dexé arraigar. Harta sospecha tengo, que alguna vez se le quita, que esso me consuena. Digo, que no se estè así, que quando queramos no haya remedio. Mejor lo haga Dios. Dias ha que no sè de Malagon. Con cuidado estoy, y bien sin esperanza de la salud de la Priora me tienen estos Medicos; porque todas las cosas, y señales que tiene, son de tífica. Dios es vida, y se la puede dar. Siempre se lo supliquen, y por una persona que debo mucho, y digalo à todas, y dèles mis encomiendas, que harto me huelgo con sus Cartas,
no

no sè si ternè lugar de escribirlas.

2 Yo les digo, que la he harta embidia à la buena, y descansada manera con que gozan de * nuestro Padre: no merezco yo tanto descanso, y así no tengo por que me quejar. Harto me huelgo tengan esse alivio: que si no, no sè como lo pudieran sufrir. Con todo la digo, que de mi parte mande à la Supriora, que todo el gasto vaya contando à cuenta de los quarenta ducados de San Joseph, y no hagan otra cosa, que tanto ternàn perdido, que por acà delo por remediado, y descuiden dessa duda. Riendome estoy como ha de contar hasta el agua la buena Supriora, y harà bien, que así lo quiero, salvo lo que les dieren de limosna. Enojarme he si hacen otra cosa. Nunca me dicen quien es el Compañero, que sola essa pena tengo. Querria no se entendiesse en los remedios à donde come; porque essa puerta abierta, no se sufre con ningun otro Perlado. Creame que es menester mirar lo por venir, para que no tengamos que dar cuenta à Dios, las que lo hemos comenzado.

3 Antes que se me olvide, sepa que he sabido aqui de unas mortificaciones que se hacen en Malagon, de mandar la Priora que à deshora den à alguna algun bofeton, y que se le dè otra, y esta invencion fue deprendida de acà. El demonio parece enseña, en achaque de perfeccion, poner en peligro las almas de que ofendan à Dios. En ninguna manera mande, ni consienta que se dè una à otra, ni lleve con el rigor las Monjas que viò en Malagon, que no son esclavas, ni la mortificacion ha de ser sino para aprovechar. Yo le digo, mi hija, que es menester mirar mucho esto que las Prioras hacen de sus cabezas, que cosas vienen ahora à descubrirme, que me hace harta lastima. Hagamela Dios

* Habla del Padre Fr. Geronimo Gracian.

santa. Amen. Mi hermano està bueno, y Teresa. La Carta que escribiò adonde decia de los quatro reales, no fue à su poder, las otras si: harto se huelgan con ellas, y las quiere mas que à las de por acà. Son 11. de Noviembre.

Yo de V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

TODAS estas Cartas son bien amorosas; al fin como de Madre. Pero si la Santa consueta à sus hijas con lo dulce del amor, tambien las corrige con lo recto de la disciplina, que es la mezcla que pidió à los Prelados San Gregorio: *Talis debet esse dispensatio regiminis, ut is qui praeest, ea se circa subditos mensura moderetur, quatenus & aridens timeri debeat, & iratus amari: ut eum nec nimia laetitia vilem reddat, nec immoderata severitas odiosum.*

2 Al fin del numero segundo previene la Santa à la Madre Priora de Sevilla, para que no abriese la puerta à que los Religiosos comiessen en su Convento, con el exemplar del Prelado Superior, que lo hacia algunas veces: y si fue culpa, la podemos llamar feliz; pues ocasionò el sumo recato con que en este punto procede la Religion.

S. Bern. *lib. 10. Mor. c. 2.*
S. Aug. *ser. 250. de temp.*
 3 En el numero tercero corrige con su gran prudencia el exceso de sus hijas en algunas mortificaciones que usaban, y el de las Preladas en algunas pruebas que les hacian, para probar su virtud: lo qual (como dice San Bernardo) es mas illustre quando mas exercitada: *Virtus exercitata clarior est.* Este tan necesario, y religioso exercicio introduxo la Santa en sus Conventos, no solo para examinar la virtud de sus Hijas en el fuego de la paciencia, sino tambien para empleo de sus ansias. Para lo qual les enseñò los ensayos del Martirio, en que huvo tanto fervor, que sin verse en manos del Tirano, conseguian la Corona del Martirio (que tambien esta se puede alcanzar en la paz, como dice San Agustin: *Habet enim & pax nostra Martyres suos*) y entre ansias tan crecidas de padecer, no era facil que dexasse de haver algun exceso: el qual modera la Santa en este numero, tirandoles las riendas del fervor, para confusion de los que en esta materia necessitamos de espuela.

CAR-

CARTA LXXXIV.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
 Sexta.

JESUS.

SEA con ella, hija mia. Dos Cartas fuyas me dieron dia de la Presentacion de Nuestra Señora, con las de nuestro Padre. Nunca me dexé de decir nada, porque su Paternidad me lo escribe, que no lo hace, y de lo que me escribe me espanto, segun tiene que hacer. No han venido las que embiò por Madrid, à donde venia el memorial, ò cedula que dice, sobre la barahunda que ha passado. Creo no se ha perdido Carta, sino es el primer pliego, à donde decia como havia tomado el Habito la mi Isabelita, y lo que me havia holgado con su Madre: que por ir alli Carta de la Priora, y Hermanas, con algunas preguntas à nuestro Padre, que como no ha dicho nada, pienso que se perdieron, digamelo con el primero. Decia, que quando la preguntè riendo si era desposada, me dixo muy en su seso, que si: Yo la dixé, que con quien? Dixome que con nuestro Señor Jesu-Christo, muy de presto.

2 Mucha embidia he havido à las que fueron à * Paterna, y no por ir con nuestro Padre, que con ver que era ir à padecer, se me olvidò essotro. Plegue à Dios sea para principio de que se sirva de nosotras. Alli con tan pocas, creo no han de passar mucho, sino fuere de hambre, que me dicen no tienen que comer. Dios sea con ellas, que

* Habla de las Religiosas de Sevilla, que fueron à reformar el Convento de Paterna.

Tom. II. C.

Pp

har-

harto se lo pedimos por acá. Embieles essa Carta muy à recaudo, y embieme algunas si tiene fuyas, para que vea como les và: siempre las escriba, anime, y aconseje. Harto trabajo tienen en quedar tan solas. En ninguna manera me parece havian de cantar nada, hasta ser mas, que es para infamarnos à todas. Mucho me he holgado de que tengan buenas voces las de Garci-Alvarez: con lo que tuvieren las havia de tomar, segun la soledad le queda.

3 Espantada me tiene tan gran desatino de querer que el Confessor traiga el que èl quisiere. Buena costumbre sería. Como no he visto el papel de nuestro Padre, no puedo decir nada, que pensado he escribir à Garci-Alvarez, y pedirle, que quando huviere de comunicar algo, se dexé de Maestros de espíritu, y busque grandes Letrados, que estos me han sacado de muchos trabajos. No me espanto desso del padecer, que harto passè yo, que me decian era demonio. Yo le escribirè como vea lo que digo, y le embiarè la Carta abierta, y para que las vea el Padre Prior de las Cuevas. En gracia me ha caido la ocasion con que me embian à las Indias. Dios los perdone, que lo mejor que pueden hacer es decir tanto junto, porque no les crean nada. Ya le he escrito no embie los dineros à mi hermano, hasta que èl se lo escriba.

4 La Madre Priora de Malagon està mejor, gloria à Dios, y yo harto mas confiada de su salud; que me ha dicho un Medico, que aunque tenga llaga, como no sea en los pulmones, que vivirà. Dios lo haga como vè la necesidad; no dexen de pedirselo. Encomiendeme à todas, y quedese con èl, que tengo mucho que escribir. Otro dia escribirè à mi Prior de las Cuevas, que harto me he holgado de su mejoría. Dios nos le guarde, y à ella mi hija, que

no

no acaba de decirme que està buena, y dame harto cuidado. A Delgado me dè un recado, y à todos. Son 26. de Noviembre.

Su sierva.

Teresa de Jesus.

Siempre me escriba como està el Padre Fray Antonio: à èl, y à Fray Gregorio, y à Fray Bartolomè mis encomiendas. Harto alabo à nuestro Señor de vèr lo que hace nuestro Padre, plegue à Dios le dè salud. Espero en èl lo haràn bien las mis hijas.

NOTAS.

1 Esta Carta escribiò la Santa en Toledo el mismo año de 1576. quince dias despues de la passada: y es para la misma Priora de Sevilla, al tiempo de la segunda persecucion que padeciò aquel Convento, nuestra gloriosa Madre, y el Padre Fray Geronimo Gracian, de que hemos hablado en las Notas à otras Cartas. Y della habla la Santa en esta al fin del numero 3. haciendo gracia de lo que della decian, aunque tan ageno de su gran virtud, y santidad. Tan superior como esto estuvo su animo à èste, y otros muchos golpes, que le dieron en la honra; porque aunque tan terribles, no solo los reparaba con el escudo de la Paciencia, sino que hacia como donaire de la injuria.

2 En el numero 3. dice la Santa: *Espantada me tiene tan gran desatino, de querer que el Confessor traiga el que èl quisiere.* Este fue uno de los grandes inconvenientes, que comenzò à experimentar la Santa en la libertad que tenian sus hijas de confesarse con quien quisiessen; porque como no havia punto fijo, ni numero señalado, cada Confessor llevaba consigo al que queria, sin mas examen, que el gusto del Confessor, y el antojo de la Penitente, lo qual con razon califica la Santa por desatino. Pues què mayor desatino, que fiar el gobierno de un alma, en un fuero tan sagrado como es el de la Confesion, no de la luz del entendimiento, sino del gusto de la voluntad, que ciega en sus aficiones busca lo que gusta, y no lo

Pp 2

que

que necessita? Què mayor desatino, que curar un enfermo al gusto de su paladar, que destemplado con el humor, apetece lo que daña, y no lo que le aprovecha? Y què mayor desatino, que estar un Rebaño en poder de mercenarios, sin el registro de su Pastor; pues como dice San Gregorio, presto se verá entre los dientes del Lobo? *Si gregi Pastoris cura defuerit, facile laqueos insidiatoris incurrit.*

S. Greg.
Ep. lib.
1. Epist.
79.

3 De aqui nacia el tener cada Religiosa los Confesores que queria, y el tener mas, era calificacion de mas espiritual: el tomar, y dexar conforme à su desseo, el destruir unos lo que edificaban otros, de donde se originaba la confusion grande de Babilonia con daño del edificio espiritual: y con tanta diversidad de Padres Espirituales salian unos monstruos de espiritu, con mas cabezas que una Hidra, y si cortaban alguna por inconvenientes que se descubrian, brotaban otras de nuevo, hasta que el Hercules de la Religion nuestro Padre Fray Nicolàs de Jesus Maria, primer General de la Reforma, las cortò todas de raiz.

4 Todos estos daños, y otros muchos nos previno la Santa aun en vida, pues como dice el Señor Obispo de Tarazona, descubrió con el tiempo, que lo que havia ordenado para medicina de sus Monjas, se les podia convertir en ponzoña, y temia no fuesse esto ocasion de relaxacion en sus Monasterios. Y añade: *Y assi se lo dixo ella à una Priora que oy vive, y de las mas santas de sus Monasterios, por estas palabras: Muy confusa estoy en este punto que puse en las Constituciones; porque aunque quando se hizo esta Constitucion havia mucho espiritu, y sinceridad, temo adelante no se aprovechen della para andar visitadas, y tratar melancolias, que valdria mas no las supiesen, sino los de la Orden. No he dicho esto por las Religiosas, que por experiencia han visto lo bien que les està, sino por algunos de à fuera, que les parece que en esto se và contra el dictamen de la Santa, à quienes podemos decir: *Distin-gue tempora, & concordabis jura.**



Yepes.
Vida de
la Sta.
lib. 2.
cap. 37.
y 55.

CARTA LXXXV.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.

Septima.

En Toledo año de 1576.

JESUS.

1 **S**EA con V. Reverencia. Oy vispera de la Concepcion me embia las Cartas el Arriero, y gran priessa por la respuesta, ansi me havrà de perdonar mi hija ser tan corta, que no lo quisiera ser con ella en nada; pues la voluntad es tan larga, que cierto la amo mucho: y ahora me obliga tanto con el cuidado que me dice nuestro Padre tiene de regalarlo, que me ha puesto en mas amor, y de que se haga con esse aviso estoy muy contenta; porque creo yo ahora, ni nunca havrà otro con quien ansi se pueda tratar. Porque como le escogió el Señor para estos principios, y no los havrà cada dia, ansi pienso no havrà otro semejante; porque todo lo que fuere abrir puerta, es para mas mal, que podrá pensar, quando los Perlados no son tales. Mas tampoco havrà tanta necesidad, que ahora, como tiempo de guerra, hemos menester andar con mas cuidado. Dios pague à V. Reverencia, mi hija, el que tiene de las Cartas, que con esto vivo. Esta semana me han dado todas las tres que dice ha escrito, que aunque vengan juntas, no son mal recibidas. Devocion me ha puesto esta Carta de * San Francisco, que se podia imprimir: y las cosas, como las hace nuestro Padre, no parecen creederas. Bendito sea el que le diò tanto talento. Harto querria ser para darle gra-

* Era la Madre Isabel de San Francisco, que fue por Priora al Convento de Paterna.

cias, por las mercedes que nos hace, y por la que nos hizo en darnosle por Padre.

2 Yo veo acá, mi hija, el trabajo que tiene, y la soledad. Plegue à Dios no sea nada el mal de la Madre Superiora, que aun por el mas trabajo de V. Reverencia me pesaria. Harto me he holgado le haya hecho provecho à V. Reverencia la sangria. Si esse Medico la ha entendido, no querria se curasse con otro. Dios lo provea. Essa Carta me han traído oy de la Priora de Malagon, harto es no estar peor. Todo lo que puedo hacer por su salud, y contento, lo hago, porque dexado se lo debo bien debido, vame mucho en su salud; mas mucho mas en la de V. Reverencia, y esto crea cierto: mire si desearè que la tenga.

3 Por esse papel verà como recibìo Mariano su Carta. La que dice de mi hermano, ya he escrito en una à V. Reverencia, que à buelta de otras la debì de rasgar, que estaba aun abierta, y esto debia de ser. Harto me pesò, y me costò buscarla, que venia muy buena. Ahora me ha escrito, que escribiò à V. Reverencia: y ansi no digo mas del, de que anda el alma bien aprovechada en oracion, y hace muchas limosnas. Siempre le encomienden à Dios, y à mi tambien, y quedese con el, mi hija.

4 Harto mas me ha pesado de que no haga esse* Prior bien su officio, que de la pusilanimidad. Haviale de espantar tambien nuestro Padre con decirle, quan malo es en el; y si harà à usadas. A todos me encomiende, y à Fray Gregorio mucho, y à Nicolao, fino es venido, y à essas mis hijas. O quien pudiera darle Monjas de las que por acá sobran! Mas Dios se las darà. Ya le encomiendo lo de la Flo-
ta, que bien veo el trabajo que hay ài, que con harto cuidado me tiene; mas espero en Dios que lo remediarà todo,

como tenga salud. Su Magestad me la guarde, y haga muy santa. Amen.

5 Harto me he holgado vaya entendiendo lo que hay en nuestro Padre: yo desde * Veas lo entendì. De allà, y de Caravaca me han dado oy unas Cartas. La de Caravaca embio aqui, para que la lea nuestro Padre, y V. Reverencia tambien; y me la tornen à embiar, que para lo que me dice deffos dotes, la he menester. En la que escribe à la Priora, se queixa harto de V. Reverencia. Ahora he de embiar à Caravaca una Imagen de nuestra Señora, que les tengo harto buena, y grande, no vestida, y un San Joseph me estàn haciendo, y no les ha de costar nada. Muy bien hace su officio. Son oy, ya lo he dicho. Año de 1576.

Y yo de V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

A todo me ha respondido muy bien nuestro Padre, y embiado las licencias que pedì. Besè por mi las manos à su Paternidad.

CARTA LXXXVI.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Octava.

En Toledo año de 1577.

J E S U S.

1 **S**EA con ella, hija mia. Antes que se me olvidè, como nunca me dice de mi Padre Fray Bartolomè de Aguilar el Dominico? Pues yo le digo, que le debemos harto, que el mucho mal que me dixo de la otra casa que teniamos comprada, fue

fue principio de salir della; que cada vez que se me acuerda la vida que tuvieran, no me hartó de dar gracias à Dios. Sea por todo alabado. Crea que es muy bueno, y que para cosas de Religion, que tiene mas esperiencia que otro. No querria que dexasse alguna vez de llamarle, que es muy buen amigo, y bien avilado, y no se pierde tener tales personas un Monasterio. Ya le escribo, embiele la Carta.

2 Antes que se me olvide. En gracia me ha caído la memoria que me embieron de las limosnas, y lo mucho que cuentan que han ganado: plegue à Dios que digan verdad, que hartó me holgaria: sino que es una raposa, y pienso viene con algun rodeo, y aun de su salud he miedo de otro tanto, segun estoy contenta. La nuestra Priora de Malagon se està ansí. Hartó he pedido à nuestro Padre que me escriba si la agua de Loja aprovecha, llevada tan lejos, para embiar por ella, acuerdeselo V. Reverencia. Oy le he embiado una Carta con un Clerigo, que iba à su Paternidad solamente, para un negocio, que me holguè hartó, y ansí no le escribo ahora. Harta caridad me hace en embiarme sus Cartas: mas entienda cierto, que aunque no vengan, seràn bien recibidas las de V. Reverencia. Desto està sin miedo. Ya embiè à Doña Juana de Antisco todo su recaudo, aunque no havia venido respuesta. Para personas semejantes, aunque se ponga algo del Convento, no importa, en especial no teniendo la necesidad que teniamos à los principios; porque quando se tiene, mas obligada està à sus hijas.

3 O que vana estarà allà ahora con ser medio Provinciala? Y que en gracia me ha caído, como dice con tanto desden: Ai embian essas Coplas las Hermanas, y ferà ella la trazadora de todo, no creo ferà malo: pues como dice, que

no

no hay allà quien la diga nada, que para que no se desvanezca, se lo digo yo de acá. Al menos no quiere decir necedad, ni hacer, que bien se le parezca. Plegue à Dios que vaya siempre el intento en su servicio, que no es esto muy malo. Riendome estoy de verme cargada de Cartas, y que despacio me pongo à escribir cosas impertinentes. Muy bien la perdonarè la alabanza de que sabrà llevar à la de las barras de oro, si sale con ello; porque en gran manera las deseo ver sin cuidado, aunque va mi hermano tan adelante en virtud, que de buena gana las socorreria en todo.

4 Hartó en gracia me han caído las Coplas que vinieron de allà: embielas à mi hermano las primeras, y alguna de las otras, que no venian todas concertadas. Creo las podrian mostrar al Santo viejo, y decir que en esso pasan las recreaciones, que todo es lenguaje de perfeccion: que qualquier entretenimiento es justo à quien tanto se debe, es cosa que me espanta tanta caridad. Sepa que pararan à nuestro Padre Garcia Alvarez qual la mala ventura, que dicen las tiene muy sobervias, digaselo. Ahora està temiendo lo que las han de escribir, que les dixo mi hermano, que le havian embiado su Carta, para que respondiesse. Hasta que traigan lo que me embia el mi Santo Prior, no sè que hacer de escribirle, porque no puedo decir que lo he recibido: escribirlehe con el Arriero.

5 O Jesus, y que obligada me tiene de lo que hace por ellas! Y que nos hemos reido con la Carta de mi Gabriela! Y puestonos gran devocion la diligencia que traen los Santos, y la mortificacion de mi buen Garcia Alvarez. Hartó los encomiendo à Dios. Dèle muchas encomiendas mias, y à todas, que à cada una quisiera escribir por si, segun las amo. Cierro las quiero particularmente mucho, no

Tom.II.C.

Qq

sè

sè que es. A su Madre la Portuguesa me encomiende, y à la Delgada. Como nunca me dice nada de Bernarda Lopez? Lea essa Carta para Paterna, y si no vâ bien, enmiendolo, como Superiora de aquella Casa. Yo le doy la ventaja de que acertarâ mejor lo que conviene. Dios le pague lo que hace con ellas, hablando ahora en veras, que harto me consuela. Lastima es que no sè acabar. Plegue à Dios que no se haya mostrado à encantar à nuestro Padre. Dios la encante, y enagene en sî. Amen. Amen.

De V. Reverencia sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

¹ **V**Algate Dios por Santa, y què amable te hizo el Cielo! Què fantidad te dio tan llena de discrecion, y dulzura, para hacernos dulce, y amable la fantidad! Confieffo que es aspero el camino de la Virtud: *Arcta est via qua ducit ad vitam*; pero entre essa aspereza derrama Dios tanta suavidad, y dulzura, que como decia Platon, aunque Gentil, si los hombres la vieran con los ojos, les robâra los corazones, y los traxera en pos de sî con una cierta violencia cautivos de su hermosura. Pues vès aqui (ò Christiano!) en el espejo desta Carta el rostro apacible de la Virtud: la qual escribiò una Santa, cuyas ansias eran: *O morir, ò padecer*. Para que entiendas con quanta razon dixo San Juan Chrysostomo, que no hay en esta vida cosa, ni mas dulce, ni mas apacible, ni mas amable, que la Virtud: *Nihil est virtute jucundius, nihil moderatione suavius, nihil honestate desiderabilius*.

S. Joan. Chryf. hom. 12. in Epist. ad Colof.

² En toda ella parece que imitò la Santa la eloquencia, y dulzura de San Gregorio Nacienceno, el qual en la correspondencia tan familiar que tuvo con San Basilio, le escribiò dos Cartas, entre otras, en las quales con una discretissima ironia le pinta, y describe las calidades de su amada soledad, y habitacion de Ponto, haciendo materia de entretenimiento

guf-

gustoso entre los dos de la aspereza, sequedad, y mostruosidad del sitio, con tal fal, y graciosidad, que le dice en la primera, que rompa, si le parece, los dichos, y sales de sus Cartas; pero que primero se harte de reir, y goze de su amistad al modo de los niños: *Tu quidem qua nostra sunt diceris, & salibus impetito, & convelliro, sive joco id facias, sive studio, nihil istud retulerit risu modo, & puerilem in modum exsatiare, & amicitia nostra frueri*. Para que se vea que no es ageno, sino muy propio de la soberania de la Virtud humanarse desta manera los Santos entre sî, para caminar à Dios, pues lo hicieron dos tan grandes Santos, y Doctores tan ilustres de la Iglesia.

Nacian. Epist. 23. & 24. in tr. Epist. D. Basil.

³ Sola la gracia de la Santa, ò la del Señor Don Juan de Palafox, podian notar esta Carta con la fazon que pide, y assi la dexo al buen gusto del Letor, y solo me contentarè con descubrir la doctrina que nos dà en ella. Porque como dixo su Excelencia en otra semejante Carta, supo mas la Santa de burlas, que otros muchos en las veras. Lo que yo admiro en esta, es la gracia, y destreza con que en medio de sus gracias mortifica, y humilla à la Madre Maria de San Joseph, cuyo caudal fue superior, y assi no perdia ocasion de humillarla, y mortificarla.

⁴ En el numero 2. se alegra mucho la Santa con la cuenta que la embiò de lo que havian ganado sus hijas, con la labor, y trabajo de sus manos, que ella tanto les encargò; y luego le quita como con la mano, la vanagloria (si alguna havia tenido) dandola à entender, que venia la Carta con algun rodeo, y no con la sencillez de Paloma, sino con su poquito de astucia de raposa; cuyo ardid es tan sutil, que aun en lo mismo bueno se ingiere: y assi son dificultosissimas de coger, como dice el Espiritu Santo. Pero no hay burlas con la Santa, y todas sus burlas las enderezaba à las veras.

⁵ En el numero 3. le dà otros dos golpecitos: el uno en la vanidad, y el otro en la presumpcion. Porque escribiendo ella à la Santa, que sabria muy bien conservar à cierta Novicia, que las podia ayudar para salir de empeños, la dice con harta gracia: *Yo la perdono la vanidad, de que sabrà llevar à la de las barras de oro, si sale con ello*. Con que entre el oro del dinero, le descubre el de la humildad, y la enseña à fiar menos de sî, fiando de solo Dios. El buen logro de una vocacion, que es el que las dà el ser, y las perficiona. Y viendola tan asistida del Padre Fray Gerónimo Gracian, la dice tambien: *O què vana estarà ahora con ser medio Provinciala*. En que la enseña, y nos enseña à no engreirnos con el favor de los Prelados: y à los mismos

Qq 2

Pre-

Prelados à templar este favor , repartiendolo con igualdad à los subditos.

6 Y porque la Madre Priora embiò à la Santa unas Coplas espirituales, con que se havian recreado las Religiosas, le dà luego su vexamen, notandola de presumida, y de que se preciaba de parecer entendida , para que no se desvanezca, y enderece las gracias naturales , que Dios le havia dado, al blanco de su servicio. Y ultimamente le dice en el numero 5. *Lea essa Carta para las Religiosas de Paterna, y sino vâ bien, enmiendolo, como Superiora de aquella casa. Yo le doy la ventaja, de que acertarâ mejor lo que conviene.* Lo qual fue una muda reprehension, enseñandola con el exemplo à ser humilde de corazon , y passâr plaza de ignorante, que es la verdadera sabiduria, como dice el Apostol: *Stultus fiat, ut sit sapiens.* Todas estas virtudes, y gracias nos enseña la Santa entre las suyas; porque en todas ellas solo miraba el provecho de sus hijas , enderezandolas por este camino tan dulce à conseguir la gracia verdadera.

7 El numero segundo contiene un exemplo bien singular del amor , y caridad de la Santa para con las enfermas. Porque hablando de la Madre Priora de Malagon , dice: *Que sepa si le harâ provecho el agua de Loja , traida de tan lejos , para embiar por ella.* Es Loja una Ciudad de Andalucia , ocho leguas de Granada , y sus aguas muy celebradas en España , distante mas de cinquenta leguas de Toledo , donde estaba la Santa : la qual no reparò en traer un poco de agua de tan lejos , para alivio de su enferma. Raro amor , rarissima caridad!



CAR-

CARTA LXXXVII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph , Priora de Sevilla.
Nona.

En Toledo año de 1577.

J E S U S.

SEA con ella , hija mia. Por la indisposicion, que verâ en esse papel , no la he escrito mas veces , hasta estar mejor , por no las dar pena. Aunque lo estoy mucho , no de manera que pueda escribir sino muy poco , que luego siento gran daño : mas para como estaba , luego luego es mucha la mejoría , gloria à Dios. El le pague las buenas nuevas , que me escribe , que yo le digo, que lo fueron harto para mi , al menos la de la Casa, que me es gran alivio verlas descansadas. Harto lo he acâ pedido al Señor , y ansi darè de muy buena gana las albricias. Plegue à Dios que me oiga , que ahora con la riqueza , y oficio , y suceder todo tan bien, harta ayuda ha menester , para ser humilde.

2 Pareceme se la hace Dios en las mercedes , que la hace. Sea por siempre bendito , que muy segura puede estar que es èl. Ansi lo estuviera yo de la Hermana San Geronimo. En forma me dà pena essa muger. Crea, que no havia de salir de cabe mi , ò à donde tuviesse temor. Plegue à Dios que no nos haga alguna cosa el demonio, que tengamos que hacer. V. Reverencia avise à la Priora , que no la dexè escribir letra , y à ella le diga , mientras vâ mi Carta, que

que entiendo anda con gran mal humor, y si no lo es, es peor. Porque el Lunes que viene se va el Requero, con quien escribirè largo, no lo foy aqui.

3 Harto disgusto me han dado, que de dichos contra nosotras haga nuestro Padre probanza, que son disbarates, que lo mejor es reirse dellos, y dexarlos decir. A mi en parte me dan gusto harto. Contenta estoy de su salud, Dios me la guarde, amen, y à todas: encomiendeme à Dios. Porque quizà irà èsta primero, no quise dexar de escribir por aqui. A la Madre Supriora escribirè, porque han caído en gracia sus queexas. La de Malagon se està harto mala. Es oy postrero de Febrero de 1577.

Indigna sierva de V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

Dias ha que tengo la respuesta de su Madre de nuestro Padre: irà el Lunes, y à mi me escribiò mucho de lo que se havia holgado.

NOTAS.

1 **E**sta Carta es muy provechosa, y pudo decir en ella la Santa lo que San Gregorio Nacianceno en la inmediata à las dos que diximos en la antecedente, que escribió à San Basilio: *Quæ hætenus de Pontica conversatione scripsimus, ludicra fuere, non seria. Quæ verò jam scribo vehementer seria sunt.* En la passada hablè como de burlas: vamos ahora à las veras.

2 En el numero primero nos dice los embarazos que hay en la abundancia, y riquezas temporales, para buscar las eternas. Porque como dixo nuestro Salvador, son las espinas que ahogan la semilla de la virtud, para que no frutifiquen, pues embarazado en ellas el cuidado, queda menos libre para entregarse à Dios: *Solet etenim rerum abundantia* (dice San Gre-

go-

gorio) *tanto magis à divino timore mentem solvere, quanto magis hanc exigit diversa cogitare.*

3 En el segundo habla de una Religiosa llamada Isabel de San Geronimo, y juzgo que pasó de Sevilla à la Reformation de Paterna. De cuyo espíritu no parece que estava satisfecha la Santa, como lo muestra, asì en esta Carta, como en la LXIII. del Tomo I. numero 7. Y dale por remedio, que no la dexè escribir cosa de revelacion, que es excelente aviso para las tales. Porque la revelacion tenida, puede dañar al alma que la tiene, si es falsa, ò la recibe con asimiento; pero la escrita à ella, y à la Religion. Pues bolando de unos en otros con las alas del papel, cada uno la censura como quiere, lo qual està expuesto à diversos juicios, y à muchísimos engaños.

4 En el tercero siente mucho la Santa, que el Padre Fray Geronimo Gracian hiciesse informacion en Sevilla en abono suyo, y de sus hijas, para deshacer los engaños de la que se hizo contra ellas. Tal era la grandeza de su animo, que se reia de la injuria, y la deshonor, y sentia la defensa: siguiendo el consejo de San Bernardo, el qual dice, que la verdad no necesita de probanzas, pues por sí misma basta à quitarle la mascara à la falsedad: *Nec verò in re manifestissima nostro arbitror opus esse eloquio, quod videlicet sola sit veritas, quæ palliatam detegit falsitatem.*

S. Bern.
Serm. 6.
Insp. qui
habitat
in fin.

C A R T A LXXXVIII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.

Decima.

En Toledo año 1577.

J E S U S.

1 **S**EA con V. Reverencia, y le pague tantos, y tan lindos regalos. Todo vino muy sano, y bueno. Porque con el Requero dirè desto mas, en èsta solo dirè las cosas que importan. A esse Angel he havido embidia; sea Dios alabado, que tan presto mereciò gozar del, que cierto yo no lo dudo. De todas



das las demás cosas, crea que fue frenesi conocido, ningún caso haga dellas, ni las diga, ni de lo que dixo Beatriz tampoco. De su mucha caridad he yo hecho mucho: encomiendemela, y agradezcaselo de mi parte, y à su Madre, y à todas me encomiende. Harto cuidado me dà essa calentura de V. Reverencia, y la Supriora tambien. Plegue al Señor no sea el mal tan à la larga como suele, que estàn tan pocas, que no sè como se han de passar. Dios lo provea como puede, que con harto cuidado estoy.

2 En lo que dice de enterrarse, sepa que està muy bien hecho: en la Claustro las enterramos acá, y así he de procurar con nuestro Padre lo mande, que es de Monjas que no tienen Clausura lo demás. Así que tuvo gran razon el Padre Garcia Alvarez. Dèle mis encomiendas, y el entrar à essa necesidad tambien; que esso no, que sería ser mejor siempre el Padre Garcia Alvarez, que el Monasterio està tan lejos, que no sè como ha de ser, y aun tengo por mejor al Padre Garcia Alvarez, pues es el que es, y las confiesa siempre. Yo lo tratarè ahora con nuestro Padre, y les embiarè una licencia, que antes de Pascua le verè, siendo Dios servido; porque ya le ha embiado à llamar el Nuncio que venga, y buenos parece que vãn ya los negocios. Mire que alegre estarè. Ha ido à Caravaca, y à Veas: essa Carta le embio de Alberta, para que sepan como estàn; aun no acabamos con aquel Monasterio, encomiendolo à Dios, y à las de Veas, que me tienen con harta pena de sus pleitos. Luego tuve ayer que recibì su Carta, con quien la embiar à nuestro Padre: ahora le pagarè el cuidado que ha tenido en las mias en lo que estuviere acá. La Freila tomen, y aun plegue à Dios se puedan con sola ella valer, que ya dixè à nuestro Padre se lo escribiria que la tomasse.

En

3 En lo que toca à la renunciacion de la buena Bernarda, estè advertida, que como tiene Padres, no hereda el Monasterio, porque lo heredan ellos; si ellos murieran antes que ella, heredaba el Monasterio. Esto es cierto, que lo sè de buenos Letrados; porque padres, y abuelos son herederos forzosos, y à falta dellos el Monasterio. A lo que estàn obligados es à dotarla, y si no saben essotro, por dicha alabaràn à Dios de que se quieran contentar con ellos. Al menos si diessen conforme à la fianza que tenían hecha para pagarlo, sería gran cosa. Allà verè lo que puede hacer en esto, que dexar de dar algun dote, no conviene. El Padre Nicolao verè lo mejor. Encomiendemelo mucho, y al Padre Fray Gregorio, y à quien mas mandare, y quedese con Dios, que aunque estoy algunos dias algo mejor de la cabeza, ninguno sin harto ruido, y haceme harto mal escribir. La Madre Priora de Malagon me ha de hacer harta compañía, sino que me lastima mucho ser el mal tan sin esperanza, aunque mucha es la mejoría, que come mejor, y se levanta; mas como no se le quita la calentura, no hay que hacer della mucho caso, segun dice el Doctor. Dios todo lo puede, y podria hacernos esta merced, pidanselo mucho; porque ella escribe, no digo mas della. Son oy seis dias de Mayo. Año de 1577.

Indigna sierva de V. Reverencia.

Teresa de Jesus,

À mi Gabriela me la dè un gran recaudo: harto me holguè con su Carta, y huelgo de que tenga salud. Dèsela Dios à todas, como puede. Amen. Amen.

Tom. II. C.

Rr

NO-

NOTAS.

1 **E**sta Carta fue respuesta de una que escribió à la Santa la Madre Maria de San Joseph, dandole cuenta de como se havia llevado nuestro Señor à una Religiosa de su Convento de Sevilla, y debió de ser muy sierva de Dios: pues dice la Santa, que no duda de su buena suerte, y de que fue à gozar de su Divina Magestad (dichosa ella) pues acabò tan bien! Hay de los que estamos todavia en el peligro! Y segun parece por el numero primero, à la hora de la muerte debió de haver alguna cosa extraordinaria de vision, ò revelacion, afi en la enferma, como en la Hermana Beatriz de la Madre de Dios, que las tuvo muy particulares. Todo lo qual lo deshace la Santa con su admirable prudencia, diciendoles, que ni lo crean, ni hagan caso dello, ni lo digan à nadie, porque sería frenesi de la enfermedad, para que sus hijas no se aficionassen à visiones, ni revelaciones, en que puede haver peligro, y pudiesen los ojos en las virtudes de su hermana, que le merecieron sin tan dichoso. Y à todos nos dice la atencion, con que se han de recibir, y deslumbrar estas materias.

2 En el numero segundo las instruye en el modo que han de tener en el entierro de las Religiosas, y el recato que deben guardar acerca de las personas, que han de entrar à ayudarlas à bien morir, quando los Religiosos, por estar tan lejos su Convento, no las pueden acudir: y dice, que sea solo el Capellan, pues es quien las confiesa, y persona tan aprobada. Y en el tercero les dice como se han de haver con los Padres de la difunta en lo tocante à la herencia, por haver renunciado en el Convento (que las Religiosas, como no tienen la prohibicion que los Religiosos, pueden heredar) y les pide que se compongan con ellos, para escusar los inconvenientes, y ruido de pleitos.



CARTA LXXXIX.

À la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla
Undecima.

En Toledo año 1577.

JESUS.

1 **S**EA con V. Reverencia, hija mia. Por via del Correo la he escrito, creo llegarà mas presto que èsta. Ahora vàn los Crucifixos, ni mas, ni menos que estos otros: no cuestan sino à nueve reales cada uno, y aun creo menos un quartillo; que menos de un ducado me havian dicho no se harian. Un Tornero los haga los agugeros, que (porque se traxeron de manera, que por ser Pascua no se pudieron hacer) vàn ansi. No son caros, que aun yo quisiera embiar mas. Mucho deseo tengo de saber de la buena Bernarda. Ya le he escrito como se nos ha llevado Dios una Hermana desta Casa, que he sentido harto.

2 En lo que toca à decir à * Garcia Alvarez de la oracion de V. Reverencia, no hay por que dexarlo, pues no la tiene de suerte, que haya en que reparar, y aun alguna otra de las que vàn como ella, que parece estrañeza, en especial diciendo nuestro Padre Visitador. Encomiendemelo mucho. O como quisiera embiar mi * librito al santo Prior de las Cuevas, que me lo embia à pedir, y es tanto lo que se le debe, que quisiera darle este contento, y aun à Garcia Alvarez no hiciera daño, que viera nuestro pro-

* Era el Capellà de las Religiosas de Sevilla.

* Era el libro de su Vida.

ceder, y harto de nuestra oracion; y si el librilla estuviera allà, lo hiciera, pues no hay en que servir à esse Santo, tanto como se le debe, fino en hacer lo que pide. Quizà se harà algun dia. El de oy ha sido tan ocupado para mi, que no me puedo alargar mas.

3 Ya le dixè se nos havia ido al Cielo una Monja, y los trabajos que hemos tenido, y lo que me havia holgado en la entrada de (1) Nicolao. En mucho le tengo lo que regala à las de Paterna, que me lo escriben. Crea que fue providencia de nuestro Señor quedar à quien tenga la caridad que V. Reverencia, para que nos haga bien à todos. Espero se lo ha mucho de acrecentar. No creo que podrè escribir al Padre Prior de las Cuevas, harèlo otro dia: no sepa destas. A todas me encomiendo, y à la mi Gabriela mucho, que la quisiera escribir. O què deseo tengo de ver ya essa viuda en casa, y professa! Dios lo haga, y me guarde à V. Reverencia. Amen. Tambien le embiè una Carta de Doña Luifa. Es postrero de Pascua, año de 1577.

Indigna sierva de V. Reverencia!

Teresa de Jesus.

(1) Habla de la entrada en la Religion de nuestro Padre Fray Nicolàs de Jesus Maria, que tomò el Habito en Sevilla por la Encarnacion del año de 1577.

C A R T A X C.

*A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Duodecima.*

En Toledo año de 1577.

J E S U S.

LA gracia del Espiritu Santo sea con ella, hija mia. Harto mas quisiera saber que tiene salud, que todos los regalos, que me embia, aunque son como de Reyna. Nuestro Señor se lo pague. El Azar es muy lindo, y mucho, y vino à harto buen tiempo, infinito se lo he agradecido; y los Corporales son galanissimos. Parece la despierta Dios, porque me havia embiado la Priora de Segovia una Palia, que desde que estaba à (si se le acuerda) se lo embiè à rogar que me la hiciese. Es toda de cadeneta, con aljofar, y granatillos, de manos dicen valdrà treinta ducados, y con los corporales que hizo Beatriz, y la Crucecica, y faltaba otra, para inchar la Casa: y son tan lindos estos, que para mi gusto me parecen mejor que todo. El agua vino muy buena, y harta hay ahora. A usadas que lo puso ella, que venia muy bien. Yo no querria fino pagar en algo lo que me embia, que en fin es muestra de amor; y en mi vida he visto cosa mas seca que esta tierra, en cosa que sea de gusto. Como venia dessa, ha sido hacerfeme aun mas esteril.

2 Acà he dado orden para que se paguen por acá por ahora los cien ducados, que ài me dieron libranza de Assensio Galiano (no sè si se le acuerda, que los cinquenta fueron para Mariano, de lo que havia gastado en essa Casa

quan-

quando fuimos, y los otros cinquenta para pagar la del alquiler) que como se murió, he tenido cuidado de pagarlo, y así le tengo, hasta verla del todo sin estos cuidados. Bastan los trabajos que el Señor la dà, que harto penada me tiene ahora à principio de Verano su mal, y el de la Supriora. Dios lo remedie, que no sè que han de hacer.

3 Ya la escribi con el Correo, que tomasse la Freyla, y que se estuviesse el cuerpo dessa fantica à donde està en el Coro, que en la Claustra nos hemos de enterrar, y no en la Iglesia. Tambien la escribi como teniendo Madre, y Padre essa Santa (aunque renunciassse en la casa) ellos heredan. Si ellos murieran primero que ella, heredaba la Casa. Mas està obligados à darla dote competente. Por esso igualese como pudiere (si fuessse por lo que fiò seria gran cosa) y dexese dessa perfeccion; porque aunque mas hagamos, no diràn que no tenemos codicia. En fin lo que nuestro Padre mandare, se ha de hacer. Escribafelo, y regaleseme mucho por amor de Dios.

* Era la Priora de Malagon, que ya estava en Toledo.

4 Tieneme lastimada la * Madre Brianda, aunque parece està mejor despues que vino. Yo me huelgo harto con ella. Porque escribirà (à lo que me ha dicho) no digomas della. Ya sabrà como el Nuncio ha embiado à llamar à nuestro Padre. Bien parece que vàn los negocios, encomiendemelo à Dios. Su Magestad me la guarde, y haga muy santa. Embidia he havido à la buena Bernarda: harto se ha encomendado à Dios en estas casas, aunque creo no lo ha menester. Es oy vispera de la Ascension. Año 1577. A la Madre Supriora, y à mi Gabriela mis encomiendas.

De V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

CAR-

CARTA XCI.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Decimatercia.

En Toledo año 1577.

J E S U S.

A gracia del Espiritu Santo sea en el alma de V. Reverencia, hija mia. Mucho me pesa de que tenga tantos trabajos, y de sus calenturas de V. Reverencia; mas quien desea ser santa, mas que todo esso ha de passar. Nuestro Padre me embiò la Carta de V. Reverencia, la que le escribiò à 10. deste. Yo me estoy ruin de mi cabeza, y todos estos dias he estado con cuidado de saber de su salud, y de la Madre Supriora, que me pesò mucho de su mal. La Madre Brianda està unos ratos mejor, y luego torna à estar harto mala de sus achaques. El de mi cabeza, y lo que tengo de mejoría, es no tener tanta flaqueza, que puedo escribir, y trabajar con ella, mas que fuelo; mas el ruido està en un ser, y harto penoso, y así escribo de mano agena (fino es cosa secreta) à todos, ò forzosas Cartas, con quien he de cumplir. Por esso tenga paciencia, como con todo lo demàs. Esto tenia escrito quando llegò mi hermano, encomiendafelo mucho. No sè si escribirà, digo que es Lorenzo. Bueno està gloria à Dios, và à Madrid à sus negocios. O lo que ha sentido sus trabajos! Yo le digo, que và de veras el quererla Dios muy buena. Tenga animo, que tras este tiempo

po vernà otro, y se holgarà de haver padecido.

2 Quanto à entrar essa Esclavilla, en ninguna manera resista, que à los principios de las Casas, muchas cosas se hacen fuera de lo que se ha de hacer, y no tiene para que tratar con ella de perfeccion, sino de que sirva bien, que para Freyla poco importa, y podráse estar sin hacer profesion toda su vida, sino es para ello, la Hermana es lo peor; mas tampoco la dexé de recibir, y acabe con Dios que sea buena. A la una, ni à la otra no apriete con perfecciones. Basta que guarden lo essencial bien, que la deben mucho, y sacalas de gran trabajo. Algo se ha de sufrir, que ansi hacemos en todas partes à los principios, que no puede ser menos.

3 Essotra Monja si es tan buena tomela, que menester ha tener muchas, segun se mueren. Ellas se van al Cielo, no tenga pena. Ya veo la falta que la ha de hacer la buena Superiora: procurarèmos se tornen las de Paterna, en siendo los negocios assentados. O que Carta las escribi à ella, y al Padre Fray Gregorio! Plegue à Dios que llegue allà: y quales los paro por el mudar de la Casa! Yo no entiendo como pudieron poner en practica tan gran disbarate. Encomiendemele, y à todos mis amigos, y mis hijas, que como es acabado de llegar, no le quiero decir mas. Dios me la guarde. Guardese mucho, que mas pena me dà su mal, que todo. Y por caridad que se regale, y à la mi Gabriela, traigan lienzo, y dexense de rigor en tiempo de tanta necesidad. Acà hay bien poca salud. Encomiendeme à todas. Dios me la guarde, que no sè como la quiero tanto. Brianda se la encomienda: con todo su mal me hace harta compania. Son oy 28. de Julio. Busquen dineros prestados para comer, que despues los pagaràn. No anden hambrientas,

tas, que me dà mucha pena, que ansi tambien lo buscamos acà, y Dios lo provee despues.

De V. Reverencia!

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Quando escribiò la Santa esta Carta, y la que se sigue, estaban en su fuerza los trabajos de Sevilla, y ansi alienta en ellos la Santa à la Madre Maria de San Joseph, que fue la que mas de cerca los padeciò, y en quien descargaron mas de lleno los golpes de aquella tribulacion. Para lo qual le pone delante el fruto del padecer, y el gozo de haver pedecido, que es el cantar gustoso, que entona el Justo en la noche de la tribulacion, à vista del dia de la eternidad que le espera: *Carmen in nocte* (dice S. Gregorio) *est letitia in tribulatione, quia & si pressuris temporalitatis affligimur, spe jam tamen de aternitate gaudemus.*

S. Greg.
lib. 26.
Moral.
c. 11.

2 En el numero 2. nos alumbra la Santa con la luz de su celestial prudencia, y nos enciende con el fuego de su abrasada caridad, porque en el le dice à la Madre Maria de San Joseph, que en ninguna manera resista, para que tome el habito de Lega una Esclavilla, que tenia ya libertad, porque la debian mucho, pues la havia servido como una Esclava, en lo que de puertas à fuera se les havia ofrecido, desde que entraron en Sevilla. Y añade: *Que no la apriete con puntos de perfeccion, sino que la sobrelleve, y procure que trabaje.* En lo qual la enseñò la verdadera perfeccion: pues esta consiste en acomodarse à las obligaciones del estado, conforme à su profesion, la Lega en su Ministerio, y la Corista en el suyo. Aunque à estas tambien les enseñò la Santa con su exemplo à hacer à todas manos, y dexar el Breviario, para tomar la Sarten: con la qual se quedaba la Santa arrobada, haciendo Coro de la Cocina.

3 Pero bolviendo à nuestra Esclavita (si merece este nombre, la que mereciò ser Esposa de Christo, y Hija de tal Madre) lo cierto es, que la Santa la pudo recibir teniendo ya libertad, pues el derecho comun no lo prohibe, y el particular de la Religion no lo havia entonces, pues no estaban hechas nuestras Leyes: y tambien es cierto, que no la recibì por la

necesidad de sus Hijas , pues la recibió de limosna , sino por remediar à aquella pobrecita , que no tenia otro amparo en la tierra ; y afsi fue obra de sola su ardiente caridad , y de aquel dilatado corazon , donde todos cabian. Mostrando en ella las entrañas de su piedad , retocadas à la de Dios , y aquel pecho tan agradecido aun à los servicios de una Esclava , à quien recibe por hija. Y proponiendoles à todas este exemplo de humildad , no para que lo imiten , pues ya no pueden , sino para que en semejantes ocasiones no las ciegue el interés , ni busquen la vanidad , sino la buena vocacion , el talento , y la virtud. Y ultimamente enseñando à los Prelados un punto muy esencial del gobierno , que es acomodarse al tiempo , y à los sugetos , llevandolos , y aun sobrellevandolos , segun su capacidad : como lo hicieron nuestros Padres Elias , y Eliseo , que para dar vida à un niño se ajustaron con su pequeñez. Lo mismo debe hacer el Prelado (dice San Antonio de Padua) desconfianza , y condescienda tal vez con la flaqueza del subdito , sino lo quiere perder : *Prælati descendat , & condescendat , ut proximum jacentem erigat.*

S. Ant.
Ulisp.
Dom. 4.
Quadr.

CARTA XCII.

*À la mesma Madre Maria de San Joseph , Priora de Sevilla.
Decimaquarta.*

En Toledo año 1577.

J E S U S.

1 **S**EA con ella , mi hija. De que me dice està algo mejor , parece lo llevo todo de buena gana : plegue à el Señor vaya adelante , y lo pague à esse Medico , que en forma se lo he agradecido. Gran cosa ha sido tener hasta ahora vida la Supriora. Bien puede el que la hizo darla salud , pues la diò el ser de nonada. Bien la exercita en padecer , y todas desta hecha que-

quedan personas para ir à Guinea , y aun mas adelante. Con todo lo querria ya ver pasado , que con harta lastima me tiene , porque à la Madre Brianda dixè escribiesse lo que por acà hay , no dirè yo mas de lo que hace al caso.

2 Las estampas que decia para Doña Luisa , ni la Carta no vinieron , ni me dice si recibió el lienzo , ni los Crucifijos ; avísemelo otra vez , y encomienden à Dios à Brianda , que estoy muy alegre de verla tan mejor. La Monja tome en hora buena , que no es mal dote el que dice que tiene. Esta viuda querria que entrasse ya. El otro dia le escribí , que tome la Negrilla * en hora buena , que no les hará daño , y la hermana. Tampoco me dice si ha recibido esta Carta. Del mal de Garcia Alvarez me ha pesado , no olvide de decirme como està , y si va adelante la mejoría de V. Reverencia. Nuestro Padre (que se ha de partir mañana) en lo de Paterna dice , que no hay que hablar , hasta que el vaya (que harto le hemos oy dicho sobre ello) que seria alborotarlos à todos , pensando no es Visitador , y tiene razon.

3 Pague Dios à V. Reverencia tanto regalo como me hace. Debese de soñar alguna Reyna , y embiar el porte. Por caridad que mire mucho por si , y se regale , que en esso le recibirè yo. Las Hermanas se holgaron mucho de ver el Correo , y yo tambien. Bendito sea el que lo criò , que cierto es de ver. Caeme en gracia como con todos sus trabajos tiene aliento para estas cosas : bien sabe el Señor à quien los dà. Ahora hablé à nuestro Padre sobre la Monja del Arzobispo , * que me tiene bien disgustada ver lo que ponen en importunarle , y lo poco que à el le va. Dice nuestro Padre , que piensa es una Beata melancolica , de lo que haviamos de estar escarmentadas , y serà peor echarla des-

Fue Doña Luisa de la Cerda.

* Es la Esclavilla , de quien habló en la Carta antecedente.

* Habla del de Sevilla , que solicitaba la entrada de una Novicia en aquel Convento.

pues, que procure hablarla algunas veces, y entender que cosa es: y si vè que no es para nosotras, no me parece que seria malo que hable el Padre Nicolao al Arzobispo, y le diga la mala dicha que tenemos con estas Beatas, ò irlo entreteniendo.

4 Al Padre Fray Gregorio ha mucho que escribiè esta Carta, y embièla à nuestro Padre que la embiasse, y ahora tornamela. Sin tiempo và; mas no la dexe de leer, para que no les torne tentacion tan defatinada como dexar esta Casa. Pena me dà el gran trabajo que ternia con esta Hermana, y lo que la pobrecita padece, me lastima. Dios lo remedie. A todas dè mis encomiendas, y à todos. Harto consuelo me diera verla; porque hallo pocas tan à mi gusto, y quierola mucho, todo lo puede el Señor. Al Padre Garcia Alvarez mis encomiendas, y à Beatriz, à su Madre, y à las demàs, que han menester ser muy perfectas, pues comienza el Señor con ellas esta Fundacion, pues les ha quitado el ayuda, que yo no sè como se pueden valer. Lo peor es trabajar V. Reverencia con tan poca salud, que ya yo le he probado; que à tenerla todo se passa. Dèfela Dios, hija mia, como yo deseo, y le suplico. Amen. Son oy 11 de Julio. Año de 1577.

De V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

CAR-

CARTA XCIII.

A la Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Decimaquinta.

En Avila año 1578.

JESUS.

SEA con ella, hija mia, y dèle tan buenas Pascuas, y à todas sus hijas, como yo le suplico. Para mi ha sido mucho consuelo saber que tiene salud; yo estoy como suelo, el brazo harto ruìn, y la cabeza tambien, no sè que se reza. A la verdad esto debe de ser lo mejor para mi: harto consuelo me seria tenerla para escribir largo, y à todas grandes recaudos. Dèfelos V. Reverencia de mi parte, y à la Hermana San Francisco, que nos caen en gusto sus Cartas. Crea que la sacò à bolar aquel tiempo que fue Priora. O Jesus, que soledad me hace verlas tan lejos! Plegue à el Señor estèmos juntas en aquella eternidad, que con que todo se acaba presto, me consuelo.

2 En lo que dice de las Hermanas de Fray Bartolomè, me cayò en gracia la falta que las halla; porque aunque acabàra de pagar la casa con ellas, era intolerable. En ninguna manera, si son avisadas, tome ninguna, que es contra Constitucion, y mal incurable. Muy poca edad es trece años (para essotra digo, que dãn mil bueltas.) Allà lo veràn, crea que todo lo que les està bien yo lo deseo.

3 Antes que se me olvide, no estoy bien en que estas her-

hermanas escriban las cosas de Oracion; porque hay muchos inconvenientes, que quisiera decirlos. Sepa que aunque no sea fino gastar tiempo, que es estorvo, para andar el alma con libertad, y aun se puede figurar hartas cosas. Si me acuerdo, yo lo dirè à nuestro Padre, y si no digafelo ella. Si son cosas de tomo nunca se olvidan; y si se olvida, ya no hay para que las decir. Quando vean à nuestro Padre, basta lo que se acordaren. Ellas vãn seguras (à mi entender) y si algo las puede dañar, es hacer caso de lo que vèn, ù oyen. Quando es cosa de escrupulo, diganlo à V. Reverencia, que yo la tengo por tal, que si la dãn credito, Dios le darà luz para guiarlas. Porque entiendo los inconvenientes que hay en andar pensando lo que ha de escribir, y lo que las puede poner el demonio, pongo tanto en esto. Si es cosa muy grave, V. Reverencia lo puede escribir, aun sin que lo sepan. Si yo huviera hecho caso de la Hermana San Geronimo, nunca acabàra: y con parecerme algunas ciertas, aun me lo callaba, y creame, que es lo mejor alabar al Señor que lo dà, y passado, passarse por ello, que la alma es la que ha de sentir la ganancia. Bueno es esso de Elias; mas como no foy ya tan letrera como ella, no sè que son los Asirios. Encomiendemela mucho, que harto la quiero, y à Beatriz, y à su Madre tambien; mucho me huelgo quando me dice della, y de las buenas nuevas que me dà de todas.

4 No crea todo lo que allà dicen, que por acà mejores esperanzas nos dãn, con ellas nos alegramos, aunque en escuro, como dice la Madre Isabel de San Francisco. Con el brazo traigo el corazon harto malo algunos dias; embiame un poco de agua de Azar, y sca de manera, que no se quiebre, que por esso no se lo he pedido antes. *Esotra*

tra de Angeles era tan linda, que me hizo escrupulo gastarla, y ansi la di para la Iglesia, que me honrò la fiesta de San Joseph. Al Prior de las Cuevas dè un gran recaudo de mi parte, que es mucho lo que quiero à esse Santo, y al Padre Garcia Alvarez, y à la mi Gabriela, que ainas ternia embidia fino fuesse tanto el amor que en el Señor nos tenemos, y el entender està en V. Reverencia, y sus hijas tan bien empleado. Y que hace de darnos à entender esto la Madre Isabel de S. Francisco, que aunque para otra cosa no huviera ido à essa casa, fino para poner à V. Reverencia, y à todas en las nubes, ha sido bien empleada su venida; mas à donde V. Reverencia estuviere, mi Madre, loadose està. Bendito sea el que tanto caudal le diò, y tan bien empleado. A la Madre San Francisco me encomiendo en sus Oraciones, que no puedo mas, y en las de todas, especial de la Hermana San Geronimo. Teresa en las de V. Reverencia. El Señor Lorenzo de Cepeda està bueno. Quiera Dios, mi Madre, que lo acierte à leer, que el recado malo, y la priessa què han de hacer? Es oy Viernes de la Cruz. Embiame muy poco agua de Azar, hasta vèr como viene.

De V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 **E**sta Carta escribiò la Santa el Viernes Santo del año de 1578. estando en Avila, donde fue mucho lo que padeciò, con ocasion del brazo que le quebrò el demonio, como hemos dicho en otras Cartas, y dèl habla en el numero primero.

2 En el 2. dice à la Madre Maria de San Joseph, que de ningun-

guna manera reciba las Hermanas de un Religioso , llamado Fray Bartolomè , sino son avisadas, porque es contra Constitucion , y mal incurable. Y dice con mucha gracia: *En gracia me cae la falta , que las pone.* Como si dixera: no es nada la falta de entendimiento, que es falta irremediable. Si fuera falta de dote, no las despidiera : pues sin èl recibió otras muchas. Si les faltàra la virtud, acà se la podiamos dar, pues à esso vienen à la Religion. Pero la falta de entendimiento solo Dios la puede remediar: y asì en ninguna manera las reciba, aunque con ellas , y su dote huviera de pagar la casa : pues mas quiero à mis Hijas pobres de dinero , que faltas de entendimiento.

3 La razon de ser esta enfermedad incurable , nos la diò San Bernardo, y es, que los tales suelen ser por la mayor parte insensibles , pues cerrada la puerta del entendimiento, no hay por donde los entrar : ni con la razon , pues no la alcanzan : ni con la reprehension , pues no la entienden : ni con el castigo, pues no lo sienten ; pues aunque les duele , no passà el dolor à la parte racional; y asì dixo de los tales Jeremias: *Percussisti eos , & non doluerunt.* Castigaftelos, Señor , y era como dar en un peñasco. Pues esta es la causa (dice San Bernardo) de ser incurable esta enfermedad; y asì dice con sentimiento: llorarè mi dolor, no se haga por ventura insensible mi llaga, y venga à ser incurable: *Plangam dolorem meum: ne si fortè insensibile fuerit , sit etiam insanabile vulnus meum.*

4 El numero tercero es provechosissimo para las almas que tratan de Oracion, y para los Padres espirituales, que las gobiernan , y muy propio del espiritu de la Santa , el qual fue muy amigo de lo solido de las virtudes, y no de visiones, ni revelaciones: y este pretendiò la Santa entrañar en sus Hijas, no solo en esta Carta, y en otras, sino en todas sus obras, especialmente en el Capitulo nono de las Moradas sextas , donde dà seis razones de lo mucho que importa no aficionarse à este genero de recibos de Dios ; aunque se deben estimar, quando su Magestad los dà : y asì este punto no necessita de Notas , solo àñado, que desde el Cielo nos avisò la Santa lo mismo , como punto tan necesario , por medio de su amada hija la Venerable Madre Catalina de Jesus, como se puede ver en el aviso nono de los que estàn al fin del primer Tomo , sobre el qual discuriò el Señor Obispo de Osma con tan grande acierto, que no tenemos que àñadir.

Jerem.
5. v. 3.
S. Bern.
ferm. de
verbis
Domini.
Omnis
qui se
exaltat.

CAR-

C A R T A X C I V .

A la mesma Madre Maria de San Joseph , Priora de Sevilla.
Decimasexta.

J E S U S .

1 **S**EA con V. Reverencia, hija mia, el Espiritu Santo. Dos Cartas tuyas he recibido, la una por Madrid, la otra que traxo este Requero de aqui esta semana, que tarda tanto, que me dà mohina. Vino todo muy bueno lo que V. Reverencia me embiò, el agua lo mesmo, es escelente; mas ahora no es menester mas, esto basta. En gracia me cayò las jarritas que me embia: basta ya. Como estoy mejor, no he menester tanto regalo, que algun dia he de ser mortificada. El brazo và mejorado, aunque no de manera que me pueda vestir, dicen que presto, con la mas calor esterà bueno. Hame dado pena esse mal, que dice tiene de corazon, que es muy penoso; y no me espanto, porque los trabajos han sido terribles, y muy à solas. Ya que el Señor nos ha hecho merced de darle virtud, y animo para llevarlos, el natural siente. De una cosa se alegre, que en el alma està muy mas aprovechada, y crea que no lo digo por consolarla, sino porque lo entiendo asì: y esto hija mia, jamàs se hace sin que cueste mucho.

2 El que ahora tienen, me ha dado harta pena, por ser cosa tan inquieta para todas. Harto es haver alguna mejoría, esperanza tengo en nuestro Señor, que ha de sanar, porque à muchas que las dà, sanan; y si se dexa curar, es gran

Tom. II. C.

Tt

co-

cosa. Dios lo hará, que quizás quiere darles esta Cruz para poco tiempo, y sacará della mucho bien, harto se lo suplico. Advierta en esto, que ahora le diré, que lo menos que pudiere ser, V. Reverencia la vea; porque para esse mal de corazon es tan dañoso, que le podria venir à mucho mal, y mire que se lo mando. Sino escoja dos de las que mas corazon tuvieren, que tengan cuenta con ella, y las demás no hay para que la vèr casi nunca; ni dexen de andar alegres, ni se estèn afligiendo, sino como si tuviesen otra enferma: y en parte à ella hay que haver menos lastima, porque las que estàn ansí no sienten el mal, como las que tienen otros males.

3 Estos dias leíamos aqui de un Monasterio de nuestra Orden, à donde era Monja Santa Eufrasia, y tenia en èl ansí una como essa Hermana, y sola à la Santa se fugetaba, y en fin la sanò. Quizà havrà alguna à quien tema allà. Si en estos Monasterios no huviera trabajos de poca salud, feria Cielo en la tierra, y no havria en que merecer. Con azotarla, no darà essas voces, y no la hace daño. Bien hace de tenerla à recaudo; he pensado si es sangre demasiada, que traía, me parece, dolores de espaldas. Dios lo remedie. Sepa que aunque son de sentir essas cosas, no tienen que vèr con la pena que me diera si viesse imperfecciones, ò almas inquietas, y pues esto no hay à, de cosas corporales de enfermedades no se me aflija mucho. Ya sabe, que si ha de gozar del Crucificado, ha de passar Cruz; y esto no es menester que se lo pidan, aunque mi Padre Fray Gregorio piensa que hace al caso: que à los que su Magestad ama, llevalos como à su hijo.

4 El otro dia escribí à mi Padre Prior de las Cuevas, dèle ahora un gran recaudo mio, y lea essa Carta que escri-

cri-

cribí al Padre Garcia Alvarez, y si le pareciere bien, dèscela. Por mi cabeza (que todavia se està con harto ruido, aunque un poco mejor) no los escribo siempre, que los amo mucho: continuo cumpla por mi.

5 Holgadomehe que mande nuestro Padre, que coman carne las dos de la mucha Oracion. Sepa mi hija, que me ha dado pena, que si estuvieran cabe mi, no tuviera tanta barahunda de cosas. El ser muchas me hace dudar, y aunque algunas sean ciertas, ternè por acertado, que se haga poco caso dellas, y que V. Reverencia, ni nuestro Padre hagan mucho caso, antes se les deshagan: y quando sea verdad, no se pierde en esto. Digo deshagan, decir que son caminos por donde lleva Dios, unos de una manera, y otros de otra, y que no es esse el de mas santidad, como es verdad.

6 Holgadomehe de lo de Acosta, y que la tenga en tal opinion. Querria no la dixesse muchas cosas, porque no la pierda, si alguna no sale ansí, como me acaeciò à mi con ella. No digo que perdiò, que bien sè (aunque muchas veces serà de Dios) algunas puede no lo ser, sino imaginacion. Olvidado se me ha quando havia de ser lo que essotra dixo: avíseme lo que saliere mentira, ò verdad, que con este, cosa segura vienen las Cartas. Ahora se me ofrece, que no es bien que yo responda à Garcia Alvarez, hasta que me avise si sabe algo destas cosas, para que le escriba al proposito, sino dèle un gran recaudo mio, y que me holguè con su Carta, y que yo responderè.

7 En lo que toca à essas dos Manjas que quieren entrar, mire mucho lo que hace. Harto es que le contenten al Padre Nicolao. Nuestro Padre con el favor del Señor, irà allà por Setiembre, y quizás antes, que ya se lo

Tt 2

han

han mandado (como ya fabràn allà) y lo que èl mandare haga. Bien es menester oracion. Todas se le encomiendan mucho. O Teresa què saltos dà con lo que la embiò! Es cosa estraña lo que la quiere. Creo dexaria à su Padre por irse con ellas. Mientras mas crece, tiene mas virtud, y muy cuerdecita. Ya comulga, y no con poca devocion, y mi cabeza se canfa, y por esso no mas de que Dios me la guarde, como yo le suplico. A todas me encomiendo mucho, y à la Portuguesa, y à su Madre. Procure desechar penas, y digame como es esse mal que tiene de corazon. Mejor ando del corazon unos dias ha, que en fin no quiere el Señor dar tanto junto. Son oy 4. de Junio.

8 Mire esto que le suplico en este papel, ò le pido. Por amor de Dios que ha de poner en ello mucho cuidado; porque es cosa que me ha encomendado persona, à quien tengo toda obligacion, y hele dicho, que si V. Reverencia no lo recauda, que no lo harà otra persona, porque la tengo por mañosa, y dicha en lo que quiere pretender; y halo de tomar con gran cuidado, que serà darme muy gran contento. Quizà el Padre Prior de las Cuevas podrà algo, aunque en quien confio es en el Padre Garcia Alvarez. Dificultoso parece, mas (si Dios quiere) todo es facil. En gran manera me daria mucho consuelo, y aun creo serà gran servicio de nuestro Señor; pues es para provecho de las almas, y à ninguno puede venir daño. Lo que se ha de procurar, es, un año entero de Sermones del Padre Saluicio (de la Orden de Santo Domingo) es que sean los mejores que se pudieren haver: y si no fuere posible tantos, los mas que pudiere ser, con que sean muy buenos. Un año de Sermones son estos.

Ser-

Sermones de una Quaresma, y de un Adviento.

Fiestas de nuestro Señor.

Y de nuestra Señora.

Y de los Santos del año.

Y Dominicas desde los Reyes hasta Quaresma.

Y desde Pasqua de Espiritu Santo hasta Adviento.

Háseme encomendado en secreto, y ansí no querria lo tratasse, sino con quien ha de aprovechar. Plegue à el Señor tenga mucha dicha en ello; y si me los embiare, sea con este hombre, y ponga buen porte, y siempre encamine aqui à San Joseph las Cartas, mientras yo estuviere aqui, que es mejor que à mi hermano, aunque sean para èl, y lo mas seguro, por si no està aqui. En fin los mas que pudiere recaudar, ya que no pueda todos. Harto consuelo me dà el bien que dicen de V. Reverencia, y sus hijas el Padre Garcia Alvarez, y el Padre Fray Gregorio, como si siendo Confessores havian de decir otra cosa. Plegue à Dios sea verdad.

De V. Reverencia sierva

Teresa de Jesus.

NOTAS.

ESta Carta està llena de prudencia, y discrecion, y de aquella celestial sabiduria que infundió Dios en la Santa, para el gobierno de sus hijas. Lo mas que hay que notar en ella, es aquel candalazo tan superior, con que desde su celda de Avila estava gobernando el Convento de Sevilla, y el interior de sus Monjas, como si estuviera en cada una: y aquel recato con que gobernaba sus almas, para que entre los

fa-



favores que recibian de Dios, no diessen en los lazos que suele armar el demonio.

2 En el numero primero le agradece el agua de Azar, que la embio para alivio de los continuos dolores de corazon que padecia la Santa, y la pide que no la embie mas, porque algun dia ha de ser mortificada: como si tomar aquel remedio en un tan grave accidente fuera falta de mortificacion. Pero los Santos (como dice San Bernardo) quanto mas aprovechan en el camino de la virtud, tanto mas les fatiga el parecer que comienzan, y assi siempre procuran caminar mas, y mas ácia la cumbre: *Sancti eo magis proficiunt, quo majore onere fatigantur, & sic ad altiora se erigunt.*

S. Bern.
Ser. 9. de
11. oner.

3 En el numero segundo consta que avisaron à la Santa de que una Religiosa de Sevilla havia perdido el juicio, que si en solas las diez Virgenes del Evangelio hubo cinco locas, no es mucho que entre tantas, y tan prudentes huviese una. Y mas quando su locura no fue falta de oleo de virtud, y sobra de vanidad, como en aquellas, sino disposicion de Dios, para exercicio suyo, y de sus hermanas. Mucho quiso Dios à esta Casa de Sevilla, pues de tantas maneras la exercitò en padecer; y estando actualmente en la cruz de la tribulacion que hemos dicho, les añadió esta de puertas adentro tan penosa, y de tanta inquietud para unas pobres Monjas.

4 Pero la Santa con su gran corazon las alienta, y consuela con excelentes razones en los numeros segundo, y tercero. Y dàles por remedio, que la encierren, y la azoten, y hagan cuenta que tienen una enferma de mas. Y à la verdad atinò la Santa con la cura, pues no tiene otra esta enfermedad. Porque como les falta la parte racional, no hay otro remedio, sino acudir à la sensible, con lo qual se han visto milagros en la materia, pues como dice Isaias: *Sola vexatio intellectum dabit.* El loco con la pena es cuerdo. Y viòse maravillosamente practicado en el exemplo de nuestra Madre Santa Eufrasia, que la Santa alegò: la qual (como refiere Surio en su vida) con sola esta receta rindiò, y sanò à una Religiosa de su Convento, no solo loca, sino endemoniada. Y añade, que quando estaba mas furiosa, solo con decirle las Monjas: *Mira que vendrà Eufrasia, y te azotará,* se ponía como una cordera.

Ifai. 28.
v. 29.

Sur. 13.
de Mar-
zo.

5 Haviendo, pues, curado la Santa en estos documentos à esta Religiosa, passa al quinto à curar à otras dos, que tenían mucha oracion, y en ella (segun parece) muchos recibos de Dios: y el ser tantos le hacia dudar à la Santa si eran verdaderos, y assi aprueba el que coman carne algunos dias,

pa-

para ver por experiencia si eran de Dios, ò flaqueza de la imaginacion. Y le encarga à la Madre Priora, que de ninguna suerte haga caso de sus revelaciones; antes bien se las desahaga con prudencia, enderezandolas por el camino cierto, y seguro de la santidad, que es el de la virtud. En que se conoce el raro conocimiento de la Santa en estas materias, y quan bien tenia tomado el pulso al espiritu de sus hijas.

6 Los Sermones que le pide en el numero octavo, fueron del Padre Fray Agustín de Salucio, de la Orden de Santo Domingo, Predicador insigne de la Provincia de Andalucia, y de los mayores de su siglo, y serian para alguno de sus Confesores que se lo encargò. Alabo su buena eleccion en haverse valido de la intercesion de la Santa, pues tal eficacia en solicitarlo, no se si la hallàra en otro. Y pues esta no la ha perdido en el Cielo, valgamonos de su intercesion para negociar con Dios, pues es tan buena para Abogada, y mas con la palabra, que la tiene dada su Magestad de hacer quanto le pidiere.

C A R T A X C V .

*A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Decimaseptima.*

J E S U S .

I A gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia, hija mia. Oy, que son ocho de Febrero, recibì la Carta postrera que V. Reverencia me ha escrito, que era la fecha de 21. de Enero. Hame dado grandissima pena el mal de nuestro santo Prior, * y si se muere por tan gran desmán, me la dará mayor, que si por su edad, ò enfermedad Dios lo llevàra, no creo lo sintiera tanto. Ya veo que es boveria, que mientras mas padeciere, le estarà mejor; mas quando me acuerdo de lo que le debo, y el bien que siempre nos ha

* Era el
P. Pan-
toja,
Prior de
las Cue-
vas de
Sevilla.

he-

hecho, no advierto en mas de sentir mucho que falte un Santo de la tierra, y vivan los que no hacen sino ofender à Dios. Su Magestad le dè lo que mas conviene para su alma, que esto hemos de pedir los que tanto le debemos, y no acordarnos de lo que essa Casa pierde. Harto le encomendaremos todas à Dios, y tengo pena tambien, que no sè por donde me podrà V. Reverencia escribir à la Roda, ò Villanueva (que es junto) de su salud. Milagro serà si Dios nos le dexa acá.

2 En lo que parece cortedad no la haver escrito de los Monasterios, esso es materia de cumplimiento, que haviamos de escusar. Mas sepa, que han tenido gran cuidado de encomendarlas à Dios, y estado harto lastimadas, como yo les he dicho lo que el Señor ha hecho de estar ya remediado, se han consolado mucho: mas han sido tantas las oraciones, que creo han de comenzar en essa Casa à servirle muy de nuevo, que siempre aprovecha.

3 Pesadomeha del mal de la Supriora nueva, que pensè estava tan sana como solia, y esso me hizo tambien querer que lo fuesse, porque quitasse à V. Reverencia de trabajo. Encomiendemela V. Reverencia mucho. Con todo espero en Dios lo ha de hacer bien. Siempre le dè autoridad, y castigue, si en su ausencia de V. Reverencia no la obedecieren, como à su persona. Esto la ha de dar autoridad, y es muy necessario. Siempre he tenido un poco de sospecha dessa Leonorica. Bien hace de andar con aviso, digo con sospecha de que acudirà à su parienta. La vieja me parece muy sana, y à quien he tenido mas lastima. Encomiendemela mucho.

4 Con Serrano tengo escrito à V. Reverencia largo (que me dixo se partiria pr esto para allà, que no se puede ha-

hacer acá) mire por èl, que el Licenciado me ha dicho, que le ha dicho, que quiere passar à las Indias, y pesame, que es un disbarate: y nunca le acabarè de agradecer la ley, que à las tuvo en tiempo de tanta necesidad. Tambien escribì con el Padre Nicolao, y no creo aun debe ser partido; quifiera tener aqui las Cartas.

5 Ya he escrito à V. Reverencia mas largo esto desta* Fundacion, à que voy. En una escribì creo al Padre Prior, que no se trate de tomar casa, sin que V. Reverencia la vea, y remire mucho primero: que para esto, luego darà licencia el Perlado. Acuerdesele de lo que ài passò, y quan mal entienden estos Padres lo que nos toca à nosotras en este caso. Todas las cosas quieren tiempo: y bien dicen, que quien adelante no mira, atràs se queda.

6 Siempre traiga por delante los ojos lo que ha puesto el demonio por destruir essa Casa, y lo que nos ha costado de trabajo, para no se mover sino con muchos pareceres, y à cosa muy pensada. Del Prior, que està ài, yo fiara poco en cosa de negocios: y nunca le passe por pensamiento que havrà ninguna persona, que tanto se huelgue de que ellas estèn muy bien, como yo. Y siempre advierta, que es menester vistas, mas que estar en buen puesto, y huerta, si pudieren.

7 Las Descalzas Franciscas de Valladolid pensaron hacian mucho en tomar Casa cabe la Cuchilleria, y mudaronse de otras: quedaron, y estàn muy adeudadas, y affigidissimas, que estàn como metidas en una sima, y no saben que se hacer, ni se pueden bullir, sin que las oigan. Yo cierto la quiero mas de lo que piensa V. Reverencia (que es con ternura) y ansì deseo que acierte en todo, en especial en una cosa tan grave. Es el mal, que mientras

* Era à la de Villanueva de la Xara.

mas amo, menos puedo sufrir ninguna falta. Ya veo que es necedad, y que errando se viene à tomar esperiencia: mas si el yerro es grande, nunca le cubre pelo, y anfi es bien andar con temor.

8 Harto le he lastima de que tenga que pagar reditos, que es gran canfancio, y nunca empobreze mas. Pues al Padre Prior le parece, debe ser lo mejor. Plegue al Señor lo remedie presto, que es inquietud grande. Harto quisiera yo que mi hermano se pudiera sufrir, y si la viera en necesidad, bien entiendo que (aunque tuviera mucha) lo hiciera. Pues cierto que nunca le he dicho, que les traxeron ninguna cosa de Indias. El ha tomado hartos censos, y vendido de los que à le dãn mil ducados en Valladolid, que le dan ya menos cien ducados, y anfi se ha ido al lugarcillo, ò termino que comprò à vivir; gasta mucho, y como està mostrado à que le sobre, y no tiene condicion para pedir à nadie, congojase. Dos veces me ha escrito aqui sobre ello. Harto me he holgado de lo que V. Reverencia hace, que aun èl no pedia sino que si quiera la mitad (si podia) le diese. Encomiendolo al Padre Prior mucho.

9 Harto generosa ha estado en lo que ha dado para la Orden. Dios se lo pague. En ningun cabo han llegado à tanto, sino en Valladolid, que dieron cinquenta mas; y viene à harto buen tiempo, que no sabia que hacer con estos que està en Roma, que dicen lastimas estrañas, y es ahora el tiempo en que mas seràn menester allà. Sea Dios por todo alabado. Al Padre Gracian embiè las Cartas. El escribe al Padre Nicolao sobre ello, segun me ha escrito. Harto alivio me ha dado de que podamos si quiera escribirle.

10 No sè como dice que adivinò los Corporales que ha-

hace, que V. Reverencia me lo escribiò en la Carta que traxo Serrano. No me los embie hasta ver si son menester. Dios la guarde, que de todo tiene cuidado, y la haga muy santa. No estorve, ni le pese si se viniere el Padre Prior, que hasta estar acabado lo que es de tanta importancia, no es razon miremos nuestro provecho; siempre lo encomienden à Dios, y à mi, que ahora lo havrè mas menester, para que se acierte esta Fundacion. Los recaudos de la Priora, y hermanos dè por dichos, que me canfa escribir mucho. Son oy 9. de Febrero. Año de 1580.

De V. Reverencia sierva,
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 **Q**Uando escribiò la Santa esta Carta tan doctinal, y provechosa, eran ya acabados los trabajos de Sevilla, con el favor del nuevo Vicario General Fr. Angel de Salazar: y así en ella, y en la que se sigue dà excelentes documentos la Santa à la Madre Maria de San Joseph, para que fuese mas cauta en lo venidero, con la experiencia de lo pasado. La qual se quexò à la Santa de que los demàs Conventos la havian olvidado, y dexado sola en esta ocasion, notando de cortas à las Religiosas en no la haver escrito. A que responde la Santa en el numero 2. *Que estos cumplimientos se deben escusar.* Porque cumplimientos de Cartas, y parabienes, son cumplimientos de mundo, que han de estar muy lejos de los que por su estado lo deben tener debaxo de sus pies.

2 En los numeros quinto, sexto, y septimo, le encarga mucho, que no trate de mudar à otro sitio su Convento, sin el tiento, y consejo, que pide esta materia. El qual punto queda ya tocado, donde condena la Santa el intento de la Madre Priora, y con mucha razon. Pues acabadas de salir de una tribulacion, en que estuvo tan arriesgado su credito (ya que Dios las havia avisado bien della, y descubierro la verdad) meterse en otra por sus mismos passos, y bolver de nuevo à lidiar con el monstruo del vulgo, fue accion de poquissimo reparo.

CART A XCVI.

*A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla,
Decimaoctava.*

En Toledo año de 1580. despues de la Fundacion
de Villanueva de la Xara.

J E S U S.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia, hija mia. Bien puede creer que me holgàra estar para escribirla muy largo, mas ando estos dias con muy poca salud. Parece que pago lo que he estado buena en Malagon, y Villanueva, y por los caminos, que ha muchos dias, y aun creo años, que no me hallè con tanta salud. Harta merced fue de nuestro Señor, que ahora poco và no la tenga. Desde el Jueves de la Cena me diò un accidente, de los grandes que he tenido en mi vida, de perlesia, y corazon. Dexòme (hasta ahora no se me ha quitado) calentura, y con tal disposicion, y flaqueza, que he hecho harto en poder estar con el Padre Nicolao à la red, que està aqui dos dias ha, con quien me he holgado mucho. Al menos V. Reverencia no ha estado olvidada. Espantame quan engañado le tiene; ya yo le ayudo à ello, porque me parece no harà daño estarlo à essa Casa. Lo peor es, que tambien parece se me pega à mi su engaño. Plegue à Dios, mi hija, que no haga algo por donde se me quite, y que la tenga de su mano.

2 Holgadomehe mucho del bien que me dice dessas
Her-

Hermanas, harto las quisiera conocer, digaselo, y encomiendemelas mucho: y haga que encomienden à Dios estos negocios de Portugal, y que dè sucesion à Doña (a) Guiomar, que es lastima qual està madre, y hija de que no la tienen: tomenlo muy à cargo, que bien se lo deben, y es muy buena Christiana; mas esto tomalo con gran fatiga. Algunas Cartas de V. Reverencia he recibido, aunque la que traxo el Padre Prior (b) de Pastrana es la mas larga. Holgadomehe mucho de quan bien dexa todos los negocios dessa Casa, y ahora con la ida del Padre Gracian, no les faltará cosa.

3 En lo que toca à essa Casa que les venden, mucho me la ha loado en tener vistas, y huerta, que para nuestra manera de vivir es gran negocio, en especial teniendo renta, como la vàn teniendo. El estar tan lejos de los remedios, me parece cosa aspera, haviendolas de confessar; que lejos del lugar no me dicen que està, sino junto por una parte. De qualquiera manera que sea, V. Reverencia no trate de comprar ninguna, sin verla primero ella, y otras dos Monjas, de las que parece entienden mas, que qualquier Perlado que sea darà licencia para ello: de ningun Frayle, ni de nadie no se fie. Otra vez se lo he escrito, no sè si ha llegado allà la Carta. La respuesta del que escribiò à mi hermano, và aqui. Abrila por yerro, mas no leì mas del principio: de que no era para mi, luego la tornè à cerrar.

4 Aqui Madre dexa el Padre Prior las escrituras, para cobrar los dineros de aqui, mas falta el poder que tiene Roque de Huerta, que anda por ài à su oficio, con el que
le

(a) Era Doña Guiomar Pardo, hija de Doña Luisa de la Cerda.

(b) Era N. P. Fr. Nicolàs de Jesus Maria, que fue à Sevilla con el orden del P. Vicario General à restituir à su Oficio à la Madre Maria de San Joseph.

le embiò à pedir el Padre Prior para lo de Valladolid le embie por sí, ò por no, y venga à la Priora desta Casa: que yo (si Dios me dà un poco de salud) poco mas deste mes estarè aqui, que me mandan ir. A Segovia irè, y à Valladolid à fundar una Casa, que està quatro leguas de allí en Palencia. La Fundacion de Villanueva dixè que la embiasen, y anli no digo aqui mas, de que quedan muy bien, y creo se ha de servir allí mucho nuestro Señor, llevè de aqui por Priora à una hija (a) de Beatriz de la Fuente, hartu buena parece, tan pintada para aquella gente, como V. Reverencia para el Andalucia. Santangel (b) la de Malagon, es Supriora allí en Villanueva; hacelo muy bien, y otras dos con ellas hartu santas. Pidan à nuestro Señor, que se sirva destas Fundaciones, y quedese con èl, que no estoy para decir mas, que aunque la calentura es poca, los accidentes del corazon son muchos. Quizà no serà nada. Encomiendeme à Dios. Beatriz de Jesus, dirà lo de la Madre * Brianda.

* Este parràfo es de la Hermana Beatriz de Jesus.

5 Nuestra Madre llegò aqui vispera de Ramos, y yo con su Reverencia: hallamos à la Madre Brianda tan mala, que la havian querido dar la Extrema-Uncion, de la mucha sangre que havia echado: ya està algo mejor, y tiene calentura continua: algunos dias se levanta. Mire V. Reverencia que huviera sido si la llevàran à Malagon; ella, y la Casa se perdieran, ò tuvieran grande trabajo, por la necesidad de la Casa.

CAR-

(a) Fue la Madre Maria de los Martires, à quien la Santa llevò de Toledo para Priora de Villanueva de la Xara.


(b) Fue la Madre Elvira de San Angelo.

C A R T A XCVII.

*A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Decimanona.*

En Valladolid año de 1580.

J E S U S.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia, hija mia. Amen. Con hartu desco estoy de saber de la salud de V. Reverencia, por amor de Dios que mire mucho por ella, que me tiene con cuidado. Avifeme que tal se siente, y què tan consolada està ahora con nuestro Padre Gracian. Yo lo estoy de entender el alivio que V. Reverencia le serà ahora allà, para todo. Yo estoy mejor, gracias à Dios: voy tornando en mi, aunque no falta en que padecer con mis continas enfermedades, y cuidados, que no me faltan. Encomiendenme à Dios, y escribanme que tengo de hacer destes papeles que me embiò, pues no valen nada para cobrar. Mire el remedio que ha de haver, y procure V. Reverencia alguna Monja para pagar esse dinero, para la Capilla de mi hermano, que no se puede escusar de comenzarla. Ya yo no tengo por acà ningun remedio, que hartu me pesa; mas no puedo mas de encomendarlo todo à Dios, que ponga el remedio que puede.

2 De los negocios de la Orden no hay ahora cosa nueva que decir: quando la haya, de nuestro Padre Gracian lo sabrà. A todas las Hermanas me encomiendo mucho.

cho. Plegue à Dios que estèn con la salud que yo les deseo. Ya le escribì, que el que le debe los dineros en Toledo, dà hartas largas, y èl es Oidor del Arzobispo, y no sè como se ha de sacar del, sino es por bien. Si el Padre Nicolao, quando vaya, quisiere estar alli algun dia, y averiguarlo con èl, quizà se harà algo. Yo pensè, si fuera adelante el proposito de Religion de Francisco, poder hacer algo en esso; todo se me deshace, hagalo Dios como puede, y dè la salud que yo le suplico. Pues hay ordinario para este Lugar, no dexede escribirme con èl, y avisar à nuestro Padre lo haga: digame la Madre Superiora como le và con èl, y si està bueno, y escribame de todo largo, porque no se canse V. Reverencia. Por caridad que estè con mucho aviso, pues hay en Casa quien le parece, lo que no es nada, mucho, y digame como està essa pobre, y el Padre Prior de las Cuevas. Haga à nuestro Padre que lo vaya à ver, y embie un gran recado de mi parte, y al Padre Rodrigo Alvarez tambien, que me holguè con el suyo. Mi cabeza no dà lugar à escribirle. Digame como està la Hermana San Geronimo: à ella, y à la Hermana San Francisco mis encomiendas. Es oy dia de la Presentacion de nuestra Señora.

Indigna sierva de V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

Hagan mucha Oracion por los negocios de la Orden.

CAR-

C A R T A XCVIII.

*A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Vigesima.*

J E S U S.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia, hija mia, y la haya dado su Magestad tan santas Pascuas, como yo deseo. Harto le tenia de que fuera èsta de mi mano; mas mi cabeza, y las muchas ocupaciones que tengo (por andar de partida para la Fundacion de Palencia) no dan lugar. Encomiendenos V. Reverencia à Dios, para que se sirva de que sea muy para su servicio. Mejor estoy, gloria à Dios, y consolada de que V. Reverencia me diga lo està. Por amor de Dios que le mire mucho, y se guarde de beber, pues sabe el daño que la hace. Infusion de Ruibarbo hizo gran provecho à dos Hermanas que tenian essas hinchazones, que lo tomaron algunas mañanas: tratelo con el Medico; y si viere es a proposito, tomelo. Entrambas sus Cartas he recibido, y en la una decia del contento que tenia con nuestro Padre Gracian, y à mi me le dà que V. Reverencia le tenga, y con quien descansar, y tomar parecer, que harto ha que lo padece à solas.

2 En la otra Carta decia à V. Reverencia del negocio de las Indias, y que me he holgado tenga V. Reverencia allà quien con cuidado trate desse negocio, porque no tiene otro remedio aquella Casa de Salamanca; y à no venir antes que se cumpla el termino de salir de la Casa en

Tom. II. C.

Xx

que

que estàn , nos veriamos en gran aprieto. Por esso por amor de Dios , que V. Reverencia ponga mucho en que se dè esse pliego ; que ài và el contrato que se hizo , para la venta dessa Casa. Y si por dicha fueren muertos à quien và esse pliego , que escriba V. Reverencia à essas personas que dice , para que lo negocien ; y aunque se dèn las Cartas à quien vàn , pueden ellos tambien tratar dello , y quizàs lo haràn con mas calor , que à quien vàn , y le ternàn de embiarnos la respuesta con brevedad , que nos importa mucho : y ansi lo ha V. Reverencia de encargar , y embiar con las Cartas , que escriben , esse traslado del contrato , que es el que và con esta. Y ansi es menester embiarle à cada uno de por sì , y trasladarle , y vaya con las Cartas , y rueguen à Dios que lleguen allà , y que se haga este negocio.

3 En lo que V. Reverencia dice de los dineros de la Capilla , no le dè à V. Reverencia pena , sino los pudiere embiar con tanta brevedad , que por ser para lo que es , lo escribì. La Carta de Indias tambien recibì con la fuya. Esta que và para mi Sobrino Don Lorenzo , tambien encargue V. Reverencia mucho , para que se la dèn. A la Madre Supriora , y Hermanas me encomiendo mucho , y me huelgo estèn ya buenas , y entiendan no han sido de las mal libradas , segun lo que por acà ha passado , y quan largas han sido las enfermedades. Aun yo nunca acabo de bolver en mi del todo. Esta Carta , que và para Lorenzo , no ha de ir con esse pliego , porque està lejos lo uno de lo otro , sino buscar V. Reverencia quien vaya à essa Ciudad , ò Provincia , ò no sè que es. Mire mi hija , que lo negocie muy bien. En el pliego và otra memoria del contrato de la Casa. No puede creer lo que passan aquellas Monjas , y los

los trabajos , que han tenido. Escriba V. Reverencia à Don Lorenzo à donde ha de decir (quando escriba) que està essa Casa de San Joseph , que quizàs no caerà en ello.

4 De los dineros , que V. Reverencia ha de pagar , manda mi hermano se le haga una Capilla de San Joseph , à donde està enterrado. No los ha de embiar V. Reverencia à Don Francisco , sino à mi , que yo harè dè Carta de pago ; porque temo no los gaste en otra cosa , en especial ahora como està desposado. No querria se me congojasse por nada , sino que de unas Monjas , que me escribe nuestro Padre que han de entrar ài , procure se los dèn. Yo quifiera que tuvieran mayor huerta , para que Beatriz se ocupara mas : no puedo sufrir esos abonos , que no puede engañar à Dios , y pagarlo ha su alma , pues delante de todas levanta tales cosas , y otras muchas que me han escrito. O ellas dicen verdad , ò ella. A Rodrigo Alvarez me dè un gran recaudo , y al buen Prior de las Cuevas. O què placer me hace en regalarle ! Al buen Serrano muchas encomiendas , y à todas mis hijas. Dios me la guarde : no dexede preguntar esso del Ruibarbo , que es cosa probada. Es oy postrer dia de Navidad. Año de 1580.

De V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

I EN estas Cartas trata la Santa dos negocios , que le daban mucho cuidado. El uno el de la execucion del Testamento de su hermano el Señor Lorenzo de Cepeda , de quien quedò por Albacea , y el otro el de las Religiosas de Salamanca , que estaban sin casa propia , y à pique de quedar se

en la calle: pues se cumplia presto el tiempo del arrendamiento de la en que estaban, y para esta otra que havian concertado, necesitaban del consentimiento de un Cavallero de aquella Ciudad, que estaba en Indias. Miren si era para dar pena à la Santa! En este segundo, y en las diligencias que hace, nos enseña el amor de Madre: y en el primero, la diligencia, y presteza con que se deben executar las ultimas voluntades, pues entre los cuidados de sus Fundaciones, solo este parece que le daba cuidado. En lo qual condena el descuido de muchos, que atropellando los fueros de la conciencia, retardan su execucion. Sobre los quales vendrà la ira de Dios, con los horribles castigos, que en los tales ha hecho su Magestad, de que estàn llenas las Historias. Y en ambos nos descubre aquella rara eficacia, con que trataba los negocios del servicio de Dios, y la solitud, con que multiplicaba las diligencias, para no esperar en vano su buen logro; pues como dice San Bernardo: *En vano espera en Dios, el que no se ayuda con su gracia: Frustrà sperat, qui contemptu suo gratiam à se repellit, & spem suam prorsus evacuat.*

2 En el numero tercero habla de una Religiosa que ayudò à los trabajos de Sevilla, con algunas cosas que dixo, sin haverlo mirado bien, de que hay mucho en las Comunidades, y las mas Religiosas estàn mas expuestas à esto; porque en ellas es mayor el reparo, y no igual en todos la circunspeccion para no gobernar el juicio, por sola la apariència exterior, que es lo que ocasiona estos yerros.

3 Los que por sola ella juzgaban à aquellos animales de Ezequiel; al uno lo tendrían por Hombre, y al otro por Leon, al tercero por Buey, y al quarto por Aguila; y todos se engañaban, porque no eran sino Serafines. Que es buena prueba de los engaños, que padece la vista, y que se compadece muy bien con ser uno un Serafin, con apariencias de bruto, para que no nos arrojemos temerariamente à juzgarlo.



CARTA XCIX.

*A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Vigesima primera.*

JESUS.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia, mi hija. Amen. Mucha caridad me hace con sus Cartas, y à todas tengo respondido, antes que saliesse de Valladolid, y embiè el despacho de Salamanca, yo creo, quando èsta llegue, le ternà V. Reverencia. Todo el cuidado que pone havemos menester, para que venga à tiempo la respuesta. Dios lo haga como vè es menester, y à V. Reverencia de la salud que yo deseo. En esta Carta no me dice nada, y hazelo mal, pues sabe con el cuidado que me tiene. Plegue à Dios estè mejor. Muy en gracia nos ha caído lo que dicen las viejas de nuestro Padre, y alabo à Dios del fruto que hace con sus Sermones, y santidad. Ella es tanta, que no me espanto haya obrado en estas almas. Escribame V. Reverencia lo que es, que me darà mucho contento saberlo. Dios le guarde, como havemos menester: y ansí tiene razon en decir es menester se modere en los Sermones, que podria ser hacerle daño, siendo tantos.

2 En lo que toca à los ducientos ducados que V. Reverencia me ha de embiar, me holgarè; porque comencemos à hacer lo que mi hermano (sea en gloria) dexò mandado: mas no los embie V. Reverencia encaminados por el Padre Nicolao (esto solo para V. Reverencia) porque podria

dria ser tomarlos allà , y hacerme falta , fino encaminelos V. Reverencia à Medina del Campo, allà tiene algun conocido Mercader , à quien era bien un credito , que con èste viene mas seguro , y sin hacer costas el traerlos , y si no à Valladolid, y si no , avifeme primero que los embie , para que diga yo por la via que han de venir.

3 Yo ando razonable , y tan ocupada en visitas , que aunque quisiera que fuera èsta de mi letra , no pudiera. Aì le embio la relacion de lo que ha passado en esta Fundacion , que à mi me hace alabar à Dios vèr lo que passa , y la caridad , y voluntad , y devocion desta Ciudad. Sean dadas las gracias à Dios , y todas se las den por la merced que Dios nos hace , y delas à todas de mi parte muchas encomiendas. Las Hermanas se encomiendan en las oraciones de V. Reverencia , en particular la Secretaria , que le ha dado mucho consuelo estè V. Reverencia bien con ella , porque la encomiende à Dios , que tiene mucha necesidad. A nuestro Padre escribo la causa porque no quiero vengan esos dineros , fino à mis manos. Estoy tan cansada de parientes , despues que murió mi hermano , que no querria con ellos ninguna contienda.

4 Yo le digo , que me tiene con pena lo que me escribe nuestro Padre de la carestia dessa tierra , que no sè como viven , y haver de pagar ahora esos dineros me la dà , que mas quisiera le viniera de nuevo. Dios lo remedie , y dè à V. Reverencia salud , que con esto se passará todo ; mas verla con tan poca , y necesidad , me lastima mucho. Temo que le hace mal essa tierra , y para salir della no veo remedio. El Señor lo ponga , que bien le ha oido la peticion de pedir trabajos. Diga à la Hermana San Francisco , que por pensamiento no me passa estar ya con disgusto con ella,

ella , fino con tanto gusto , que me pesa de verla tan lejos. A todas me encomiendo mucho , y à la Madre Supriora , y quedese con Dios , que esta cabeza me hace ser corta , que no el no tener que reñirla : que me cayò en gracia lo que dice el Padre Nicolao. Por una parte veo que tiene necesidad de tomar Monjas , por otra tienese poca esperiencia del gran trabajo que es ser pocas , è inconveniente para muchas cosas. Dios traiga una como la que murió , que lo remedie todo , y me guarde à V. Reverencia. Es oy dia de los Reyes. Las de las Indias embiè con el Correo passado. Dicenme que se viene Fray Garcia de Toledo , à quien van , y anfi es menester que V. Reverencia encomiende esse pliego à alguien allà , para si Luis de Tapia (que van tambien à èl) fuere muerto.

De V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

C A R T A C .

*À la mesma Madre Maria de San Joseph , Priora de Sevilla.
Vigesimalsegunda.*

J E S U S .

SEA con V. Reverencia el Espiritu Santo , hija mia. Mucho me consolè con su Carta , y no es nuevo , que lo que me canso con otras dos , descanso con las tuyas. Yo le digo , que si me quiere bien , que se lo pago , y gusto de que me lo diga : quan cierto es de nuestro natural querer ser pagadas ! Esto
no

no debe ser malo, pues tambien quiere serlo nuestro Señor, aunque no tiene comparacion lo que le debemos, y merece su Magestad ser servido, mas parezcamos à èl, sea en que quiera.

2 Desde Soria le escribi una Carta bien larga, no se si se la embiò el Padre Nicolao, siempre he tenido que no la ha recibido. Hartas oraciones se hicieron por acà por ellas. No me espanto sean buenas, y estèn quietas, sino como no son ya fantas; porque como han tenido tantas necesidades, han siempre hecho por acà muchas oraciones: paguenoslo ahora que estàn sin ellas, porque por acà hay hartas, en especial en esta Casa de San Joseph de Avila, à donde me han hecho ahora Priora por pura hambre: mire para mis años, y ocupaciones, como se ha de poder llevar. Sepa que les mandò aqui un Cavallero no se que hacienda, que para la quarta parte de lo que han menester no tienen, y no lo gozan hasta otro año, y quitaron luego las limosnas que les daban en la Ciudad, casi todas, y cargadas de deudas, que no se en lo que han de parar, encomiendenlo à Dios, y à mi, que el natural se cansa, en especial esto de ser Priora con tantas barahundas juntas. Si con ello se sirve à Dios, todo es poco.

3 Mucho me pesa, que se parezca à mi en nada, porque todo es mal, y mas, mas, en especial en los corporales. Quando me dixeron del del corazon, no me pesò mucho, porque aunque es trabajo en aquella furia, debe embever otros, y en fin no es peligroso; y como me dixeron tenia hidropesia, tuve por bueno esso. Sepa que no quieren muchas curas juntas, mas aplacar el humor, es forzoso. Essa memoria que va à de pildoras, es tan loada de muchos Medicos, y ordenomela uno muy grande, que entiendo

le

le harà gran provecho usar, aunque no sea sino de quinze à quinze dias una, que me han hecho gran provecho; ansi ando mejor mucho, aunque buena nunca, y con los vomitos, y otros achaques, mas gran provecho me han hecho, y son sin pesadumbre. No lo dexé de probar.

4 Ya yo no sabia de la mejoria de la mi Gabriela; tambien supe de su gran mal, que estaba aqui nuestro Padre, quando le dieron su Cedula: harta pena me diò, y à * Teresa, que todavia las quiere mucho. Encomiendase à V. R. y à todas. Està que alabaràn à Dios de verla, y lo que entiende la perfeccion, y el entendimiento, y virtud: por caridad pidan à Dios se lo lleve adelante, que segun anda el mundo, no hay que fiar. Harto la encomendamos à Dios: sea por todo alabado, que me la dexò acà. Encomiendemela mucho, y à todas. A la Hermana San Francisco me holguè mucho en su Carta, que sepa que es muerto Acacio Garcia, que le encomiende à Dios. En gran manera me holguè, que estaba à el mi buen P. Fr. Garcia. Dios le pague tan buenas nuevas: que aunque me lo havia dicho, no lo acababa de creer, segun lo deseaba. Muestremele mucha gracia, que hagan cuenta, que es Fundador desta Orden, segun lo que ha ayudado, y ansi para èl no se sufre velo; para todos los demàs si, en especial, y general, y con los Descalzos los primeros.

5 De Indias no traen nada: que ya que lo querian embiar, supieron era muerto mi hermano, que haya gloria, y es menester embiar recaudos de Don Francisco, para traerlos. Lorenzo està casado, y muy bien puesto. Dicen que tiene mas de seis mil ducados de renta. No es maravilla, que no escriba, que acaba casi de saber la muerte de su Padre. O si supiese los trabajos de su hermano! Y el

Tom. II. C.

Yy

que

* Era su
Sobrina
la Her-
mana
Teresa
de Jesus

que tengo con todos estos parientes! Y así ando huyendo de entremeterme en nada con ellos. Dice el Padre Nicolao, que de una limosna, que está su hermano obligado à hacer de mil y quinientos ducados, ha de dar à esta Casa los mil. De ahí podrá sacar algunos de los demás que ha de dar. Yo le he escrito, que reparta con ésta algunos, porque está cierto en estrema necesidad. Si se ofreciere como, solicitenos algo, que su hermano así lo hace, y V. Reverencia allá se avenga: y cobre los ducientos ducados, que harta estoy de tratarlo con el Padre Nicolao, y no le hablaré mas en ello.

6 La Capilla se está por comenzar, y si mientras estoy aquí no se hace, al menos se comienza, no sé como, ni quando: que espero (si Dios es servido) ir desde aquí à la Fundacion de Madrid. Si viesse la perdicion con que anda su hacienda, es lastima; porque este muchacho no era mas de para Dios. Y aunque quiero apartarme de todo, dicenme estoy obligada en conciencia; y así no fue nada perder tan buen hermano, en comparacion de los trabajos que me han dado los que quedan. No sé en que han de parar.

7 De como le vá en lo espiritual no me dexé de escribir, que me holgaré, que segun ha pasado, no puede ser fino bien. Y las Poemas tambien vengán. Mucho me alegro procure se alegren las Hermanas, que lo han menester. Aviseme si está del todo buena la Madre Superiora. Pues Dios nos la ha dexado acá, sea por todo bendito. Las Completas, y recreacion se hace como suele. A Letrados lo he preguntado, y dicho los inconvenientes: y tambien que la Regla dice, que se tenga silencio, hasta Preciosa, no mas, y que acá le tenemos todo el dia. A nuestro Padre

dre no le ha parecido mal.

8 Las puertas de la Sacristia, que salen à la Iglesia, se cierran con tabique; no se sale allá jamás, que hay descomunion, por el motu proprio, ni à cerrar la puerta de la calle. Donde hay aparejo, quedase la muger dentro, y cierra: aquí que no la hay, hemos hecho una cerradura, que se abra, y cierre por de fuera, y por de dentro, y cierra por de fuera quien sirve, y abre à la mañana, y queda otra llave à nosotras, para si acaeciese algo. El no estar la Iglesia muy pulida es el trabajo, mas no puede ser menos. Ha de haver torno para ella, y buen Sacristán, que es la descomunion, que sobre esto, y la Porteria pone el Papa, que no se puede hacer otra cosa: y bastaba ser Constitucion, que ya está averiguado el peligro que es no guardarla. Si es de costumbre quebrantar una, es pecado mortal.

9 Esta Carta tengo escrita mas creo ha de quince dias. Ahora recibí otra de V. Reverencia, y de mi Padre Rodrigo Alvarez, que en forma le tengo gran obligacion, por lo bien que lo ha hecho en esta casa, y quisiera responder à su Carta, y no sé como; porque algunas cosas que me pregunta, no son para ella, aunque si yo le viera (como quien sabe mi alma) no le negara nada; antes me holgara mucho, porque no hay acá con quien tratar deste lenguaje (porque de consuelo, si Dios trae acá al Padre Gracian, le terné harto en este caso) ò qué enojo me hizo de no me decir en esta Carta del! Debe ser venido à Madrid, que así me lo han dicho, y por esso no le escribo, que lo deseo harto, y verle, mas espantarseha, si supiese lo que le debo.

10 Tornando à lo que decia, si à V. Reverencia le parece (pues nuestro Padre me dixo havia dexado allá un



* Era el libro de las Moradas, que se lo pidió à la Santa el P. Rodrigo Alvarez fu Confessor.

Libro* de mi letra, que à usadas no està V.Reverencia por leerle) quando vaya allà, debaxo de confesion (que anfi lo pide èl con harto comedimiento) para sola V.Reverencia, y èl, leale la postreira Morada, y digale, que en aquel punto llegò aquella persona, y con aquella paz que ài và: y anfi se và con vida harto descanfada, y que grandes Letrados dicen que và bien. Y sino fuere leido ài, en ninguna manera le dè ella, que podria suceder algo. Hasta que me escriba que le parece deste, no le responderè; dèle V. Reverencia recaudo.

* Trata la Santa de la mudanza que pretendian hacer las Religiosas de Sevilla, passandose à una casa que estaba junto à San Bernardo.

II En lo que toca à passarse * à San Bernardo, tiene-me espantada, que persona que las quiere tanto, se pudiese engañar en tal manera: que à todas las desta Casa tenia aficionadas, y à mi tanto, que no veia la hora que se passassen allà. No debe haverlo mirado, ni sabido de los Monasterios. La vida me huviera dado: en esso las tengo yo. Sepa, mi hija, que à mi no me pesàra (quando hallen otra mejor, y queden sin mucha deuda) de que se passen à ella; mas vì tanta careza ài en Casas, que lo tengo por imposible, y que quizà, otra que les parezca mejor, ternà mas falta. A la verdad à mi contentòme mucho essa. No hay que hablar mas en ello, ni lo hablarà el Padre Nicolao, que yo se lo he escrito; crea que à èl le pareció acertaba mucho, y yo como las he visto con gana de salir de ài, y me dixo tanto bien, alababa à Dios. El nos dè luz para acertar en todo. Poca salud trae, encomiendeno à Dios que le guarde, que perdieramos mucho, y essa Casa mas. El sea con V. Reverencia, mi hija, y con todas, me las haga fantos. Son oy ocho de Noviembre. Ya me havian dado las nuevas de la Casa, que me espantè. Sepa si ha repartido tanto de la caraña, que ya tengo muy poco, y es lo que mas provecho

cho me hace, y à otras; de que vea hay quien, embiendolo por caridad, y pidanme todas à Dios con que he de dar de comer à estas Monjas, que no sè que haga. Todas se le encomiendan mucho.

De V. Reverencia sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

I Esta Carta escribiò la Santa en Avila el año de 1581: quando bolviò à aquel Convento desde Soria à cuidar del bien espiritual, y temporal de sus primeras hijas.

2 En el numero primero nos dice quan propio es de nuestro natural el desear ser pagados, y correspondidos. Y añade: *Esto no debe ser malo, pues tambien quiere serlo nuestro Señor.* Pero ha-se de advertir, que para que no lo sea, se ha de desear como lo desea su Magestad, y lo deseaba la Santa, no por el interes de la paga, sino por el amor de la virtud. Porque hacer trato del beneficio, y dar à logro con usuras, es feiçsima ganancia: *Turpis feneratio est* (dice Seneca) *Beneficium expensum ferre.* Y San Ambrosio: *Hospitalem esse remuneraturis, effectus avaritia est.* El pedir remuneracion por el beneficio, no es ser liberal, sino avàro.

3 En el numero quarto habla del Padre Fr. Garcia de Toledo, Dominico, su Confessor, y Comissario General de las Indias, que acababa de venir del Perù. Y pondera la Santa lo mucho que le debiò la Reforma, para que sus hijas le abriesen el velo: tan recatadas como esto quiso que estuviesen en abrirlo. Y añade: *Cierrese à los demàs en especial, y en general, y à los Descalzos los primeros.*

4 Aquí me podia quejar de nuestra Santa con San Ambrosio: *An non frater est, quem rationabilis natura quidam uterus effudit, & ejusdem matris nobis generatio copulavit?* Por ventura no somos los Descalzos Hermanos de las Religiosas? No somos hijos de una Madre? Pues porquè ha de haver mayor recato con ellos? Por esso mismo responde San Ambrosio: *Magis ab his periculum pertimescendum, qui fraterno sibi jure sociantur.* Porque somos hermanos ha de haver mayor recato, y circunspeccion

Seneca lib. 1. de benefic. cap. 2. D. Ambrosio. l. 7. in Lucam, c. 14.

D. Ambrosio. de Noè, & Arca, cap. 26.

en el recato; porque el vinculo de la hermandad, hace mas frecuente el peligro de faltar.

5 En el numero antecedente dice la Santa una sentencia muy buena. Sepa, dice, que los males corporales no quieren muchas curas, sino aplacar el humor. Aqui condena la Santa el demasado cuidado de la salud del cuerpo, y explica en buen sentido aquella Maxima: *Qui medicè vivit, miserè vivit*. El que vive atado à las reglas de Galeno, vive una vida miserable, pues no es Señor della èl, sino Galeno. Y lo peor es (dice San Bernardo) que esta miseria del cuerpo, se le suele pegar al alma. Por lo qual les escribe à sus Monges: *Compatior utique, & multum ego compator doloribus, miseris, & infirmitatibus humanorum corporum, sed timenda multò magis, ampliusque cavenda infirmitas animarum. Propterea minimè competit Religioni vestra, medicinas quærere corporales, sed nec expedit salutì. Nam de vilibus quidem herbis, & quæ pauperes deceant, interdum aliquid sumere; tolerabile est; & hoc aliquando solet fieri. At verò species emere, quærere Medicos, accipere portiones, Religioni indecens est*. Mucho me compadezco de vosotros, y de vuestras enfermedades corporales; pero mucho mas son de temer las del alma: y asì os pido, que no os deis demasado à la cura de vuestros cuerpos, porque es indecente à la Religion, y aun dañoso à su salud. Contentaos, como pobres, con algunos remedios faciles, y no andeis cargados de Medicos, y medicinas, que desdice mucho de la perfeccion del estado que professais.

6 En el numero sexto les explica la Santa una duda que tenian, sobre si la hora de recreacion de la tarde, quando se tiene, havia de ser antes, ò despues de Completas: y diceles, que antes; porque la Regla ordena, que se guarde silencio desde acabadas Completas, hasta la Preciosa, esto es, hasta dicha Prima del dia siguiente. Lo qual està ya establecido, y declarado en las leyes. Aunque la Santa dice, que en todo el dia guardaban este riguroso silencio.

7 En el numero septimo ajusta la clausura de sus Conventos al rigor del Concilio de Trento, y de los Breves Apostolicos de Pio V. y de Gregorio XIII. Y asì les manda, que tapiquen la puerta que salia à la Iglesia: la qual antes de la explicacion de Gregorio, solian tener los Conventos de Religiosas, para salir à componer la Iglesia, cerrada la puerta principal. Y añade, que sobre ser ordenacion Apostolica, era Constitucion especial suya, y quebrantar una de costumbre, es pecado mortal. Aqui habla la Santa muy como Theologa, distinguiendo entre quebrantar una Ley por descuido, ò fla-

S. Bern.
Ep. 321.

Concil.
Triden.
sess. 25.
cap. 5. de
Regul.
Pius V.
Bul. 8.
quæ in-
cip. Cir-
ca pasto-
ralis,
&c.
Gregor.
XIII.
Bul. 28.
Deo fa-
cris vir-
ginibus,
&c.

queza de algun particular; ò por costumbre comun. En lo primero no hay relaxacion, ni pecado mortal, si las Leyes no obligan à culpa grave, y por otra no hay menosprecio de la Ley, y se castiga la culpa. Pero en lo segundo si; y relaxar una Ley, y qualquiera que sea, es culpa gravissima, por el gravissimo daño que se hace à la Religion en quitarle la perfeccion, que se le sigue de su observancia, que por minima que sea, es materia gravissima, y contra la Ley natural, que nos obliga à mirar por el bien comun. De todo supo la Santa,

CARTA CI.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Vigesimaltercia.

En Avila año 1581.

JESUS.

ESTE dia escribi à V. Reverencia muy largo, y así no me alargare en esta, por las muchas ocupaciones que tengo: que hemos tenido una Profession, * y estoy bien cansada. Para la Fundacion de Granada he dicho le saquen de à dos Monjas; y fio della, que no darà lo peor, y así se lo pido por caridad: que ya ve quanto importa que sean de mucha perfeccion, y habilidad. Con esso le quedan mas lugares desembarazados, para que pueda tomar mas Monjas, y pagarme ha mas presto, que harto de mal se me haceirme de aqui à Burgos, y no dexar comenzada la Capilla de mi hermano, y cierto que me lo han puesto en conciencia. Digoselo, porque vea que no puedo aguardar mucho sin comenzarla. Por esso haga lo que pudiere en embiarmelos,

* Fue la de la Hermana Ana de los Angeles, que profesò à 28. de Noviembre de 1581.

y encomiendeme à Dios, que voy à hacer (passada la Pascua) aquella Fundacion de Burgos, y es tierra frigidissima para este tiempo. Y ansi fuera àcia do ella està, à trueque de verla no me pesara, mas nuestro Señor lo hará algun dia. De salud ando razonable, gloria à Dios: que con sus oraciones, y las de todas las Hermanas, ayuda el Señor à llevar los trabajos. Teresa se le encomienda, y à todas las Hermanas. Su Magestad me guarde à V. Reverencia, y haga tan santa como puede. Amen. Desta Casa de Avila, y Noviembre 28. A todas las Hermanas muchas encomiendas.

De V. Reverencia sierva

Teresa de Jesus.

CARTA CII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Vigesimaquarta.

En Burgos año de 1582.

JESUS.

SEA con V. Reverencia, hija mia, y me la guarde. Amen. Esta escribo desde Burgos, adonde estoy ahora. Doce dias ha que llegué, y no se ha hecho cosa de la Fundacion, porque hay algunas contradicciones: un poco và al modo de lo que ài passò. Yo voy viendo lo mucho que se ha de servir en este Monasterio, y todo lo que ahora se ofrece, será para me-

mejor, y para que mas se conozcan las Descalzas: que como este lugar es un Reyno, quizà no se tuviera memoria de nosotras, si entraramos callando; mas este ruido, y contradiccion no hará daño, que ya andan algunas Monjas movidas para entrar, aunque no està hecha la Fundacion. Encomiendolo V. Reverencia à Dios, y las Hermanas.

2 El que darà à V. Reverencia està, es un hermano de una Señora, que nos tiene en su casa, y ha sido el medio para que vengamos à esta Ciudad. Debesele mucho, y tiene quatro hijas Monjas en nuestras Casas, y otras dos que tiene, creo harán lo mesmo. Digo esto, porque V. Reverencia le muestre mucha gracia, si fuere ài, llamase Pedro de Tolosa: por essa via me puede responder, y aun me puede V. Reverencia embiar los dineros; y por caridad que en esto ponga quanto pudiere, y que vengan todos, porque tengo hecha escritura de darlos en este año. No me los embie por la via que los otros, que me enojare con V. Reverencia. Por la via que dixere de Pedro de Tolosa vernàn seguros, y con darfe los, èl los podrá librar acà. Si pudiere hacer la gracia en alguna cosa, por caridad que lo haga, que no perderemos nada, y debesele à su hermana.

3 Nuestro Padre se ha hallado aqui, y ha hecho harto al caso, para todo lo que se ofrece. Està bueno su Reverencia, Dios le guarde, como hemos menester. Tambien traigo à Teresa conmigo, que me dixeron que la querian poner en libertad sus parientes, y no la osè dexar. Està muy bonita de perfeccion. Encomiendase à V. Reverencia, y à todas las hermanas. De mi las diga mucho, y que no me dexen de encomendar à Dios. Las hermanas que he traído aqui se le encomiendan. Son harto buenas Monjas, y con harto espiritu llevan los trabajos. En el camino

se nos ofrecieron hartos peligros; porque hacia el tiempo tan recio, que iban los arroyos, y rios, que era temeridad. A mi me debia de hacer algun daño, que desde Valladolid vine con un mal de garganta, y me le tengo harto malo; aunque me han hecho remedios, no se me acaba de quitar. Ya estoy mejor, mas no se puede comer cosa mascada. No les dè pena, que con la ayuda de Dios, presto se quitarà, y como ellas me encomienden à Dios: por esta causa no vè esta de mi letra. La hermana que la escribe pide à V. Reverencia en caridad, que la encomiende à Dios. El me guarde à V. Reverencia, y haga santa. Amen. Son seis de Febrero. Año de 1582. Mire que me responda luego, con quien le diere èsta lo puede hacer, que ha mucho que no vè letra fuya. A la Madre Supriora, y à todas mis encomiendas.

Indigna sierva de V. Reverencia.
Teresa de Jesus.

CARTA CIII.

*A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Vigesimaquinta.
Escrita en Burgos año de 1582.*

JESUS.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia. Amen. Amen. Ayer recibì una de V. Reverencia, que aunque son pocos renglones, me he holgado con ella muchissimo, porque me tenia con harta pena, de que me decian que se mueren tantos: harto las encomiendo à Dios, y en todas

das estas Casas lo hacen, que se lo embio oy à decir. Con hartos sobresaltos me tienen cada Credo de verlas entre tantos trabajos. Ya yo sabia la muerte del Padre Fray Diego, y he alabado à Dios, de que quede el Padre Fray Bartholomè, que me pesàra mucho que se muriesse, por la falta que le hacia à V. Reverencia. Sea Dios alabado por todo lo que hace. Yo quisiera que me huviera dicho esto antes, porque fuera de mi letra; mas dicemelo quando se quiere ir el hombre, y yo estoy de la cabeza muy cansada, que he estado escribiendo toda la tarde; mas aunque no sea de mi letra no la quise dexar de escribir estos renglones.

2 No he dicho à V. R. quan en gracia me ha caido la queixa que tiene con la Madre (a) Priora de Granada, y con tanta razon; porque antes se lo havia de agradecer lo que hizo, y el embiarlas con tanta honestidad, y no en unos Borriquillos, que las viera Dios, y todo el mundo; ansì fuera litera, y aun no lo tuviera yo à mal, no haviendo otra cosa. Dios me la guarde, mi hija, que ella lo hizo muy bien, y à quien no le pareciere bien ansì, no le dè pena, que son melindres, y estarìa defabrida, como no se hacian en la Fundacion las cosas como las llevaban trazadas; mas yo creo se harà todo bien, que aunque haya algun trabajo, no por esso es peor. Esta Casa queda muy buena, y muy assentada, y pagada, y sin necesidad de labrar nada en hartos años, y ansì creo me irè acercando presto à Avila, encomiendeme à Dios. Yo me estoy como suelo de

Zz 2 la

(a) Era la Venerable Madre Ana de Jesus, que embio à Sevilla las Religiosas que fueron de alli à la Fundacion de Granada, por haverse juntado muchas en ella, que es lo que la Santa reprehendiò à la Venerable Ana en la Carta ultima del Tomo I.

escribirlas si pudiera ; mas no me ayuda la salud , y por esta causa no vè esta de mi letra , y no estoy mas mala de lo que suelo , sino que tengo la cabeza cansada , y no me ofeso apremiar en estas Cartas , que otras hay de cumplimiento , que no se pueden escusar. Sea Dios bendito , y à V. Reverencia de su gracia. Amen. Son 14. de Julio.

4 Una Carta he recibido del buen Padre Nicolao , que me ha dado contento. Està ya en Genova , y muy bueno , que le fue muy bien por la mar , y tiene nuevas de que nuestro Reverendissimo Padre General viene alli de aqui à diez dias , à donde tratarà todos los negocios , y se volverà sin passar adelante : hame dado gran contento , encomiendolo à Dios , y à su Madre , que se havia muerto , que lo encarga mucho , y debenselo mucho en esta Casa. Por caridad no dexé de escribirme como les vè , que ya ven con el cuidado que estoy , que de aqui me embiaràn las Cartas. Plegue al Señor me haga merced vaya adelante la salud , y à ella en especial me la guarde. Todas las de aqui estàn buenas , y les vè bien , y se les encomiendan. Al Padre Fray Bartholomè me le de un gran recaudo.

De V. Reverencia sierva.

Teresa de Jesus.



CAR-

CARTA CV.

*A la Madre Tomafina Bautista , Priora del Convento de Burgos.
Primera.*

JESUS.

1 **S**EA con V. Reverencia , hija mia. Yo le digo , que he sentido harto el mal dessa hermana ; porque dexado de que ella es muy buena , el trabajo de V. Reverencia à tal tiempo , siento mucho. Siempre me avise de su salud , y guardese de llegarle mucho à ella ; que bien se puede regalar , y curar , y tener aviso desto. Ya la he escrito quanto es menester caridad con las enfermas. Yo entiendo V. Reverencia la ternà , mas siempre lo aviso à todas.

2 De lo que dice del pedir la limosna , lo he sentido mucho : y no sè para que me pregunta , què quiero que haga ; pues tantas veces le dixé allà , que no nos convenia supiesen no havia renta , quanto mas pedir. Y aun la Constitucion dice (à mi parecer) que sea mucha la necesidad que les haga pedir. Ellas no la tienen , pues la Señora Catalina de Tolosa me dixo , que de las legitimas les iria dando. Si se supiesse que no tienen renta , norabuena. Ellas no lo digan : y de que se pida para ellas por ahora , las libre Dios , que no ganarán nada , y lo que por una parte se ganar , se perderà por muchas ; sino que hable à esos Señores de mi parte , y se lo diga. Ya la he escrito , que siempre les de mis encomiendas , y que desde ahora doy por dicho lo que les dixere por mi de recaudos , y así no es mentira.

Acá

3 Acà hace terrible calor , aunque esta mañana hace un poco de fresco , y me he holgado por la enferma , que tambien lo harà allà. Diga al Licenciado Aguiar, que aunque entra allà cada dia, ya verà quan de mal se me harà no le verè , que me holguè harto con su Carta ; mas porque creo èl se holgarà de no tener ocasion de tornarme à escribir tan presto , no lo hago : y al mi Doctor Manso diga otro tanto , porque es ansi , y siempre le dè mis encomiendas , y me escriba de su salud , y al Padre Maestro Marta lo mesmo. Harta embidia les han acá de tal Confessor. Sepa que el Clerigo de Arevalo no era lo que pensabamos, que aun el que es todavia dice que irà. Ayer le hablè , y me pareciò bien. A la Supriora , y Beatriz , y mi Gordilla , que holguè con sus Cartas ; mas que ya saben han de perdonar al responder, quando no hay para que , y con la de Pedro dèle mis recaudos. Quedese con Dios , hija mia , y guardemela su Magestad con la santidad que yo le suplico. Amen. Amen. Es vispera de San Lorenzo. Nuestro Padre me ha escrito desde Almodovar , està bueno , mas necesidad hay de encomendarlo à Dios no vaya à Andalucia, que no està fuera dello. Diceme, que querria fuesse à Alva, y à Salamanca, antes que à Avila , y he escrito a Alva, que quizà estarè alli este Invierno, como podrà ser. Y yo su sirva sin duda ninguna.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Carta es para la Madre Tomasina Bautista; Piora del Convento de Burgos , amado Benjamin de nuestra Santa , por ultimo , y por penoso : la qual estava en Palencia quando la escribiò , y recién llegada de aquella

Fun-

Fundacion , con la qual coronò su admirable , y prodigiosa vida. Y de la Carta consta , que la Santa salio de Burgos à los fines de Julio , como dixo en la passada.

2 En el numero segundo muestra la Santa la grande entereza que tenia en puntos de Religion , y observancia de sus leyes. Ya queda notado en otras Cartas , como el Señor Arzobispo de Burgos Don Christoval Vela , no consintio que se fundasse este Convento , hasta que la Santa tuvo casa propia, y bastante renta. Esta se obligò à dar la buena Catalina de Tolosa su Fundadora , quitandofela à sus hijos , para acudir à las Esposas del Señor (si lo que se dà à Dios , se puede decir que se quita , pues no es sino darlo à logro , segun lo aumenta su Magestad.) Pero la Santa , que estava tan enseñada à fiar en Dios, hizo que sus hijas delante de un Escribano, y con licencia del Padre Provincial , renunciassen la renta que les diò : la qual se hizo con mucho secreto, porque no lo supiesse el Arzobispo. Y como en la Ciudad estaban con opinion de que tenian renta , no las socorrian con Limosnas : con que se quedaron sin Limosnas , y sin renta , y con solos veinte maravedis, que les dexò la Santa quando se partiò.

3 Supo esto una Señora muy Noble, llamada Doña Catalina Manrique de Santo Domingo , hermana del Ilustrissimo Señor Don Fray Angel Manrique , Obispo de Badajòz , que en la flor de su lozania havia renunciado el mundo , y vestida de una pobre gerga , cuidaba de los pobres : la qual se encargò tambien de pedir Limosna para las Religiosas , y esto es lo que condena la Santa en este numero. Que aun en caso tan apretado no les consintio à sus hijas , que fuessen contra la Constitucion, que les ordena, que no pidan Limosna, sino que fien en Dios , y se sustenten del trabajo de sus manos , à imitacion del Apostol , sino es con mucha necesidad. Y esta aunque tan grande, no le pareciò à la Santa bastante para dispensar una Ley.

4 En el numero segundo nombra la Santa al Señor Don Pedro Manso , Magistral entonces de Burgos, y despues Ilustrissimo Obispo de Calahorra , su Confessor , y al Licenciado Antonio de Aguiar, Medico de la Ciudad de Burgos, de quien hace la Santa mencion en aquella Fundacion , ponderando lo mucho que la ayudaron , y favorecieron en ella.

CARTA CVI.

A la mesma Madre Tomafina Bautista, Priora del Convento de Burgos. Segunda.

JESUS.

DE à V. Reverencia su gracia, y me la guarde, y dè fuerzas para tantos trabajos como la dà el Señor. Yo la digo, mi Madre, que la tratan como à fuerte: sea Dios alabado por todo. Yo estoy razonable, y mejor que suelo. No creo que estarè aqui muchos dias: que en viniendo un mensagero que aguardo, me irè. Encomiendeme à Dios, que harto me pesa de alejarme dessa Casa, y de V. Reverencia. De Catalina de la Madre de Dios no la dè pena, que es tentacion, ella se le quitarà. No la dexè escribir à nadie. Si à mi, ò à Ana lo quisiere hacer, norabuena; mas à otro no. De que haya ido allà el Retor me huelgo; muéstrole agasajo, y confieffese alguna vez con èl, y pidale Sermones.

2 De Catalina de Tolosa no se espante V. Reverencia, que ella està muy trabajada, que antes es menester consolarla. Y aunque ahora dice esso, otro dia no lo harà. Harto me obliga el * Licenciado de todas maneras. Dios la guarde decir à las Monjas lo que sabe de mi Padre, que me dice la Madre Supriora desea saber do està. A ella, y à todas dè V. Reverencia mis encomiendas. Del mal de Maria me pesa. Bendito sea Dios, que tenian estotra que las socorra. Digame como lo hace. No sè si podrè escribir al Licenciado, que como le quiero tanto, por recreacion lo tomaria. Si

vi-

vinieffe à tiempo, digale mucho de mi parte, y al Señor * Doctór, que le hago saber, que estoy harto llena de trabajos de mil maneras, que me encomiende à Dios. Yo digo à V. Reverencia, que aunque me libre del que me diera verlas enfermas, que no me faltan. De que tenga lugar escribirè à algunas. Me re que no estarè mas aqui (à lo que me parece) de hasta N. Señora, y que han de venir los libros à tiempo à la Priora de Palencia, que le haya para embiarmelos. Dios me la guarde, que no tengo lugar de mas de pedir à V. Reverencia, que siempre tenga aviso de no apretar à las Novicias con muchos oficios, hasta que las entienda. Son oy xxvii. de Agosto.

D. V. Reverencia fierva.
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Carta escribiò la Santa diez y seis dias despues de la passada, y parece que estava ya en Valladolid quando la escribio. En ella hay que notar, en el numero primero, el cuidado de la Santa con la salud, y aprovechamiento de sus hijas. En el segundo, el agradecimiento a sus Bienhechores, y sus grandes trabajos, con que le iba Dios labrando la Corona, que recibì dentro de treinta y ocho dias. Y ultimamente aquel consejo tan provechoso, que le da al fin de la Carta: *Que tenga cuidado de no apretar à las Novicias con muchos oficios, hasta que las entienda.* El qual es aviso utilissimo, y como tal lo encarga San Ilidoro: *Primordia conversorum (dice) blandis resovenda sunt modis: ne si ab asperitate incipient, exterriti ad priores lapsus recurrant.* A los principios se han de gobernar los Novicios con suavidad, porque el demaliado rigor, no les quite el amor à la Religion. Y los muchos cuidados, y ocupaciones, son como la mucha leña, que en lugar de encender el fuego de la devocion, lo ahogan. Y dixo muy bien la Santa: *Hasta que las conoxca.* Porque aunque es adagio tan comun, como verdadero: *Que el Novicio se conoce en el oficio,* no se deben poner en ellos, hasta conocerles el natural, para no darles aquel en que ceben su inclinacion, sino en que exerciten la virtud.

Aaa z

CAR-

* Era el Sr. Doctor Don Pedro Manlio.

D. Ifid. de tum bono.

* Habla del Licenciado Aguiar.

CARTA CVII.

A la Hermana de la Misericordia, Carmelita Descalza en el Convento de la Santissima Trinidad de Soria.

JESUS.

SEA con V. Caridad, mi hija, y me la guarde, y de la salud que yo deseo, que harto me ha pasado que no la tenga V. Caridad. Hagame caridad de regalarle mucho; y de lo que en esta parte me dice hacen las Hermanas con V. Caridad, me huelgo yo mucho: que si así no lo hiciesen, lo harian muy mal. V. Caridad esté contenta con los regalos, como sin ellos, que la obediencia verá si lo ha menester, pues lo hace. Plegue à Dios, mi hija, que no vaya adelante el mal. Avíseme, quando haya con quien, si está mejor, que estará con cuidado.

2 Lo que dixé à V. Caridad en la otra Carta, le querria decir muchas veces, si la viesse. Mas esto no podrá ser tan presto, porque ha escrito el Cardenal, y me libra la licencia, para quando venga el Rey, y ya me dicen que viene; mas por presto que sea, será Setiembre. Mas no le dé pena à V. Caridad, que tanto me holgara yo de verla, como ella à mi. Ya que no sea ahora, Dios lo ordenará por otra via. Yo estoy con tan poca salud, que ni para allá, ni otro cabo no estaba para caminar, aunque estoy mejor que estos dias passados; sea Dios alabado. Yo he tomado unas pildoras, y así no va ésta de mi mano, que no me oso

atre-

atrever. Dêle Dios mucha gracia, mi hija, y no me olvide en sus oraciones. Son 7. de Julio.

De V. Caridad sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Religiosa escribió la Santa la Carta XLIV. de el Tomo primero, donde queda dicho quien fue, y quando la escribió estaba la Santa en Burgos, y la Hermana Leonor, Novicia en el Convento de Soria.

2 La Carta es bien cariñosa, y discreta. En el numero primero la dice: Que esté tan contenta con los regalos, como sin ellos, sacrificando su voluntad al gusto de la obediencia, y gobernandose por este norte, en las penas, y en los gustos, en los regalos, y en la mortificación. Que es provechosísimo aviso, para hacer provechosos los regalos, y meritos los gustos. Esto es lo grande de la obediencia, que convierte en sustancia para el alma los mismos alivios del cuerpo; y quando éste se regala por obediencia, engorda aquella con el sacrificio de la propia voluntad. Como al contrario, el fuego de la propia voluntad consume todo lo bueno, y convierte en veneno para el alma los mismos actos de virtud en que se ceba.

3 Temome (dice San Bernardo) que nuestra propia voluntad nos malogra nuestras obras. Porque nuestros ayunos, silencio, vigiliass, oracion, trabajos, y todas nuestras observancias, si van embueltas en la propia voluntad, no pasarán plaza de virtudes delante del Divino Esposo, que no se sustentan de las espinas de nuestra voluntad, sino de los lilios de la obediencia: Vereor ne, & inter nos aliqui sint, quorum non acceptet S. Bern. munera sponsus, eo quod non redoleant lilia: Etenim si in die jejunii mei ^{serm. 71.} inveniatur voluntas mea, non tale jejunium elegit sponsus, nec sapit illi ^{in Capt.} jejunium meum, quod non lilium Obedientiæ, sed vitium propriæ voluntatis sapit, &c.

UNA DIGRESSION,

EN LA QUAL SE EXPLICA un punto, que la Santa toca en es- tas Cartas.

EN LAS NOTAS A LA CARTA UNDECIMA
ofreci una Digression para explicar un punto, que alli se toca, y
pedia mas dilatacion de la que las Notas permuten: y por no
cortarles el hilo, ni embarazar con ellas al Lector,
las reservè para este lugar.

DIGRESSION UNICA.

SI EN LAS REVELACIONES PARTICULARES,
que se hacen à particulares personas puede haver evidencia de
la Verdad revelada, y de donde nace esta
evidencia.



EN la Carta XI. numero 29. tratando la
Santa de la certeza con que quedaba, de
que las mercedes que recibia, eran de
Dios, dice estas palabras: *Quando estoy
en Oracion, y los dias que ando quieta, y el
pensamiento en Dios, aunque se junten quantos Letrados, y San-
tos hay en el mundo, y me diessen todos los tormentos imaginables,
y yo quisiese creerlo, no me podrian hacer creer que esto es demonio.*
En que dà à entender la Santa, que estava tan cierta, de
que era Dios, que no quedaba con libertad para creer lo
con-

contrario, ni para dexar de creer que era Dios: lo qual po-
drà ser, que à alguno le parezca demasiada evidencia en
una Revelacion particular: y assi explicaremos en esta
Digression, si en las Revelaciones particulares puede
haver evidencia de la verdad revelada, y de donde na-
ce.

2 Materia es de controversia entre los Theologos en
la materia de Fide, si las Revelaciones hechas à particulares
personas, pertenecen al objeto de nuestra Fè. Unos dicen
que si, por caer estas Revelaciones privadas debaxo de la
misma razon formal, *sub qua* de Fè Theologica, que es la Re-
velacion Divina, la qual es tan cierta en las Revelaciones
particulares, como en las comunes, que nos propone la
Iglesia, por ser el mismo Dios el que en unas, y en otras ha-
bla. Y assi dicen, que las personas que las reciben, tienen
obligacion à creerlas con el mismo habito de Fè Divina,
con que creen los Misterios de nuestra Fè. Y los que no lo
hicieron fueron castigados de Dios, como se viò en aquel
Profeta, à quien despedazò un Leon, por no haver dado
credito à una Revelacion particular de otro, que por man-
dado de Dios le dixo que lo hiciesse, como se refiere en el
cap. 20. del lib. 3. de los Reyes. Y en Sara, y Zacarias, re-
prehendida aquella, y castigado este, por no haver creido
las Revelaciones, que tuvieron del nacimiento de Isac, y
del Bautista.

3 Otros son de contrario parecer: que el habito de
nuestra Fè, solo estriva en la primera verdad, en quanto
nos revela los comunes dogmas de la Iglesia, y las verda-
des comunes, que pertenecen al estado, y comun utilidad
de los Fieles, como consta de muchos lugares de la Sagra-
da Escritura, que refieren los que llevan esta opinion. La
qual

Scotus,
Cather.
Vega,
Corduv.
Belarm.
Salmer.
Aragon,
Suarez,
Vazq. &
alii, quos
refert,
& sequi-
tur Lu-
go de Fi-
de, disp.
1. sect.
11. num.
226.

D. Aug.
D. Tho.
Sorus,
Canus,
Cajetan.
Bañez,
Lorca,
Valen-
cia, Zum-
quos re-
fert, &
sequitur
Araujo
2. 2. q. 1.
artic. 1.
dub. 4. §.
Secunda
sententia.

qual es de San Agustín, y del Angelico Doctor Santo Thomas 1. p. q. 8. art. 8. ad 2. A donde dice, que à la Fè Theologica solamente pertenecen las verdades que se proponen à todos por de Fè; y que esta solo estriva en la Divina Revelacion, manifestada por la Sagrada Escritura, y comunicada à los sagrados Apostoles, y Profetas, que escribieron los Libros sagrados, y no en Revelaciones particulares: *Innititur enim Fides nostra revelationi Apostolis, & Prophetis facta, qui Canonicos Libros scripserunt. Non autem revelationi, si qua fuit aliis Doctoribus facta.* Lo mismo dice en otras partes, *ut in secunda secunde, q. 5. art. 3. in corp. & quest. 171. in Prologo.* Por lo qual esta sententia es la que debemos todos seguir, como lo hacen sus Discipulos, y otros.

4 Los quales se dividen en señalar el principio de donde nace el assenso, que dan à estas Revelaciones particulares, los mismos que las reciben. Y digo los mismos que las reciben; porque en los que las oyen, no passa su credito los limites de fè humana, hasta que las califique la Iglesia. Y ahorrando de otros modos de decir, la sententia mas comun dice, que este principio es un *Lumen Profetico transeunte*, ò otro innominado, que por la semejanza que tiene con el habito de nuestra Fè, se puede llamar *Fè particular*. La qual (dice Araujo) se distingue de la comun, y Theologica, en que esta, como escura, no pide *per se* tener evidencia de la revelacion, ni assenso evidente de que es Dios quien habla en ella, que los Theologos llaman *Evidentia in attestante*, aunque en sententia probable de Cayetano, y otros, se compadece con ella en algun caso *per accidens*: como en los Angeles viadores, y en nuestros primeros Padres en el estado de la inocencia, y en los Profetas, à quienes Dios revelò los Misterios de nuestra Fè, los

los quales, por haver sido inmediatamente instruidos de Dios acerca de los misterios sobrenaturales, que les revelò, tuvieron con Fè de estos misterios *Evidentia in attestante*; de que fueron revelados por Dios. Los demàs deferimos el credito desta verdad al Testimonio de la Iglesia, que assi nos lo dice: cuya autoridad fundada en tan claros Testimonios, aunque hace esta verdad evidentemente creible, no evidentemente cognoscible, ni aun con *Evidentia in attestante*.

5 Pero la Fè particular como estriva en la verdad Divina, revelada à aquel en particular, pide por lo menos tener evidencia de la revelacion, y de que Dios lo dice, que es tener evidencia *in attestante* de la verdad revelada, De lo qual se sigue, que los tales tienen obligacion à dar assenso cierto à las tales revelaciones, y los que no lo hicieron, justamente fueron castigados de Dios, como incredulos: pues apartandose de la primera verdad en estas revelaciones privadas, consiguientemente se apartan, y desvian de la Regla de nuestra Fè, que es la misma primera, y Divina verdad.

6 Aunque en esto puede haver mas, y menos, segun fuere mayor, ò menor la luz que Dios les diere de la verdad revelada. Porque aunque Dios siempre es uno en si mismo, y la misma verdad por essencia, no se comunica à todos con igual luz. Como se viò en San Pedro, que no luego que viò al Angel sacandolo de la prision, conociò la verdad de aquella revelacion, sino que la tuvo por sueño: *Existimabat se visum videre*, hasta que desapareciò el Angel, y entonces conociò que era Angel verdadero, embiado de Dios para su libertad: *Nunc scio verè, quia misit Dominus Angelum suum, &c.* y por esta causa podemos excusar de culpa, à lo menos mortal, à algunos que no dieron credito

à estas revelaciones , como de hecho escusan los Santos Padres à Sara , y à Zacarias.

7 Pero quando la revelacion viene con la luz que tuvo nuestra gloriosa Madre , causa en el entendimiento la evidencia dicha , *in attestante* : la qual (como dice Araujo) necessita el entendimiento al assenso de la verdad revelada , no en si misma , sino en quanto dicha por Dios ; asì como la demonstracion necessita el entendimiento al assenso cientifico de la conclusion.

Araujo
ubi sup.
q. 5. art.
1. dub.
unic. §.
ad ter-
tium
princip.

8 De todo lo qual consta, quan ajustado fue el espiritu de la Santa , y sus revelaciones à los rigores Theologicos , y de donde nacia la evidencia que tenia , de que era Dios quien la hablaba , y con quanta razon dice , que no podia creer que era demonio , aunque se lo persuadiesen quantos Letrados , y Santos hay en el mundo , y que queriendo persuadirse à ello , obedeciendo à sus Confessores , à la primera palabra (añade) ò *recogimiento* , ò *vision* , era deshecho todo lo que me havian dicho (y no podia mas) y creia que era Dios. Porque la luz Divina de aquel lumen Profetico , ò Fè particular , con que era ilustrado su entendimiento , la dexaba con evidencia *in attestante* de esta verdad , y la necesitaba à darle assenso cierto à la verdad revelada , no en si misma , como hemos dicho , sino *in attestante*. Esto es , en quanto dicha , y revelada por Dios : y asì no podia dexarlo de creer , ni por entonces quedaba con libertad para creer lo contrario.

9 Pero dirà alguno : supuesto que hay revelaciones falsas , y que es cierto que muchas veces se transfigura el demonio en Angel de luz , como dice el Apostol , como puede saber el alma , que aquella revelacion es verdadera , para que persuadida à esta verdad , le dè assenso infalible? Por-

2. Cor.
11.

Porque dexando esto al juicio de cada uno , es abrir la puerta à muchissimos engaños.

10 A esto respondo , que quando la revelacion viene con la luz referida , ella misma trae consigo esta certeza ; porque de tal fuerte queda ilustrado su entendimiento con ella , que lo dexa con evidencia dicha de que es Dios , por un modo tan claro , que solo quien lo experimenta lo puede entender. Pero porque con esto no queda bastante cerrada la puerta à los engaños , que puede introducir el demonio ; pues todos podian decir , que tenian esta luz (aunque no lo diràn los que no se quieren engañar) es fuerza que pafse esta materia por el riguroso examen de personas doctas , y experimentadas con el consejo del Apostol San Juan , que nos dice , que no queramos creer à todo espiritu , sino que se examinen bien los spiritus si son de Dios : *Nolite omni spiritu credere , sed probate spiritus si ex Deo sint*. Para lo qual se ponen estas reglas sacadas de la Doctrina de los Santos Padres.

Joann.
Ep. 1. c.
4. v. 1.

11 La primera , y principal , que la revelacion no tenga cosa contraria à la Sagrada Escritura , Doctrina comunmente recibida de los Santos Padres , ni à las buenas costumbres. Porque como dice el Apostol à los de Galacia : *Licet nos , aut Angelus de Celo evangelicet vobis , praterquam quod evangelizavimus vobis , anathema sit*. Si yo mismo , ò un Angel del Cielo os dixera cosa contraria à lo que os he enseñado , tenedlo por Anatema. Esta regla señala San Agustin , Santo Thomàs , y otros. Y añade Cayetano sobre el articulo referido de Santo Thomàs , que tampoco ha de inducir la revelacion à menor bien ; porque el espiritu de Dios siempre inclina à mayor perfeccion , y asì el espiritu que inclina à menor bien , no es de Dios.

Ad Gal.
c. 1. v. 8.

D. Aug.
de hen.
ad lit. 1.
12. c. 14.
D. Tho.
2. 2. q.
10. art.
2. ad 3.

12 La segunda es la calificacion de la persona que tiene la revelacion, que sea de virtud aprobada, y conocida. Porque aunque Dios no està atado à esta regla, y se compadece muy bien ser uno pecador, y tener revelacion de Dios; porque este genero de recibos, no es el que nos hace Santos, sino las virtudes que nacen de la gracia: y por esso las almas deben estimar mas las virtudes, que las revelaciones; y como vemos en San Juan, por boca de Cayfas profetizò su Magestad la conveniencia de la muerte de Christo; pero comunmente hablando, el modo ordinario, y comun, es comunicarse Dios à persona de señalada virtud, porque como desea el logro de sus luces, dàlas à quien no las malogre.

13 La tercera, y muy necessaria es, que en lo que toca al uso de la revelacion, se sugete el alma à lo que sus Confesores la ordenan. Porque aunque el assenso interior (si la revelacion es verdadera, y con la luz dicha, no podrá dexar de tenerlo, como hemos dicho) pero en el uso de la revelacion, no sugetarse à quien la gobierna, es presumpcion conocida, y nota de mal espiritu; porque el verdadero, y de Dios, siempre induce à las Almas à que obedezcan à quien està en su lugar, como lo dice la Santa en el numero 30. por estas notables palabras: *Con todo esso digo, que aunque creo que es Dios ciertamente, yo no haria cosa alguna, sino le pareciessse à quien tiene cargo de mi, que es mas servicio de nuestro Señor, por ninguna cosa: y nunca he entendido, sino que obedezca, y que no calle nada, que esto me conviene.*

14 De fuerte, que muy bien se compadece tener certeza, de que la revelacion es de Dios, y obrar contra ella, obedeciendo à quien està en lugar de Dios, pues esso es obedecer al mismo Dios, como su Magestad lo dice por

San

San Lucas: *Qui vos audit, me audit; & qui vos spernit, me spernit.* En que sin duda fue raro el exemplo de nuestra gloriosa Madre, y por tal es celebrado en la Iglesia; pues estando (como hemos visto) tan cierta de que era Dios quien la hablaba, le daba higas à su Magestad por mandado de su Confessor: y estas eran unas higas muy del gusto de Dios, como su Magestad se lo dixo, y una higa para el demonio, el qual sentia vivamente esta tan religiosa obediencia.



IN-

INDICE

DE LAS COSAS NOTABLES,

que se contienen en este Libro.

La *C.* significa la Carta. La *Not.* las Notas. *Cap.* el Capitulo, y la *n.* el numero marginal.

A

A *Gravias*; Son cosa vana los de esta vida, y la Santa se reia viendo sentirlos à algunas Personas: *C.* 12. n. 5.
Agradecimiento; Agradece discretísimamente la Santa un regalo, que la hizo una de sus Hijas: *C.* 90. n. 1.
Agua de azar; Usabala la Santa para el corazon, y se la pide à una de sus Hijas: *C.* 93. n. 4. Tuvo en una ocasion una tan buena, que hizo escrupulo de usarla para si, y la gastò en la Iglesia en obsequio del Señor San Joseph: *Ibid.*
Agua bendita; Fue la Santa muy apasionada fuya: *C.* 50. n. 7. Vease la *Not.* 4. de esta Carta.
Aguilar de Campo; Ofrecieron à la Santa una Fundacion en esta Villa, y alaba à este Lugar: *C.* 22. n. 5.
Alabanza; Solo debemos solicitar en nuestras obras el que el Señor sea alabado, y no nuestra honra: *C.* 21. n. 2.
Alegria; Gustaba mucho la Santa de que se alegrassen sus Monjas: *C.* 100. n. 7.
Aloja; Da à entender la Santa gustaba de esta bebida: *C.* 56. n. 3.
El Ilustrísimo Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Avila, y Palencia; Refiere la Santa lo afectísimos que fue à su Reforma: *C.* 55. n. 5. y 6.
Amistad; Dios es el verdadero Amigo, y no hay que fiar en otra amistad: *C.* 76. n. 2.
Amor; No hay despertador mas eficaz que el amor, para no olvidarse de quien ama: *C.* 9. n. 4. Sentia la Santa tan recios impetus del Amor de Dios, que casi la qui-

taban la vida: *C.* 11. n. 3. y 16. Perdiò la Santa la inclinacion que antes solia tener à que otras Personas la quisieshen bien: *C.* 12. n. 9. Dixo el Señor à la Santa: *No ves quan mal soy tratado? Si me amas, porquè no te dueles de mi?* *C.* 13. n. 3. al fin. Debemos amar mucho à los que son Siervos del Señor: *C.* 76. n. 2. El verdadero amor no puede ver faltas en la Persona que ama: *C.* 95. n. 7.

Madre Ana de los Angeles; Fue una de las primeras Carmelitas; alabala la Santa, y cuida de su salud: *C.* 34. n. 1.

Andalucia; Aconseja la Santa à Gracian que no se haga Andaluz, porque no tiene condicion para entre ellos: *C.* 43. n. 5. Dice la Santa que no se entendia bien con las gentes de esta Provincia, y que la gustaban mas los de Castilla: *C.* 67. n. 1.

Angela; Poniafe la Santa el nombre de Angela algunas veces en las Cartas que escribia à Gracian, para disimular el suyo propio: *C.* 28. n. 1. y en la Carta 29. n. 1. otras veces se ponía el de Lorencia: *C.* 41. n. 3.

Animo, y esfuero; Solia padecer la Santa unas ansias por vocear à todo el mundo, el que las almas no se contentassen con poco en el servicio de Dios, porque animandose ellas su Magestad las hace crecer: *C.* 11. n. 4. Amaba mucho la Santa à las Personas esforzadas en el servicio de Dios; las timidas, y cobardes la acongojaban: *Ibid.* n. 17. Al que se esfuerza Dios le ayuda: *Ibid.* En haciendo la Santa lo que juzgaba era gloria de Dios, tenia animo para padecer los mayores trabajos, que de la execucion pu-

dieffen resultar: C. 16. n. 3.

Antonio de Gaitan; Fue un Cavallero de Alva, que sirvió mucho à la Santa, y sus Hijas en sus Fundaciones: C. 57. por toda. Vease la Not. 1. de esta Carta.

N. P. Fray Antonio de Jesus; Dice la Santa lo mucho que le queria, mas que la canfaba las quejas que de ella tenia, y que no era muy à proposito para el mando: C. 25. n. 1. Dà à entender como solian reñir algunas veces, pero que ya estaban amigos: C. 43. n. 4.

Arrobamiento; Pocas veces podia la Santa discurrir en la Oracion, porque luego se la recogia el alma, poniendose en quietud, ò arrobamiento, sin poder usar de los sentidos: C. 11. n. 1. Sentia la Santa unos impetus de Amor de Dios tan recios, que dice la quitàran la vida, si entonces no los fofegàra el mismo Dios con algun arrobamiento: Ibid. n. 3. Dejan los arrobamientos con grandes bienes al alma: Ibid. n. 8. Solia la Santa experimentar notable salud corporal en los arrobamientos: Ibid. n. 27. Eran tan continuos los arrobamientos en la Santa, que aun la venian estando acompañada de otras Personas: C. 12. n. 2.

Afsirios; Dice la Santa à una de sus Hijas, que como no es tan Letrada como ella, que no sabe que cosa son los Afsirios: C. 93. n. 3.

Ausencia; Sentia mucho la Santa el vivir ausente de sus Hijas: C. 79. n. 1.

Auxilios; Dios ayuda con fuerzas especiales quando nos determinamos à hacer por su Mageftad alguna cosa: C. 36. n. 2.

B

Padre Fray Bartholomé de Aguilar, Dominicano; Blogiale la Santa, y le fue siempre muy agradecida à lo que le debió: C. 86. n. 1.

Beatas; No gustaba la Santa de Beatas para que fuesen Monjas fuyas, y afsi decia, que tenia mala dicha con ellas: C. 92. n. 3.

Madre Beatriz de Jesus, Sobrina de la Santa; Quijó la Santa llevarla à la Fundacion de Burgos, siendo seglar, para que fuese Fundadora antes que profesà: C. 54. n. 2. Prophetizó la Santa el que seria

Monja: està su Cuerpo incorrupto: Ibid. Not. 1. y 2. de esta Carta.

Bienes temporales; No merecen estimacion, por ser tan perecederos: C. 70. n. 1.

Blandura; Si es demasiada es perjudicial en los que gobiernan: C. 22. Not. 6. Dios nos mezcla las penas con dulzuras: C. 22. n. 4.

Burgos; Lo primero que hizo la Santa quando entrò en esta Ciudad, fue visitar al Santissimo Christo: C. 72. n. 2. Esta Ciudad equivale à un Reyno. De las contradicciones que experimentò la Santa en esta Fundacion, infirió lo mucho que se havia de servir al Señor en el Monasterio: C. 102. n. 1. Padeciò muchos peligros en los caminos quando fue à esta Ciudad: Ibid. n. 3.

C

Camino; Como acertemos à servir à Dios, sea por el camino que su Mageftad quisiere: C. 27. n. 4. Sintió grandemente la Santa que Gracian no pudiese acompañarla en un camino: C. 41. n. 1.

Cavitas; Refierefe como unos Judios veneraban una Carta de la Santa, y el modo milagroso con que esta se hallò: C. 15. Not. 1.

Casamientos; Los viejos que se casan con Mujeres mozas, las suelen estimar, y regalar mucho: C. 2. n. 1.

Castigo; Las Mujeres temen mucho el castigo, y castigando à unas callan las otras: C. 23. n. 7. Aprueba la Santa el rigor de Mariano, y dice que con èl se evitarian muchas faltas: Ibid. n. 8.

Charidad con el Proximo; Aunque viesse la Santa algunas cosas, que parecian pecados en algunas Personas, nunca se podia persuadir à que lo serian, echando todas las acciones à la mejor parte; y siempre reparaba en otras virtudes en las tales Personas, con lo que no se paraba en lo malo: C. 11. n. 23.

Christo; Solo en Christo, y su Cruz se puede fiar, por ser el verdadero Amigo: C. 12. n. 8.

Clausura; Causa mucho perjuicio à las Monjas el que ellas entiendan es posible el que puedan salir alguna vez de sus Con-

ven-

ventos: C. 35. n. 1. No quiso la Santa falliesen sus Monjas de la clausura para cerrar la Iglesia: C. 39. n. 2. Determina la Santa la clausura que han de tener sus Conventos: C. 100. n. 8.

Codicia; Dà à entender la Santa, que los Seglares siempre motejan de codiciosos à los Religiosos, por mas desinteresados, que estos se porten: Cart. 90. n. 3.

Confesores; No obstante la gran seguridad en que Dios solia poner à su espiritu, de que seria de Dios, nunca executaba la Santa cosa contra el dictamen de sus Confesores: C. 11. n. 30. Nada se la daba de que otras Personas no la quisiesen bien, como no fuesen sus Confesores: C. 12. n. 9. Dice que la và bien con el Confesor, y que la mandaba se regalasse para hacer alguna penitencia despues: C. 23. n. 10. Conoce el perjuicio que se seguia à sus Monjas, confesandose con lugetos de fuera de la Religion: C. 39. n. 1. Siente mucho el alma el estar ausente del Director, que la gobierna, como sucedia à la Santa: C. 41. n. 1. Deseaba confesarse con un Canonigo de Avila, solo porque entendiò era opuesto à las Revelaciones, y muy dificil en darlas credito: C. 42. n. 4. Dice, que Dios la libre de Confesores, que lo han sido muchos años en un mismo Convento, aunque sean Santos: Ibid. n. 7. Olgabafe la Santa en los acontecimientos en que disponia Dios faltasse à sus Hijas el consuelo, y asistancia personal de sus Confesores, para que solo fiasen de Dios, y no estuviesen muy afsidas à ellos: C. 43. n. 3. Es de gran alivio para las Religiosas tener à mano el Confesor, Prelado, ò Persona que la pueda dirigir, para llevar con consuelo sus trabajos, y penalidades: C. 83. n. 2. Repugnò la Santa el que sus Hijas tuviesen muchos Confesores: C. 84. n. 3. Los que gobiernan à las Carmelitas deben instruirse mucho en los eferitos de la Santa, y afsi desed està en vida, que un Confesor viesse el libro de su Vida, para que en èl viesse el modo de Oracion, que llevan las Carmelitas Descalzas: C. 89. n. 2.

Confianza; La confianza en Dios minora los trabajos, que se padecen en las empresas: Tom. II. C.

fas de gran dificultad: C. 3. n. 1. Puso Dios en tanta confianza à la Santa de su salvacion, que la parecia tenia ya la posesion de la Bienaventuranza, aunque no el gozarla: C. 4. n. 1. Esta seguridad no la quitaba el temor de ofender à Dios, antes se le aumentaba: Ibid. No podia dudar la Santa en que se cumplirian las palabras de Dios, y que asistiria S. M. con lo necesario à quien le sirve: C. 12. n. 3. No se debe confiar en los valedores del mundo, mas que si fuesse en unos palillos secos, que luego se quiebran: Ibid. n. 8. Por mas favorecida que se vea el alma, nunca ha de estar confiada de si misma: Ibid. n. 20. Dixo el Señor à la Santa: *De que te afliges, Pecadorcilla? No soy Yo tu Dios?* C. 13. n. 3. al fin. Ninguno debe confiar algo de si, por grandes partidas que tenga: adviértefele la Santa à nuestro Gracian: C. 21. n. 2.

Conformidad; Quando el alma està muy conforme en la voluntad de Dios, suelen no explicar tanta eficacia los actos, y deseos de las demás virtudes: C. 4. n. 5. Tambien se fuele minorar en estas almas muy conformes, la eficacia de sentimiento, que en otros tiempos tenian, por la perdicion de las almas: Ibid. n. 6.

Conversacion; Algunas veces deseaba la Santa tanto la soledad, que la era molesta la conversacion de algunas Personas, aunque hablasen de Dios; la de sus Confesores siempre la consolaba: C. 11. n. 6. Sentia gran repugnancia la Santa en las conversaciones con Personas prophanas, aunque se tratasse de Dios: Ibid. n. 14. Solo quisiera tratar la Santa con Personas muy animosas en el servicio de Dios: Ibid. n. 17.

Corazon; Era la Santa de recio corazon, y nada Muger: C. 12. n. 13.

Correspondencia; Sentia la Santa el no ser correspondida de quien ella amaba: C. 29. n. 1. Es muy propio del natural humano el querer ser correspondido; y no es viciosa propiedad, porque tambien lo quiere Dios: C. 100. n. 1.

Cortesanos del Cielo; El Padre que se salva sirve mas à sus Hijos desde la Gloria, que estando en la tierra: C. 55. n. 2.

Crianza; Deben los Padres poner à sus Hijos donde aprendan virtudes, y no vanidades: C. 49. n. 3.

Ccc

Cria-

Criaturas; Dios nos libre de haver menester à las Criaturas; C. 27. n. 3.
Cruz; El que ha de gozar del Crucificado, ha de gustar antes de su Cruz: C. 94. n. 3.
Cuerpo; Los Perfectos sienten mucho el tener que cuidar de la comida, y otras cosas precisas al cuerpo: C. 4. n. 2. Sentia la Santa verte atada al cuerpo, porque èste la estorbaba el hacer cosas heroicas: C. 11. n. 4. Suele cançarse el cuerpo en el mucho padecer, y se acobarda el alma: C. 24. n. 3. La carne es enferma, y la cansan mucho los disgustos: C. 41. n. 1. Quexase del daño que siempre la ocasiono su cuerpo: C. 50. n. 1.
Curiosidades, y etiquetas del mundo; Deseaba la Santa etuviessen muy lexos de sus Hijas: C. 95. n. 2.
Curiosidades; Confiesa la Santa, que no se hallaba del todo libre de la tentacion de la curiosidad: C. 11. n. 24.

D

Deseos; Era la Santa impetuosa naturalmente en anhelar lo que queria conseguir, y la puso Dios tan emmendada, que aun no percibia despues si se alegraba consiguiendo lo que solicitaba: C. 12. n. 11. Todos los deseos de la Santa eran morir por su Magestad, y perder el descanso: Ibid. n. 16.
Desafiniento; Ni vida, ni honra, ni Gloria, ni cosa criada apetecia la Santa, sino el que Dios fuese glorificado: C. 11. n. 29. Solia estar la Santa asida à la inclinacion de que otras Personas la quisiesen bien, y luego se la quitò: Ibid. n. 9.
Determinaciones; Diò el Señor à la Santa la determinacion de no hacer pecado, ni aun venial, aunque esto la costase mil muertes: C. 11. n. 9. Diòsela tambien de hacer lo mas perfecto; y que si hiciesse lo contrario la parecia que no tendria cara para ponerse delante de Dios en la Oracion: Ibid. Se han de resolver con mucha madurez, y detencion las cosas grandes, y tomándose tiempo para ellas: C. 17. n. 8.
Deudas; Sentia la Santa que las Personas que tenian deudas la hiciesen limoينا: C. 2. n. 2.
Dineros; Miraba la Santa con mucho miedo

al dinero: C. 77. n. 1.
Diversiones; Todas las de este mundo daban en rostro à la Santa: C. 11. n. 15.
Fray Domingo Bañez Dominicano; Fue Confessor de la Santa, y le dice, que nunca dexò de ser su Prelado. Tiene la Santa embidia de los que oyen sus Sermones, y siente no estar en el Lugar en que vivia este gran Padre: C. 14. n. 2.
Dominicos; Explica la Santa lo que queria à un Padre Provincial de esta esclarecida Religion: C. 9. n. 6.

E

Embuidias; Dice la Santa, que tenia grande embuidia à Gracian, y Mariano por los pecados que por ellos se dexaban de hacer: C. 23. n. 2.
Enfermedades; Deben atender mucho los Prelados à la salud de los Subditos, especialmente de aquellos que han trabajado bien en la Religion: C. 34. n. 1. Aunque estèn enfermas las Religiosas no les permite la Santa que tengan cosas para su alivio en las Celdas: C. 39. n. 1. En la Descalcez quando haya alguna enferma, no se han de juntar en su Celda à visitarla, sino una despues de otra, para evitar conversaciones, y otros inconvenientes: C. 42. n. 6. No huia la Santa el frio, y otros trabajos por la cobardia, y recelos de perder la salud: C. 49. n. 2. Aun estando enferma asistia la Santa al Coro, y otros actos de Comunidad: C. 52. n. 1. Las enfermedades se han de atajar à los principios para que no se arraiguen, y crezcan: C. 83. n. 1. Bien se puede asistir, y regalar à los enfermos, observando muchas precauciones para que no se comunique la enfermedad: C. 105. n. 1.
Entendimiento; Dice la Santa que es mal incurable la falta de entendimiento, y así no queria para Hijas suyas à las necias: C. 93. n. 2.
Error, y desacierto; Errando se suele aprehender à acertar, pero si el yerro es grande, tarde, ò nunca se repara: C. 95. n. 7.
Escritos; Embiò la Santa el Libro de su vida à la Señora Doña Luisa de la Cerda, para que se le embiasse à reconocer al Maestro Avi-

Avila, y despues se le pide: C. 10. n. 2. Todos los Theologos que vieron las relaciones de la vida de la Santa, dice ella que las aprobaron: C. 10. n. 20. Da à entender la Santa que estaba mejor escrito el Libro de Camino de Perfeccion, que el de su vida: C. 33. n. 6. Vease la Nota 6. de esta Carta. Pone un elogio acerca de este Libro: Ibid. Habla la Santa del aprecio que hizo el Señor Quiroga del Libro de su vida quando fue delatado, y lo dice con metaphora muy discreta: C. 44. n. 3. Estuvieron los Escritos de la Santa en la Inquisicion, y fueron muy apreciados: C. 50. n. 5. Deseaba la Santa embiar el Libro de su vida à un Sacerdote, que Confessaba las Religiosas de Sevilla, para que aprendiese en el el modo de Oracion que llevan sus Monjas: C. 89. n. 2.
Ejemplo; Debemos imitar las Virtudes que viessemos en otros, descuidando de sus faltas: C. 48. n. 2. Previene la Santa, que quando ocurren circunstancias en que sea forzoso dar de comer à algun Prelado en los Conventos de sus Hijas, el que se execute con recato para escusar el reparo: C. 83. n. 2.
Experiencia; La experiencia saca de los errores aciertos: C. 95. n. 7.
Eucharistia; Solia la Santa experimentar repentinamente notable salud corporal al recibir el Santissimo Sacramento: C. 11. n. 27.
Santa Eufrasia; Havia en un Convento de su Orden, en donde estaba la Santa, una Monja loca, y solo à la Santa se sugataba: C. 94. n. 3.
La Princesa de Eboli; Entrò Carmelita, y despues se arrepintió, y dice la Santa que no havia por que sufrir sus cosas: C. 14. n. 5. Vease la Not. 7. de esta Carta.

F

FE; Era tan ilustrada la de la Santa, que decia se pusiera ella contra todos los Luteranos, para convencerles en sus errores: C. 12. n. 15.
El Grande Duque de Arva Don Fernando el Grande; Da à entender la Santa lo mucho que le quiso, por ser espiritual: C. 33. n. 5. Vease la Not. 4. de esta Carta.

Fray Francisco de la Concepcion, Carmelita Descalzo; Elogiale la Santa: C. 10. n. 3.
El Señor Francisco de Salcedo; Interesabafse tanto en la asistencia de nuestras Carmelitas, que estando muy alcanzadas las de Avila, quiso escribir al Señor Obispo, diciendole: Señor, no tenemos pan: C. 2. n. 2. Recibia la Santa mucho consuelo con sus Cartas, y sentia le dixesse que estaba ya viejo: C. 56. n. 1. Queriale tanto, que le decia no se muriese hasta que ella saliese de esta vida, y que entonces procuraria la Santa alcanzar de Dios el que se le llevase por no estar sin el en la Gloria: Ibid. Dice que diera mas de seis Ducados por verle, y que merece mas que ella, porque puede dar aloja, oblea, rabanos, y lechugas: Ibid. n. 3. Alaba la aloja de Valladolid, pero que no la bebían por no estar allí Francisco de Salcedo, que se la regalasse. Ibid.
Fundacion; Confiesa la Santa que se viò precisada en sus Fundaciones à condescender, y contentar à algunos por salir con ellas: C. 35. n. 3. Deseaba la Santa se acabassen sus Fundaciones por quitar à las Monjas la esperanza de salir algunas veces de sus Conventos, por el daño que esta posibilidad las hacia: C. 35. n. 2.

G

Padre Maestro Fray Garcia de Toledo, Dominicano; Fue Confessor de la Santa, y la ayudò tanto en sus Fundaciones, que dixo à sus Hijas le debian tener por Fundador de la Reforma: C. 100. n. 4. Previno à sus hijas, que à este Gran Religioso le recibiesen sin Velo en el Locutorio, lo que no permitiò en sus dias, ni aun à los Descalzos de su Orden: Ibid.
Nuestro Venerable Fray Gerónimo Gracian; Aplaudete la Santa en Carta que escribe à Phe-lipe Segundo, y dice que la Virgen le escogió para bien de su Reforma: C. 1. n. 2. Repite sus elogios la Santa: C. 9. n. 2. Dice que la daba la vida, porque la cogia en imperfecciones, y se las daba à entender: Ibid. n. 5. Queriale tanto la Santa, que escribiendola su Madre Doña Juana, y no haciendola mencion del Hijo, aunque tuvo la disculpa de escri-

bir muy de prisa, dice la Santa que no podia dexar de quejarle de este olvido: C. 28 n. 2. Persuádele la Santa cuide de su salud, por lo que ésta importa para el bien de las almas: C. 35. n. 4. Admira el borrico en que andaba este Prelado en los viages, y que pudiese marchar diez leguas al dia: Ibid. Apruebale la Santa la opinion que tuvo en una dificultad, que le propusieron en Alcalá, y dice el gran cuidado que la ocasionaba el verme metido entre los tabardillos, que molestaban entónces á aquella Ciudad: C. 36. n. 2. Dale la Santa antes de morir algunos avisos para su gobierno, y dice la han dicho que no gusta tener Sugetos de tomo á su lado: C. 43. n. 4. y 5. Dícele que tenga mucho tiento en lo que predica, y que no se haga Andalúz: Ibid. n. 5. Dícele que no se crea de Monjas, porque si tienen gana de una cosa le harán entender mil: Ibid. n. 9. Aprecióle tanto la Santa, que dixo que creia, que ni entónces, ni nunca havria otro Sugeto con quien mejor se pudiese tratar: C. 85. n. 1.

Gloria; Aquellos á quienes pone el Señor en firme esperanza de conseguir la Gloria, quieren mas servir, y padecer en esta vida, que el ir á gozarla, porque les parece que no se la merecen: C. 4. n. 1. Mas importante la parecia á la Santa el vivir para aprovechar á algun alma, que el gozar la Gloria: Ibid. n. 8. Con las cosas que la Santa vió de la Gloria, se la quitó el deseo de ver el campo, agua, flores, y otras hermosuras de el mundo; todas la parecian vafura: C. 11. n. 13. Vease el n. 22. de esta Carta.

Gobierno; En él se ha de usar de blandura, y rigor: se deben castigar las faltas: C. 23. n. 7. y 8.

Gustos, y contentos de la tierra; No hay que fiar en ellos, porque finalizan presto: C. 53. n. 3.

H

Hablas interiores; Eran muy continuas en la Santa, y en una la avisó el Señor lo que convino mucho en la Fundacion de Palencia: C. 4. n. 4. C. 11. n. 31.

Heregias; Afligian mucho á la Santa, y dice, que solo éstas es lo que se debe sentir en este mundo: C. 11. n. 23.

Hombres; No hay que fiar en los Hijos de Adán, aunque sean Cavalleros: C. 29. n. 3.

Honra; Era muy contra la voluntad de la Santa las honras que la hacian: C. 12. n. 7. Es la honra como la sombra, que sigue á quien la huye: C. 77. Not. 5.

Humildad; Las mercedes que Dios hacia á la Santa la parecia que estaban en otra Persona, y así no se envanecia: parecia la mejor las virtudes de los otros, que las suyas: C. 11. n. 19. y 20. Quando alguna Persona sentia bien de la Santa, quisiera ella referirle su ruin vida, para que el Señor fuese alabado: Ibid. n. 29. Ninguna de las mercedes, y virtudes, que logró la Santa la ocasionaban vanagloria: C. 12. n. 16. Sentia mucho la Santa el que la recibiesen con muestras de ostentacion, quando llegaba de sus viages á los Conventos de su Orden: C. 77. n. 2. Con las riquezas peligra la humildad: C. 87. n. 2.

I

Iglesia; Lo que mas se debe sentir en esta vida, son las necesidades de la Iglesia: C. 12. n. 14.

Impetus de Amor de Dios; Solialos tener la Santa tan recios, que casi la quitaban la vida: C. 11. n. 3. Otras veces la venian fortísimos de servir á Dios, y no se contentaba con quanto la era dable executar: Ibid. n. 4.

Iras, y rñas; Solia la Santa padecer un temperamento tan desabrido, que quisiera reñir con todo el mundo: C. 11. n. 26.

Injurias; Toleraba la Santa con alegría quantas la hacian, y dice la caen en gracia: C. 84. n. 3. Sentia mucho las defensas que se hacian en favor de su crédito, y buena opinion: C. 87. n. 3.

J

Jehitas; Quexase la Santa, porque imaginaron algunos de la Sagrada Compania de Jesus, que solicitaba al Padre Gal-

L

Lecion; Era tan aficionada la Santa á la leccion espiritual, que siempre la parecia la faltaba tiempo para ello: en empezando á leer luego se recogia: C. 11. n. 7.

Leyes; Han de tener los Prelados gran detencion para no hacer muchas Actas, ni mas de aquellas que pida la necesidad: C. 27. n. 1. Pide la Santa á los Prelados hagan Acta muy estrecha para que sus Hijas no puedan tener cosa de regalo en sus Celdas, aun estando enfermas: C. 39. n. 1. Previene en esta Carta la Santa muchas cosas á Gracian para el gobierno de su Reforma, de lo que se evidencia fueron hechas nuestras Leyes conforme á la determinacion, y consejo de la Santa: Ibid. n. 2. y siguientes. Previene algunas cosas en orden á lo que se debe establecer en su Reforma, en punto de observancia, y Leyes: C. 46. por toda.

El Pontífice Leon XI. Refierele el exemplar desinterés, que tuvo acerca de sus Parientes: C. 15. Not. 5.

Letrados, y Letras; No se contentaba la Santa con que los Hombres doctos se fuesen al Cielo, sino que fuesen de gran utilidad á la Iglesia: C. 5. n. 1. Anhelaba la Santa con mucho fervor el que los Hombres doctos fuesen perfectos, por el gran provecho que hacen á la Iglesia: C. 12. n. 14. Mejor es el no tener letras, que el tenerlas ocasionandose por ellas el faltar á Dios: C. 18. n. 2. Dice la Santa que era preciso consultar con los Padres de la Reforma las Constituciones que hizo para sus Monjas: C. 45. n. 2.

Limosna; Por el fin de asegurar las limosnas, y conseguir las no se ha de faltar á la Justicia: C. 17. n. 4. Las Carmelitas Descalzas sin mucha necesidad no han de pedir limosna: C. 105. n. 2.

Liberalidad; Los muy liberales deben huir las ocasiones de gastos, especialmente si tienen deudas: C. 2. n. 3. Dió el Señor á la Santa libertad para descuidar de sí misma, y esto la aprovechó mucho: C. 11. n. 18. Quien dá mucho á Dios, recibe mucho de su Magestad: C. 14. n. 4.

Locos; Se han de tratar los locos con rigor: C.

Galpar de Salazar para su Reforma: C. 16. por toda. Dice que no la merece la Compania de Jesus el que la ocasionen trabajos: Ibid. n. 5. Aconseja la Santa á su Hermano embie á sus Hijos á la Compania de Jesus, para que aprendan virtudes, y no vanidades: C. 49. n. 3.

Convento de San Joseph de Carmelitas de Avila; Fue decayendo en perfeccion esta Comunidad, por las dilataciones que concedia á las Monjas un Clerigo, que aunque virtuoso, no estaba en las estrecheces de la Reforma, plantadas por la Santa: C. 39. n. 1. Escribe la Santa á estas Religiosas una Carta muy especial en que ordena lo que deben executar acerca del Testamento de su Hermano el Señor Lorenzo de Cepeda, que las dexó parte de su hacienda: C. 74. por toda. Dice la Santa que al fin de sus años la hicieron Priora de este Convento, por pura hambre: C. 100. n. 2.

Doña Juana de Abumada, hermana de la Santa; Escribe la Santa, y la dice, que no la quiera para cosas del mundo, sino para que la encomiende á Dios: C. 51. n. 5.

N. P. S. Juan de la Cruz; Vivía disgustado en Andalucia, y se vale de la Santa para que no le hagan Prelado, y le traigan á Castilla: C. 40. n. 3. Dice la Santa, que es razon concederselo todo por lo mucho que padeció: Ibid. Dice que aunque era pequeño en el cuerpo, era grande en los ojos de Dios: C. 56. n. 2. Elogia la Santa sus partidas, y que jamás se advertia en él una imperfeccion: Ibid. Aplauda su paciencia, y como nunca la perdía, no obstante enojarse la Santa con él en algunas ocasiones: Ibid. Escribe la Santa al Señor Francisco de Salcedo recomendandole á N. P. S. Juan de la Cruz, y dice estaba muy confiada en los buenos principios que llevaba la Orden, fundada en el espíritu del Santo: Ibid. n. 5.

Fr. Juan de Jesus, Religioso de la Reforma de San Pedro de Alcantara; Fue sobrino de la Santa, y pide al P. Fr. Antonio de Segura que le atienda, y le permita retirarse: C. 14. n. 2.



C. 94. n. 3. No es tan gran daño para los Monasterios el que haya locos en ellos, como Personas inquietas, y relajadas: Ibid.

El Señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa; Era inclinado à honra, y la Santa le previene la mortifique: Ibid. n. 4. Embiale la Santa un filicio, y le dice no come muy recias las disciplinas: C. 50. n. 2. Refiere la Santa su repentina muerte, y que hubo de tener noticia de ella: C. 55. n. 1. y 2. Murió encomendándose à Dios como un Santo, y estubo poco tiempo en el Purgatorio: Ibid. En sus últimos años no queria tratar con mas gentes, que las que servian à Dios. Ibid. Representósele à la Santa que le veia difunto, y su Magestad la dió à entender se havia salvado, sin mas Purgatorio que pasar por él: Ibid. Not. 3. de esta Carta. Estando la Santa para comulgar vió, que su Hermano, ya glorioso, y el Señor San Joseph venian alumbrando al Santísimo Sacramento: Ibid. Compró un Termino, ò Dehesa cerca de Avila, que le costó catorce mil ducados: C. 82. n. 2. Dice la Santa de este Cavallero, que andaba muy aprovechado en oracion, y que hacia muchas limosnas: C. 85. n. 3.

M

Madrid Convento de Religiosas de Santa Ana; Constan los grandes deseos que tuvo la Santa para efectuar la fundacion de este Convento, de las Cartas 60. 61. 62. de este Tomo. Despues de muerta se apareció la Santa para que se diese priesa à la fundacion de este Convento: C. 62. Not. 2. Ha hecho tantos favores la Santa à estas Religiosas desde la Gloria, que se puede numerar este Convento entre las principales, y especialísimas Fundaciones suyas: Ibid.

Convento de Religiosas de Malagon; Capitularon estas Religiosas à su Prelada, y la Santa la defiende: C. 25. por toda. Dà à entender la Santa que estaban criadas estas Religiosas con alguna libertad: C. 32. n. 3. Escribe una Carta muy enojada contra estas Religiosas: C. 63. por toda. *Doña Maria Enriquez, Duquesa de Alva;* indica

la Santa lo mucho que quiso à esta Gran Señora: C. 33. n. 5. Vease la Not. 4. de esta C.

Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla; Quitola, y apreciòla la Santa grandemente, y en esta Carta la chasquea, diciendola, que estará muy vana con ser medio Provinciala: C. 86. n. 3.

Memoria; Dice la Santa que no se la olvidaria en su vida de la noche penosa de Navidad, que tuvo un año, ocasionada de nuestro Gracian: C. 30. n. 2.

Mercedes de Dios; En todas las que logró la Santa dice, que no tuvo mas parte que si fuese una tabla, y así no podia envanecerse con ellas: C. 12. n. 16.

Merito; Quantos martirios hay en el mundo, dice la Santa que los sufriera por lograr un tantico mas de merito en hacer la voluntad de Dios: C. 12. n. 17.

Mobina; Dice la Santa que la causaba mobina el tardar tanto el Ordinario, ò Arriero: C. 94. n. 1.

Molestias de esta vida; A las almas perfectas parece que solo en la ropa tocan estas molestias, porque viven tan descuidadas de su conveniencia, como si huviesen perdido el ser: C. 4. n. 1. Era la Santa muy enemiga de causar molestia, especialmente si juzgaba no havia de servir: C. 45. n. 1.

Monasterios; Ningun remedio tienen los Conventos de las Monjas, si de las puertas adentro no hay quien las guarde: C. 23. n. 6. Vease la Not. 2. y 3. de esta Carta. En el que vivió la Santa antes de fundar la Reforma havia ciento, y ochenta Monjas: C. 48. n. 2. Se puede servir à su Magestad en Comunidades crecidas: Ibid.

Mortificacion; La servia de regalo à la Santa el poder hacer mucha penitencia, y con ella templaba los impetus del Amor de Dios: C. 11. n. 5. Tuvo recios impetus para hacer penitencia, y en ella conseguia regalo, en vez de mortificarse: C. 12. n. 12. Sentia tanto el verse precipada à comer, que la solia costar muchas lagrimas: Ibid. n. 13. El Confessor la hacia se regalasse, para hacer despues mas penitencia: C. 23. n. 10. Apetecia las tierras calurosas en Verano, y las frias en Invierno, para vivir mortificada: C. 45. n. 6. Aunque la Santa fue tan

dada à la mortificacion, para el comun quiso que se apretasse mas en el exercicio de las virtudes, que en el rigor: C. 46. n. 5. No se han de executar las mortificaciones con detrimento de la salud: C. 50. n. 3. Mejor es la obediencia que mortificarse: Ibid. Es gran mortificacion, y muy meritoria el saber sufrir à un genio recio, y melancolico: Ibid. Era enemiga la Santa de mortificaciones indiscretas: C. 83. n. 3. En tiempos de mucha penuria se ha de mitigar la mortificacion: C. 91. n. 3. Decia la Santa que algun dia havia de ser mortificada; porque la parecia, que jamás usaba de la mortificacion: C. 94. n. 1.

Muerte; Solian venir à la Santa unos impetus de Amor de Dios, deseando morir por verle, que casi la quitaban la vida: C. 11. n. 3. La mayor cosa, que la parecia à la Santa hacia por Dios era el sufrir la vida, y no desear la muerte: Ibid. Tenian horrorizada à la Santa las muertes que se hacian en los caminos: C. 26. n. 5. En la hora de la muerte se debe executar lo mejor, reconciliandose con el enemigo, sin reparar en puntos de honra: C. 36. n. 2. En algun tiempo tuvo la Santa mucho miedo à la muerte, pero despues la puso el Señor en un estado, que lo mismo se la daba por morir, que por vivir: Ibid. n. 3. La muerte de los justos debe ser mas celebrada, que sentida: C. 55. n. 1. Es muy sensible el que se mueran las Personas Santas, y el que queden en el mundo tantos pecadores: C. 95. n. 1. El no morirfe algunas Personas en las grandes pestilencias puede ser señal de no estar aparejadas: C. 104. n. 1.

Muger; Suelen ser muy regaladas, y estimadas de los viejos que se casan con ellas, siendo mozas: C. 2. n. 1. No era la Santa Muger en muchas cosas: C. 12. n. 13. No convienen Congregaciones, y Comunidades de muchas Mugeres juntas: hay mucha diferencia de estas à las de los hombres, especialmente si son mozas: C. 17. n. 4. Vease el n. 6. de esta Carta. Las Mugeres temen mucho al castigo, y castigadas unas temen las otras: aprueba la Santa el rigor que manifestó Mariano en este punto: C. 23. n. 7. y 8. Afirma la Santa à nuestro Gra-

cian, que tenia mas bien conocido, que el los reveses de las Mugeres: C. 35. n. 2. No se ha de creer facilmente à las mugeres, porque en queriendo una cosa, harán creer mil hasta lograrla: C. 43. n. 9.

Mundo; Por todas partes nos dà à entender el mundo la poca seguridad que podemos tener de algun contento, sino le buscamos en el padecer: C. 29. n. 2. Segun anda el mundo, ninguno tiene que fiar en sus buenas partidas, por ser fácil viciarlas entre sus desordenes: C. 100. n. 4.

Murmuracion; Quitò Dios à la Santa el sentimiento de lo que la murmuraban, y aunque alguna vez sentia al principio algo de repugnancia, en poniendose en Oracion, luego se la quitaba: C. 12. n. 5. Cobrava mucho amor à las Personas, que murmuraban de ella: Ibid. Vease el n. 10. de esta Carta.

N

Negocios, y dependencias; Dice la Santa de si misma, que era muy bullidora para seguir las dependencias: C. 19. n. 3. La primera diligencia ha de ser el contentar à Dios, y entonces hará el Señor nuestros negocios, y dependencias temporales: C. 51. n. 4.

Nuestro Reverendo Padre F. Nicolàs de Jesus Maria Doria; Dicele la Santa, que no se haga mogigato: C. 18. n. 2. Refiere que le pareció mejor que otras veces, y que tenia sencillez notable: C. 31. n. 2. Hicieronle Secretario de nuestro Gracian quando salió por Provincial este Prelado, à quien la Santa dà la enorabuena por tener tan buen Compañero en Doria: C. 40. n. 4. Dice la Santa à Gracian, que tenia mucha necesidad de nuestro Padre Doria: C. 43. n. 4. Dice la Santa que murmuraba de ella este gran Padre, y que le sobraba la razon: C. 45. n. 6.

Nobleza; La Ilustrísima de la Casa de la Santa se colige del casamiento que hizo su Sobrino, y refiere ella misma: C. 55. n. 4. Para sustentarse, y mantener la Nobleza se necesitan las riquezas: Ibid. n. 5.

Noria; Dice la Santa que ella era una noria de arcaduces, que estaban tan presto lle-

nos como vacios : C. 31. n. 4.
Novicios; A los Novicios, y Novicias de las Religiones no se les ha de apretar con muchos officios, hasta que los entiendan: C. 106. n. 2.

O

Obediencia; Dice la Santa que si dexasse de hacer alguna cosa que la mandaba el Confessor, que entonces entenderia que andaba muy engañada : C. 11. n. 10. En ninguna resolución que huviesse de tomar la Santa, aunque se la revelasse el Señor, entendió que la executasse contra lo que ordena la obediencia : Ibid. n. 30. A todos parece bien esta virtud : C. 47. n. 2. No podia la Santa sufrir que sus Hijos fuesen inobedientes : C. 58. n. 2.
Observancia; No faltaba la Santa al Coro, y otras observancias, aunque estuviesse enferma : C. 52. n. 1.
Ofensas; El que ha ofendido à Dios no se debe quejar, porque le vienen trabajos : C. 16. n. 4. No se han de hacer cosas que sean ofensas de Dios, aunque de omitirlas se unda el mundo : C. 27. n. 3.
Olvído; Quexase la Santa de que la temia olvidada el P. Fr. Antonio de Segura : C. 15. n. 1.
Oracion; Pocas veces podia la Santa discurrir en la Oracion, porque luego se la recogia el alma, sin poder usar de los sentidos : C. 11. n. 1. Muchas veces estando en sequedad solia experimentar un recogimiento prontísimo, sin saber donde la venia, que la dexaba con grandes ganancias : Ibid. n. 2. Dice la Santa que no tendria cara para ponerse delante de Dios en la Oracion, si la faltasse la determinacion de hacer lo mas perfecto : Ibid. n. 9. Todas las virtudes, y cosas de perfeccion imprime el Señor al alma en la Oracion : Ibid. n. 22. Es grande el fruto que da la Oracion : C. 23. n. 4. Estaba la Santa tan falta de salud, que dice fuera atrevimiento el procurar tener Oracion, por el daño que la podia hacer : C. 50. n. 1. Es gran perfeccion el sufrir con conformidad el alma el no poder tener Oracion por falta de salud : C. 50. n. 4. No hace falta la meditacion, quando el alma anda siempre ocupada en alabanzas de Dios, y obras virtuosas : C. 57. n. 2. Vease la Not. 2. de esta Carta. Hay algun riesgo en las Monjas en escribir cosas de Oracion : C. 93. n. 3.

P

San Pablo; Puso Dios à la Santa en el estado que à este Santo Apostol, quando decia: Ya no vivo yo, sino Christo vive en mi : C. 12. n. 17.
Padres; Deben dar los Hijos alabanzas à Dios, quando los dió Padres virtuosos : C. 55. n. 2. Los Padres, y Abuelos son herederos forzofos de los Hijos : C. 88. n. 3.
Palabras; Se deben decir con mucho recato, porque luego se difunden : C. 47. n. 2.
Palencia; Refiere la Santa lo utilísimo que era el Convento que fundò en esta Ciudad, y lo que sus vecinos, y comarcanos le apreciaban : C. 45. n. 5.
Parientes; Era muy molesto à la Santa la conversacion de sus Parientes : C. 11. n. 6. Parecía la desatino sentir la muerte de los Parientes, ni cosa de esta vida : Ibid. n. 22. Conviene à los Religiosos, que el bien que hacen por sus parientes sea en secreto : C. 51. n. 5. Los bienes de los Religiosos son de su Religion, y no de los Parientes : Ibid. n. 6. Llegò à cansarse tanto la Santa con sus Parientes, que dixo no queria con ellos ninguna contienda : C. 99. n. 3. Vease la C. 100. n. 5. Pusieron en conciencia à la Santa, que no debia apartarse del todo de las cosas de sus parientes, sino que en algunos casos debia asistirlos : C. 100. n. 6.
Paz; Suele poner el Señor à las almas perfectas en tanta paz, que parece no las tocan sino con la ropa las molestias de esta vida, y descuidan tanto de si, como si huviesen perdido el ser : C. 4. n. 1. No tenian fuerza los contentos, y descontentos de esta vida para alterar la paz de la Santa : Ibid. n. 8. Las haciendas temporales trahen consigo muchas inquietudes, que defazonan la paz del alma : C. 74. n. 9.
Pecados; Tuvo la Santa la determinacion de no hacer pecados, ni aun veniales, aunque la costasse mil muertes : C. 11. n. 9. Espantabase del gran cuidado que ponía el

el Señor para que ella no le ofendiese : C. 12. n. 19. Dixo el Señor à la Santa sintiendo sus ofensas : *No ves quan mal soy tratado? Si me amas, porqué no te dueles de mí?* C. 13. n. 3. al fin.
Don Pedro de Castro y Niño; Fue Canonigo de Avila, y Obispo de Segovia, muy dificil en dar assenso à las Revelaciones: alabale la Santa, y por aquel dictamen dexò confesarle con él : C. 42. n. 4.
Perfeccion, y perfectos; Explica largamente la Santa la gran perfeccion en que el Señor puso à su alma : C. 4. por toda. Tuvo la Santa la determinacion de hacer lo mas perfecto : C. 11. n. 9. Hace mas provecho en la Iglesia una persona fervorosa, y perfecta, que innumerables tibias : C. 12. n. 14. Anhelaba con recia instancia el que tuviesse el Señor perlonas perfectas, y que tuviesse letras : Ibid. No se alcanza la perfeccion sin que cueste mucho : C. 94. n. 1.
Persecuciones; Quanto mayores eran las persecuciones daba el Señor mas animo à la Santa para padecer, cobrando mayor amor à los que la perseguian : C. 12. n. 10. Fueron muy recias las que padeciò la Santa, y su Reforma : C. 44. n. 1.
Pesame; Dátele la Santa a un Sobrino fuyo por la muerte del Señor Lorenzo de Cepeda : C. 55. por toda.
Peticiones, y ruegos; Era muy repugnante al genio de la Santa el pedir cosa, que à otro fuesse de molestia : C. 6. n. 1. Viò la Santa à muchas Personas aprovechadas en la virtud por medio de sus Oraciones : C. 12. n. 15. Vale mucho delante de Dios el alma, que por solo la honra, y gloria del Señor pide para otras : C. 23. n. 4.
Phelipe II. Rey de España; Escríbete la Santa una Carta para que alcance se haga Provincial de los Descalzos, que sino no puede subsistir la Reforma : C. 1. n. 1. Dicele la Santa, que la Virgen Santísima le tomó por medio para que se mantuviesse la Reforma : Ibid.
Pleitos; No se deben entablar sin justicia; y aun teniendola es mejor el concierto, que el seguirlos : C. 81. n. 3.
Pobreza, y Pobres; Si Dios oye à los Pobres, porqué no los han de oír los Reyes de la tierra? C. 1. n. 3. Tenia la Santa muchos deseos de pobreza, y dice que para si no queria rentas, aunque si

lo necesario : C. 11. n. 11. Confiesa que todavia tenia imperfeccion en esta virtud, pues aunque no queria las cosas para si, las queria para dar a otros : Ibid. Consiguiò la Santa esta virtud en tanta perfeccion, que ni aun lo preciso queria tener para si, sino que fuesse dado de limosna : C. 12. n. 3. No se cumple tan perfectamente el voto de pobreza donde està asegurado el comer, y vestir, como en donde no hay renta, y suele faltar alguna vez : Ibid. n. 53. Trahe muchos bienes la Santa Pobreza : Ibid. No podia la Santa dudar en el cumplimiento de la palabra de Dios, que asegura lo necesario à quien le sirve : Ibid. Tenia gran gozo en hacer limosna, y no tenia asco de manosear à los Pobres : Ibid. n. 4. Las Casas que fundò en pobreza, dice que no las quisiera ver con renta : C. 21. n. 4. Celdas : C. 39. n. 1. Dice la Santa, que parecia no querer Dios fuesse ella pobre, por mas diligencias que executaba para serlo : C. 51. n. 3. Tuvo mucha necesidad la Santa quando bolvió à San Joseph de Avila à ser Priora, y decia no sabia que hacerse para tener que dar de comer à las Monjas : C. 100. n. 11.

Prelados, y Prelacias; No hay cosa mas util, que andar en verdad con los Prelados : C. 9. n. 5. No està todo el negocio del gobierno en conocer el Prelado sus faltas, ni encogerse demasiado; algunas veces conviene olvidarse de si, y esperar en que Dios le dará lo que le falta. Han de usar los Prelados del rigor, y blandura en su gobierno : C. 23. n. 8. Los Prelados superiores han de bolver regularmente por los Prelados inferiores, à exemplo de la Santa, como se ve en la Carta 25. por toda : vease la Not. 2. y 3. Al Prelado le truecan los Subditos las palabras para capitularle : Ibid. n. 2. Aunque el Prelado sea Santo, y por lo general le aman todos mucho, nunca falta algun Subdito tentado contra él : C. 35. n. 1. Dice la Santa, que estaba hecha una gran Priora, como si no tuviesse otra cosa que hacer; en lo que se muestra lo poco que se embarazaba en este officio, y quan facilmente le detempeñaba : C. 42. n. 1. Los Prelados que están en lugar de Dios, entienden bien lo que conviene para honra, y gloria de su Magestad

acera de los Subditos : C. 78. n. 1.
Presencia de Dios ; Explica la Santa la especialísima que solía traer de las tres Divinas Personas, y la ninguna fuerza que tenían los contentos, y descontentos de la vida para quitarla la paz, asistida de esta Divina presencia : C. 4. n. 8.
Prophecias ; Todas las cosas que Dios dió à entender a la Santa dice que las vió cumplidas : C. 12. n. 18. Refierele el cumplimiento de una Prophecía especial de la Santa : C. 56. Not. 4.
Prudencia ; Todas las cosas quieren tiempo, y quien adelante no mira atras se queda : C. 95. n. 5. No le debe mover nadie à cota de importancia sin muchos dictámenes, y pareceres de otros : *Ibid.* n. 6.

Q

Q *uevas* ; Refiere la Santa las que de ella tenia el Padre Olea : C. 27. n. 3.

El Señor Arzobispo de Toledo Quiroga ; Siendo Inquisidor General cobró gran veneración à la Santa, y su Reforma, con la ocasión de haver leído el Libro de su vida, quando fue delatado al Santo Tribunal : C. 44. Not. 2. y 3. Veale el n. 3. de esta Carta.

R

R *ecados, y memorias de Cartas* ; Para escucharle la Santa de responder à la molesta de estos recados, solía decir à sus Hijas, que daba por hecho lo que ellas respondiesen à las personas que se los emoiaban : C. 105. n. 2.

Reforma del Carmen ; Dice la Santa que deseaba se manifestassen sus Descalzos como gentes del otro mundo, y no metidos en negocios que no les pertenecian : C. 19. n. 3. Dice que se le iban cumpliendo los deseos con que empezó su Reforma, que fueron el pedir à Dios ayudasse à los que trabajaban por su honra : C. 23. n. 4. Afirma que son espejos de España las Calas de su Reforma : *Ibid.* n. 5. Fue la Santa del dictamen de que en su Reforma fuesse el habito mortificado, y aprueba el que te castigue lo contrario : C. 23.

n. 7. y 8. Desde los tiempos de la Santa ordenò la Religion, que las Religiosas no regalassen à sus Religiosos Descalzos : C. 25. n. 2. Vease la Not. 4. de esta C. Expresa la Santa el gran gozo que tenia viendo entre sus Religiosos, fugetos de fervor, y prendas para el pulpito : C. 32. n. 2. Evidenciate la suma estrechez que quiso la Santa se practicasse en su Reforma, con lo que dice acerca de la relaxación en que se iban poniendo las Religiosas de San Joseph de Avila, por un Confessor que tenían, y no era Religioso de la Orden : C. 39. n. 1. Procuraba con gran conato el aumento de las Casas de sus Religiosos Descalzos, y persuade entren en Valladolid, y en Salamanca, aunque sea en un rincón : C. 39. n. 7. Antepuso la Santa con mayor fineza à los Religiosos, hijos suyos de Salamanca, respecto de sus Hijas las Carmelitas de esta Ciudad : C. 43. n. 9. Levantaronle muchas guesfes de demonios para perseguir à la Reforma, y Dios la defendió : C. 44. n. 1. Delixeronle los que la perseguian de lo que la imputaban : *Ibid.* Gozabante con alegría las Hijas de la Santa en estas persecuciones : *Ibid.* Consegua la Santa grande alegría quando sabia que los de su Familia aprovechaban à los proximos, ganandolos para Dios : C. 46. n. 2. Refiere que se decia eran sus Hijas los espejos de España : *Ibid.* n. 3. No quiso la Santa que sus Hijos anduviesen totalmente descalzos, sino que usassen de alpargatas : C. 46. n. 4. Pareciola muy mal el ver à unos de su Familia en buenas mulas, y con sillas, siendo muy mozos : *Ibid.* Previene en este, y otros puntos lo que le debe practicar en su Reforma : *Ibid.* Fue de dictamen de que à los Religiosos les diesen comida suficiente : *Ibid.* Fue tan especial la aspereza, y mortificación con que empezaron nuestros Primitivos, que temió la Santa no la podrian aguantar, y nuestro Señor la consolò en este punto : *Ibid.* Previno la Santa el que sus Hijos se ocupassen en ejercicios, y obras de labor en la hora de recreación. Tuvo por mucho bien para su Reforma el Capitulo, que nuestros Descalzos celebraron en Almodovar : C. 79. n. 2. Aunque los Conventos de la Reforma estèn alcanzados, di-

dice la Santa, que no importa se gaste algo con los bienhechores de especiales circunstancias : C. 86. n. 2. En los principios de la Reforma era tolerable el ingreso de algunas Personas, que despues no convenian para la Religion : C. 91. n. 2. Si en la Reforma no huviesse trabajos por falta de salud, seria un Cielo el vivir en ella, mas faltaria el merito : C. 94. n. 3.

Regalos, y presentes ; Refiere la Santa lo mucho que la regalaban sus Hijas : C. 50. n. 10.

Religion, y Religiosos ; Los que dexan mucho en el mundo por entrar en la Religion, son muy galardonados de su Magestad : C. 14. n. 4. No conviene que los Religiosos dexen su primera vocacion, mudandose à otras Religiones : C. 48. n. 1. y 2. El Religioso debe considerar que solo Dios, y el habitan en su Convento : *Ibid.* n. 2. Mientras no tiene oficio que le obligue à mirar por las cosas puede descuidar de ellas : *Ibid.* Ha de procurar imitar la virtud, que viesse en sus Hermanos no atendiendo à las faltas ajenas : *Ibid.* Con esta practica aprovechò mucho la Santa : *Ibid.* Es mas conveniente que los Padres cuiden de los Hijos, que el dexarlos para tomar el estado de Religioso : C. 59. n. 2. Estàn los Religiosos muy obligados à encomendar à Dios à los Bienhechores de su Orden : C. 72. n. 1. Se han de mirar muchas cosas para tomar el estado Religioso, reflexionandolo con gran madurez : C. 73. n. 1. y 2. Los que entran en Religion es razon que se acuerden de los parientes pobres, para dexarles parte de la hacienda : C. 74. n. 4. Quando los Religiosos tienen Padres naturales, no heredan los Monasterios sus haciendas : C. 88. n. 3.

Religiosas Carmelitas Descalzas ; Reflexionando la Santa en la mucha perfeccion, que experimentaba en sus Monjas, dice que no la espantaba alcanzassen de Dios tantas cosas : C. 23. n. 4. Dice que conviene à sus Hijas el tratar poco con Confessores de fuera de la Religion, aunque sean Santos : C. 30. n. 2. Vease la Not. 3. y 4. de esta Carta. Dice que tenia muy conocidos los reveses de las mugeres ; y que conviene mas que las Religiosas se mueran en sus Conventos, que el mudarse

à otros para que sanen : C. 35. n. 2. Sentia mucho la Santa el ver lo mucho que sienten las Monjas el que no se haga lo que ellas quieren : C. 36. n. 6. Es menester mucha industria para atraer igualmente à los Conventos para los gastos del bien comun, porque cada Priora solo quiere atender à su Casa : C. 37. n. 2. Deseando la Santa que una Novicia fuesse Corista, y no pudiendo aprender à leer, la puso un velo negro, diciendo : *Ruin sea Hija, quien te lo quitare* ; y por este respecto se la diò la profesion de Corista : C. 37. Not. 2. Quiere la Santa à sus Hijas muy mortificadas, y que no pidan licencias para su alivio : C. 39. n. 1. No recibia la Santa à sus Monjas por solo el respecto de la hacienda, ni dexaba de recibirlas, aunque fuesen pobres, siendo à proposito para la Religion : C. 42. n. 3. Fue dictamen de la Santa, que estando enferma alguna de sus Monjas no se juntassen muchas à verla, sino separadamente para evitar conversaciones : C. 42. n. 6. Conociò la Santa que à sus Hijas las destinaba Dios para grandes cosas, y bien de las almas, en los muchos alientos espirituales que experimentaba en ellas : C. 46. n. 2. Previene que no se reciban en sus Casas Monjas de otros Conventos : C. 47. n. 1. y 2. Experimentò la Santa muchos inconvenientes en que sus Hijas se confesassen fuera de la Orden, y avila sea poca la comunicacion con los Confesores : C. 63. n. 3. Vease la Not. 7. de esta Carta. Con algunos casos que ocurrieron, juzgò no ser conveniente el que se confesassen fuera de la Religion, contra el primer dictamen que tuvo en esta materia : *Ibid.* en dicha Not. Deben cuidar bien de las haciendas, no fiandose del todo en los Mayordomos : C. 74. n. 8. De valde, y sin dote, decia la Santa se pueden recibir las Novicias en sus Conventos, si son buenas : C. 79. n. 2. Es contra el dictamen de la Santa el que se confuman en sus Conventos de Religiosas los dotes de las Novicias : C. 81. n. 4. y 5. Vease la Not. 2. de esta Carta. Tambien lo fue el que se recibiesen Novicias con señales disformes en el rostro : *Ibid.* n. 4. No queria que sus Monjas hiciesen à los de fuera de la Orden noticiosos de aquellas

recreaciones, que se practican en la Reforma, aun siendo tan moderadas: *Ibid.* n. 6. Porque sus Hijas viviesen refrigeradas, se alegraba la Santa de padecer calores: *Ibid.* n. 7. Fue de sentir que los Prelados no comiesen en los Conventos de las Religiosas: C. 83. n. 2. Decia que algunas Prioras llevadas del zelo executan muchas imprudencias, y mortificaciones indiscretas: *Ibid.* n. 3. Dice a una de sus Hijas, que aunque se porte con desinterés con los seglares; siempre entenderán éstos, que las Religiosas son codiciosas: C. 90. n. 3. En los principios de la Reforma permitió la Santa entrarse para Lega una Esclava: C. 91. n. 2. Fue dictamen suyo el que a las Legas no se les apretase tanto en puntos delicados de perfeccion, como en que trabajasen, y firviesen bien; porque este es el camino de adquirir ellas la perfeccion: *Ibid.* No queria la Santa anduviesen sus Monjas ambrientas, y aconsejaba a las Prioras buscasen prestado lo que no tenían para su sustento: *Ibid.* n. 3. Las Religiosas que van a fundar Conventos necesitan practicar mucha perfeccion: C. 92. n. 4. Las mugeres necias no son para Carmelitas Descalzas: es contra Constitucion el recibirlas, por ser la necesidad mal incurable: C. 93. n. 2. Previene a sus Monjas el que no corran el Velo en sus Locutorios para recibir a los Descalzos: C. 100. n. 4. El mismo ruido, y contradicciones, que se levantaban en sus Fundaciones, le ordenaba el Señor para que fuese conocida la virtud de sus Hijas: C. 101. n. 1.

Reprehensiones; Solialas padecer la Santa tan recias en su interior por sus faltas, que la llegaban a las entrañas: C. 11. n. 30. *Revelaciones*; Gustaba la Santa de los Confesores dificiles de creer a las Revelaciones: C. 42. n. 4. Quanto fueren mas continuas las Revelaciones, y cosas interiores en el alma, se ha de afsir menos, no haciendo caso de ellas: C. 76. n. 3. Procuraba la Santa desvanecer en sus Hijas el apego a las Revelaciones: C. 88. n. 1. Vease la Not. 1. de esta Carta. Las Revelaciones quando son muchas se hacen sospechosas; conviene no apreciarlas mucho el alma, ni afsirse a ellas: C. 94. n. 5. No es el camino mas Santo el de las

Revelaciones: *Ibid.*

Riquezas; Entre las riquezas pelagra la humildad: C. 87. n. 1. El que esta enseñado a que le sobre mucho, si viene a estado que le falte algo, se acongoja demasiado: C. 95. n. 8.

S

Convento de Carmelitas Descalzas de Salamanca; Quejase agriamente la Santa de la Madre Ana de la Encarnacion, Priora de este Convento, y Prima Hermana suya, y reprehende el que quisiese comprar Casa muy costosa: C. 43. n. 7. y siguientes.

Salud; Aunque sea muy robusta, no se puede tener seguridad en la permanencia de la vida humana: C. 74. n. 1.

Seguridad; Puso el Señor a la Santa en tanta seguridad de alma, que ya no necesitaba consultar con Letrados: C. 4. n. 7. En algunas ocasiones la ponía el Señor en seguridad tan grande, que aunque se lo persuadiesen todos los Theologos del mundo no la harian creer, que su espíritu era gobernado por el Demonio: C. 11. n. 29. No obstante esta seguridad, nunca hacia cola contra el dictamen de sus Confesores: *Ibid.* n. 30.

Señores; De Señores a Señores, va mucho: C. 14. n. 3. Esta en gran peligro de su salvacion toda la gente ilustre, y toberana: *Ibid.* n. 4.

Sequedades; Refiere la Santa las grandes sequedades, y tristezas, que solia padecer, y como pedia a Dios, que si era tu voluntad no se las quitase: C. 11. n. 26. El no estar siempre en esta disposicion el alma es merced de Dios, porque de tuyo no dicta otro temperamento: *Ibid.* Quando estaba mas apretada de estos trabajos, en un instante solia verte libre con alguna palabra del Señor, que sentia en su alma: *Ibid.* n. 27. Aprovechan para muchas cosas las sequedades: C. 50. n. 3.

Sermones; Aplauda la Santa la Doctrina de los Sermones de nuestro Gracian: C. 30. n. 1. Deseaba la Santa oirlos: *Ibid.* n. 3. Aprobò grandemente los Sermones que predicaba el P. Fr. Antonio de la Madre de Dios, y dixo la daba mucho consuelo el ver tales lugetos en sus Descalzos: C.

C. 32. n. 2. Avisa la Santa a Gracian, que tenga gran tiento con lo que dice en los Sermones: C. 43. n. 5. Encarga la Santa con gran eficacia un año entero de Sermones del P. Fr. Agustín de Salucio, insignie Dominicano: C. 94. n. 8.

Don Sebastian Rey de Portugal; Sintió mucho la Santa su muerte: C. 26. n. 2. Diósele a entender el Señor a la Santa veinte años antes que sucediese: *Ibid.* Not. 2. *Convento de Carmelitas Descalzas de Sevilla*; Estuvieron tan pobres en el principio de la Fundacion estas Religiosas, que solo las daba el Convento Pan, como lo indica la Santa: C. 52. n. 3. Vease la Not. 2. de esta Carta.

Silencio; En vida de la Santa se observaba todo el día silencio en los Conventos de sus Hijas: C. 100. n. 8.

Soledad; Deseanla con ansia las almas enamoradas de Dios: C. 11. n. 6.

Convento de Carmelitas Descalzas de la Ciudad de Soria; Forma la Santa unas Ordenaciones para estas Religiosas, en que las señala la Clausura, y otras muchas cosas que deben observar: C. 75. por toda.

Sueño; Se ha de dar al cuerpo suficiente sueño, que sino se estraga la salud: C. 50. n. 4.

Sufimiento; Todos le debemos tener sabiendo que el Señor no nos permitirá mas trabajos, que los que puedan aguantar nuestras fuerzas: C. 76. n. 3.

Supriora; Las Prioras han de dar bastante autoridad a las Suprioras, para que estas sean respetadas de las Monjas: C. 95. n. 3.

T

Santa Teresa; Explica la Santa en una relacion que escribe a uno de sus Confesores, la gran perfeccion en que el Señor havia puesto a su alma: C. 4. por toda. Decia que ya no estaba para nada, sino para el ruido que hacia Teresa de Jesús: C. 45. n. 6. Pedia Oraciones a sus Hijas, especialmente en el día que professaban, para que entonces la encomendasen a Dios: C. 81. n. 1. Da a entender la Santa, que llegó su alma en esta vida al grado de perfeccion, que pinta en la ultima de sus Moradas: C. 100. n. 10.

La Madre Teresa de Jesús, Sobrina de la Santa; Alabala la Santa en la conformidad con que llevó la muerte de su Padre el Señor Lorenzo de Cepeda: C. 55. n. 3.

Testimonios falsos; Es gran merced de Dios quando su Magestad da virtud para sufrirlos: C. 23. n. 3. Levantaronse nuevos contra la Reforma, y se descubrió la verdad: C. 44. n. 1.

Tiempo; Dice la Santa, que siempre andaba falta de tiempo para darse a Dios, y que esto la solia hacer desabrida: C. 11. n. 7.

Trabajos; A las almas perfectas las parece poco el padecer por Dios hasta el fin del mundo: C. 4. n. 1. No podia la Santa pedir descansos, sino trabajos por imitar a Christo: C. 11. n. 21. Solo podia sufrir la vida por el fin de padecer: C. 12. n. 17. En el camino de la virtud es regular mezclar el Señor las penas con dulzuras: C. 22. n. 2. Padeció mucho la Santa en la cura de un brazo, y dice se alegraba por probar en algo lo que padeció Christo: C. 24. n. 3. Por todas partes nos da a entender el mundo la poca seguridad que podemos tener de ningun contento, sino le buscamos en el padecer: C. 26. n. 2. Como el Señor nos ame, venga lo que viniere: C. 26. n. 6. Al que Dios embia trabajos le fuele dar virtud para aprovechar a muchas almas: C. 28. n. 1. Dice la Santa a Gracian, que suspenda el pedir trabajos, pues no los ha de pasar a solas, y que descansen algunos dias: *Ibid.* n. 4. El que ha gustado el manjar de los trabajos, conoce que no puede haver mejor sustento para el alma: *Ibid.* Es muy diferente el padecer uno en sí, o el ver padecer a otro: *Ibid.* En los grandes trabajos no hay mas escudo que el acudir a Dios: C. 44. n. 1. La costumbre en padecer tenia ya a la Santa como insensible en las persecuciones: *Ibid.* Considerando la Santa, que Christo solo vino al mundo a padecer, la servian de consuelo los trabajos: C. 53. n. 1. Los trabajos, quanto mas grandes son mejores, padecidos a honra, y gloria de Dios: C. 61. n. 3. Quanto fueren mayores los trabajos, y dificultades en las empresas, se hacen mas alegres quando se finalizan con felicidad: C. 64. n. 2. Quien ama a Dios no carece de trabajos, y resignacion para sufrirlos: C. 69. n. 1. A los que Dios ama

ama los dà trabajos, para que entiendan la inconstancia de las cosas de esta vida, y aspiren à las del Cielo: C. 71. n. 1. El Justo aprecia las cárceles, y grillos, padecidas por Dios, mucho mas que las cadenas de oro: Ibid. n. 2. Tenia la Santa mucha embidia à los que iban à padecer trabajos, y este afecto la hacia olvidar de otros mas naturales: C. 84. n. 2. Quien desea ser Santo necesita padecer mucho: C. 91. n. 1. Tras de los trabajos vienen las felicidades, y el contento de haver padecido: Ibid. A los alentados dà el Señor trabajos: C. 92. n. 3. Aunque el animo sea esforzado, y de el Señor alientos para sufrir los trabajos, el natural siempre lo siente: C. 94. n. 1.

Tratamiento; En la primera Carta que escribió la Santa à Gracian, quando le hicieron Provincial, le dió el tratamiento de Paternidad, pero despues solo el de Reverencia; porque el Capitulo hubo de disponer no huviesse en la Orden aquel tratamiento: C. 41. Not. 3.

Tretas; Levantaron à la Santa por injuriarla, que usaba de tretas: C. 27. n. 3.

Santísima Trinidad; Andaba muy continua en la Santa una vision intelectual de las tres Divinas Personas, junto con la Humanidad de Christo: C. 4. n. 3. Explica largamente la Santa el Misterio de la Santísima Trinidad, refiriendo una vision que tuvo: C. 13. por toda.

V

Convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid; Dice la Santa lo bien que la parecieron estos Religiosos, y lo acreditados que estaban en aquella Ciudad: C. 43. n. 6.

Vanidad; Quitò el Señor à la Santa la gloria vana, y en las mercedes que la hacia la daba à conocer sus miserias: C. 11. n. 19. Aunque la Santa quisiesse ponerse con estudio à tener gloria vana por las mercedes, y virtudes, que Dios puso en su alma, dice que no la podria tener: C. 12. n. 16.

Verdad; No hay cosa que mas nos aproveche, que el que nos hablen con verdad, y nos digan nuestros defectos: C. 9. n. 5. Es gran cosa la verdad, siempre queda triunfante: C. 44. n. 1.

Vida; Solo podia sufrirla la Santa por el interes de padecer en ella grandes trabajos, y persecuciones por amor de Dios: C. 12. n. 17. Ni en la mocedad està segura nuestra vida de la muerte: C. 56. n. 1. Es gran merced de Dios quando el alma llega à entender lo percedera que es esta vida, para amar solo la eterna: C. 69. n. 1.

Virtud; En el camino de la Virtud mezcla el Señor las penas con las dulzuras: C. 22. n. 4. Como acertemos à servir à Dios, sea por donde su Magestad quisiere: C. 28. n. 4.

Carmelitas Descalzas de Villanueva de la Xara; Repugnò mucho la Santa esta fundacion, pareciendola era desatino, y el Señor la dió à entender lo contrario: C. 31. n. 1. Vease la Not. 3. de esta Carta.

Visiones imaginarias; Son muy apreciadas si son de Dios: faltaron à la Santa mucho tiempo, porque gozaba otras muy subidas, y estas la certificaron ser ciertas las imaginarias que antes tuvo: C. 4. n. 3.

Votos; Era la Santa muy tímida en qualquiera negocio en que huviesse de dar su Voto: C. 17. n. 2.

Z

Zelo del bien de las Almas; Mas importante la parecia à la Santa el vivir para aprovechar à las almas, que el gozar de la Gloria: C. 4. n. 8. Solo la perdicion de las almas se debe sentir reciamente en este mundo: C. 11. n. 23. Es gran merced la que hace Dios à quien le dà partidas para aprovechar à las almas: C. 30. n. 1. Por aprovechar à las almas deseaba la Santa andar siempre en trabajos, y fatigas: C. 46. n. 2. Tenia grande embidia à los que se ocupaban en el bien de las almas: Ibid.

INDICE

DE LUGARES DE SAGRADA ESCRITURA; de que se vale, ò cita la Santa Madre Teresa de Jesus en este segundo Tomo de sus Cartas. Cart. cita la Carta, y N. el numero del Parrafo.

PRIMERO DE LOS REYES.

* Cap. 15. v. 22. Melior est enim obedientia, quam Victimæ. Cart. 50. n. 3.

SAN JUAN.

* Cap. 14. v. 13. Ad eum veniemus, & mansionem apud eum faciemus. Cart. 4. n. 8.

PRIMERA A LOS CORINTHIOS.

* Cap. 10. v. 13. Fidelis autem Deus est, qui non patietur vos tentari supra id, quod potestis. Cart. 12. n. 17.

A LOS GALATAS.

* Cap. 2. v. 20. Vivo autem, jam non ego, vivit vero in me Christus. Cart. 12. n. 17.

FIN.



INDICE

THE HISTORY OF THE
CITY OF BOSTON
FROM 1630 TO 1800
BY JOHN W. COOPER

CHAPTER I
THE FOUNDING OF BOSTON
CHAPTER II
THE GROWTH OF BOSTON
CHAPTER III
THE REVOLUTIONARY WAR
CHAPTER IV
THE FEDERAL PERIOD
CHAPTER V
THE INDUSTRIAL REVOLUTION
CHAPTER VI
THE CIVIL WAR
CHAPTER VII
THE RECONSTRUCTION PERIOD
CHAPTER VIII
THE GILDED AGE
CHAPTER IX
THE PROGRESSIVE ERA
CHAPTER X
THE TWENTIETH CENTURY

FIN

